

LA CULTURA DE LA CONTRARREFORMA EN REQUENA

Víctor Manuel Galán Tendero

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN_____	4
¿QUÉ ENTENDEMOS POR LA CONTRARREFORMA?_____	5
LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA CONTRARREFORMA EN REQUENA Y SUS FUENTES DOCUMENTALES_____	19
UNA VILLA DE LA CRISTIANDAD_____	24
REQUENA Y LA GEOGRAFÍA EDITORIAL EUROPEA_____	31
EL RITMO DE LA CONTRARREFORMA EN REQUENA_____	49
LOS INSPIRADORES AUTORES FRANCISCANOS_____	64
LOS CAPUCHINOS, UN PUENTE INTELECTUAL ENTRE FRANCISCANOS Y JESUITAS_____	70
LOS INFLUYENTES JESUITAS_____	72
LOS CARMELITAS, LA ADAPTACIÓN A LA CONTRARREFORMA_____	77
LA REFLEXIÓN DESDE OTRAS ÓRDENES DE TRADICIÓN EREMÍTICA_____	80
LOS GARANTES DOMINICOS_____	83
LOS PREDICADORES TRINITARIOS_____	86
LOS OBISPOS COMO REFERENCIA DE LOS FELIGRESES_____	88
LOS REFLEXIVOS CLÉRIGOS SECULARES_____	90
EL DESEO DE PRECISIÓN DE LOS JURISTAS, LAS LEYES DEL SIGLO____	92
LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL MENSAJE DE DIOS_____	96
LA CONSECUCIÓN DE UN CLERO EJEMPLAR, EL DE LOS MINISTROS DEL SEÑOR_____	106
USO Y ABUSO DEL MENSAJE CONTRARREFORMISTA POR LA ORGANIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA_____	113
ALGUNAS VIDAS POR OFICIO Y OTRAS SIN OFICIO NI BENEFICIO____	132
¿HASTA DÓNDE LLEGÓ LA CONTRARREFORMA?_____	152
APÉNDICE I_____	154
APÉNDICE II_____	160
APÉNDICE III_____	161
APÉNDICE IV_____	174

INTRODUCCIÓN

“Los Habsburgo aprendieron de los jesuitas la paciencia, la sutileza y la teatralidad pero no pudieron aprender de ellos la sinceridad y la creatividad.”

Alan John Percivale Taylor, *La monarquía de los Habsburgo*,
1809-1918, Barcelona, 1983.

En 1588 muchos ingleses, incluida su reina, temieron el desembarco en su país de unos tipos terribles: los soldados de Alejandro Farnesio, el gran general del *Diablo del Mediodía*. Invadirían el reino como los feroces vikingos e impondrían el odiado papismo. Sus partidarios ya habían conspirado antes para conseguirlo. Disidentes y soldados formaban los ejércitos de la Contrarreforma. Durante muchas décadas representaron para los pueblos protestantes el fanatismo y la cerrazón a todo progreso. Su paz era la de los cementerios.

Curiosamente, la afamada cerámica talaverana coincide en identificar ejercicio de las armas con el compromiso religioso. En los azulejos de la basílica de Nuestra Señora del Prado de la misma Talavera, cuya autoría se atribuye a Juan Fernández (hacia 1580), se contemplan unos tipos humanos preparados para batallar. Su dureza no les impide acatar con respeto la autoridad de Dios. Se diría que son un modelo de cruzados. Otro de los lugares comunes sobre la Contrarreforma insiste, no sin razón, que los combativos jesuitas estuvieron dirigidos por un general, pues al fin y al cabo su fundador fue antes que santo un soldado y un tipo impertinente para Carlos V.

En todo caso, la Contrarreforma aparece entronizada entre lo divino y lo humano, en las creencias religiosas de una sociedad con unos rasgos históricos muy concretos. ¿Cómo se aplicó el mensaje de aquella y cómo se metabolizó? Para tratar de contestar es muy bueno considerar el caso concreto de Requena, donde se ha conservado un importante fondo bibliográfico en el templo del Carmen, antiguo edificio conventual de los

carmelitas. En un magnífico relato corto, el gran Julio Cortázar contaba el devenir de un diario desde que un señor lo compraba y se lo ponía bajo el brazo hasta que servía para empaquetar medio kilo de acelgas por una anciana. Los periódicos, los cuadernos y los libros experimentan verdaderas metamorfosis a lo largo de su existencia. Hoy vemos los volúmenes del Carmen como algo tan venerable como ajeno, mayoritariamente escritos en una idioma cada vez más ignorado (incluso por los círculos intelectuales) y por autores que casi nadie recuerda, excepto algún puntilloso especialista consagrado a semejantes *extravagancias*. Serían el testimonio de un saber abstruso y bizantino, de espaldas a toda realidad tangible, condenado a desaparecer. En su juventud fueron algo muy distinto: referentes de sabiduría para desvelar los arcanos divinos y orientar los pasos de las gentes por este valle de lágrimas. Ahora, en su madurez, nos ayudan a comprender las ideas e inquietudes de personas tan humanas como las actuales. Es cierto que a día de hoy no nos inquieta ni poco ni mucho la aplicación por el rey y los obispos de lo dispuesto en Trento, pero nos proseguimos interrogando sobre cuestiones de conciencia. ¿Hasta qué punto estamos dominados socialmente por las inercias? ¿El convencionalismo es el traje de la vida humana? ¿Qué distancia la originalidad de la *locura*? ¿Dónde reside la libertad humana?

A la hora de introducirnos en este proceloso mar, ciertamente tempestuoso, he contado con la ayuda de grandes amigos, una vez más. A Fernando Carrasco, cura párroco, debo la consulta del fondo del Carmen a lo largo de una serie de tardes, en medio de sus muchas obligaciones y más de un calvario de condiciones frías, más bien gélidas. Si sirve de disculpa, espero que el calor del agradecimiento le reconforte. Quienes me siguieron a la hora de fotografiar los elementos esenciales de los libros conservados fueron Víctor Hernández, Javier Jordá e Ignacio Latorre, la Santísima Trinidad que atendió a mi requerimiento al mismo tiempo que a sus tareas habituales. Se trata de un trabajo laborioso que requiere tanto orden como buena voluntad. A Miguel Guzmán también le doy las gracias por sus valiosas ayudas y la consulta del Archivo Histórico Fundación Hospital de Pobres de Requena. Agradezco la magnífica disposición de Inmaculada Pardo, de la cofradía de la Vera Cruz, para acceder a la consulta del microfilm del *Libro Viejo* de tan significada institución de Requena. Una vez más, sin embargo, las mayores muestras de gratitud las debo a mi mujer y a mi hija, ambas Amparo e igualmente magníficas, en esta ocasión por dedicar bastante tiempo a este tema. La *herejía* me ha salido gratis y me he salvado de la quema. Casi nada en tiempos tan recios como los de antaño y los de hogaño.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR LA CONTRARREFORMA?

¿Una simple reacción?

La reforma luterana marcó un antes y un después en la Historia del cristianismo, aunque no fuera la primera vez que se dividiera en grupos opuestos. Tras la complicada

resolución del Cisma de Occidente y el fallecimiento del último rey husita en 1471, la Iglesia de Roma parecía triunfante. La caída de Constantinopla en manos de los turcos otomanos, con todos sus peligros, ofrecía la *oportunidad* de incorporar a la Iglesia ortodoxa, coincidiendo con un nuevo momento de aprecio por el helenismo. Los humanistas ensalzaban el legado de Roma, y los Papas disponían con un complejo aparato burocrático y financiero, digno de las monarquías del Renacimiento. La expansión de portugueses y españoles en Ultramar brindaba ocasiones insospechadas de evangelizar a nuevas gentes y de afirmar el carácter ecuménico del catolicismo, convirtiéndose en una religión verdaderamente mundial. Los más visionarios creyeron que al entrar en contacto con el Preste Juan se podría acometer exitosamente la conquista de Jerusalén en una nueva cruzada¹.

Los sueños de una Cristiandad fuerte y unida, que harían suyos algunos consejeros del emperador Carlos V, se desvanecieron con la Reforma, que fue mucho más allá de la simple crítica contra los abusos de la Roma pontificia y de parte del clero. Se intentó sustanciar cuál era la vía más apta para lograr la salvación y cómo debería ordenarse para su logro la vida de los creyentes, cuyo modelo sería Jesucristo y su primigenia Iglesia. Ensalzando la fe, el protestantismo quiso depurar el cristianismo de elementos considerados superfluos, que dieron al catolicismo un carácter *enciclopédico* o de conservación de ritos, tradiciones e instituciones según Nietzsche. La lectura individual de las Sagradas Escrituras alimentó la formación de distintas confesiones protestantes, en numerosas ocasiones abrazadas por grupos sociales y territorios que quisieron hacer valer su singularidad en una Europa dividida por las guerras. En 1527 los soldados de Carlos V saquearon ferozmente la orgullosa Roma, la de las andanzas de la lozana andaluza, y por aquellos días los ejercicios espirituales de Ignacio de Loyola no merecían la aprobación de las autoridades. El golpeado catolicismo se encontraba conmocionado, y los intentos de resolución a través de un concilio general parecían hartamente complicados².

En 1563 concluyeron las sesiones del concilio de Trento, que reafirmaron los dogmas católicos. En su apertura de 1545, el cardenal Monte declaró su intención de extirpar las herejías, restablecer la disciplina eclesiástica, reformar las costumbres y evitar las disputas. Sus sesiones fueron laboriosas y tuvieron que sortear importantes escollos, pero al final contribuyeron a moldear el movimiento de la Contrarreforma. Durante mucho tiempo se pensó que se trataba de la afortunada reacción contra el protestantismo, capaz de perfilar el libre albedrío, de reivindicar la intercesión de la Virgen y los santos, y de reafirmar la autoridad pontificia. Reafirmado teológicamente, el catolicismo cruzó armas con el protestantismo en el Sacro Imperio, Francia y los Países Bajos, en una época de guerras

-
- 1 Sobre el sentido de la época escribieron brillantes páginas Jacob Burckhardt (*La cultura del Renacimiento en Italia*, edición de Akal, Madrid, 2004) y Johan Huizinga (*El otoño de la Edad Media*, edición de Torre de Goyanes, Madrid, 2006). Fueron tiempos de cambio en los que se plantearon la aparición de importantes novedades, aunque también pervivieron no pocos elementos anteriores. Más recientemente, Jacques Heers se preguntó en *La invención de la Edad Media* (Crítica, Barcelona, 1992) por la realidad de postulados historiográficos claramente anacrónicos, como el que pone un telón entre los siglos XV y XVI.
 - 2 Nietzsche llegó a tal conclusión en *La genealogía de la moral*, accesible en Alianza Editorial, Madrid, 1996.

de religión que ensangrentaron Europa y relegaron los planteamientos tolerantes. Quien acuñó tal concepto fue el profesor de Derecho de la universidad de Göttingen Johan Stephan Pütter a fines del siglo XVIII, que no dudó de una verdadera *Gegenreformation*³.

El pensamiento liberal posterior denunció su pesada atmósfera, pues en su ambiente floreció el fanatismo, el creerse en posesión de la verdad absoluta tanto los católicos como los protestantes, igualmente divididos entre luteranos y calvinistas. Los anabaptistas o partidarios del bautizo a edad consciente fueron denostados y perseguidos por todos. La tolerancia se encontraba en estado embrionario, y un político favorable a acoger nuevamente a los judíos en Inglaterra como Oliver Cromwell incurrió en acciones brutales contra los odiados papistas. El conde-duque de Olivares cargó con el sambenito de la acusación de favorecer a los judeo-conversos portugueses, los denostados marranos. La religión no cedió protagonismo público en una Europa marcada por el confesionalismo. Si protestantes y católicos tuvieron elementos en común, ¿también los compartieron la Reforma y la Contrarreforma? La historiografía del siglo XX ha visto afinidades en sus causas y en sus objetivos. Gerhard Oestreich puso el acento desde los sesenta en el afán de disciplinar a las gentes a todos los niveles por los poderosos del XVI, añadiéndole Wolfgang Reinhard y Heinz Schilling el vínculo con las instituciones religiosas. Vistas de tal modo las cosas, la Reforma y la Contrarreforma serían dos hermanas gemelas, cuyo común apellido fue *confesionalización* o sacralización de la vida social⁴.

Ambas, pues, nacieron de un ambiente preocupado por la perfección espiritual, en el que los clérigos no siempre ofrecían el ejemplo más edificante. Acercarse a las vivencias de Cristo fue algo querido por los fieles más exigentes, entre los que también se encontraron seglares deseosos de participar en la vida eclesiástica con mayor rigor e hincapié, cuando el pensamiento filosófico abría nuevas vías tras la magna obra de Santo Tomás. Platón y San Agustín fueron nuevamente leídos en una época de intensos problemas como la bajomedieval, pero igualmente plena de creatividad. El tiempo de San Vicente y de los jerónimos distó de la degradación ética y dispuso las bases de los futuros movimientos reformistas⁵.

La Reforma y la Contrarreforma quisieron que los cristianos se comportaran de una manera más auténtica, según sus criterios, y que abandonaran creencias, opiniones y costumbres juzgados opuestos al espíritu de la *verdadera* Iglesia. La antropología fertilizó la historiografía en la segunda mitad del siglo XX con frutos óptimos, pues permitió superar visiones de la cultura demasiado subordinadas a los fundamentos económicos sin perder el sentido de la realidad. Se puso en valor la cultura popular o el conjunto de actitudes de las gentes, especialmente llamativo en los grandes días de fiesta, y se dudó de la idea tópica de la Edad Media cristiana sin fisuras, al conservarse tradiciones antiguas.

3 Pütter plasmó tal idea en *Institutiones juris publici Germanici*, obra que puede consultarse digitalmente.

4 La idea de confesionalización ha sido recientemente recogida por Heinrich Lutz en *Reforma y Contrarreforma: Europa entre 1520 y 1648*, Alianza, Madrid, 2009.

5 Muy oportuna es la reflexión al respecto de Jean Delumeau en *El miedo en Occidente*, clásico reeditado por Taurus, Madrid, 2012.

El Renacimiento intentaría apartarse de este mundo de ideas, y sus minorías culturales marcarían distancias con el resto de la población. Así pues, la Reforma y la Contrarreforma traducirían al terreno religioso tal tendencia. Los procesos inquisitoriales españoles nos informan de gentes que no consideraban pecaminoso el acto sexual o que flirteaban con la magia. En Inglaterra, la revuelta conocida como de la peregrinación de Gracia (1536) luchó contra los *Diez Artículos* contrarios a las ideas religiosas de los habitantes de Yorkshire. En 1654, bajo el protectorado de Cromwell, una comisión de cada condado debía expulsar a los predicadores indecorosos⁶:

“A los pastores y maestros a quienes se haya encontrado culpables de predicar o mantener opiniones blasfemas o ateas o culpables de maldiciones o juramentos profanos, perjurio, predicar o mantener opiniones papistas o culpables de adulterio, fornicación, embriaguez, frecuentación habitual de tabernas o cervcerías, a quienes sean pependieros y camorristas, jugadores de cartas o dados, no santifiquen las fiestas o hayan utilizado el Libro de Oraciones con posterioridad al 1 de enero pasado o participen o animen a participar en cualquier Pentecostés de la cerveza, vigilia de una fiesta, mojiganga, cucaña, representaciones teatrales o cualquier otra clase de prácticas licenciosas.”

Un ministro de Dios, según la ética puritana, caía en deshonor cuando participaba de celebraciones populares que se remontaban al pasado. Hacia 1656 el pastor de la parroquia de Cheshire de Rotherston se mostraba pesimista con los resultados de semejantes campañas⁷:

“Pero cuando ahora nos ponemos a trabajar, incluso en las parroquias comparativamente pequeñas, nos desanima el poco interés de la gente en que se le muestren sus grandes defectos, el poco interés de los profanos en que se les aplique el barniz del cristianismo (por muy cariñosamente que se haga) y la excusa del trabajo (real o falso) a la hora de explicar por qué las personas a las que se había convocado estaban fuera del país en el momento en que se les debía instruir.”

A priori, el catolicismo de la Contrarreforma puede antojarse más indulgente con ciertas tradiciones. Los jesuitas emplearon concienzudamente el culto a las reliquias y las procesiones en el Sacro Imperio frente a los protestantes. El temperamento *enciclopédico* del catolicismo volvería a manifestarse. De todos modos, alterar costumbres arraigadas por la interiorización del mensaje religioso se mostró harto dificultoso, por mucho que a veces se trataran de emplear en beneficio propio. Las representaciones del obispado de Plasencia, las procesiones nocturnas, el trabajo en los días festivos, los bailes en los cementerios y exposición de las Sagradas Formas, y el comportamiento de penitentes y sayones durante la Semana Santa incomodaron a las autoridades reales de la católica España hasta bien entrado el siglo XVIII. La acomodación del catolicismo a los usos de la civilización china, al modo del jesuita Matteo Ricci, fue impugnada a fines del XVII por parte de sus detractores. La apertura antropológica era limitada por fuerza.

⁶ Citado por David L. Smith en Oliver Cromwell. *Política y religión en la revolución inglesa, 1640-1658*, Akal, Madrid, 1999, p. 77.

⁷ *Ibidem*, pp. 79-80.

La Contrarreforma se dirigió a los fieles, al igual que la Reforma, pero no para liberar plenamente sus energías, sino para conducir las hacia sus propósitos y objetivos. Desde tal punto de vista, se trató de un movimiento de afirmación frente al protestantismo y de renovación de la espiritualidad católica a la par. Tal naturaleza doble entrañó a veces problemas, como pudo comprobar una figura tan compleja como Santa Teresa de Jesús. Sin el desafío de la Reforma, la renovación del catolicismo hubiera sido menos ambiciosa y más limitada a la iniciativa de los poderes monárquicos. Hubiera embridado a eclesiásticos díscolos con reyes, pero probablemente no habría aportado la misma complejidad espiritual.

¿La expresión de una civilización aristocrática?

Entre 1647 y 1651, Gian Lorenzo Bernini dio forma a su celeberrimo *Éxtasis de Santa Teresa* en el templo de Santa María de la Victoria, en la Roma de Inocencio X, un gran mecenas como sus predecesores desde Sixto V (1585-90), con los que eclosionó plenamente la ciudad monumental. San Pedro del Vaticano fue enriquecida artísticamente sobremedida y brilló con luz propia en un ambiente urbano que escenificó el espíritu de la Contrarreforma⁸. Los Estados Pontificios eran mucho más que una potencia italiana. Atenta a las alternativas de la guerra de los Treinta Años (1618-48), la corte pontificia encabezaba una compleja organización política digna de una monarquía absolutista, cuyos días de gloria parecían rivalizar con los de Aviñón. El boato denostado por los rigoristas protestantes se convirtió en el cuño de la Contrarreforma segura de sí misma. El arte barroco fue del gusto de distintas cortes, donde se desplegó con minuciosidad la etiqueta que simbolizaba la jerarquía. Las tendencias absolutistas de Carlos I de Inglaterra se consideraron alimentadas por el catolicismo de su esposa francesa. Los papistas, según muchos protestantes ingleses, amenazaban gravemente las leyes y la seguridad del reino, como había demostrado la Gran Armada y la rebelión en Irlanda. El catolicismo de la Contrarreforma fue asociado a potencias como España en un momento en el que comenzaban a despuntar con vigor los sentimientos patrióticos de muchos pueblos de Europa, celosos de sus leyes y pertrechados con sus glorias históricas.

En este ambiente de confrontación, gran parte de Europa se dividió entre católicos y protestantes, que chocaron ferozmente en la guerra de los Treinta Años. Los autores de países protestantes consideraron hasta bien entrado el siglo XX que una victoria de los Habsburgo hubiera impuesto a los europeos una paz de cementerio al yugular las energías creativas de la Reforma, asociada al libre espíritu, el parlamentarismo y el desarrollo triunfal del capitalismo. Las activas Provincias Unidas de los Países Bajos encarnarían el arquetipo ideal de los esforzados representantes de una civilización burguesa opuesta a la aristocrática de la Contrarreforma⁹.

⁸ Sobre su importancia ha tratado Bruce Boucher en *Italian Baroque Sculpture*, Thames and Hudson, Londres, 1998.

⁹ La visión clásica de tal punto de vista se debe al gran sociólogo Max Weber, autor de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, reeditado recientemente por Alianza en el 2012.

Tal visión es demasiado simplista y reduccionista. Reinos católicos como Francia tomaron partido en aquella guerra guiados por intereses políticos y estratégicos, haciendo armas contra los Habsburgo. El espíritu pragmático del que hiciera gala Enrique IV de Navarra, anteriormente hugonote, terminó imponiéndose. Los príncipes electores de Baviera desconfiaron vivamente de los igualmente católicos Habsburgo de Viena, titulares del complejo Sacro Imperio. Firmada la paz de Westfalia (1648), el absolutismo no retrocedió como el sistema de gobierno dominante de los europeos, y sería compartido por la católica Portugal, la luterana Prusia y la ortodoxa Rusia. Por otra parte, el parlamentarismo inglés no vivió sus mejores momentos bajo el protectorado de Cromwell, y en los Países Bajos los estatúderes terminaron asumiendo poderes y consideración real. Es más, la Liga Católica francesa se opuso a la autoridad de Enrique III (asesinado en 1589) y las fuerzas ciudadanas que le dieron apoyo alzaron un ejército y reclamaron la superioridad de los Estados Generales. En el lejano Japón del shogun, grupos de campesinos se rebelaron contra sus señores bajo las enseñas de la Virgen María. Los ejércitos populares católicos, nutridos por campesinos desesperados y portadores de símbolos religiosos atra-yentes, también aparecieron en la Cataluña de 1640 para susto de más de un poderoso. Si de la política se pasa a la economía, vemos que no todas las comunidades protestantes alcanzaron un desarrollo económico similar al de ciertas colonias anglo-americanas o del Norte de Inglaterra, ni todas las sociedades católicas se encontraron atenazadas por los problemas de la Castilla central.

Lo cierto es que, a pesar de los pesares, la Contrarreforma no prescindió del componente aristocrático tan propio de la sociedad del Antiguo Régimen. Los hábiles jesuitas, maestros en adaptarse a las circunstancias desde el Canadá al Lejano Oriente, convencieron a los nobles polacos remisos a su causa que Dios también escucharía su parecer en el senado celestial. Ganarse las minorías rectoras era una muestra de astucia política, digna del admirado imperio romano, y la Compañía de Jesús hizo grandes esfuerzos por instruir a los vástagos de las aristocracias, en colegios donde aplicaron innovadores métodos didácticos para su tiempo con gran reconocimiento y desatando no pocas envidias. En la Tarragona de inicios del XVIII, sus ventanas eran apedreadas por los alumnos de otros centros educativos. Conseguido el corazón de los poderosos, se lograría la obediencia de los más modestos. El nuevo orbe católico se asemejaría a la no menos global Monarquía hispánica, una verdadera red de aristocracias locales que rendían obediencia teórica al mismo rey¹⁰.

Al fin y al cabo, la propia Contrarreforma había sido impulsada por una institución cuestionada (el Papado) y otra segura de su poder enfrentada a correosos rivales, la monarquía española. Vivieron la experiencia de la disidencia como algo mortal, que requería ser extirpado. La situación de Francia en la segunda mitad del XVI y del Sacro Imperio hasta bien entrado el XVII demostraban las consecuencias fatales del debilitamiento de

10 Archivo Histórico Provincial de Tarragona, *Acords municipals* de 1711-13, 1.6.1, 209.

la autoridad regia para la causa católica. Obispados como el de Colonia podían inclinarse hacia el lado protestante. La remodelación del reino de Bohemia, tras la victoria imperial en la batalla de la Montaña Blanca (1620), ejemplificó con claridad la importancia del poder para implantar la Contrarreforma.

Los reyes españoles se sumaron al movimiento. En 1671, la reina gobernadora Mariana de Austria notició el breve apostólico al abad y cabildo de Santander, de su patronato, sobre la celebración del rezo de Nuestra Señora en toda España, al modo de Toledo, y el de San Fernando¹¹. Los mismos monarcas dieron cuenta de sus acciones a sus confesores, que llegaron a alcanzar una gran relevancia. Sus ejércitos se encontraban espiritualmente desde 1645 bajo la jurisdicción de su vicario general, cuyos tenientes, capellanes mayores y subcapellanes atendían a los soldados de forma exclusiva, sin tener que recurrir a los servicios de los sacerdotes locales, que podían reprobarlos o incluso excomulgarlos por sus acciones¹². La autoridad de los reyes de España no dejó de ser católica por mucho que colisionara con la de la misma Santa Sede por cuestiones que no afectaban al dogma. Las disputas por razones de prelación fueron habituales en aquel mundo de ideas elitistas. Don Enrique de Guzmán, el progenitor del conde-duque de Olivares, protagonizó sonadas anécdotas como embajador ante el Papa Sixto V. Al no poder llamar a su servidumbre al toque de campanas al modo de los cardenales, decidió hacerlo de un cañonazo¹³.

Donde también se hizo patente el espíritu aristocrático de la Contrarreforma fue en las órdenes militares, incorporadas las españolas a la Corona, que supo beneficiarse de sus rentas y dispensar hábitos a sus fieles a través del Consejo de Órdenes. La isla de Malta, que hizo frente a un imponente ataque otomano en 1565, fue cedida por Carlos V en 1530 a los caballeros hospitalarios, desalojados de su fortaleza de Rodas. Pronto atrajo a jóvenes nobles a sus filas, cuando las ideas cruzadas todavía se consignaban en disposiciones testamentarias. En 1686 ingresó en la orden, tras pasar las prescriptivas pruebas de nobleza, el alicantino Cipriano Juan Canicia Pascual, y al año siguiente sus paisanos Juan Bautista Pascual Robles y su hermano Vicente. Nobles de Italia y Francia también se sintieron atraídos por el Hospital de Malta, cuyo gran maestro fue entre 1697 y 1720 el valenciano Ramón Rabasa de Perellós. Durante la guerra de Sucesión apoyó a Felipe V (mientras el gran prior de Castilla y León se inclinó por Carlos de Austria), aunque en los conflictos entre poderes cristianos supo nadar y guardar la ropa. Reforzó las defensas de Malta, fortaleció la armada y no cejó de hostigar a los corsarios norteafricanos. Rigorista en la disciplina, fue un mecenas de la cultura que embelleció la iglesia mayor del convento de la orden. Supo condescender con otros aristócratas, y en 1707 satisfizo al duque de Gandía en la promoción de un protegido que no superaba las pruebas de

¹¹ Archivo Histórico Nacional, *Estado*, 3169, N. 25.

¹² Archivo Histórico Provincial de Alicante, *Protocolos del notario Jaime Navarro, año 1707*, n.º. 1318, donde quedan consignadas distintas incidencias del vicariato general de los ejércitos.

¹³ Tal hecho lo refirió Gregorio Marañón en *El conde-duque de Olivares*, reeditado por Espasa, Madrid, 1998.

nobleza, por mucho que contrariara a todas las *lenguas* o divisiones nacionales de la orden. En este sistema logró ingresar años después el gran hombre de ciencia Jorge Juan, hijo de los condes de Peñalba, que antes de retornar a España en 1729, con dieciséis años, fue paje del gran maestro y comendador de gracia de Aliaga¹⁴.

La Contrarreforma nunca se planteó dar la voz al pueblo al modo de un movimiento democrático actual. La lectura de las Sagradas Escrituras debía de ser orientada por el criterio de la Iglesia a través de sus ministros. Todo apartamiento era punido por la Inquisición, que tantos conflictos jurisdiccionales ocasionó. Sin embargo, no se podía prescindir del pueblo de Dios. Las expresiones culturales del Barroco, en muchas ocasiones manifestaciones del espíritu de la Contrarreforma, no le dieron la espalda precisamente. Novelas picarescas, obras teatrales y obras pictóricas con tipos tan populares como los Borrachos de Velázquez lo acreditan. En los fastos alicantinos por la elección de Ramón Rabasa como gran maestro de Malta, se celebraron unos moros y cristianos, y se lidiaron toros de Sierra Morena con alegría de las gentes. En las ciudades, tan importantes para su entorno rural, se acumulaba un gran número de personas, algunas en condiciones deplorables. Se ha estimado la población de Nápoles en el siglo XVII en unas 350.000 almas, que suscitaron los deseos de moralización de los jesuitas y los temores de más de un virrey. Las protestas populares conmocionaron gran parte de la Europa de aquel siglo y bajo Luis XIV los reyes de Francia abandonarían el populoso París por el más apartado Versalles. Mucho más tarde, los revolucionarios los obligarían a retornar. Si el lema del despotismo ilustrado fue *todo para el pueblo, pero sin el pueblo*, el de la Contrarreforma podría haber sido todo para Dios, pero con obediencia a la Iglesia.

¿Un movimiento territorialmente poliédrico?

Cada autoridad política era la encargada de aplicar las disposiciones del concilio de Trento, implantadas de manera progresiva en cada territorio. Por entonces, la personalidad del país se expresaba a través de sus leyes propias, que dotaban a sus habitantes de su particular naturaleza jurídica. En las monarquías compuestas de la época, los naturales de un territorio podían ser considerados extranjeros en otro por mucho que en ambos se obedeciera al mismo rey. Lo dispuesto en Trento tuvo que acomodarse a tal estado de cosas, por mucho que se ejerciera de forma cesarista el poder real.

En el Sacro Imperio la situación fue particularmente delicada tras la paz de Augsburgo (1555), que permitía a sus príncipes decantarse por el catolicismo o el luteranismo. Su decisión debía de ser acatada y seguida por sus súbditos. La historiografía alemana ha comentado desde hace décadas el estado de abatimiento del catolicismo por aquel tiempo. En muchos lugares de la Baviera de 1553 se menoscababa la confesión, la unción de los enfermos graves, el ayuno y las peregrinaciones. Las visitas episcopales denunciaron un clero que no guardaba el celibato y que frecuentaba en exceso las taber-

¹⁴ Archivo de la Corona de Aragón, *Consejo supremo de Aragón*, legajos 0696 (064), 0770 (019), 0780 (035) y 0917 (037).

nas. Los sacerdotes no se mostraban a la altura de su función, era la consecuencia que se extraía, y los reformistas estaban en condiciones de hacer avanzar su causa con éxito. En tales circunstancias, se acudió a la Compañía de Jesús para formar un sacerdocio católico preparado y militante, que no permaneciera a la defensiva. Desde la censurada Roma se creó una congregación encargada de los asuntos alemanes, reorganizada en 1573, y se enviaron nuncios a Viena, Graz, Múnich y Colonia. La llegada a la abadía de Fulda de Baltasar de Dernbach en 1571 supuso la implantación de los principios de la Contrarreforma contra toda oposición. Otro enérgico gobernante favorable al movimiento fue el duque de Baviera Alberto V, a diferencia del emperador Maximiliano II. Atento al rezo y a la devoción pública, no vaciló en introducir una verdadera red de confidentes que informaran de los incumplidores. El movimiento ganó virulencia cuando se ordenó la expulsión de los protestantes de los territorios de los gobernantes católicos. Los expatriados tuvieron que deshacerse de sus bienes en unas condiciones penosas en muchas ocasiones. Los Habsburgo de Viena abrazaron finalmente la Contrarreforma, que consideraron útil para afirmar su poder en el Sacro Imperio. Cuando sometieron Bohemia a su autoritarismo, eliminaron toda minoría rectora que pudiera contradecirles. De Praga expulsaron a predicadores, burgueses y nobles¹⁵.

En los Países Bajos, la introducción de la Contrarreforma también resultó harto problemática. La política episcopal de Felipe II se consideró atentatoria contra los derechos de los territorios, propia de un gobernante extranjero. La rebelión estalló allí, como es bien sabido, y adoptó forma de disidencia religiosa. Con dificultad las provincias meridionales formaron en 1579 la unión de Arras, obediente a Felipe II con condiciones. Paulatinamente se pasó de una acción más represiva y militar a otra más constructiva y positiva, en la que los jesuitas volvieron a ser vitales. La universidad de Lovaina aportó una gran contribución a la causa de la Contrarreforma en los Países Bajos. Bajo el gobierno de los archiduques se imprimieron muchos libros de devoción, abrieron sus aulas las escuelas dominicales para los más modestos, se fortaleció la asistencia hospitalaria y se dio renovado protagonismo al culto público. Los resultados de la Contrarreforma comenzaron a hacerse evidentes hacia la década de 1640, casi cuarenta años después que en varios puntos del Sacro Imperio, cuando los discípulos de la Compañía de Jesús empezaron a desempeñar funciones rectoras en la Iglesia. Al igual que en territorio alemán, muchos calvinistas marcharon hacia las Provincias Unidas, Inglaterra y otros países¹⁶.

El reino de Francia, más complejo de lo que a veces se presenta, también planteó dificultades más allá de las guerras de religión de la segunda mitad del XVI. Un influyente grupo de *políticos* se mostró reacio a conducir su política por los derroteros del catolicismo más militante, como el cardenal Richelieu. El poder real se había mostrado celoso de su autoridad desde antes de la Contrarreforma, al igual que en Castilla, y había procurado

15 Philip M. Soerge, *Wondrous in His Saints. Counter Reformation Propaganda in Bavaria*, Berkeley, California, 1993. La obra aborda de manera muy original la implantación de la Contrarreforma en el espacio alemán.

16 Marc Quaghebeur, "La XVIe siècle: un mythe fondateur de la Belgique", *Textyles*, 28, 2005, pp.30-45.

embridar a la Iglesia en su beneficio. El control de los titulares de los obispados, obviando en lo posible a la Santa Sede, era esencial para no perder ingresos y para controlar de manera más estrecha a los propios curas párrocos, dependientes en numerosas ocasiones de los titulares de capellanías y beneficios eclesiásticos. Luis XIV, prototipo de monarca absoluto, pretendió un clero disciplina y que no supusiera una carga material para su reino. Cargó con energía contra la proliferación de regulares y ordenó la expulsión de los hugonotes, una combinación de renovación y represión también propia de otros casos. No obstante, los resultados de la Contrarreforma hacia 1700 distaban de ser todo lo satisfactorios que se pretendían. Los jesuitas, contrarios a los jansenistas, denunciaron la permisividad de las autoridades del Languedoc, territorio en el que había florecido el protestantismo en el pasado, hacia conductas como la inasistencia a los oficios religiosos. Las contradicciones en el seno de la Iglesia francesa estallarían con virulencia a fines del XVIII con la revolución¹⁷.

Felipe II temió la infiltración protestante por medio de la inmigración francesa en territorios como Cataluña, con encontronazos institucionales. En 1558 retornó desde los Países Bajos a España, donde se actuó con dureza contra los grupos protestantes de Valladolid y Sevilla. En el reino de Nápoles, en tierras calabresas, se ejecutaron en 1562 a unos 2.000 valdenses. El aparato del Estado autoritario aplicó las ideas de la Contrarreforma, y se persiguieron los usos islámicos (los reales y los supuestos) de los moriscos. La guerra de las Alpujarras (1568-71) fue de una violencia extrema y revivió los peores momentos de la vida fronteriza de la Baja Edad Media. Fracasadas las medidas de dispersión y de conversión efectiva, la expulsión llegó finalmente en 1609, comenzando por los moriscos valencianos. La obediencia de los cristianos viejos al espíritu de la Contrarreforma no siempre fue del gusto de los más rigoristas, indignados por su indiferencia en el Corpus o por las faltas de clérigos poco celosos e instruidos. Si la Iglesia no cumplía sus deberes, se sostenía, era algo tan grave como la falta de letra en la imprenta. La aportación de los teólogos españoles al concilio de Trento fue de gran importancia, como se ha complacido en recordar el pensamiento conservador, y monarcas como Felipe II han encarnado ante muchos la misma Contrarreforma. Sin embargo, el rey no dejó de defender sus intereses ante la Roma pontificia, ni se desterraron costumbres como el toreo, defendido por sus partidarios como algo muy español¹⁸.

Portugal, incorporado a la Monarquía hispánica en 1580, se sumó al movimiento y sus jesuitas desempeñaron una intensa labor en África, Asia y América. Los españoles justificaron la conquista de las Indias invocando razones misionales, lo que les valió durísimas acusaciones de figuras como fray Bartolomé de las Casas. La colonización española implantó la estructura organizativa del catolicismo en muchos territorios americanos y, según el inca Garcilaso de la Vega, las guerras del Perú entre españoles fueron promovidas por el

17 Emmanuel Le Roy Ladurie, *Histoire de France des régions*, Seuil, París, 2001.

18 Entre las obras recientes sobre tal periodo en España resulta muy interesante la de James Casey *España en la Edad Moderna: una historia social*, Biblioteca Nueva, Valencia, 2001.

diablo para impedir la evangelización. Aquel gran autor consignó en sus *Comentarios reales* que a las celebraciones del Corpus en el Cuzco de 1554 acudían los amerindios repartidos a cada vecino español formando grupos singulares. Con imposiciones, adaptaciones y ciertos sincretismos, el catolicismo se difundió en el complejo mundo cultural indiano. Los misioneros extendieron el quechua en la América del Sur y los jesuitas establecieron una activa imprenta en el territorio guaraní de Paraguay. En 1609, Francisco de Ávila denunció la pervivencia de usos religiosos del Perú prehispánico. Al igual que sucedió en Europa, la Contrarreforma no pudo hacer *tabula rasa*, y muchas formas anteriores terminaron perviviendo, otorgándole al catolicismo un intenso color local. Nuestra Señora de Guadalupe ha simbolizado la identidad mexicana, creyendo descubrir algunos a la diosa Toci detrás de la misma, y la posterior teología de la liberación ha contemplado las religiones prehispánicas como las semillas de la cristianización¹⁹.

Aunque la Contrarreforma se adaptó a la situación de cada territorio, su unidad de propósitos y de medios es indiscutible. También lo fueron los problemas que suscitaron. Los familiares del Santo Oficio tuvieron agrias disputas con otras jurisdicciones en España y en Sicilia, donde importantes nobles se acogieron a tal condición para promover sus banderías y ajustes de cuentas. En la Corona de Aragón no gustó el nombramiento de prelados castellanos por muy doctos y ejemplares que fueran. También enojó en las Indias españolas que los criollos fueran relegados por los peninsulares en el goce de los beneficios eclesiásticos. Los prelados protagonizaron sonados encontronazos en más de una ocasión. El arzobispo Aliaga se enfrentó con muchos grupos de la ciudad de Valencia por el culto dispensado a Francisco Jerónimo Simó (1578-1612). En 1620, el arzobispo de Tarragona, Juan de Moncada, recurrió a amistades encumbradas y a bandoleros en su pugna con las autoridades municipales, incómodas con su jurisdicción. En la ciudad de México de 1624, el arzobispo Juan Pérez de la Serna estuvo detrás del gran tumulto contra el virrey. En el tiempo de la Contrarreforma, el catolicismo se convirtió en una verdadera religión mundial, pero no pudo dejar de atender a los entresijos e idiosincrasia de cada país. En la unidad de propósitos atendiendo a las realidades locales del poder radicaría su fuerza²⁰.

¿Cuánto dura una época?

En nuestros días el tiempo parece ir más deprisa, antojándose a veces de una gran velocidad devoradora de modas y tendencias que se marchitan con facilidad. Antes de la eclosión de la aldea global, lo ritmos eran más pausados, y todavía lo eran más en tiempos de la Contrarreforma. Sin embargo, por aquel entonces, los europeos habían descubierto el sistema de corrientes y vientos que les permitía navegar por el mundo. El tiempo de

19 Federico Palomo, *A Contra-Reforma em Portugal, 1540-1700*, Livros Horizonte, Lisboa, 2006. La obra *Extirpación de la herejía* de Pablo José de Arriaga (Lima, 1621) es accesible a través de internet.

20 El clásico de Helmut G. Koenigsberger *La práctica del Imperio*, Alianza, Madrid, 1989 ilustra muy bien tal problemática.

las regiones separadas, de imperios distantes poco o nada relacionados entre sí, fenecía, y los conquistadores españoles se vanagloriaban en sus relaciones de acometer empresas superiores a las de Alejandro Magno o los conquistadores romanos. Habían recorrido enormes distancias y conocido tierras y gentes muy diferentes de las europeas. La tendencia visionaria de Colón ha sido justamente comentada, pero no fue única. La toma de Granada marcó un hito, y figuras como Cisneros o Manuel I de Portugal atendieron a los planes de reconquista de Jerusalén con espíritu milenarista. En este ambiente de expansión e inquietud espiritual surgió con fuerza la Reforma, y el luxemburgués Johan Sleidan en sus *Commentariorum de statu religionis et reipublicae* (1555) se consideró dichoso de vivir en un tiempo que no tenía nada que envidiar al de Ciro, Alejandro o César. Fallecido en la pobreza, el primer historiador de la Reforma, atento a los documentos, no gustó a sus coetáneos, pero proclamó a las claras la importancia dada a su tiempo por los más conscientes. Su época era única y distinta de las anteriores²¹.

Sleidan también acudió a las primeras sesiones del concilio de Trento, llamado a convertirse en otro gran referente. Muchos desconfiaron de un concilio que podía cerceñar su poder o cuestionar sus opiniones. Comenzó su andadura en 1545, sus sesiones se interrumpieron varios años y al final concluyó en 1563. Su importancia fue trascendental para el catolicismo, y los historiadores consideran con razón que aquí se iniciaría la época de la Contrarreforma. La monarquía imperial de Carlos V había dejado paso a la hispánica de Felipe II y a la de los Habsburgo de Viena. Felipe no había agradado como rey consorte de María de Inglaterra, y en tierras alemanas tampoco fue popular. A diferencia de su expansivo padre, no digería bien la cerveza y no era políglota. Tras su marcha de los Países Bajos, se le asociaría todavía más con los españoles orgullosos y dominantes. La religión y la identidad política volvieron a hacer causa común, y en Europa volvieron a librarse terribles guerras en nombre de la fe. En 1648 concluyó oficialmente la guerra de los Treinta Años, dejando un intenso rastro de destrucción y un gran sufrimiento. Hasta los enfrentamientos mundiales del siglo XX, los alemanes la consideraban la peor de las guerras padecidas por ellos.

La historiografía ha considerado desde Moriz Ritter en 1889 la época de la Contrarreforma la que transcurre entre 1563 y 1648, marcada por la violencia y la intolerancia. Paradójicamente, todos los poderes invocaron no querer combatir y pretender la defensa de la causa de Dios. El pesimismo se difundió entre las gentes que orientaban su vida según el arte de bien morir, pensando en la gloria celestial y que toda terrena era pasajera. En el Sacro Imperio de 1647 se pensó que la llegada del Anticristo era inminente en medio de tanta desdicha. El pesimismo barroco, tan propio de los arbitristas castellanos, no contradijo el valor dado a la reputación, pues de perderlo una monarquía se exponía a mayores males. Mantener el honor fue una obsesión de dignatarios como el conde-duque de Olivares, por mucho que comprometiera sus proyectos de regeneración interior.

21 Amos Kess *Johan Sleidan and the Protestant vision of history*, Aldershot, Ashgate, 2008.

Esta paradójica mezcla de orgullo y fragilidad caracterizaría la época de la Contrarreforma, cuyo apogeo se alcanzaría a comienzos del siglo XVII, coincidiendo con la llamada *pax hispana*. Otra paradoja barroca. Se escribieron sutiles obras de teología, se publicaron muchos libros y se fundaron instituciones educativas. Los españoles no habían desembarcado en Inglaterra, pero Jacobo I mantenía una relación considerada con la corte de Madrid. El asesinato de Enrique IV enfrió bastante los afanes combativos de Francia. En los Países Bajos del Sur y en el Sacro Imperio el catolicismo hacía importantes progresos, y la posición católica de España e Italia era inalterable. Algunos usos vistos como católicos se difundieron entre los protestantes a través de la estética barroca. Quizá la Contrarreforma podía haberse impuesto por los persuasivos medios del poder blando sobre sus oponentes.

Sintomáticamente, fueron los desastres de la guerra los que aceleraron su desgaste, más allá del declive del poder imperial español. El sentido de autoridad disciplinó a la creatividad, la resignación se convirtió en un valor apreciado y la repetición ahogó la originalidad. Las mentes más inquietas no encontraron respuesta en un pensamiento cada vez más adocenado, más enrevesado que profundo. Por aquella grieta brotó la tendencia libertina heredera del humanismo, reforzada por el gusto por las ciencias experimentales. Era el alba de lo que Paul Hazard llamó la crisis de la conciencia europea, la que con su escepticismo y mayores dosis de tolerancia sentaría las bases de la Ilustración. Pasada la paz de Westfalia solo encontraríamos el acta de defunción de la Contrarreforma.

En 1680 el futuro sería de otro movimiento cultural, pero muchas personas prosiguieron apegadas a los principios de la Contrarreforma, por muy formal que resultara la aceptación de algunos. Atenta a la novedad, la historiografía ha tendido a fijarse menos en la continuidad, mucho más extendida de lo que a veces se ha pensado. España ha cargado habitualmente con la mácula intelectual de país hostil a los cambios, tibetano e inquisitorial según el pensamiento de Ortega y Gasset, necesitado de europeizarse. Otras sociedades europeas mantuvieron las formas de la Contrarreforma hasta bien entrado el siglo XVIII y la Ilustración tuvo que librar intensos combates para imponerse. En el caso que nos ocupa, el de Requena, la mentalidad y las formulaciones de la Contrarreforma se mantuvieron mucho más allá de 1680, y llegaron a alcanzar algunas hasta comienzos del siglo XIX. Tales manifestaciones crepusculares también forman parte de una época y de una manera de entender la vida. No está de más recordar que el tiempo de los seres humanos no se somete al lecho de Procusto del manual escolar que proclama la fecha de inicio y fin de la Edad Moderna para instrucción juvenil. En tierras de Requena, la civilización ibera prosiguió su andadura bajo el poder de Roma y se construyeron obras en precioso arte gótico en pleno Renacimiento. Sentir apego por algo prestigioso del pasado es también muy humano, sobre todo cuando existe una identificación con sus valores. En la lucha dialéctica de las ideas a lo largo del tiempo, la Contrarreforma también tuvo que vérselas con los pensamientos de sus progenitores.

¿Una revolución cultural?

En 1970 se estrenó *El último valle*, en la que un atormentado maestro Vogel (interpretado por Omar Sharif) huye de la enfermedad y el hambre en una Alemania apocalíptica, cuyos horizontes aparecen dominados por unos diablos montados, los brutales soldados mercenarios de la guerra de los Treinta Años. Bajo el mando de un despiadado capitán (Michael Caine), estos asesinos profesionales cometen toda clase de atrocidades contra los campesinos. Católicos y protestantes de distintas procedencias sirven en la misma compañía, en la que solo importa el botín y sobrevivir a cualquier precio. La guerra se alimenta a sí misma arrasándolo todo, excepto un pequeño valle escondido entre montañas. Sus cosechas y sus gentes no han sufrido la destrucción en vísperas de un invierno que se anuncia casi el último de la humanidad. Allí deberán de coexistir soldados y lugareños en un equilibrio demasiado frágil. Algunas escenas de la película parecen la animación de los lúgubres grabados germanos de aquella guerra, de nerviosos trazos a punto de descargar un golpe de espada, y expresan el estado de ánimo de inicios de los setenta. El mundo se encontraba dividido en bloques ideológicos rivales, que aprovechaban la Descolonización para ampliar su campo de batalla. La televisión mostraba descarnadamente los excesos de la guerra de Vietnam, chinos y soviéticos discutían acremente por las esencias del comunismo y la Tierra se encontraba amenazada por el estallido de un conflicto nuclear, capaz de trasladarnos al último valle en la antesala de los infiernos.

La violencia y el fanatismo del siglo XX, sepultureros del progreso en términos ilustrados, parecían darse la mano con los de la época de la Contrarreforma. De ser así, serían episodios de una eterna Historia homicida, en la que los distintos grupos alcanzan su cenital meridiano de sangre antes de caer en la aniquilación, si seguimos los planteamientos del novelista Cormac McCarthy. Tal planteamiento puede ser más que nada filosófico, pero suscita la pregunta histórica de las similitudes entre épocas. ¿Fue la Contrarreforma un avance de la Revolución Cultural?

Entre 1966 y 1976, la China comunista padeció una feroz purga en nombre de los ideales *traicionados*²². El sistema educativo no escapó a la misma. En la Camboya de Pol Pot se aplicó una variante todavía más virulenta entre 1975 y 1979, al menos. Los sistemas totalitarios tenían por entonces ya a sus espaldas un siniestro historial. En todos yace la pretensión intolerante de crear un tipo humano nuevo, libre de lo que se consideran impurezas. En aras de tal objetivo todo se sacrifica.

Se puede sostener que los poderes de la Contrarreforma no alcanzaron tan fatídicos resultados, aunque no fueran derribados como la Banda de los Cuatro, pero justificaron el empleo de toda la fuerza contra los disidentes. Las ejecuciones de brujas en el campo protestante fueron una deplorable demostración de ello. En este tiempo confesional, escribió Thomas Hobbes su perturbador *Leviatán* (1651), el de un poder tan absoluto que incluso controlara la palabra de los hombres para evitar su autodestrucción. Para

22 Xing Lu *Rhetoric of the Chinese Cultural Revolution: The Impact on Chinese Thought, Culture and Communication*, Universidad de Carolina del Sur, 2004.

muchos, el lord protector Oliver Cromwell encarnó tal tipo de autoridad. El absolutismo empleó a discreción la religión para imponerse, pero no logró aniquilar del todo a los cuerpos intermedios que ensalzara Montesquieu. A diferencia del mesiánico dirigente totalitario, el rey autoritario o absoluto debía de respetar la jurisdicción de cada uno de los estamentos y corporaciones sociales, lo que frenó muchos afanes de remodelación institucional, como comprobaría el emperador de Austria José II a fines del XVIII. La Contrarreforma no pudo ser *totalitaria* porque la organización social se lo impidió. Careció de masas y abundó de personalidades jurídicas, tanto dentro como fuera de la estructura eclesiástica. Si proseguimos el razonamiento de Montesquieu, la variedad institucional y social heredada de la Edad Media posibilitaría la moderna idea de libertad. El elogio de los parlamentos medievales por los liberales decimonónicos, pues, no sería simple retórica.

Con estos condicionantes se desarrolló la vida de la Contrarreforma. Su embrión se encontró en las pasiones del Renacimiento, vino a la vida amenazada de muerte, alcanzó su madurez gracias al temperamento de personas excepcionales, se acomodó y en su senectud se complació en el conformismo y en la crítica de sus vástagos, que a su muerte no la recordarían con todo el cariño. Aquella gran dama, digna de reinas como Isabel I de Castilla, dominó durante décadas la escena europea. En esta obra veremos cómo fue su paso por la villa de Requena y cómo cambió la vida de sus gentes.

LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA CONTRARREFORMA EN REQUENA Y SUS FUENTES DOCUMENTALES

La valía de la historia local

La historia local tiene unas cuantas virtudes, como la de poder conocer con detalle la atmósfera de una época complicada. Los problemas, inquietudes y triunfos de sus vecinos nos dicen mucho de cuestiones a primera vista un tanto abstractas. La *Vetusta de Clarín*, por muy novelada que sea, ilustra extraordinariamente la Restauración. Se trataría de la típica capital provinciana en la que se agitarían las pasiones de su tiempo. Las disputas religiosas en la Alemania de Hitler, con nazis paganos y luteranos conservadores, aparecen con gran nitidez en el Oldenburg estudiado por Jeremy Noakes. El localismo no radica en el objeto de estudio, sino en la apertura de la investigación. Recrearse en glorias patrias aderezadas de anécdotas más o menos sonadas no es escribir historia razonadamente.

La Contrarreforma se presta a este tipo de aproximaciones. Philipp M. Soergel ha estudiado la eficacia de las hagiografías en el impulso del movimiento en Baviera²³. Los trabajos de Hans-Wolfgang Bergerhausen sobre la Colonia de la guerra de los Treinta Años nos dicen mucho sobre los graves problemas del Sacro Imperio. Henry Kamen ha abordado el cambio cultural de la Contrarreforma en Castilla y especialmente en Cataluña. La situación religiosa de las gentes de Cuenca entre 1500 y 1650 ha sido analizada

23 Op. cit.

por Sara T. Nalle. En la línea de *Las formas complejas de la vida religiosa* de Julio Caro Baroja, el estudio de la Contrarreforma se aborda de manera integral y antropológica²⁴.

Requena reúne importantes condiciones para un estudio de tales características. Entre 1560 y 1800 no bajó de los 500 vecinos y apenas superó los 2.000 habitantes. Dotada con tres templos parroquiales, dos conventos masculinos, uno femenino y varias ermitas, disponía de una más que aceptable infraestructura eclesiástica. Formaba parte del obispado de Cuenca, pero mantenía estrechos contactos con el arzobispado de Valencia. En la capital valentina compraba a veces las palmas del Domingo de Ramos. Se encontraba bien comunicada para los criterios coetáneos y por sus caminos transitaban arrieros, carreteros y contrabandistas. Las noticias y los libros circulaban por su puerto seco igualmente. No se trataba de una capital burocrática como Valladolid o económica como Sevilla, pero sí de una villa significativa de la vida castellana de la época, con muchos puntos en común con otras localidades. Quizá un núcleo urbano de tales características hubiera carecido de la capacidad para difundir un cambio religioso más amplio en toda Castilla. ¿Qué hubiera sucedido si el protestantismo se hubiera afirmado en Valladolid y Sevilla? ¿Habría experimentado Castilla guerras de religión como Francia? ¿Se habría convertido en un nuevo país protestante? Tales evoluciones no se verificaron y las tierras castellanas se convirtieron para muchos en uno de los baluartes del catolicismo. El estudio de Requena nos permite acercarnos a las creencias y a los libros consultados por los castellanos, de entender cómo fue su adhesión a la Contrarreforma.

Temas y figuras tratados

Otra ventaja, y no menuda, es que Requena dispone a día de hoy de un importante acopio de estudios que han abordado aspectos cruciales de la Contrarreforma.

El padre de la historiografía contemporánea requenense Rafael Bernabéu consignó en su *Historia crítica y documentada* de 1945 jugosos detalles sobre las costumbres religiosas en precisas notas e interesantes aclaraciones, también presentes en su *La Vera Cruz requenense* de 1955, que nos acerca a las vivencias de sus cofrades²⁵.

Fermín Pardo, que ha estudiado junto a Salvador Cebolla los orígenes de las parroquias de las aldeas requenenses, ha abordado aspectos tan interesantes como el culto a la Soterraña, la celebración del Corpus, no pocas costumbres religiosas locales, la arquitectura religiosa de tiempos de la Contrarreforma o la evolución del templo de San Nicolás, conformando un valiosísimo corpus de la cultura popular religiosa, cuya conservación no siempre es apreciada por desgracia como un valor antropológico. Los

24 Henry Kamen *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro: Cataluña y Castilla, siglos XVI-XVII*, Siglo XXI, Madrid, 1998; Sara T. Nalle *God in La Mancha: Religious Reform and the People of Cuenca, 1500-1650*, Johns Hopkins University, Baltimore, 1992; Julio Caro Baroja *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*, Sarpe, Madrid, 1985.

25 *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena*, Imprenta Molina, Requena, 1945; *La Vera Cruz requenense. Efemérides, ceremonias, litigios, ordenaciones y curiosidades*, Artes gráficas Molina, Requena, 1955.

datos consignados en su laborioso Archivo Sonoro permiten rastrear elementos que se remontan en última instancia a los tiempos de la Contrarreforma²⁶.

La cuidada edición por Pilar Hualde de los *Santuarios del Obispado de Cuenca* de Baltasar Porreño aporta, con gran rigor, una notable cantidad de detalles acerca de la mentalidad religiosa de las gentes de la época que nos ocupa. Iniciativas como ésta nos aproximan a unos autores que injustamente han caído en el olvido y nos permiten apreciar mejor los matices de la cultura española coetánea²⁷.

La actuación del tribunal de la Inquisición en nuestra comarca ha sido tratada magistralmente por José Alabau, que nos permite seguir la acción represiva sobre una población que parecía ajustarse a los cánones de *normalidad* del discurso de la Contrarreforma. Con gran sensatez se desgrana un control que se extendió a lo largo de demasiados años²⁸.

Jaime Lamo de Espinosa se ha acercado a la robusta figura de fray Antonio de Jesús, el confesor de Santa Teresa nacido en Requena. Su estudio capta la humanidad de una persona que participó activamente de los afanes de la Contrarreforma²⁹.

Las condiciones de enseñanza han sido analizadas por Alfonso García Rodríguez en su magna historia sobre la educación de Requena desde 1539, destacando tanto las limitaciones financieras e institucionales, como los esfuerzos personales³⁰.

César Jordá Sánchez y Juan Carlos Pérez García, autores de distintos artículos sobre la cultura y la mentalidad histórica requenense, han abordado la autoría y la época de *Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena*, con importantísimas precisiones acerca de Pedro Domínguez de la Coba, al que se ha atribuido la obra. A través de sus páginas, nos adentramos en el mundo ideal de la Contrarreforma con gran seguridad³¹.

Ignacio Latorre ha apuntado en varias de sus populares *píldoras* aspectos de la mentalidad y de la vida de las gentes de Requena durante aquel tiempo, con una sencillez compatible con el rigor para dar cumplida cuenta de la humanidad de los protagonistas³².

Siempre es de agradecer cruzar datos, y considerar las apreciaciones, de José Luis Martínez acerca del estamento eclesiástico en la vecina Utiel, comenzando por su vicariato³³.

26 Junto a Salvador Cebolla escribió *Origen de las parroquias centenarias en las aldeas de Requena*, Ayuntamiento de Requena, 1995. Entre sus obras a título individual destacamos sobre el particular “El Templo de San Nicolás el Magno de Requena”, *Oleana*, 16, 2001, pp. 197-204; “Intervenciones barrocas e intervenciones academicistas en el patrimonio eclesiástico de Requena”, *Oleana*, 30, 2016, pp. 365-387.

27 *Santuarios del Obispado de Cuenca y personas ilustres en santidad que en él ha habido*, Aache Ediciones de Guadalajara, 2014.

28 *Inquisición y frontera. La actuación del Tribunal del Santo Oficio en los antiguos Arciprestazgo de Requena y Vicariato de Utiel (en el Obispado de Cuenca)*, Diputación Provincial de Cuenca, 2015.

29 *Fray Antonio de Jesús (Heredia): primer Prior Carmelita Descalzo. Confesor de Santa Teresa en su lecho de muerte*, Monte Carmelo, Madrid, 2015.

30 *La educación en Requena (1539-2003)*, Centro de Estudios Requenses, 2012.

31 *Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena: escritas y recogidas por un vecino apasionado y amante de ella (ca. 1730)*, Ayuntamiento de Requena, 1995.

32 *La historia en píldoras: hechos y sucesos documentados de la Meseta de Requena-Utiel*, Editorial Novabernia, Paterna, 2015; *La historia en píldoras: segundas partes nunca fueron buenas. Retazos de Historia de la Meseta de Requena-Utiel*, Novabernia, Paterna, 2018.

33 “El Vicariato de Utiel en el s. XVI (El poder religioso del clero secular local)”, *Oleana*, 17, 2002, pp. 41-66; “Aproximación al estamento religioso de la villa de Utiel, en el s. XVIII”, *Oleana*, 24, 2009, pp. 469-497.

Con acompañantes de tal calidad científica y humana bien puede decirse que la travesía se realiza en condiciones mucho más favorables y gratas.

Los valiosos archivos

Instituciones y particulares fueron acumulando documentos durante el Antiguo Régimen, que con el paso de los años originó verdaderos archivos. No se trataba de una pulsión coleccionista, sino de contar con los elementos necesarios para respaldar un derecho o una acción judicial, máxime en una sociedad tan litigadora como la de la España de la Contrarreforma. Aleccionados por la destrucción de sus arcones particulares por sus contrarios a fines del XIV, los caballeros de la nómina conformaron el archivo de su cabildo, al igual que el eclesiástico el suyo. Las parroquias no se quedaron atrás, y a sus importantes registros sacramentales (tan valiosos para la investigación demográfica), añadieron piezas como los registros de legados píos o los libros de fábrica, en los que se consignaron los gastos por las distintas obras realizadas en sus templos. La Iglesia católica y la monarquía española coincidieron en el aprecio por los documentos escritos, por dejar constancia, incluso antes del concilio de Trento. En las instrucciones dadas a virreyes y otros delegados de la autoridad regia se instaba habitualmente a poner por escrito explicaciones y reclamaciones.

El caudal de documentación elaborado era inmenso, incluyendo el impreso, pero a día de hoy no se han conservado los archivos requenenses parroquiales, de su cabildo eclesiástico y de sus caballeros. Solo contamos con unas cuantas piezas de aquel tesoro de documentación³⁴. De las de los conventos de carmelitas, franciscanos y agustinas se deben de emprender pesquisas en el Archivo Histórico Nacional, nutrido con fondos procedentes de las desamortizaciones.

En tales circunstancias, el Archivo Histórico Municipal se erige en un auténtico cerro testigo que nos permite otear un panorama mucho más amplio del que a veces se supone. Los actuales ayuntamientos carecen de las amplias funciones de los municipios del Antiguo Régimen, que no dejaron de ser la verdadera administración territorial del Estado coetáneo, participando de sus inquietudes políticas exteriores en gran medida. Si sus libros de actas nos proveen de una gran variedad de noticias sobre las relaciones con los religiosos, sus volúmenes de propios y arbitrios dan cuenta de pagos para objetos litúrgicos y solemnes fiestas. La vida religiosa toca tierra de su mano.

Al igual que con los libros de cuenta y razón del hospital de pobres, conservados en su Archivo Histórico, donde se reflejan balances de cuentas, detalles de su ordenación interna y constancia de visitas episcopales, complementarias de la documentación del Archivo Diocesano de Cuenca³⁵. El fondo Herrero y Moral dispone de algunos fragmen-

³⁴ Es el caso de los Índices de defunciones del Salvador (1554-1800), de matrimonios (1564-1818) y de bautizos de San Nicolás (1532-1800), a partir de los libros sacramentales. También debe de destacarse el Libro viejo de la Cofradía de la Vera Cruz, conservado por la propia institución.

³⁵ Libro de cuenta y razón de 1701-69, de 1770-1801 y de 1802/03-1838.

tos de testamentos, muy útiles para entender las creencias de las gentes del tiempo de la Contrarreforma³⁶.

El fondo del Carmen

El antiguo convento del Carmen aloja a día de hoy las dependencias del Ayuntamiento y su iglesia cumple funciones de templo parroquial. En una de sus estancias se encuentran los volúmenes de la llamada Biblioteca del Carmen, un rico conjunto de unos 232 libros de los siglos XVI al XVIII. Mayoritariamente disponemos de sus fechas de edición, lo que nos permite realizar una serie de precisiones³⁷.

Popularmente, se ha asociado por su ubicación con los carmelitas, pero tanto su heterogeneidad como una serie de indicaciones nos permiten apreciar que se formó con volúmenes procedentes de conventos como el de los franciscanos (*la librería de Nuestra Señora de Gracia*) y de alguna parroquia no determinada. A raíz de la desamortización de Mendizábal, el cura de san Nicolás José Castro Otáñez emprendería una importante labor de reunión y conservación de venerables libros antiguos. En el libro editado en 1830 *Prônes ou Instructions familières sur les Épitres et Évangiles de toute l'année* se puede leer tal inscripción:

“El que suscribe y su esposa doña Dolores Moral, primos y tíos de don Nicolás y de don Enrique Herrero y Moral, visitaron la Iglesia de San Nicolás de Requena el día 14 de agosto de 1860, y oyeron misa que celebró el señor don José de Castro Otáñez, cura de la misma, a intención del don Nicolás, en acción de gracias por verse reunidas ambas familias en dicha población e iglesia.

“El señor cura tuvo la amabilidad de enseñarles los vasos sagrados, los ornamentos y todo lo más notable de la iglesia y la biblioteca con que él mismo ha enriquecido. Agradecidos a tantas atenciones y en memoria de todo, suplicaron al citado señor cura se dignase aceptar esta obra, que consta de cinco tomos para agregarla a dicha Biblioteca.

“Francisco de Paula López”

Por desgracia, no tenemos constancia de todos los volúmenes que se pudieron perder hasta bien entrado el siglo XIX, pero los conservados constituyen un magnífico conjunto, del que ya hizo un primer catálogo Ana Isabel Martínez Valle, que no hemos podido localizar. El análisis de tales obras y su influjo representa el núcleo de este estudio, que a su modo complementa otro más genérico que dedicamos a la Requena de los Habsburgo³⁸.

³⁶ Fondo Herrero y Moral, II y III.

³⁷ De los títulos conservados damos relación pormenorizada en el APÉNDICE III de esta obra.

³⁸ Víctor Manuel Galán *Requena bajo los Austrias*, Requena, 2017.

UNA VILLA DE LA CRISTIANDAD

Las ciudades y la cultura cristiana

La palabra paganismo abarca realidades religiosas muy complejas, pero hace clara referencia a las creencias de la población campesina reluctantante a la cristianización del Bajo Imperio. Se olvidó aquí intencionadamente la importancia de las urbes en los sistemas religiosos de griegos y romanos, pues el cristianismo se identificó estrechamente con las ciudades. Las siete iglesias de Asia (Éfeso, Esmirna, Pérgamo, Tiatira, Sardes, Filadelfia y Laodicea) citadas en el *Apocalipsis* expresan tales preferencias, bien representadas en la cripta románica de la basílica de San Isidoro de León. Con el declive de la autoridad imperial romana en el Occidente, los obispos asumieron importantes poderes de gobierno y justicia, además de funciones asistenciales, como aconteció en la misma Roma. La agustiniana Ciudad de Dios sobreviviría a la Roma saqueada y vejada por los visigodos.

Los altibajos de la vida urbana durante la Alta Edad Media y las pretensiones de rigor espiritual de los eremitas no impugnaron finalmente el componente ciudadano del cristianismo. En el llamado *renacimiento urbano* por la historiografía de hace décadas, la Iglesia católica estuvo muy presente. Varios autores alemanes han explicado la formación de varias ciudades dotadas de una extensa área, las *terras*, por la conjunción de los esfuerzos de campesinos y párrocos que supieron aprovechar el alejamiento de los señores a residencias fortificadas. La repoblación ibérica se propuso devolver a la vida antiguas sedes episcopales. En la de Tarragona, San Olegario tomó posesión cortando la maleza que cubría el antiguo espacio de culto del templo de Augusto³⁹.

Las catedrales acreditaron el orgullo ciudadano, además de su devoción en forma de elaboradas construcciones, de artísticas geometrías impregnadas de sutiles detalles. Los poderosos locales se afanaron en que algunos de sus hijos y sobrinos formaran parte de sus capítulos, y en conducir a sus obispos según sus deseos. Rodrigo de Borja, que más tarde alcanzaría el solio pontificio, sería celebrado como obispo de Valencia, elevada a la categoría de archidiócesis en 1492. En las ciudades europeas crecieron las oportunidades de empleo alrededor de las obras de sus templos, tentando sus promesas de riqueza a muchos campesinos. Una parte importante no consiguió lo esperado, y terminaron nutriendo las filas de los lisiados y de los pobres, mientras unos cuantos amasaban importantes fortunas en el comercio y la banca. Allí se extendieron los *males del siglo de los moralistas*, que intentaron ser conjurados por las órdenes de dominicos y franciscanos por medio de la predicación y la asistencia. Parecían volverse a plantear los problemas de la Jerusalén de Salomón, alejada de formas de vida modesta y aparentemente contraria a las conciliaciones.

La ciudad europea de la Edad Media era una coctelera en la que se agitaban ingredientes muy diversos de forma casi explosiva. Sus autoridades episcopales tenían mucha relevancia, pero podían ser violentamente impugnadas por varias fuerzas locales,

³⁹ Así lo expresó el humanista Lluís Pons d'Icart en su *Llibre de les grandeses de Tarragona*, editado por Eulàlia Duran en Curial, Barcelona, 1984.

como sucedió en distintas urbes del Camino de Santiago y del Sacro Imperio. Los burgheses de Estrasburgo cuestionaron el dominio del obispo Walther de Geroldseck con la alianza del de Basilea en 1262. Münster era una importante plaza comercial de la Liga Hanseática, donde sus gremios pretendían lograr mayor poder y su obispo conservarlo, a modo de un patrimonio en toda regla. Cuando se pretendió vender el mismo obispado al de Paderborn y Osnabrück, se encendió la rebelión en 1531, que abriría las puertas a la disidencia religiosa, la del *rey de los últimos días*⁴⁰.

Más allá de cuestiones de dominio, también se dirimieron controversias religiosas en las ciudades, donde distintos grupos se interesaron por una espiritualidad más auténtica. Las angustias de los tiempos de la peste negra, que no tenía clemencia con ningún servidor de Dios y ampliaba los cementerios parroquiales, espolearon trascendentalistas reflexiones acerca de la salvación, la conducta y la eternidad. Brotaron bastantes puntos de vista. En *L'espill*, Jaume Roig censuró a una beguina de Segorbe, cuando las tertulias cultas de Valencia seducían a muchas mujeres, denigradas por ser amigas de la novedad que hacía girar la rueda de la Fortuna. La hoguera de las vanidades de Savonarola simbolizó la radical negación de muchos de los resultados del Renacimiento florentino. La mundana ciudad del Renacimiento, autoproclamada heredera de la *polis*, era impugnada crudamente en nombre de la *Civitate Dei*. Rigorismo y sofisticación entraron en colisión. La Roma pontificia emergida del Cisma de Occidente, capaz de enfrentarse a los conciliaristas y a los poderes territoriales, fue acusada de ser la ramera babilónica por individuos como Martín Lutero.

En el Renacimiento se elogió la naturaleza en todo su esplendor. Por mucho que se ensalzara la vida sencilla de la aldea y se complaciera la novela pastoril en el bucolismo, las ciudades eran imprescindibles en la vida europea a todos los niveles, a despecho de toda la degradación que contuvieran. Así lo entendieron los conquistadores españoles de las Indias, desde Santo Domingo a Buenos Aires. En Asia fundaron la principal ciudad europea de la Época Moderna, Manila. A partir de cada una de las cuentas del rosario urbano de la Europa cristiana y de sus dominios se difundieron ideas e inquietudes religiosas al resto del territorio. A su influjo político y económico se añadió un instrumento de comunicación de primer orden: la imprenta productora de libros, pliegos y hojas volanderas, con lectores de distinta condición social. Su lectura en público instruía a los analfabetos, acercándoles a otros horizontes. En todo este proceso, la relevancia de la ciudad fue medular.

La villa cristiana de Requena

A comienzos del siglo XIII, antes de librarse la batalla de Úbeda o de las Navas de Tolosa, nada hacía presagiar que Requena volviera a ser una localidad cristiana. El cristianismo del Bajo Imperio también se había disipado en las ricas ciudades del África

⁴⁰ Michael Römmling Münster. *Geschichte einer Stadt*, Soest, 2006.

septentrional, y el imperio almohade aparentaba ser bastante sólido. Había contenido a los cristianos en Hispania y en el Mediterráneo, disponía de una importante flota que hubiera querido tener el gran Saladino, había reorganizado sus defensas y contaba con cuantiosos medios materiales.

Las ofensivas cristianas, que hoy pueden parecer irreversibles, no tenían asegurado el éxito. Las expediciones podían concluir en desastres como el de Alarcos, y los musulmanes podían volver a reconquistar territorios, como comprobaron amargamente los reyes de León y de Portugal. Los fueros de distintas localidades hispanas preservaron la titularidad de los bienes perdidos ante una circunstancia así, validando a todos los efectos repartimientos y donaciones. De hecho, Castilla padeció malos años al final del reinado de Alfonso VIII, una vez ganada la batalla de las Navas, y una de sus figuras más representativas (el arzobispo de Toledo Jiménez de Rada) encajó ante Requena una importante derrota en 1219. Fue la disolución del imperio almohade a impulsos de sus divisiones internas lo que permitió a los cristianos avanzar con mayor celeridad. Requena fue ganada en 1238, si damos por válida la noticia de los jueces de Cuenca de tiempos de Domingo Juanes de Embit. Capituló o se rindió por pleitesía, según se desprende del tenor de la carta puebla de 1257, en la que los musulmanes todavía podían vender sus bienes a los colonizadores cristianos. Asimismo, se ha supuesto la intervención del obispo de Cuenca Gonzalo Ibáñez en la toma de dominio. Con independencia que todavía no conocemos muchos detalles, lo cierto es que Requena había pasado a formar parte de otra civilización⁴¹.

A día de hoy no sabemos cómo se distribuyeron originariamente las collaciones o demarcaciones parroquiales de Requena. También se nos escapan las razones exactas de la cercanía entre el que se convertiría en el templo del Salvador y el de Santa María, poco distantes del de San Nicolás, que pregonaría su antigüedad. Los pormenores de la aplicación del diezmo bajo Alfonso X y sus sucesores nos resultan igualmente desconocidos. Lo cierto es que la nueva Requena conformó su ordenación eclesiástica fundamental entre 1257 y 1304, año en el que ya tenemos constancia de su arciprestazgo, uno de los ocho en los que terminaría organizándose el obispado de Cuenca. Englobó a las parroquias de la villa y recayó en la del Salvador. La función del arcipreste era dirimir pleitos y cuestiones eclesiásticas según lo establecido por el vicario general de la diócesis, cuya organización encabezaba el obispo con atribuciones de orden, magisterio y jurisdicción.

Requena fue durante la Baja Edad Media un núcleo cristiano, próximo a las comunidades islámicas del reino de Valencia, cuyas alteraciones no dejaron de inquietarla entre 1276 y 1609. Sus caballeros de la nómina se pusieron bajo el patronazgo de Santiago. Ubicada en las lindes orientales de la Corona de Castilla, fue uno de sus puertos secos. Aquí estableció la orden del Carmen su primera fundación en tierras castellanas, bajo la influencia del pretendiente al trono el infante Alfonso de la Cerda.

⁴¹ Eugenio Domingo "Requena: Tierra de Frontera (s. XIII)", *Oleana*, 22, 2009.

La Iglesia católica desarrolló notablemente su organización entre 1305 y 1378, cuando la corte pontificia se trasladó a Aviñón. La pretensión de retornar a Roma y las disputas condujeron al Cisma, superado muy trabajosamente. Durante esta época se consolidó una auténtica mercantilización de la atención pastoral. Mientras los beneficios servideros obligaban a residir al sacerdote en su parroquia, las raciones prestameras no lo exigían. Muchos se aprovecharon de ello. En 1413, el sacerdote requenense García Martínez disfrutaba de una en San Clemente, que la arrendó a Gil Fernández de Verdejo por cuarenta y cinco florines anuales. El arcipreste de Requena permutó con su sobrino en 1414 su beneficio eclesiástico. La ración prestamera del Salvador fue pretendida por un menor de catorce años en 1415, pero la consiguió finalmente el camarero Juan González a cambio de la suya en Villar de Olalla.

Tipos como Gil Fernández de Verdejo se dedicaron a prestar dinero, representando en los tratos a individuos como el cardenal de San Eustaquio. El arcipreste Juan Esteban disponía a principios del XV del beneficio de la vicaría de Iniesta y del de la iglesia de San Juan de Moya, sinecuras con las que negociaría. Su sobrino Gil Fernández de Nuévalos también permutaría sus beneficios de la manera más favorable, logrando relevancia como mayordomo episcopal.

Desde este punto de vista, el cristianismo se nos muestra poco espiritual e intensamente mundano. Los regocijos del Rey Pájaro, estrechamente vinculados a los caballeros de la nómina, también se celebraron en otros puntos de la Península, y nos acercan a las alegrías de una comunidad que trataba de vivir el momento, de gozar el presente tras cumplir las obligaciones con el Señor, fuera reconociéndolo o pagándole lo debido. Las donaciones piadosas y fundaciones de capellanías se encuadrarían en esta religiosidad *pragmática*, que permitía otras comunidades religiosas y burdeles siempre que pagaran y asumieran su condición subordinada. Las *Cantigas* alfonsíes son entre otras cosas una llamada de atención a las gentes sobre el poder de la Virgen, de clara aplicación cotidiana y que no debe de ser olvidado. Distintos autores han destacado el carácter *popular* del cristianismo medieval por ello, en el que sería posible la supervivencia de usos considerados paganos. En el mundo católico, el movimiento de la Contrarreforma trataría de desarraigarlos y de conseguir una creencia más interiorizada.

No todos los fieles de la Baja Edad Media se conformaron con este cristianismo práctico, capaz de burlar los tormentos infernales. Los más exigentes emprendieron la *romería a la perdonança del señor Santiago Apóstol* por mucho que algunos lo vieran como una forma de conmutación de penas. Los carmelitas pusieron el grito en el cielo en 1416 cuando la prostitución del arrabal requenense se emplazó cerca de la cabecera de su templo. Personas como el obispo de Cuenca Diego de Anaya Maldonado (1407-18) destinó rentas diocesanas al colegio de San Bartolomé de Salamanca, asignaciones que perdurarían en la Requena de la guerra de la Independencia. Don Diego procedía de la nobleza salmantina, convocó cuatro sínodos reformistas y encabezó la delegación

castellana al concilio de Constanza para resolver el Cisma. Aunó exigencia moral y amor por la cultura, avanzando una tendencia que se impondría con la Contrarreforma, la de la teología moral⁴².

¿Tuvo un impulso propio la primera reforma?

Desde hace tiempo, la historiografía ha considerado la obra de reforma del clero emprendida en la España de los Reyes Católicos un verdadero precedente de la luterana, que a medio plazo impediría que los españoles abandonaran el catolicismo. Se trata de una verdad a medias, que pone el acento en aspectos externos y obvia los espirituales. La monarquía católica aniquiló los núcleos protestantes de Valladolid y Sevilla a mediados del XVI, pero en la España de comienzos de aquel siglo no encontramos ningún movimiento religioso comparable al de Lutero o al anterior de Huss.

La reforma cisneriana alcanzó Requena de la mano del prelado conquense Diego Ramírez (1518-37). Como regente de Castilla, el cardenal Cisneros se ocupó más del control de armas que de cuestiones eclesiásticas en territorios como el de Requena, donde la reforma del régimen municipal alzaba mayores preocupaciones entre los naturales. La guerra de las Comunidades conmocionó Castilla y sus gentes se dividieron, tomando partido no pocos eclesiásticos por la causa comunera. Asentada la autoridad del César Carlos, se reafirmó el orden establecido. El obispo Ramírez insistió en la observancia de la jerarquía eclesiástica y en la moralización de los eclesiásticos, que deberían evitar disensiones, atender sus obligaciones y no mezclarse con los seglares.

En las iglesias de Requena no se oficiaban misas cantadas ni vísperas, excepto los domingos y las fiestas de guardar, con *deservicio del Señor* y disminución del culto divino. El 7 de mayo de 1524 se obligó a los curas párrocos, beneficiados y tenientes a practicarlas a diario bajo pena de excomunión. Fue un primer avance del temperamento reformista del titular de la diócesis conquense.

Desde Huete, el 30 de abril de 1525 promulgó una verdadera batería de disposiciones. Algunos ordenados intentaban que sus deudos y parientes les donaran bienes, pero más tarde les revocaban las concesiones, por lo que se impuso que el acto fuera firme. Los parroquianos no atendían debidamente los bacines de los templos, y se estableció que primero dieran limosna a los de sus parroquias por las almas del purgatorio, seguidas del resto: el de la Luminaria del Sacramento, los de las ermitas de la villa y su término, y otros. Las indulgencias se ratificaron de este modo tras el cuestionamiento luterano. En las misas cantadas de los días festivos, los diáconos descendían de las gradas del altar a dar la paz al pueblo, pero no se debía de hacer excepto que se encontrara el prelado o un caballero. Curas, beneficiados y capellanes debían repartirse a partes iguales los derechos por los oficios de vivos y difuntos. Asimismo, se recordó a 1 de mayo la obediencia

⁴² *Libros de actas capitulares de la catedral de Cuenca I (1410-1418)*, a cargo de Francisco Antonio Chacón, María Teresa Carrasco y Manuel Salamanca, Alfonsópolis, Cuenca, 2007.

al provisor a fin de evitar las disposiciones contradictorias del mismo, los vicarios y los jueces. A los infractores se les amenazó con la excomunión⁴³.

Semejantes medidas no afectaron al dogma, sino a la observancia del orden. A este respecto, tal reforma eclesiástica tiene muchos puntos de concomitancia con la política de los Reyes Católicos, que no crearon el cesarismo, sino que impusieron la autoridad regia a los distintos grupos sociales. Los grandes magnates castellanos pretendieron honores y rentas de unos monarcas endeble, pero no postularon ningún pensamiento político alternativo. En la misma línea, los eclesiásticos díscolos no abrazaron ninguna heterodoxia al modo de Lutero.

Esta reforma eclesiástica también intentó poner en cintura a los carmelitas requenenses, cuyo convento pasó en 1472 de la extendida provincia de Castilla a la más cercana de Aragón para evitar su degradación. No obstante, el Carmen tuvo fama de dar asilo a delincuentes y sus monjes de amancebarse con casadas en 1514, con disgusto de las autoridades municipales. En 1528 Carlos V les advirtió que no se entrometieran en la jurisdicción del concejo por las deudas de Alonso de Marcos. En 1549 hicieron valer bulas como la de Sixto IV sobre los deudores y *la libertad y los privilegios de los mendicantes* para defender su posición. Algunos carmelitas requenenses, además, se habían resistido en 1532 a ser reformados. La renovación parecía lejana, y tales controversias facilitaron a la larga el establecimiento de los franciscanos⁴⁴.

En suma, el impulso reformista partió de la política real de restablecimiento del orden y fue ejecutada por algunos prelados de la sede de Cuenca. Los litigios y las discrepancias entre los regidores y los carmelitas lo fortalecieron en Requena, con unas razones muy propias, que le darían color local a un movimiento mucho más general.

La ecuménica fuerza del latín

En la Cristiandad de finales del siglo XV, las distintas monarquías intentaron acotar su poder con éxito variable. Los progresos de la autoridad regia en Castilla no fueron alcanzados en el Sacro Imperio. A despecho de tales diferencias, los humanistas revalorizaron la idea clásica de Europa, la región terráquea que se extendía entre el frío del Norte y el calor del Sur. Era la virtuosa heredera del orbe romano, en la que el latín volvía a gozar de una nueva vida. La latinista Beatriz Galindo fue muy apreciada en la corte de Isabel la Católica⁴⁵.

Los humanistas emprendieron la depuración del latín escrito y estudiaron con fruición la literatura romana, cuyas obras más reconocidas fueron postuladas como textos clásicos que deberían de servir de modelo a los escritores. Su elegante complejidad orientaba las flamantes gramáticas de idiomas como el italiano o el castellano. El latín era

⁴³ Archivos incorporados del obispado de Cuenca al Archivo Histórico Municipal de Requena, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047 y 10048.

⁴⁴ Archivo Histórico Municipal de Requena, 10058.

⁴⁵ Ian Mc Farlane *Renaissance Latin Poetry*, Universidad de Manchester, 1980.

mucho más que un referente literario prestigioso, pues abría las puertas del saber clásico que permitía deshacer la *barbarie medieval* y retornar a un tiempo más placentero para los amantes de la cultura. Este viaje a los *orígenes* que venimos llamando Renacimiento permitió criticar en nombre de la *tradición* el estado de cosas coetáneo.

Semejante instrumento de cultura, muy alejado de la triste consideración de lengua muerta, fue empleado por intelectuales, cortesanos con ansias de brillar y ágiles diplomáticos, capaces de vencer con sus sutilezas a sus rivales en un idioma apreciado en tantos reinos. En la solemne renuncia del emperador Carlos de Austria a los reinos de España e Indias de 1718 se empleó el áulico latín.

La Iglesia católica se sumó de forma natural a este movimiento, aunque muchos de sus fieles no entendieran apenas el latín y siguieran los oficios mecánicamente, sin profundizar en su significado. La traducción latina de la Biblia de San Jerónimo, la Vulgata, fue impresa por vez primera en 1455. Abrazada con fuerza por la Contrarreforma, vedó las traducciones de las Sagradas Escrituras a otros idiomas más comprensibles para el común de las gentes. Identificadas como formas de judaísmo, las Biblias valencianas del siglo XV fueron quemadas. Al desafiante Lutero corresponde el honor de traducirla al alemán, convirtiéndose en un auténtico clásico de la literatura germana. En Castilla no se verificó una evolución similar, a pesar de la notable obra cultural de Alfonso X a favor del idioma vernáculo en la documentación cancillerescas y en la literatura y a la contribución del gramático Nebrija.

Se impuso, pues, el clasicismo, y en el fondo bibliográfico del Carmen de Requena encontramos una clara muestra de la superioridad del latín sobre el castellano:

Década	Número de obras editadas	En latín	Década	Número de obras editadas	En latín
1540	1	1	1670	10	8
1550	2	2	1680	8	5
1560	0	0	1690	6	3
1570	3	3	1700	5	3
1580	4	3	1710	7	3
1590	5	4	1720	6	5
1600	7	4	1730	8	5
1610	14	10	1740	13	11
1620	18	17	1750	0	0
1630	5	5	1760	5	2
1640	14	12	1770	10	9
1650	11	9	1780	6	6
1660	9	8	1790	1	1

El dominio del latín es incontrovertible, y cede un ápice a favor del castellano en periodos puntuales, ya fuera por el volumen de la publicación (1600-20) o por la pretensión de hacerse entender por un público más amplio (1680-1720). Las impresiones de libros en idioma latino permitieron superar las fronteras de los reinos y crear una verdadera comunidad intelectual europea más allá de los círculos eclesiásticos, la de la *república de las letras*. Los lectores de libros de Requena fueron en parte el resultado de la nueva geografía editorial europea forjada por la imprenta.

REQUENA Y LA GEOGRAFÍA EDITORIAL EUROPEA

La imprenta, un invento muy ciudadano

Hacia 1440, Johannes Gutenberg ideó la imprenta de tipos móviles, que revolucionaría la comunicación de ideas de los siguientes siglos. Artesano, universitario en Erfurt y orfebre, combinó notablemente la formación profesional técnica de su tiempo con la académica. Asimismo, este artesano-inventor supo hacer buen uso de las posibilidades que le brindaba la dinámica ciudad de Maguncia, aunque al final no pudo retornar el capital prestado. Se ha sostenido que su necesidad le llevó a vender su preciado secreto, que se difundió por la geografía urbana de una Europa en eclosión⁴⁶.

A orillas del Rin, Maguncia fue un activo centro comercial desde la Edad Media, por el que disputaron el control sus ciudadanos con los arzobispos. El aire de la ciudad hacía libres, según el adagio alemán, y en las grandes comunidades urbanas de la segunda mitad del siglo XV se dieron cita el dinero con la inquietud cultural, nacida de la espiritual. La imprenta les vino como anillo al dedo. En el fondo bibliográfico conservado en el Carmen de Requena se conservan obras impresas en distintos puntos de Europa, algunas de ciudades muy significadas, que forman el mapa que ayudó a alzar la Contrarreforma en lo bibliográfico en la villa. Tratamos los centros editores, de mayor a menor número de referencias registradas, en principio, y a continuación analizamos por qué la misma Requena no dispuso de imprenta propia hasta bien entrado el siglo XIX.

Venecia, el compendio de sabiduría celoso de su autoridad

Disponemos de veintidós ejemplares en el Carmen editados en Venecia, correspondientes a los años 1570 (dos libros), 1581, 1599, 1613 (dos), 1622, 1664, 1675, 1725, 1735, 1741, 1743, 1746 (dos), 1747 (tres), 1778 (dos), 1782 y 1783. La importancia de Venecia en la Historia de Europa es indudable: peculiarísima ciudad mucho antes que las góndolas surcaran sus afamados canales, gran metrópolis comercial, república de originales instituciones, cabeza de un extenso dominio itálico y de un importante imperio mercantil en el Mediterráneo Oriental, notable potencia naval y emporio cultural de primera fila que acogería su primera imprenta o prensa de Gutenberg en 1469.

⁴⁶ Elizabeth L. Eisenstein *The Printing Press as an Agent of Change*, Universidad de Cambridge, 1980.

Cuatro años después de imprimirse en Subiaco el primer libro en la península italiana y el primero fuera el territorio alemán, la Serenísima concedió a Juan de Espira privilegio de impresión por un lustro⁴⁷.

Desde 1469 a 1500 el negocio editorial aumentó extraordinariamente en Venecia, pues se establecieron 417 imprentas que editaron 1.825 títulos. Descolló el humanista y editor Aldo Manuzio, introductor de la fuente en cursiva y del formato octavo. Estuvo muy relacionado con los intelectuales griegos llegados del fenecido imperio bizantino, abatido por los turcos otomanos finalmente, y en Venecia se imprimieron los primeros libros en alfabeto griego, armenio y árabe.

Más allá de las fábricas de papel de las riberas del Piave, del Brenta y del lago de Garda, el negocio editorial veneciano fue potenciado por la organización financiera de la ciudad y por el gusto cultural de sus prohombres. Con el Renacimiento se volvió a poner de moda el ocio patricio consagrado al cultivo de las letras, que se juzgaron necesarias para el desempeño de los negocios públicos. Los libros de la constitución veneciana, por ende, merecieron todos los honores editoriales, y la urbe pudo vanagloriarse de sus ricas bibliotecas.

Bien conectada con la Europa Central, su *fondaco dei tedeschi* o gran almacén comercial de los alemanes alcanzó una gran relevancia, y desde 1520 llegaron a Venecia libros luteranos. Sus inquietas gentes gozaron de una tolerancia pública mayor que en otros puntos de Europa Occidental, interesándose vivamente por todo tipo de opiniones. En 1525 el tipógrafo Zoppino publicó una antología luterana, y en 1530 el senado permitió la publicación de la versión italiana del Nuevo Testamento de Antonio Brucioli. Celosa la Serenísima de su autoridad, el dux Andrea Gritti (1523-38) contrarió bastante la intromisión papal. Algunos consideraron que los venecianos estaban a punto de sumarse a las filas reformistas. El teólogo luterano Melachton dirigió en 1539 una carta a los estudiosos venecianos de los evangelios para atraerlos a su campo. Así lo manifestó desde Ginebra en 1542 el que fuera vicario general de los capuchinos Bernardino Ochino, amigo de Juan de Valdés, que en 1545 publicó su *Alfabeto cristiano* en Venecia.

Muy atenta al tablero político europeo, la Serenísima tomó buena nota de la derrota de los reformistas de la liga de Esmalcalda en la batalla de Mühlberg (1547), que temporalmente dispensó a Carlos V un poder sobre el Sacro Imperio digno de Federico Barbarroja. Aquel mismo año se estableció la nueva inquisición, bajo el dux Francesco Donato (1545-53). Devoto católico en lo personal, nunca dejó de ser un gran aficionado al humanismo y un legista, que tuvo que bregar con las quejas del nuncio apostólico Giovanni della Casa, redactor del índice veneciano de libros prohibidos de 1549.

Más allá de las opiniones, la Serenísima trató la cuestión del pensamiento religioso disidente o de la herejía según los cánones de su tiempo, como un problema político que amenazaba con socavar la cohesión comunitaria. Se establecieron jueces supremos que

⁴⁷ Martin Garrett *Venice: A Cultural History*, Paperback, Londres, 2006.

supervisarán los trabajos de los inquisidores para evitar toda contravención de las leyes venecianas. Aquella no fue partidaria de las ejecuciones públicas ejemplarizantes al modo español, seguidas en Roma, sino de las reservadas en las prisiones. Se extraditaron a los Estados Pontificios herejes reclamados, pero sin menoscabar sus leyes.

Las disposiciones del concilio de Trento se fueron aplicando por una autoridad tan católica como recelosa del poder de la Santa Sede y de España, que se había impuesto en las guerras italianas a Francia. En los títulos de edición veneciana conservados en el Carmen se hizo hincapié en el saber teológico, la casuística legal con implicaciones éticas y las decretales pontificias, temas de gran interés para la España de la Contrarreforma. No obstante, las relaciones hispano-venetas fueron tormentosas, con independencia del ofrecimiento por Felipe II del negocio de la pimienta portuguesa a los hombres de negocios venecianos, que solicitaron buen trato para sus colegas de procedencia judaica. El aumento del poder español con la incorporación de Portugal inquietó a la Serenísima, cuando el senado de jóvenes aristócratas se impuso al más moderado y veterano consejo de los diez.

No por ello se detuvieron las importaciones de libros impresos en Venecia, a despecho del interdicto papal de 1604-07, la conjuración de 1618 o la aproximación a las Provincias Unidas. El embajador inglés Dudley Carleton publicó aquí una historia crítica del concilio de Trento. A lo largo del siglo XVII, el regalismo veneciano perdió fuerza, pero también proyección europea su universidad de Padua. La atrayente Venecia del XVIII ha sido frecuentemente caracterizada como decadente, en parte por los cambios económicos acaecidos en el panorama económico internacional, aunque sus ediciones continuaron siendo prestigiosas en puntos como Requena.

Lyon, pionera de la imprenta francesa y plaza de la Compañía de Jesús

Encontramos veintidós obras editadas en Lyon, referidas a los años 1552, 1571, 1582, 1592, 1602, 1609, 1625, 1628, 1640, 1648, 1651, 1652, 1653, 1656 (tres), 1661, 1664, 1673, 1677, 1692 y 1702. Lyon fue una de las primeras y más importantes capitales editoriales de Europa, ya que desde 1472 contó con imprenta de caracteres móviles, la del *ars scribendi artificialiter*, cuyo pionero aquí fue Barthélemy Buyer, que contó con la ayuda de técnicos alemanes. Desde 1480 ampliaría sus negocios editoriales a Toulouse, punto de entrada de sus libros hacia España. A finales del siglo XV, Lyon concentró junto con París el 80% de la producción editorial francesa, y dominaba todos los pasos de su proceso: la fabricación del papel en los molinos de Auvernia, el ensamblaje de las hojas en el taller del librero, la composición y la impresión⁴⁸.

Varias razones explican tan afortunado resultado. La impresión de libros no yacía maniatada por las convenciones gremialistas, el comercio de volúmenes estuvo exento de impuestos hasta 1495, y Lyon era una plaza financiera de gran relevancia, famosa por sus ferias. Sus hombres de negocios ya las reclamaron en 1419, pero no se concedieron

⁴⁸ Claude Royon (coordinador) *Lyon, l'humaniste: Depuis toujours, ville de foi et de révoltes*, Éditions Autrement, París, 2004.

definitivamente tres ferias de dos días cada una hasta 1444 por los problemas político-militares de la Francia de la guerra de los Cien Años. La iniciativa tuvo un gran éxito, y en 1463 se establecieron cuatro ferias de quince días respectivamente a lo largo del año. Los financieros italianos cobraron importancia a partir de este momento, y a comienzos del XVI la rue Mercière alcanzó una justa notoriedad. La sedería, de la que la monarquía se ocupó desde 1536, también fue otro factor de prosperidad de este enclave comercial. Los hombres de negocios lioneses llegaron hasta Medina del Campo, también célebre por su actividad ferial, y a veces sus valiosas balas de libros se embargaron para satisfacer sus deudas. Aquí descollaron impresores como Jacques Giunta (originario de Florencia y sobrino de un afamado librero veneciano) o Guillaume Rouillé, creador del formato de bolsillo o sextodécimo. Fue además un gran humanista y un verdadero amigo de Miguel Servet.

Se ha considerado la edad dorada de la imprenta lionesa la primera mitad del siglo XVI, con anterioridad a las fechas apuntadas para nuestro caso. La inflación de aquella época recortó los salarios de sus trabajadores, que terminaron organizándose en una hermandad. Entre el 18 y el 27 de abril de 1529 había estallado el *gran rebeyne* o insurrección popular por el elevado precio del trigo, que se suponía que era llevado por los especuladores al Piamonte. Los impresores tuvieron en consecuencia que producir más, a veces por cuenta de editores que fijaban los plazos. En 1588 llegaron a quejarse a las autoridades municipales, el consulado, de los libreros de Ginebra que estampaban indebidamente en sus obras el nombre de la ciudad. Por aquel tiempo, las ferias declinaron y las guerras entre católicos y protestantes asolaron Francia. En Lyon las ideas de la Reforma ganaron muchos partidarios, y los hugonotes llegaron a hacerse con su control. Sin embargo, la plaza fue tomada por los católicos en 1563. Al año siguiente la peste asoló la población.

En 1593, Enrique IV aceptó el catolicismo e hizo su entrada triunfal en Lyon en septiembre de 1595. Reordenó su consulado, redujo de doce a cuatro los representantes de los oficios o *échevins* y nombró un preboste de los mercaderes para fortalecer su autoridad. En 1598 promulgó el edicto de Nantes, de tolerancia hacia los protestantes dentro del reino con garantías. Las apetencias del duque de Saboya sobre la zona fueron frenadas en el tratado de Lyon de 1601. Hasta 1615 no se pudieron aplicar en Francia las disposiciones del concilio de Trento, una vez vencidas las resistencias galicanas. El cardenal y asceta Pierre de Bérulle, favorable al Papa y a España, sobresalió en el movimiento de la Contrarreforma en Francia. Mantuvo una estrecha amistad con San Francisco de Sales, el incansable obispo coadjutor de Ginebra que en su juventud había sido atormentado por el problema de la predestinación. Además de un gran predicador, el santo robusteció la enseñanza de la teología para evitar la ignorancia de los eclesiásticos que tenían que debatir con los calvinistas.

Agentes activos de la Contrarreforma en Francia, como en otros muchos países, fueron los jesuitas, reconocidos allí desde 1561. Acusados de defender el regicidio so

capa de acabar con la tiranía, estuvieron a punto de ser expulsados del reino entre 1594 y 1603 tras el atentado contra Enrique IV. La mediación del Papa limó entonces las asperezas, y los menos de cien jesuitas de aquel segundo año pasaron a ser 20.000 en 1625. Le otorgaron una gran importancia a la enseñanza secundaria en colegios, preparatoria de la universitaria. Combinaron las reprensiones y las recompensas, como las populares representaciones teatrales, y alentaron tanto la vanidad literaria como el placer por la discusión. Sus misiones buscaron atraer a la Iglesia Católica a muchos, pasadas las guerras de religión, aunque más tarde sus detractores los acusaran de defender una moral laxa.

Lyon se convirtió en una de sus grandes plazas, alrededor del colegio de la Trinidad. Fundación municipal de 1527, con la ayuda del médico Champier, tuvo en cuenta los estudiantes que se encaminaban a París, Bourges, Montpellier, Toulouse, Pavía y Padua. Para su emplazamiento se escogió una antigua granja trinitaria a orillas del Ródano. En el colegio se difundieron inicialmente las ideas protestantes y se impulsaron innovaciones pedagógicas para captar la atención de los alumnos. Tras la etapa hugonote, el consulado encomendó el colegio a los jesuitas. Sus alumnos solo podían hablar en latín, estaban obligados a asistir a los oficios y a practicar buenas maneras caballerescas como la declamación y la esgrima. En junio y julio sus presentaciones públicas ante las gentes de la ciudad eran una magnífica ocasión para granjearse la admiración de muchos, y esta verdadera universidad de provincias fue muy elogiada en los tiempos del Rey Sol, además de un lugar de paso de intelectuales. A la sombra de varios colegios jesuitas fueron surgiendo en territorio francés congregaciones marianas de estudiantes, vinculadas al Colegio Romano.

Varios autores españoles prefirieron editar sus obras aquí por razones económicas y de prestigio. El jesuita español Diego Pintó imprimió ejemplares de su *Jesucristo crucifixo* en Lyon, pero las represalias comerciales contra Francia los detuvieron en la aduana del puerto de Valencia en 1645. En 1675 el también jesuita Manuel Nájera solicitó exención de gravámenes para importar los de su *Excursus morales*, igualmente impresos en Lyon. El regente de la audiencia de Valencia Lorenzo Mateu y Sanz imprimió aquí su *Tractatus de regimine urbis et Regni Valentiae* en 1677. De este mismo autor encontramos en el Carmen su *Tractatus de re criminali sive controversiarum*, también editado en la plaza lionesa en 1702. Jesuitas españoles que recurrieron a los servicios editoriales de Lyon, igualmente presentes en el Carmen, fueron Esteban de Ávila en 1609, Juan Antonio Velázquez en 1628, Diego de Celada en 1648, Francisco de Oviedo en 1651, Francisco Pellicer en 1653, Manuel de Nájera en 1656 y Matías Borrull en 1664.

Como en otras ciudades europeas, la Contrarreforma modeló el paisaje de Lyon. En su núcleo urbano se estableció el hospital de las hermanas de la Caridad. En la colina de la Croix-Rosse se alzó la barroca cartuja de San Bruno, y en la de Fourvière, la de la plegaria, se dispuso un santuario mariano al que se peregrinaba cada 8 de septiembre tras la peste de 1643. En la Lyon obediente a la autoridad de la regente Ana de Austria, madre de Luis XIV, se publicó *Le courier de la Fronde en vers burlesques* en 1649, obra en

la que se censuraban los comportamientos de los frondistas. De los tiempos de la guerra de la Fronda (1648-1653) disponemos de cuatro títulos en la biblioteca conservada en el Carmen.

Madrid, la consolidación editorial de la villa y corte

En el Carmen se han conservado treinta y tres libros editados en Madrid correspondientes a los años 1602, 1615, 1616, 1621, 1625, 1642, 1645, 1648, 1656, 1671, 1677, 1689, 1693, 1698, 1707, 1711, 1732, 1734, 1737, 1746, 1749 (dos ejemplares), 1763, 1768, 1769 (dos), 1770, 1774, 1777 (dos), 1779, 1781 y 1783.

Felipe II estableció la sede de su corte en 1561 en la entonces modesta villa de Madrid, dotada de su alcázar real con artillería y bien comunicada con otras localidades del centro de Castilla, aunque todavía lejos de alcanzar la importancia de Valladolid o Toledo. Cinco años más tarde, la impresión matritense ganó fuerza. Con los años, se fueron trasladando a la flamante villa y corte un buen número de literatos e intelectuales en busca de patrocinio y de oportunidades, lo que iría en detrimento de la vida cultural de Sevilla según algunos autores. Los intereses del duque de Lerma, el valido de Felipe III, dictaron la fugaz capitalidad vallisoletana de 1601 a 1606, y su retorno a Madrid finalmente⁴⁹.

La nueva condición de la villa determinó importantes cambios urbanísticos desde finales del siglo XVI. La antigua plaza del Arrabal se convirtió en la emblemática Mayor, corazón del llamado Madrid de los Austrias. Los jardines reales del Retiro se ampliaron desde 1618. Se ha calculado que para 1625 su población sobrepasaba los 100.000 habitantes, lo que determinó el alzado de un cuarto cinturón amurallado. De 1656 data el conocido plano de Pedro Teixeira.

El nuevo Madrid presentó paralelamente problemas de alojamiento y dotación, frecuentemente aireados por más de un coetáneo, además de acusar algunos inconvenientes de dotación cultural, que coincidió con un momento crítico para el negocio de la impresión de libros en España. Con los primeros zarpazos del crítico siglo XVII, se habló del declive de la impresión en los reinos de España (Castilla, Aragón y Portugal) pese a las exenciones de alcabalas y otros gravámenes. La carencia de impresores y correctores suficientes imposibilitaba el cumplimiento de las leyes protectoras de la producción hispana (como la pragmática de 1610), y los autores naturales debían imprimir en demasiadas ocasiones fuera de España, una tendencia que ya hemos observado en relación a Lyon. La empresa editorial hispana acusaba problemas similares a otras ramas de la manufactura, y sus pérdidas acrecentaban la hemorragia monetaria de los reinos españoles. Varios estudiosos de la imprenta de la época han apuntado el consecuente descenso de la calidad editorial de los libros del XVII, ante la paralela disminución de los encargos de obras de calidad.

Para la animación del negocio editorial en Madrid fue de gran relevancia su Colegio Imperial, que abrió sus aulas a fines del XVI. En 1621 el Colegio defendió la apertura

⁴⁹ Santos Juliá, David Ringrose y Cristina Segura *Madrid. Historia de una capital*, Alianza, Madrid, 2008.

de una imprenta real, en la que se editarían las consideradas obras graves de autores clásicos, que alejaría de los españoles la acusación de bárbaros de los extranjeros. En 1651 los impresores matritenses demandaron a los libreros por ceder las ediciones a agentes no españoles. Aquéllos se defendieron sosteniendo que así promocionaban a los autores españoles en el resto de Europa.

En Madrid encontramos impresoras tan afamadas como *la viuda de Francisco Martínez* a mediados del XVII. La demanda de libros de tipo *profesional*, como los de los nuevos textos litúrgicos a raíz de Trento, potenció sobremanera la impresión en Madrid. Sintomáticamente, en el Carmen requenense encontramos obras auspiciadas por el Colegio Imperial, y con temas como los evangelios de Cuaresma, el misterio de la Inmaculada, conjuntos de oraciones y de sermones, etc. Se reeditaron, asimismo, algunas obras antes impresas en Amberes. En el siglo XVIII, la edición matritense se impuso a la lionesa y en menor medida a la veneciana, según lo conservado en el Carmen. Madrid se consolidó plenamente en aquella centuria como capital de la monarquía española, y de su real imprenta salieron numerosos ejemplares del *Mercurio y la Gaceta*, además de las distintas cédulas sobre aspectos enormemente variados. En 1762 se aprobaron las ordenanzas de la real compañía de impresores y libreros de Madrid, que intentaron limar no pocas asperezas de trayectoria larga.

Valencia, el veterano y variado centro editorial cercano a Requena

La expansiva Valencia del último tercio del siglo XV acogió tempranamente la imprenta, concretamente desde 1474, y aquí se imprimió el primer libro literario en las Españas, *Obres o trobes en labors de la Verge Maria*. Los capitales y técnicos de origen alemán encontraron para su impulso unos artesanos capacitados y bien dispuestos, los de la estampación. Entre 1474 y 1560 se editaron muchos ejemplares de temas ciertamente variados. Philip Berger ha podido contar para aquel período unos ocho impresores españoles establecidos en la capital valentina, siete alemanes, tres franceses, dos flamencos, un saboyano y cuatro de origen incierto. Entre las virtudes de su producción editorial del Quinientos estuvieron sus acabados grabados librescos, en especial los de temática religiosa y heráldica.

La imprenta ganó popularidad en Valencia, y los clérigos recurrieron a la misma para defender sus causas. En 1700 el trinitario fray Juan Bautista Aguilar solicitó recuperar la imprenta de su convento, prohibida a raíz de una impresión de Vicente Ventura. En el siglo XVIII sus ediciones de obras populares lograron una amplia audiencia en España.

Sin embargo, los títulos impresos en Valencia localizados en el Carmen son menos numerosos que los editados en otros puntos, unos doce correspondientes a los años 1598, 1612, 1622, 1640, 1654, 1661, 1665, 1676, 1689, 1694, 1738 y 1789. En las especializadas librerías conventuales de Requena no tuvieron cabida muchos de los temas

50 Philippe Berger *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1987.

editados en las prensas valencianas, que de todos modos dieron prueba de su variedad de contenidos: comentarios al evangelio de San Lucas, lógica aristotélica, cuestiones de moral, exorcismos o sermones (entre los que no faltaron los emblemáticos de Cuaresma de San Vicente Ferrer). A este respecto, se hizo patente la inclinación de la edición valentina hacia cuestiones más populares y prácticas a medida que avanzamos hacia el siglo XVIII.

Barcelona, el didactismo de la Contrarreforma en castellano

La imprenta también llegó a Barcelona en el último tercio del siglo XV, con independencia de las circunstancias críticas que arrastraba por aquel entonces el Principado, golpeado por la guerra civil. De consolidada tradición mercantil, la ciudad atrajo la llegada de técnicos de orígenes germánicos, al modo de otros puntos de Europa, como Juan de Salzburgo, de cuyas prensas salió en 1475 la *Gramática* de Perottus. Barcelona se consolidó en la primera mitad del XVI como plaza editorial, a la que acudieron franceses, especialmente del Sur, a aprender y practicar el oficio. En 1553 Carlos V dio el beneplácito a su colegio de librerías, dentro del organigrama gremial más reconocido⁵¹.

Sin embargo, el negocio de la imprenta en Barcelona no alcanzó la proyección de Venecia o Lyon. Distintos especialistas han apuntado la menor calidad de sus ediciones en comparación con las venecianas y las lionesas, por lo que se pudieron comercializar mejor en España, de ahí que las obras en castellano aumentaran en número a lo largo del siglo XVI. Es sintomático que de once obras editadas en Barcelona conservadas en el Carmen, nueve lo fueran en este idioma. En un caso se trató de una reedición de una obra ya publicada en Salamanca antes de 1596.

Los impresos en la ciudad condal corresponden a los años 1596, 1604, 1608, 1610, 1612, 1622, 1645, 1705, 1742 y 1797. De una obra no podemos precisar la fecha. Con la excepción de dos obras de tema jurídico-institucional del gran jurisconsulto Joan Pere Fontanella, el resto son de temas de instrucción religiosa como la explicación de los principios católicos, acorde con lo observado en otros puntos.

La orientación barcelonesa hacia los lectores españoles se acentuó en el siglo XVII con la edición de cartas, hojas volanderas y gacetas de noticias, que lograron gran popularidad. En Barcelona, el negocio de la impresión quedó entonces en manos de unos cuantos linajes, como los Lacavallería de origen occitano. Pasada la guerra de Sucesión, perjudicó a la imprenta barcelonesa el traslado en 1717 de la universidad a Cervera (favorable a Felipe V en el conflicto), con privilegio de impresión en 1718, además del nombramiento de un impresor real con importantes atribuciones. A pesar de todo, el negocio se animaría a lo largo del Setecientos como consecuencia del carácter emprendedor de la sociedad barcelonesa, favorable a anudar lazos entre técnicos y gentes con capital.

51 Montserrat Lamarca La imprenta a Barcelona (1501-1600), Biblioteca de Catalunya, Barcelona, 2015.

Zaragoza, la verdad oculta expresada en castellano

La imprenta también se estableció en el último tercio del siglo XV, concretamente en 1475, en Zaragoza, ciudad que a su categoría de capital del reino de Aragón añadía su condición de sede de un estudio de artes, embrión de su futura universidad⁵². A diferencia de lo acontecido en otras localidades españolas, el siglo XVII fue expansivo para la imprenta zaragozana, que llegó a sumar unas sesenta y tres casas de imprenta. El hospital de Nuestra Señora de Gracia dispuso de una. Otro núcleo cultural de relevancia de la capital aragonesa fue el convento franciscano de Jesús, cuyas obras fueron muy apreciadas en Requena.

En el Carmen encontramos libros editados en Zaragoza de los años 1605, 1641, 1653, 1680, 1689, 1693, 1711, 1717 (dos obras) y 1725. Escritos mayoritariamente en castellano, por razones ya enunciadas cuando tratamos de Barcelona, abordaron cuestiones políticas y religiosas de un modo convencional (como la política eclesiástica) e incluso peculiar, al modo de la monarquía mística. Los jeroglíficos merecieron los honores de las prensas zaragozanas, al igual que la condena de las proposiciones jansenistas. No por ello se descuidaron otros aspectos muy del gusto de la Contrarreforma: la predicación, los sermones y los espejos de sapiencia.

Como también se desprende de lo conservado para nuestro caso, la imprenta en Zaragoza perdió relevancia en el siglo XVIII, en parte por el auge alcanzado al respecto por Madrid.

Valladolid, crisol de temas

Se trata de un centro impresor no exento de supra-representación en el Carmen requenense por atesorar cuatro ejemplares de la misma obra, correspondientes a 1626, 1628 (dos) y 1630. De comienzos del XVIII, disponemos de una de 1704 y otra de 1708.

Valladolid enlazó durante la Baja Edad Media el Norte y el Sur de Castilla comercialmente, así como Portugal con Aragón. El auge de Medina del Campo no evitó que su población pasara de principios del XV a comienzos del XVI de 7.500 a 30.000 habitantes aproximadamente, ya que aquí establecieron residencias palaciegas encumbrados linajes de la aristocracia castellana (como los Estúñiga) y se fijó en 1390 la sede de la Audiencia real, el alto tribunal de justicia de la monarquía castellana. En 1489 se confirmó esta Real Chancillería, que en 1494 redujo su ámbito de actuación al Norte del Tajo⁵³.

En este Valladolid letrado, dotado de universidad desde la Plena Edad Media, se estableció su primera imprenta en 1481, en el influyente monasterio jerónimo de Nuestra Señora del Prado, cuyos pasos siguió con tanta atención fray Hernando de Talavera. Su comunidad había participado en la delicada auditoría de cuentas de la nobleza castellana

⁵² Miguel Ángel Pallarés *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*, Fernando el Católico, Zaragoza, 2003.

⁵³ Bartolomé Bennassar *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Valladolid, 1983.

ordenada por doña Isabel y don Fernando en 1480. De su imprenta salieron bulas de cruzada para la guerra de Granada. Otros centros culturales importantes de la ciudad fueron el monasterio de San Benito el Real o el colegio de Santa Cruz.

De sus prensas salieron obras comprometidas con la reforma de la práctica religiosa, como el *Tratado breve de la confesión en 1492* o la *Práctica de confesores en 1550*. A esta línea se sumó la interesada por el Derecho y por la Historia, desde la Crónica de Alfonso XI al relato de las andanzas de los españoles por China y otros países del Extremo Oriente.

Los comentarios morales acerca de la historia evangélica al gusto jesuita acrisolaron a su modo todas estas tendencias, presentes en los ejemplares requenenses del XVII. Más convencionales y teológicas se muestran las dos obras restantes, las de comienzos del Setecientos.

Salamanca la universitaria

La imprenta en Salamanca está íntimamente ligada a su emblemática universidad pontificia, fundada en 1218 y con título de tal desde 1253. Anduvo en sus comienzos en la ciudad el inquieto Antonio de Nebrija, que en 1481 publicó sus *Instrucciones latinas*. Se ha sostenido que tuvo que ocultar su dedicación *empresarial* al resultar poco adecuada a un profesor de su tiempo⁵⁴.

La producción de las prensas salmantinas estuvo muy circunscrita a obras de teología escolástica y de Derecho, muy del estilo universitario. Estas obras, gracias a los contactos y buenos oficios de los Fonseca, se vendieron bastante bien en Santiago de Compostela, también con una intensa vida cultural y eclesiástica. En el Carmen de Requena se conservan obras impresas en Salamanca correspondientes a 1593, 1604, 1611, 1624 y 1712, con especial hincapié en el pensamiento de Aristóteles y en la controversia de argumentos. En el siglo XVII la actividad de la imprenta declinó en Salamanca, en exceso atenta a la edición de lecciones magistrales para ganar cátedra. Entre los libros del Carmen no se conserva ninguno del sobresaliente Francisco de Vitoria.

Colonia, la Contrarreforma triunfante

Esta importante metrópoli comercial a orillas del Rin tuvo una gran importancia en la Contrarreforma en tierras del Sacro Imperio. En 1582 su arzobispo y príncipe elector se convirtió al protestantismo, lo que suponía un golpe a los términos de la paz de Augsburgo de 1555. Excomulgado por el papa Gregorio XIII, la posesión del arzobispado colonés se decidió en una guerra entre 1583 y 1588, en la que participó España, que ha sido considerada por la historiografía alemana un verdadero anticipo de la de los Treinta Años. Colonia retornó al campo católico y durante aquel último conflicto no encajó las brutales pérdidas de otras ciudades del Imperio. Evitó en la medida de lo posible los saqueos pagando a los ejércitos que transitaban por su territorio, prestó dinero a las fuerzas

⁵⁴ Luis Enrique Rodríguez y Juan Luis Polo (coordinadores) *Salamanca y su universidad en el primer Renacimiento*, Universidad de Salamanca, 2011.

católicas y aumentó su lucrativa producción de armas. Siempre intentó mantener buenas relaciones con las áreas protestantes de los Países Bajos, vitales para su comercio⁵⁵.

La ciudad tenía una gran relevancia cultural, pues desde 1388 disponía de universidad y de imprenta desde 1466, un año antes que Roma. Aquí introdujo por vez primera Arnold ther Hoernen la numeración impresa de las páginas en 1470. Su posesión durante los siglos XVI y XVII resultó clave en lo estratégico y en lo ideológico, y al igual que en otros puntos del Sacro Imperio los jesuitas fueron las verdaderas fuerzas de choque de la Contrarreforma. En el Carmen de Requena se conservan cinco obras editadas en Colonia, con un importante peso de la Compañía de Jesús, correspondientes a 1671 (dos libros), 1682, 1712 y 1749. De explicaciones sobre el panteón celeste o la visitación de la Virgen se pasó a cuestiones más prosaicas, como las servidumbres de los predios. A destacar que el libro de 1712 es una reimpresión de una obra ya editada en Venecia.

Núremberg, archivo de instituciones del Sacro Imperio

A diferencia de Colonia, la también comercial Núremberg (patria de Durero en la que se celebraron Dietas Imperiales) abrazó finalmente el luteranismo y padeció los desastres de la guerra de los Treinta Años⁵⁶. A primera vista puede extrañar que en el fondo del Carmen se conserven cinco ejemplares editados allí, correspondiente uno a 1682 y los demás a la misma obra de 1734.

No se debe de olvidar la importancia de sus imprentas. Contaba la ciudad con molinos de papel desde 1390, y aquí estableció en 1470 Anton Koberger su primera imprenta, considerada la primera editora a gran escala de la Biblia en latín. Ya en el siglo XVIII de sus prensas salieron los más reconocidos planos de ciudades y notables obras matemáticas.

Tal potencia editorial alcanzó Requena finalmente. De 1682 conservamos un tratado latino sobre la filosofía vieja y nueva, y de 1734 unos tomos sobre las instituciones imperiales, acordes con la relevancia institucional de Núremberg dentro del Sacro Imperio, entonces una sombra de sí mismo.

Alcalá de Henares, la voluntad al servicio del entendimiento

La introducción de la imprenta en Alcalá de Henares vino de la mano del infatigable Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo desde 1495 y desde 1507 cardenal. Fundó en 1499 la universidad de aquella a partir de su primigenio estudio general, del que había sido alumno. La dotó de imprenta, donde se editó la traducción castellana del franciscano Ambrosio Montesino del *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia entre 1502 y 1503, aunque su mayor realización fue su notable *Biblia Poliglota*. Se encomendó la impresión al francés Arnaldo Guillén de Brocar, con experiencia en Pamplona, y se tuvieron

⁵⁵ Peter Fuchs (coordinador) *Chronik zur Geschichte der Stadt Köln*, Greven Verlag, Colonia, 1993.

⁵⁶ Lore Sporhan-Krempel *Nürnberg als Nachrichtenzentrum zwischen 1400 und 1700*, Asociación para la historia de Núremberg, 1968.

que resolver importantes cuestiones técnicas como la disposición de caracteres hebreos o caldeos. De 1514 a 1517 se fue imprimiendo.

Alcalá se convirtió en un importante centro de impresores y libreros. En lo teológico, su universidad enseñó el pensamiento tomista, nominalista y escotista. Duns Escoto (1266-1308) había defendido que el mundo existía por la voluntad de Dios. Al defender como dogmas el concilio de Trento el libre albedrío, la libertad de cooperación con la gracia o los méritos de las buenas obras, se afirmó en el mundo católico el prestigio del escotismo que ponía por encima del entendimiento la voluntad. En el Carmen de Requena encontramos dos obras de Escoto, impresas en Alcalá en 1629 y 1642, a las que se añaden una de sermones de 1668 y otra de 1736 acerca de la instrucción de los escribanos, según lo observado en Valencia. La especialización de la producción editorial alcalaína fue dando paso a otra más convencional y pragmática.

Amberes, un grande de la edición en castellano casi ausente

Amberes consiguió superar comercialmente a Brujas a inicios del siglo XVI, y sus imprentas se impusieron igualmente a las de Lovaina. Llegó a ser la urbe que más obras editó en castellano fuera de la península Ibérica. De hecho, Amberes editó en latín, castellano, francés, alemán, neerlandés e inglés para diversificar su clientela. Junto con su obediencia a los mismos monarcas entre 1504 y 1714, sus vínculos humanos y económicos con España eran intensos. Ya en 1488 don Fernando y doña Isabel ordenaron a los cónsules y mercaderes de Castilla, Aragón y Sicilia abandonar Brujas por Amberes al haberse separado de la obediencia del rey de romanos. Las guerras de los Países Bajos perturbaron severamente su situación⁵⁷.

En el especializado fondo bibliográfico del Carmen solo encontramos tres ejemplares editados en Amberes en 1684, 1700 y 1768. Nuevamente comprobamos la importancia de la Compañía de Jesús y de los temas de doctrina cristiana.

París, la sede de una poderosa monarquía

La relevancia de París desde la Edad Media en la vida europea es incuestionable, tanto por el prestigio de sus instituciones universitarias como por el influjo de su corte real, que tempranamente asentó sus órganos de gestión allí. En la Sorbona se estableció en 1470 el primer centro impresor de la ciudad, que empleó los caracteres de la letra gótica.

De todos modos, la pujanza cultural parisina no se dejó sentir tanto como la lionesa en el terreno de la impresión si atendemos a las obras conservadas en el Carmen de Requena, fruto de la mayor penetración comercial de las ediciones de Lyon en España. La temática de los tres títulos conservados en nuestro caso es elocuente de la evolución cultural y política de la monarquía francesa. Si de 1540 disponemos de una obra teológica, de 1628 y 1647 de tratados acerca del derecho romano y de la buena práctica episcopal

⁵⁷ Eugène Gens *Histoire de la ville d'Anvers*, Amberes, 1861. Se trata de un clásico de provechosa consulta accesible a través de internet.

según el concilio de Trento. La tendencia episcopalista o galicana era clara en la Iglesia francesa del Antiguo Régimen, especialmente en una urbe como París en la que las deliberaciones de su Parlamento, alto tribunal de justicia con potestad para registrar las leyes reales, tuvieron tanta relevancia en los días de la Fronda⁵⁸.

Lovaina, en busca de un centro universitario de acentos jesuíticos

La artesanal y comercial Lovaina se convirtió en sede universitaria en 1425 y en 1516 se editó allí la Utopía de Tomás Moro. Con la Contrarreforma, los jesuitas lograron relevancia en las cátedras de filosofía y teología de su universidad, en un ambiente de enfrentamiento con las confesiones protestantes en los Países Bajos. En el Carmen de Requena se localizan dos ejemplares editados en Lovaina, correspondientes a 1631 (sobre derecho canónico) y a 1664, acerca de la Inmaculada⁵⁹.

Burgos, poco representada en Requena

La antigua cabeza de Castilla, rival de Toledo al respecto en Cortes desde el siglo XIV, fue una urbe muy conectada en lo humano y en lo económico con los Países Bajos. La más temprana mención que tenemos de la imprenta en Burgos data de 1483, y la primera edición impresa de *La Celestina* fue burgalesa, de 1499, a cargo de Fadrique Alemán de Basilea, aunque a los religiosos requenenses les interesaron otro tipo de obras, concretamente una de 1585 sobre teología y otra más tardía de 1679 acerca de la predicación⁶⁰.

Granada, la sede de Real Chancillería con escasa presencia editorial en Requena.

Cuatro años después de ser conquistada a los musulmanes, la antigua capital nazarí dispuso de imprenta, que se consolidó plenamente en los dos siglos siguientes. De 1619 y de 1633 datan dos ejemplares editados en Granada, también de pensamiento teológico jesuita. Las relaciones de los requenenses con su Real Chancillería fueron más intensas que con sus editoriales⁶¹.

Otras ciudades, el mosaico europeo

Hemos comprobado el carácter selectivo del fondo bibliográfico conservado en el Carmen, en el que otros centros editoriales y culturales de primera fila de Europa permanecieron al margen o en una posición muy discreta, con una sola aparición. Tal es el caso de Toledo (de 1628), Astorga (de 1666), Coímbra (de 1619), Nápoles (de 1633, acerca del Vesubio), Roma (de 1727), Brescia (de 1551), Luca (de 1728), Cremona (de 1626), París (de 1540), Tubinga (de 1629) y Wittenberg (de 1640), donde Lutero clavó sus famosas noventa y cinco tesis contra la venta de indulgencias. Son obras teológicas, eclesiales y de Derecho.

⁵⁸ Henri-Jean Martin *Livre, pouvoir et société à Paris au XVII^e siècle (1598-1701)*, Droz, Ginebra, 1984.

⁵⁹ Edward van Even *Louvain dans le passé et dans le présent*, Universidad de Lovaina, 1985.

⁶⁰ Mercedes Fernández Valladares *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Arco Libros, Madrid, 2005, 2 volúmenes.

⁶¹ Autores Varios *La imprenta en Granada*, Universidad de Granada, 1998.

Cuenca, la gran ausente

En el siglo XVI, Cuenca era una ciudad próspera. Sede junto con León, Soria y Segovia de una de las alcaldías del Honrado Concejo de la Mesta, importante centro de la pañería castellana y dotada de su propia ceca desde el reinado de Enrique IV, sus ferias atraían a comerciantes de más allá de Castilla, al emplazarse en los caminos que enlazaban el interior castellano con el reino de Valencia. Con voz y voto en Cortes, sus procuradores también hablaban por el resto de las localidades de su *provincia* o demarcación fiscal, que ganó importancia con la aplicación del servicio de los millones⁶².

Los regidores de Requena tuvieron que acudir en numerosas ocasiones a la ciudad de la estrella por cuestiones fiscales y militares durante la Edad Moderna, tiempo en el que la villa requenense estuvo bajo la férula del obispado conquense, desempeñado por renombrados titulares tras el concilio de Trento. El franciscano Bernardo de Fresneda (titular entre 1562 y 1571) fue un hombre de recta conciencia que se ganó la confianza del exigente Felipe II, y que impulsó la fundación franciscana en Requena. Gaspar de Quiroga (1571-77) intercedió para liberar a fray Luis de León y más tarde sería inquisidor general. El gran príncipe eclesiástico Rodrigo de Castro ocupó la sede de 1578 a 1581. Gómez Zapata (1582-87) se interesó vivamente por la reforma de la universidad de Alcalá. Bajo Andrés Pacheco (1601-22) trabajó en Cuenca el gran arquitecto santanderino fray Alberto de la Madre de Dios, del Carmen Descalzo.

La dinámica Cuenca coetánea, por ende, acogió imprenta de tipos móviles desde 1528. Guillermo Reymon, en el círculo de profesionales alemanes y polacos, imprimió los *Principios de la gramática en romance* del canónigo Luis Pastrana. Aquí se editó en 1593 la *Vida de San Julián* del jesuita Francisco Escudero. María Paloma Alfaro ha registrado unas 220 ediciones y casi mil ejemplares de 1528 a 1679 en Cuenca⁶³. Entre su producción encontramos obras de literatura, gramática y teología, algunas vinculadas a la Compañía de Jesús, con colegio allí desde 1554 tras la donación de una casa por el canónigo Pedro del Pozo. En las constituciones del hospital de niños y niñas de San José y San Nicolás de Requena (1667), se estipuló que su maestro de gramática fuera examinado por el rector de aquel colegio para desempeñar su función.

En teoría, el depósito del Carmen debería de contar con más de un título impreso en Cuenca, tanto por la relevancia de la urbe como por la orientación de su producción de libros. Sin embargo, no encontramos a día de hoy ni uno solo. Los problemas de la Cuenca del XVII, en gran parte comunes con el resto de Castilla, no justifican plenamente este magro resultado. Lo más probable es que algunas obras no hayan llegado hasta la actualidad.

⁶² Archivo General de Simancas, *Patronato real*, legajo 85 (334).

⁶³ *La imprenta en Cuenca (1528-1679)*, Arco Libros, Madrid, 2002.

Requena, villa sin imprenta y usuaria de publicaciones impresas

Requena no contó con imprenta propia en la época que nos ocupa. La primera con carácter fijo y estable fue la de Benito Huerta, que a finales de 1848 obtuvo del ayuntamiento un anticipo de mil reales para su establecimiento⁶⁴.

Las razones de ello son varias. El libro impreso es el resultado del matrimonio del saber y de la economía. La imprenta, por ello, se ingenió en un tiempo de fuertes inquietudes espirituales que iba dejando atrás los momentos más adversos de la Baja Edad Media, y se difundió en primer término por medios urbanos con hambre de saber, por muy elitista que resultara, y grandes negocios. Aquellas ciudades a veces soñaron con emular los logros de griegos y de romanos. En la Requena de los siglos XV y XVI encontramos un ambiente emprendedor, muy vinculado a la explotación de sus dehesas, al cultivo y al comercio de granos, pero el peso de sus negocios quedaba muy lejos del veneciano.

Los impresores también necesitaron de personas con visión, que trascendieran las apreciaciones más pragmáticas del saber (las del estudio del Derecho para hacer carrera simplemente), dispuestas a invertir su dinero en algo que solo vislumbraban ellas al comienzo. A este respecto, Requena careció de visionarios, aunque a veces alguien se inclinara al mecenazgo. En su testamento de 1667 Juan García Dávila Muñoz dispuso fondos para la fundación del hospital de niños y niñas de San José y San Nicolás, colegio para el que también dispuso sus normas o constituciones. Durante la Contrarreforma, la nobleza castellana más acaudalada y próxima a los círculos culturales canalizó su dinero por medio de fundaciones religiosas, algunas dotadas de imprenta propia, aunque encontramos casos particulares como el del duque de Lerma, el denostado valido de Felipe III, que en la villa que daba nombre a su más conocido título dispuso una imprenta en 1618 para editar los memoriales de pleitos. Más allá de lo práctico y de lo religioso, parámetros a los que se atuvo el grupo dirigente de Requena, la actividad impresora a veces chocó con ciertos prejuicios sociales: el inquieto Nebrija se vio obligado a invertir su dinero en el negocio editorial de forma reservada por su condición de profesor, como ya vimos.

Los grandes conventos de Requena, al menos, disponían de dinero, conocimientos e inquietudes, y bien podían haber albergado alguna imprenta. Sin embargo, solo la adoptaron fundaciones muy próximas a la autoridad real del momento, como el vallisoletano monasterio de Nuestra Señora del Prado. Quizá en otro tiempo el Carmen requenense, tan vinculado a los infantes de la Cerda, hubiera acogido alguna imprenta de haberse inventado mucho antes. Su fondo bibliográfico conservado nos demuestra que resultó más práctico y útil el comprar que el decantarse por la edición, para la que se necesitaban tipógrafos y correctores especializados.

A la hora de adquirir libros, los religiosos requenenses se inclinaron por las dos grandes líneas de estrategia editora de la época: la de crear el mercado ofreciendo de antemano una obra atractiva (bien capaz de abrir el apetito del conocimiento) o la de

⁶⁴ Marcial García Ballesteros "La imprenta en Requena en el siglo XIX: un camino hacia la modernidad", *Oleana*, 28, 2014, pp. 169-198.

aprovechar unos gustos ya formados, con una clientela más segura. La primera la representa Venecia, y la segunda Valencia o Barcelona, donde proliferaron las ediciones en castellano por razones de mercado. La diferencia de costes y de alcance editorial entre ambas líneas es importante. Las ediciones valencianas y barcelonesas fueron un modelo de adaptación a las circunstancias en la España del XVII, cuando la política tributaria quebrantaba el negocio editorial en localidades castellanas como Cuenca. La importancia de las instituciones universitarias, caso de las salmantinas, fue declinando editorialmente en la España Moderna, paralelamente al auge de la imprenta matritense, atenta a los requerimientos de la administración.

Hemos de considerar que los papeles impresos dispensaban un empaque, un prestigio y una difusión nada desdeñables, en unos tiempos en los que comenzaban a proliferar las hojas volanderas y las gacetas de noticias, susceptibles de ser empleadas en las guerras publicitarias de su tiempo, cuando las plumas se convirtieron balas por obra y gracia de la imprenta.

En 1586 Requena vio suprimido su corregimiento propio, y el municipio no cejó en sus esfuerzos hasta su recuperación en 1626. De este tiempo encontramos en la Biblioteca Nacional el impreso *Por la villa de Requena con el señor fiscal y villa de Utiel... suplicando a Su Majestad le hiciese merced de volverle su corregimiento de letrado...* No figura su fecha ni su lugar de impresión, pero el anagrama de encabezamiento IHS con el Sagrado Corazón de Jesús nos muestra su posible vinculación con los jesuitas de Cuenca, ciudad en la que los requenenses defendieron su causa.

Cédulas, cartas, provisiones y despachos fueron enviados por los ministros reales a los distintos puntos de la Monarquía, a veces con un contenido laudatorio de la política del soberano en la declaración de intenciones. La intervención española en las guerras de la Europa Central del XVII agravó la carga económica de los sufridos contribuyentes castellanos, pese a que ministros como el conde de Oñate clamaron en el Consejo de Estado por aligerar el compromiso de la exhausta Castilla. En tan delicada situación se imprimieron en 1639 las instrucciones para el servicio militar, seguramente en Madrid, que se recibieron en Requena para su aplicación.

El prestigio del documento impreso fue muy apreciado, en consonancia, por los servidores de la monarquía, como el ya citado Juan García Dávila, del Consejo de Hacienda y la Contaduría Mayor, familiar de la Inquisición de Toledo y alguacil mayor de la de Cuenca, y regidor perpetuo, que dio a la imprenta las *Constituciones del hospital de niños y niñas de San José y San Nicolás de 1667*. Se editaron en formato de opúsculo, en Toledo o Madrid, aunque no figure el lugar de impresión.

Sí que sabemos que en la sevillana casa de Juan Cabezas se editó en 1676 *Relación verdadera y carta escrita a un caballero de la villa de Madrid por otro de Requena, en que se da cuenta del más portentoso caso que ha sucedido en España en una cueva que se descubrió en*

una sierra de Requena.. El dilatado título no se corresponde con su brevísima extensión de cuatro hojas. A reseñar, por ahora, que en el fondo del Carmen no encontramos ninguna obra editada en la gran metrópolis hispalense, que en el XVII acusó la competencia de la Villa y Corte, junto a otros problemas como los derivados de las circunstancias del comercio indiano. Los impresores sevillanos se adaptaron, en línea con lo observado en Valencia y Barcelona, editando hojas volanderas y poesías especialmente, siempre buscando el favor de los lectores.

Precisamente en Valencia se imprimieron tres interesantísimos documentos del siglo XVIII requenense: las *Ordenanzas de la Hermandad y Arte Mayor de mercaderes y fabricantes de seda de la villa de Requena aprobadas por Su Majestad (que Dios le guarde) por su Real Despacho de 28 de junio de 1737*; las *Constituciones gubernativas para el cabildo eclesiástico de la villa de Requena*, y la *Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, por la que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la villa de Requena*. La primera lo fue en la casa de Francisco Burguete (impresor del Santo Oficio); la segunda en la imprenta de los herederos de Jerónimo Conejos en 1762 y la tercera en la de José y Tomás de Orga en 1784. Jerónimo Conejos, por ejemplo, destacó como editor de obras jurídicas como las *Siete Partidas* y religiosas en la primera mitad del XVIII, prosiguiendo su labor su viuda y sus continuadores con temas tan populares como los villancicos navideños. Por supuesto, las reales cédulas que se intercalarían entre las páginas de los libros de acuerdos municipales o integrarían algún que otro volumen suelto se imprimieron en Madrid.

Al comenzar la guerra contra los napoleónicos, los requenenses padecieron la falta de una imprenta propia, cuando su junta de gobierno quiso editar en el otoño de 1808 su *Manifiesto que hace la junta de la villa de Requena sobre su conducta con los franceses y batalla de Pajazo* para vindicar su conducta. Permaneció manuscrito, sin la difusión que hubiera deseado sus promotores. Con razón el ayuntamiento de 1848 apostó por ayudar a su instalación.

La red comercial alrededor de Requena y los principales centros editores

Desde 1264, Requena tuvo la condición de puerto seco de Castilla, punto habilitado fiscalmente para la circulación de las mercancías hacia tierras del reino de Valencia o de allí procedentes. Lo lucrativo de este flujo comercial y la creciente interrelación entre al área de la Meseta y de la franja mediterránea no evitaron las disputas e incluso las rupturas mercantiles entre Aragón y Castilla durante la Baja Edad Media. Cuando proliferaron los embargos de productos valencianos por estas circunstancias, se impuso el gravamen de la quema en 1408 para compensar a los hombres de negocios del reino perjudicados. La paz y los acuerdos entre las Coronas vecinas no desterraron tal impuesto, sino que prosiguió cobrándose hasta finales del siglo XVIII.

En la cercana Siete Aguas, ya en territorio valenciano, se estableció uno de los puntos de cobro en la raya del reino, del que disponemos de buena información de 1607 a 1701. Sus ganancias fueron las siguientes⁶⁵:

<u>Año</u>	<u>Ganancia bruta</u>	<u>Ganancia neta</u>
1607	84 libras, 8 sueldos, 6 dineros	54 libras, 8 sueldos, 6 dineros
1610	26 libras	21 libras
1628-29	45 libras, 5 sueldos, 6 dineros	18 libras, 5 sueldos, 6 dineros
1633-34	74 libras, 9 sueldos, 3 dineros	56 libras, 9 sueldos, 3 dineros
1699	177 libras, 12 sueldos, 6 dineros	149 libras, 12 sueldos, 6 dineros
1701	211 libras, 3 sueldos, 3 dineros	161 libras, 3 sueldos, 3 dineros

El hundimiento de mediados del siglo XVII es evidente, relacionado con la coyuntura crítica padecida por Valencia a raíz de la expulsión de los moriscos. Para nuestro propósito, es más interesante comprobar las mercancías que circularon en un sentido u otro por aquel entonces. La Castilla exportadora de textiles como los paños requenenses, lana, azafrán, ganado y zumaque empleado en el curtido del cuero pasó a ser en gran medida de zumaque a mediados de siglo y a finales de azafrán, importando de Valencia atún, pasas y fruta verde. Los libros se encuentran ausentes.

Requena se abasteció de trigo en momentos de necesidad en zonas de Castilla la Nueva habitualmente, pero cuando también yacían éstas bajo la escasez se buscó en el reino de Valencia e incluso en Andalucía. La relación con la misma se estrechó al establecerse la Real Chancillería al Sur del Tajo en Granada, y al buscar la producción sedera el puerto de Cádiz con destino a la América hispana en el XVIII. En consonancia se defendió desde el municipio requenense la mejora de la carretera de Albacete, que también enlazaba con las rutas que conducían al cada vez más preponderante Madrid. Asimismo, la relación con Valencia era muy intensa desde la conquista cristiana, ganando protagonismo a mediados del XVIII el acarreo de bacalao desembarcado en Alicante.

En el siglo XVI las obras editadas en Colonia, Venecia y Lyon se comercializaron en Medina del Campo, convertida en un gran centro de venta de libros en España. Desde Lyon se enviaron al puerto de Bilbao, donde los arrieros los transportaban a Medina. Sin embargo, Valencia fue otro punto de entrada de tales libros, en especial a partir del XVII, coincidiendo con el declive medinés. Bajo este prisma, las adquisiciones por los religiosos requenenses de obras impresas en Valencia y en Lyon o Venecia fueron caras de la misma moneda. Ambas líneas editoriales, la más ambiciosa y la más acomodaticia a las circunstancias, se complementaron al fin y al cabo.

⁶⁵ Archivo del Reino de Valencia, *Mestre racional*, 10772.

EL RITMO DE LA CONTRARREFORMA EN REQUENA

La importancia de las fechas de edición para dilucidarlo

Todo libro es hijo de una época, con su bagaje de conocimientos y con sus originalidades, pero también su edición, que responde a unos gustos e inquietudes particulares, sin los que no se entendería de ninguna de las maneras el negocio de la imprenta. Las obras que a día de hoy se conservan en el Carmen de Requena quizá no atraerían a muchos lectores, y no merecerían los honores de una nueva edición. No por carecer de valor, sino porque las circunstancias históricas han cambiado.

Las fechas de edición de sus libros, de los que conocemos con seguridad tal dato, de predominio religioso, nos dispensan luz acerca de los ritmos de la Contrarreforma y en parte sobre su asimilación en Requena. Veamos, en primer lugar, su distribución por décadas⁶⁶:

<u>Década</u>	<u>Número de obras editadas</u>	<u>Década</u>	<u>Número de obras editadas</u>
1540	1	1670	10
1550	2	1680	8
1560	0	1690	6
1570	3	1700	5
1580	4	1710	7
1590	5	1720	6
1600	7	1730	8
1610	14	1740	13
1620	18	1750	0
1630	5	1760	5
1640	14	1770	10
1650	11	1780	6
1660	9	1790	1

Semejante trayectoria coincide con las de la agrupación de Henry Kamen de las obras de teología moral de autores españoles, que consignara Nicolás Antonio⁶⁷:

<u>Periodo</u>	<u>Títulos de Nicolás Antonio</u>	<u>Títulos del Carmen</u>
1530-1559	72	3
1560-1589	115	7
1590-1619	199	26
1620-1649	204	37
1650-1670	86	20

⁶⁶ Los datos que a continuación se ofrecerán en la obra al respecto parten del análisis de lo contenido en el APÉNDICE III.

⁶⁷ Op. cit., p. 542.

Si agrupamos las décadas relativas a Requena, con consideraciones que desarrollaremos más tarde, resultan las etapas de *planteamiento* (1540-69), *arranque* (1570-1609), *fortalecimiento* (1610-29), *preocupación* (1630-49), *hegemonía jesuita* (1650-89), *inquietud por los límites de cada potestad* (1690-1729), *auto-exigencia* (1730-49) y *defensa del dogma ante una realidad cambiante* (1750-99).

Tiempo de planteamiento (1540-69)

En 1540, Requena era un punto más de los extensos dominios de Carlos V, el gran señor al que se refirieron los regidores requenenses al conocer su fallecimiento en 1558. Por mucho que pasara sus últimos días en este mundo en Yuste, don Carlos no fue verdaderamente un rey español al modo de Felipe II, sino el último de los grandes emperadores germanos. Educado en las tradiciones de la corte de Borgoña, cuando fue escogido emperador los turcos otomanos vivían momentos de triunfo. A sus propagandistas les complació presentarlo como el paladín de la Cristiandad, pero en el seno del Sacro Imperio estalló una contestación religiosa llamada a amalgamarse con sus complejos problemas políticos, la Reforma.

Carlos V, de tendencias erasmistas, trató de limar asperezas doctrinales con los luteranos a través del diálogo, pero a las diferencias de opinión se sumaron las políticas, pues en el fondo se encontraba en discusión quién ejercería efectivamente el poder en el Sacro Imperio. Los príncipes y potentados alemanes que abrazaron el protestantismo se coaligaron y Carlos V logró vencerlos en la batalla de Mühlberg en 1547. Para entonces, el Papa Paulo III había conseguido convocar en Trento un Concilio llamado a cambiar la Historia de la Iglesia Católica, que con interrupciones y alternativas se prolongaría hasta 1563. En 1540, cinco años antes de iniciarse, el mismo Paulo III había aprobado la Compañía de Jesús (fundada en 1534), la que sería la fuerza de vanguardia de la Contrarreforma en numerosos países.

Los ecos de aquellos grandes sucesos llegaban a Requena, en primer lugar, en forma de petición de más dinero para el servicio ordinario y extraordinario aprobado en Cortes, cuyos fondos deberían de destinarse a combatir al Turco. Cuando faltaron los maravedís, se tuvieron que adhestrar más terrenos del término, lo que no evitó que las gentes de Requena vivieran amenazadas por la cercanía de las comunidades moriscas del reino de Valencia, que algunos suponían concertadas con los atacantes berberiscos de la costa hispana y que abrirían las puertas de una Segunda Pérdida de España. La situación era grave, y la inquietud cundía en Requena y en el resto de Castilla a pesar del triunfo de la autoridad real en la guerra de las Comunidades. En 1543 cayó asesinado el corregidor Amusco. Tras una selectiva actuación de la justicia, entró en ejercicio en 1545 un ayuntamiento de regidores perpetuos que en teoría deberían garantizar mejor los intereses regios.

Las preferencias artísticas de los requenenses de tales años fueron poco renacentistas y erigieron la portada del templo arciprestal del Salvador en estilo gótico isabelino entre

1506 y 1533, año en el que se comenzó al alzar su emblemática torre. Cuando bautizaban a sus hijos, abundaban los nombres de Juan, Francisco, Fernando, Pedro y Martín, combinando el respeto a los grandes santos con el seguimiento de la tradición castellana. Catalina, Juana, María, Inés y Ana eran los nombres predilectos para sus hijas, destacando el primero, el de la santa de Siena que brilló como predicadora y escritora, canonizada en 1461 por Pío II y cuya fama fue extendida por los dominicos.

En este mundo todavía apegado a sus tradiciones religiosas se recibió en la agitada década de 1540 un libro editado en París, uno de los centros intelectuales de la Europa medieval, al que acudieron los fundadores de la Compañía de Jesús antes de ser confirmados por el Papa, albergando el propósito de peregrinar a la Jerusalén en manos otomanas. Trataba de teosofía, la llamada sabiduría divina, cuyas raíces filosóficas se remontaban al neoplatonismo. Durante la Baja Edad Media, pensadores como Eckhart, Tauber o Ruysbroeck la retomaron. En la *mística renana* del primero, la fertilidad de Dios se desbordaba en la Creación, auténtica emanación suya, por lo que toda persona que deseara reencontrarse con Él debía de desprenderse o desapegarse de todo lo banal. No obstante, la teosofía reconocía a nivel general que Dios solo encomendaba su sabiduría a los profetas de su elección. Las opiniones de Eckhart, teólogo en la Universidad parisina, llegaron a ser consideradas heréticas, y no han sido rehabilitadas dentro de la Iglesia Católica hasta finales del siglo XX. Es muy probable que fueran los carmelitas los primeros que consultaron aquel volumen, pues en su seno alentaría cierta inquietud mística, no siempre aceptada por la Iglesia. En 1525, el inquisidor general Alonso Manrique, de ideas erasmistas, promulgó en Toledo un edicto contra los místicos *alumbrados* o *dejados*, que a veces han sido considerados de forma un tanto precipitada como unos luteranos en potencia.

En la siguiente década, los volúmenes adquiridos trataron de temas menos quebradizos, como las homilías y la aplicación de lo teórico a lo práctico. Los sacerdotes, sometidos a fuerte crítica por los reformados, debían de explicar innumerables cuestiones religiosas en sermones cortos a la feligresía, algo que algunos no pudieron hacer por falta de instrucción o no quisieron por carencia de voluntad. El coetáneo adoctrinamiento de los moriscos chocó con estos obstáculos.

Entre 1552 y 1562 las sesiones del concilio de Trento se suspendieron por razones políticas. En el ínterin, Felipe II procedió con dureza contra los protestantes de Valladolid y Sevilla de 1559 a 1562. La peste castigó por entonces Requena, y en la década de 1560 la lucha religiosa se sustanció de forma práctica en el enfrentamiento con el imperio otomano en distintos frentes.

El arranque de la Contrarreforma (1570-1609)

En 1563 concluyeron las sesiones del concilio de Trento, cuyas disposiciones deberían ser aplicadas por los respectivos gobernantes católicos en sus dominios. Felipe

II se interesó vivamente por el particular, y su intervención se hizo bien patente en el concilio o sínodo provincial de la diócesis de Toledo de 1565. Su confesor, el franciscano fray Bernardo de Fresneda (firme defensor del regalismo), desempeñó la dignidad episcopal de Cuenca entre 1562 y 1571. En 1566 presidió un sínodo provincial, en el que tomaron parte los regidores Pedro Ferrer y el doctor Hernández por Requena, pendiente de la delimitación precisa de sus demarcaciones parroquiales.

Fray Bernardo adjudicó la ermita de Nuestra Señora de Gracia a la parroquia del Salvador y consideró que su orden podía acometer la reforma eclesiástica en Requena. En 1562 había fallecido el popular San Pedro de Alcántara, el franciscano de orígenes aristocráticos que había entablado amistad con Santa Teresa e impulsado el movimiento de los descalzos dentro de la orden. Con la estrella ascendente de los franciscanos se quiso contar y en 1567 los de la comunidad de Chelva acudieron a la llamada. Se habían establecido en 1373 bajo la protección del vizconde de Chelva, terminaron de alzar su templo de estilo gótico en 1551, y celebraron el primer capítulo de la provincia de Custodia en 1560. El entendimiento entre el vizcondado valenciano y la castellana Utiel de 1564 facilitó su paso a Requena.

La primera piedra del convento de los franciscanos en la loma de Nuestra Señora de Gracia la puso el padre Moreta con la asistencia del arcipreste del Salvador Alonso de Carcajona, y en 1569 el obispo Fresneda dio la indulgencia de cuarenta días de perdón a los que trabajaran o contribuyeran a sus obras.

La Contrarreforma había echado a andar en la villa. En línea con la defensa del libre albedrío acometida en Trento frente al luteranismo, se adquirieron obras en la década de 1570 que recopilaban pasajes de San Agustín, con intención ortodoxa, pues tampoco se descuidaron las instituciones cristianas según el pensamiento de la Escolástica. Esta tendencia se reforzó en los años de 1580 con el interés por las dilucidaciones agustinas y las llamadas flores teológicas.

En 1583, la vida municipal se vio turbada por una alteración contra los regidores, tachada de *comunera* por el corregidor, coincidiendo con un descenso de las recaudaciones de los propios y arbitrios. De 1587 a 1593 se ensayó un ayuntamiento de regidores de designación anual, que no logró triunfar. Durante los pasados alborotos se había buscado la asistencia eclesiástica para calmar los ánimos, rechazada en recios términos por Cosme Lázaro, aunque al final varios de los alzados como Francisco Preciado o Alonso Berlanga se acogieron al sagrado. La moralización de la oratoria sacra ganó importancia, y el sermón de Pentecostés (el de la venida del Espíritu Santos sobre los apóstoles) tuvo mayor protagonismo, lo que requirió la adquisición de una obra al respecto.

En Trento se acometió una notable revisión de los textos sagrados, con procedimientos de crítica humanística. Al tiempo que se potenciaba la música sacra, se sostuvo que los salmos o composiciones líricas del Salterio eran de origen davídico. Además de monarca, David fue un penitente que imploró perdón a Dios. Era muy conveniente disponer de un ejemplar del mismo tanto para los oficios como para quebrantar ciertos orgullos.

En este momento interesó sobremanera disponer de ejemplares de obras para la predicación y de sumas de casos de conciencia para los confesores. Más allá de tales cuestiones prácticas, los religiosos de Requena se interesaron por otras de mayor alcance teológico, como el comentario al evangelio de San Lucas, que aporta noticias sobre la infancia de Jesús que han llevado a interesantes disquisiciones. Las controversias religiosas, dentro del orbe católico, también interesaron, justo cuando aparecieron los jesuitas en la vida cultural de Requena. De 1593 data la obra sobre la Compañía de Jesús de Juan Osorio, al que se ha supuesto autor de memoriales junto a otros muchos, siguiendo la correspondencia entre España y Roma.

La Castilla de finales del reinado de Felipe II y comienzos del de su hijo padeció un tiempo trágico derivado de la escasez, la enfermedad y el acrecentamiento de la carga tributaria que supuso la implantación del servicio de los millones. La paz con Francia no evitó la prolongación del conflicto con Inglaterra y las Provincias Unidas. Alcanzada la tregua de los Doce Años con los holandeses, el círculo del duque de Lerma fijó su atención en la política mediterránea, que se suponía más grata a los intereses estrictamente españoles. Se expulsó a los moriscos, pero no se conquistó Argel. En consonancia con este tiempo, encontramos una obra de simbología (la de la Monarquía mística), una exégesis del Apocalipsis y disquisiciones jesuíticas sobre el mismo. La moralización y el examen de conciencia no se descuidaron y se adquirió un libro sobre la Cuaresma, un santoral para la predicación, una suma de casos de conciencia y uno acerca de la censura eclesiástica. Los requenenses de principios del XVII empezaban a recibir con mayor intensidad el mensaje de la Contrarreforma, pero todavía se mantenían fieles a sus devociones anteriores, según se desprende de su onomástica. Juan, Francisco y Martín fueron los nombres predilectos para imponer a los varones en el bautizo, y para las mujeres los de Catalina, Juana, María e Isabel.

El fortalecimiento del movimiento (1610-29)

Aunque se ha sostenido que los castellanos tuvieron un temperamento quijotesco, lo cierto es que en sus memoriales y obras nos han demostrado que tenían los pies en la tierra. Eran muy conscientes de sus problemas, y no cejaron en proponer soluciones. A día de hoy, la imagen de los arbitristas ha sido restablecida a nivel general por la historiografía, que ya no los contempla como un puñado de ambiciosos disparatados.

Era evidente que la Monarquía hispana requería reducir sus compromisos militares, pero la política de pacificación que con alternativas llevó a cabo el duque de Lerma suscitó no poca animadversión entre todos los aristócratas que la consideraron lesiva para la reputación española. Celosos además de su ascendiente, denunciaron sus manejos corruptos. El de Lerma se retiró en 1618, dejando en la privanza con el rey a su hijo el duque de Uceda. A la muerte de Felipe III en 1621, el nuevo monarca fue conducido por otras manos, y los duques de Uceda y Osuna fueron encerrados y desacreditados. La

figura dominante de aquella nueva situación sería la de don Gaspar de Guzmán, el que sería el conde-duque de Olivares, un tipo ciertamente ambicioso que quiso devolver a España la fuerza de tiempos de Felipe II.

Consciente de la necesidad de mejorar la suerte de Castilla, impulsó desde 1621 una famosa junta de reformación, que al año siguiente propuso reducir en dos tercios el número de escribanos, recaudadores y alguaciles, el de empleados palaciegos, el retorno desde la corte de muchos nobles a sus dominios patrimoniales, moderar la cuantía de las dotes, frenar la sangría de la emigración y atraer el establecimiento de artesanos. Ciudades como Toledo se habían quejado de la ruina de su producción ocasionada por la marcha a Madrid de muchos caballeros con poder adquisitivo. No se olvidó tampoco la tan necesaria reforma fiscal, con la propuesta de abolición de los millones y de creación de erarios y montes de piedad locales, en los que los acaudalados podían invertir la vigésima parte de su fortuna a cambio de una rentabilidad anual del 3%. Tales instituciones se encargarían con el tiempo de recaudar los impuestos.

Semejantes medidas serían acompañadas de la moralización de la vida pública, en contraste con la etapa anterior en teoría. En las ordenanzas municipales requenenses de 1622 se hizo hincapié en que el procurador síndico general debía de responder del bien general, maltratado con frecuencia por demasiados individuos. Aquel año se canonizó a Santa Teresa, proclamada en 1627 patrona de España junto a Santiago Apóstol, lo que dio pie a una intensa polémica en la que los contrarios a Olivares (como el sarcástico Quevedo) se mostraron nada proclives a la santa. Algunos lo denunciaron como una maniobra del valido para rehabilitar a los conversos o marranos, tan importantes en Portugal, y al final se decidió en 1630 que cada municipio decidiera a quien correspondía el patronato.

La rehabilitación interna de Castilla debía de ir acompañada de un fortalecimiento del poder de Felipe IV en la Península y en el resto de Europa, según las pautas del gran memorial de 1624, inspirador de la unión de armas de 1626. Era necesario forjar una nueva minoría rectora para aquella España en ciernes. En 1629 se otorgaron las ordenanzas del Colegio Real de Madrid, regentado por los jesuitas. Los valores de Trento se ensalzaron. El misterio de la Inmaculada Concepción no fue aprobado en el concilio trentino, pero sí favorecida su defensa, muy impulsada por el arzobispo Pedro de Castro, primero en la sede granadina y en la hispalense después. Sor Margarita de la Cruz, tía de Felipe III, fue una gran defensora de la causa desde las Descalzas Reales y los Austrias Menores trataron que Roma reconociera el misterio. Aunque todas estas cuestiones nos pueden parecer lejanas a la realidad, muchos coetáneos las consideraron esenciales, pues los males de Castilla eran consecuencia directa de las ofensas a Dios.

En Requena se había tirado de las orejas de los regidores que habían abusado de los caudales del sufrido pósito, según ciertos funcionarios regios, y se había interpelado a sus gentes a conducirse de manera más acorde con lo estipulado en las ordenanzas municipales. Los problemas también habían aparecido aquí. La inflación mermaba los ya

de por sí magros salarios de los jornaleros, y los artesanos eran acusados de formar ligas o monopodios para elevar los precios de sus productos. Siempre subyacía el juicio moral tras la constatación de un problema socio-económico, porque en el fondo se creía que el remedio era posible. Las enfermedades que se abatían sobre el vecindario no impedían de momento que las cohortes demográficas resultaran numerosas, como en otros puntos de Castilla como Segovia, fruto del crecimiento del siglo XVI. En 1629 se concluyó el cuerpo principal del convento de San Francisco y Requena parecía aprestada a recibir el mensaje de la Contrarreforma.

El esfuerzo de rearme bibliográfico fue ingente y parejo a las esperanzas albergadas, pues de las décadas de 1610 y 1620 se conservan en el Carmen requenense unos treinta y dos libros, con unos ejes temáticos hartos significativos.

Las obras de instrucción sacerdotal se consideraban esenciales, cuando en la junta de reformación se apuntó que si los eclesiásticos no cumplían sus deberes incurrían en algo tan peligroso como la falta de letra en la imprenta. Acusados de inmodestia en el vestir, de oficiar con brevedad misas y de permanecer en la ociosidad sin estudios, los malos sacerdotes franqueaban la entrada de la herejía. Las críticas se extendían al clero secular y al regular, por lo que los *Estatutos franciscanos* presentes en el Carmen van más allá de un simple formulismo.

En la formación sacerdotal volvió a resaltarse el pensamiento aristotélico, vivamente interesado por la inmortalidad del alma y las virtudes cívicas. El astrónomo y profesor de hebreo de la universidad de Valencia Jerónimo Muñoz sostuvo en 1573 que Aristóteles no había valorado correctamente la naturaleza del cosmos, pero su pensamiento había sido analizado con finura por Juan Luis Vives y estudiado con vigor por el benedictino fray Francisco Ruiz a comienzos del siglo XVI. Alcalá de Henares fue un foco del aristotelismo español y a Requena afluyeron en el periodo que nos ocupa sus *Comentarios*, *Didácticas* y *Silogismos*. Aristóteles fue complementado con Escoto.

Los sacerdotes instruidos, capaces de tratar las cuestiones de conciencia y de disertar sobre cuestiones teológicas con altura filosófica, debían orientar a los feligreses en el conocimiento de los textos sagrados, como acreditan los ejemplares del *Tratado de los evangelios de Cuaresma*, *Comentarios a las historias evangélicas*, *Concordia entre ambos Evangelios o Epístolas paulinas*. La sapiencia era clave: los *Proverbios de Salomón* también están presentes en el Carmen.

A través de la predicación y de otros medios se quisieron desgranar cuestiones tan sutiles como el misterio de la Inmaculada o la gracia divina. En esta sociedad imbuida de los preceptos cristianos, las leyes brillarían con nuevo esplendor, encontrándose en el Carmen varios ejemplares de obras sobre *Pactos nupciales* y otras cuestiones jurídicas. En esta etapa, los jesuitas con sus *Comentarios morales* parecían los más adecuados para acomodar lo espiritual con lo temporal.

La preocupación ante la gran crisis de la Monarquía (1630-49)

El año 1640 ha pasado a la Historia como el de la gran quiebra de la Monarquía hispánica, cuando estalló en Cataluña una insurrección que posibilitaría la irrupción de los ejércitos franceses en la Península y la separación definitiva de Portugal a medio plazo. Los requenenses no escaparon del acrecentamiento de las cargas tributarias y de las levas, ante la creciente carencia de soldados, y en 1650 el corregidor Valdespino pagaría la rabia acumulada cuando hacía la ronda nocturna en forma de escopetazo, que le costaría la vida. A diferencia de otros puntos de la Monarquía, el grupo dirigente de Requena no rompió su fidelidad al rey, y ensalzaron al respecto la figura de San Julián, disponiendo en el Salvador una reliquia del mismo.

Proseguía en 1630 la aplicación de la Contrarreforma en Requena a un ritmo más pausado si atendemos a las fechas de publicación de los libros del Carmen. Los comentarios de los jesuitas y el derecho canónico despertaban el mayor interés, cuando se produjo la ruptura militar definitiva entre España y Francia, requiriéndose el concurso militar de los caballeros requenenses, entonces en momentos de baja forma. El cabildo de los caballeros de la nómina ya había entrado en decadencia, coincidiendo con el paso definitivo a una oligarquía más legalista que guerrera. La monotonía era rota por una curiosa obra sobre el incendio del Vesubio, en pleno periodo de adversidades climáticas como las sequías asociadas a la Pequeña Edad del Hielo. Curiosamente, algunos historiadores han relacionado tales alteraciones del clima con una mayor actividad volcánica.

La erupción política de la década siguiente fue más que considerable. A los desconcertados intelectuales coetáneos, desazonados ante el fenómeno de la agitación, les interesó la actuación de los tribunales contra los herejes, la de la quebrantada Audiencia de Barcelona y el Derecho de Justiniano. Ciertos autores han hablado de la existencia de una genérica *Constitución histórica* de Europa, en la que el monarca compartía con los cuerpos intermedios de los Estados el ejercicio de la autoridad bajo una ley común. El absolutismo, así pues, sería la tendencia del rey a invadir unas esferas que antes le estaban vedadas, y la gran crisis política del XVII se explicaría por la lucha contra esta tendencia por parte de distintos grupos sociales. En el caso de Requena se impuso la lectura de las instituciones políticas favorable al poder regio.

Los pensadores jesuitas ensalzaron entonces en sus comentarios la figura de Tobías, *aquel que agradece su vida a Dios*. Consigue desposarse tras pasar por enormes dificultades gracias a la clemencia divina al ser un fiel servidor del Señor: todo un referente para los defensores del orden en un tiempo de tribulaciones. No es extraño que proliferaran los comentarios de los Evangelios en aquellas circunstancias.

Los años de la hegemonía intelectual jesuita, el triunfo de la Contrarreforma (1650-89)

La España de aquellos años ha sido estudiada, con bastante razón, bajo el signo de la decadencia, aunque más recientemente se ha intentado matizar este cuadro tan oscuro.

Las dificultades fueron generales a toda Europa, el poder español no encajó pérdidas tan severas como las que se pudieron temer en la paz de los Pirineos con Francia (1659) y la América hispana afirmó su autonomía económica. Los polemistas al servicio de los Austrias Menores se emplearon a fondo contra sus enemigos. Con no poco esfuerzo se consiguió recuperar gran parte de Cataluña, pero Portugal se perdió definitivamente en 1668. Regimientos suizos desembarcados en Valencia pasaron con destino al frente portugués por Requena, que tuvo que comprometer nuevos recursos para atender a la fallida empresa.

La separación de Portugal fue un agudo fracaso para la Monarquía hispana, que dejaría de abarcar toda la Península, pero en lo espiritual su proyecto de Contrarreforma triunfó plenamente entre 1650 y 1689. Sus grandes campeones fueron los jesuitas, con independencia del apoyo que no pocos miembros de la Compañía dieran a la separación de Portugal y a la impopularidad del padre Nithard, el favorito de la reina madre Mariana de Austria, según se desprende con total claridad del análisis cronológico de los libros del fondo del Carmen.

En la década de 1650, cuando la peste todavía golpeaba con brutalidad a la España mediterránea, se incidió en el conocimiento de las Sagradas Escrituras para confortar a la feligresía de la mejor manera posible. A los *Comentarios de los Evangelios* y los realizados por los padres de la Compañía de Jesús, hemos de sumar un manual que explicaba su regla y otro de filosofía según sus criterios. Con el empleo de la dialéctica convenientemente se alcanzaría la comprensión cabal de los sacramentos, de la *corona imperial y de espinas* de Jesucristo, y del *gran teatro de la vida humana*, según una metáfora muy del gusto de su tiempo. Se aprecia ya en esta misma década un cambio muy interesante en los nombres puestos a las criaturas bautizadas. Entre las mujeres, el de María especialmente y Francisca relegan al de Catalina e Isabel. En cambio, Juan y Pedro conservaron su protagonismo. El de Roque se impuso con cuentagotas, por mucho que la peste amenazara a los requenenses. Los problemas contribuyeron a acentuar el papel de Santa María como abogada en la corte celestial, pero también se observa cómo el mensaje de la Contrarreforma hizo primero más incidencia en las mujeres, que al convertirse en madres lo inculcarían a sus hijos con mayor decisión, según los parámetros familiares de la Iglesia.

El éxito del movimiento se puede medir en otros aspectos. Si entre 1598 y 1652 el hospital de pobres requenense solo consiguió captar cinco imposiciones de censos, de 1653 a 1700 lograría aumentar su número a veintiuna cartas censales. De los legados píos consignados en el libro de perpetúales del Carmen, ocho de los dieciocho del XVII corresponden al periodo que nos ocupa, en el que también cobró fuerza el movimiento del mayorazgo entre miembros de la oligarquía local y del clero secular ligado familiarmente a la misma. Esta clase de operaciones fueron un refugio para el capital de no pocos, bajo la más absoluta de las respetabilidades, cuando menudeaban las exigencias tributarias y la coyuntura ponía contra las cuerdas más de una hacienda.

No resulta nada extraño que la principal tarea de la década de 1660 fuera la de perseverar en la interiorización de creencias como la del misterio de la Inmaculada o de

prácticas como la comunión diaria, tan necesaria para el examen de conciencia. Además de ocuparse de cuestiones tan intrincadas como la naturaleza, atributos y visión de Dios (en los días de Miguel de Molinos), también las alegaciones del Derecho y las cuestiones morales ganaron la atención de los intelectuales coetáneos. Sintomáticamente, la Compañía de Jesús comenzó a pagar el precio de su éxito en forma de críticas, entre otros miembros del clero, encontrándose en el Carmen una obra en la que se defendían las opiniones de los jesuitas contra sus impugnadores, que acostumbraron a acusarlos de laxitud moral.

En sintonía con la labor de interiorización, la figura de Esdras fue ensalzada en la década de 1670 a través de jugosos *Comentarios*, en los que se celebraba metafóricamente el retorno a Sion tras la cautividad babilónica y la purificación de los creyentes. No en vano también se recordó la heroica actitud de los mártires. Los de Requena se enfrentaron a una situación muy adversa, ya que las epidemias atacaron sus tierras en 1673 y 1675, cuando la enfermedad castigó Andalucía y Murcia. La pertinaz hostilidad de la Francia de Luis XIV no cedía, y en 1675 estalló una gravosa insurrección en Mesina. La contribución pecuniaria de las milicias se incrementó, ascendiendo a 7.000 reales el impago de los requenenses al respecto. La tensión estalló en la villa antes de la firma de la paz de Nimega de 1678. Algunos vecinos tocaron a rebato las campanas. La gente se congregó y liberaron a los presos de la cárcel. Al corregidor le dieron varias puñaladas, aunque consiguió acogerse a una casa. La salida del Santísimo Sacramento del Carmen le evitó lo peor. Los ejemplares sobre sermones, la orden de predicadores, los razonamientos pastorales y la ponderación resultaron muy oportunos a la sazón. Fiado de los frenos ideológicos y de la colaboración de los regidores, el poder real ordenó en 1679 el acuartelamiento en Requena de la caballería del capitán Diego Gómez Dávila, sufragado por el pósito. Los males de la llamada *Década Trágica* (1677-87), con importantes adversidades naturales, ya se habían abatido sobre Castilla, y los religiosos vieron la necesidad de disponer de un libro de exorcismos.

Otros problemas, los de carácter intelectual, preocuparon más a los usuarios de los libros en los años de 1680, con el auge del nuevo saber en parte de Europa. Pierre Bayle censuró en 1680 las supersticiones asociadas al paso del cometa Halley, manifestando una actitud más desenvuelta hacia la ciencia tal y como la concebimos hoy. Spinoza, Leibniz, Locke y Newton fueron destacadísimos representantes de este movimiento, que Paul Hazard llamó con acierto la *crisis de la conciencia europea*. Con todas las reservas, tal tendencia alcanzó a España con los novatores. La facultad de medicina de Valencia fue uno de sus núcleos, y en 1687 Juan de Cabriada publicó su *Carta filosófico-médico-chymica*. En Requena el movimiento no tuvo seguidores por el momento, y se requirió una *Acomodación de la filosofía vieja y la nueva*. La Eucaristía se concibió como un teorema moral significativamente, y se recurrió nuevamente a los jeroglíficos y a los símbolos sagrados.

Acorde con la importancia alcanzada por el pensamiento jesuita en nuestro caso, se dispone de una obra condenatoria del jansenismo según las prescripciones pontificias. El

pensamiento del teólogo y obispo Cornelio Jansen insistió en la importancia de la gracia divina a la hora de lograr la salvación, mientras los jesuitas hicieron más hincapié en el libre albedrío. Su figura había levantado en Francia una fuerte hostilidad al ser defensor de la causa de Felipe IV desde los Países Bajos. Con el tiempo vendrían las controversias teológicas.

La espinosa delimitación de las potestades (1690-1729)

El paso del siglo XVII al XVIII ha merecido con justicia la atención de los historiadores, en particular a los de la España imperial, que asistió al conocido cambio de su dinastía y a una extraordinaria guerra de alcance mundial, que también se libró en los campos requenenses. Ya por entonces se había asistido en los mismos a un primer movimiento roturador tras las dificultades de mediados del XVII. Poco a poco, la mortalidad moderaba su virulencia, y los nuevos bríos del comercio entre Toledo y Valencia dispensaban sus beneficios. A diferencia de lo que durante tanto tiempo defendió la propaganda borbónica, más tarde sostenido por algunos historiadores, la llegada de Felipe V no cambió las cosas en demasía, pues muchos regidores requenenses no alteraron su sempiterna apatía y la Contrarreforma se afianzó en el horizonte cultural de la localidad. A fines del XVII e inicios del XVIII, el nombre de Nicolás se había impuesto entre los bautizados y el de María destacaba entre el resto de los femeninos.

Cierto que en los últimos años del reinado del desdichado Carlos II, algunos de sus ministros procuraron frenar ciertos excesos del Santo Oficio, dentro de una sociedad acostumbrada a los roces jurisdiccionales. En la década de 1690 encontramos en el Carmen en castellano un *Tratado sobre la autoridad de los preladados* y otro ejemplar en el mismo idioma sobre la potestad episcopal. Los clásicos sermones de San Vicente Ferrer volvieron a ser solicitados, dentro de un ambiente de fuerte predominio intelectual jesuítico, buscando un *oyente aprovechado* e intentado desentrañar el sutil mapa del orbe mariano según el escotismo defendido por la Compañía de Jesús. A la misma pertenecía el confesor de Luis XIV François d'Aix de La Chaise, que tuvo que vérselas con el impetuoso temperamento del Rey Sol, y no en vano encontramos en 1692 una *Selección de los cuatro Evangelios* dedicada al también confesor regio del siglo XIV Felipe de Valesio, que se enfrentó dialécticamente con Eduardo III de Inglaterra. Todo un anuncio del porvenir.

La inclinación de muchos castellanos por la casa de Borbón fue la última manifestación de su descontento con la de Austria, representada por un titular débil y con un gobierno asediado en sus últimas décadas. Felipe V se sentó en el trono español por el poder de su abuelo, pero pronto tuvo que vérselas con la hostilidad de sus enemigos. Desembarcaron sus tropas en la Península y el archiduque Carlos de Austria, considerado Carlos III por sus partidarios, llegó a España a reclamar el cetro. En 1705 los suyos ya dominaban la ciudad de Valencia y al año siguiente se lanzaron sobre Madrid. A fines de junio de 1706 conquistaron Requena, que abandonarían tras la batalla de Almansa.

Durante la ocupación, los requeñenses se las tuvieron que ver con soldados de convicciones protestantes, los de la reina de Inglaterra, que observaron pocas deferencias con los católicos. Los ejemplares del *ceremonial de misas solemnes cantadas y de Explicación de las verdades católicas según los jesuitas de México* nos introducen en este ambiente enrarecido, en el que se apreciaron las *Disputas teológicas* y las intrincadas *Cuestiones criminales*.

La causa de Felipe V se impuso, pero al menos hasta 1711 el resultado no estuvo del todo claro en la Península. Carlos de Austria llegó a restablecer temporalmente en 1710 los fueros del reino de Aragón, una vez que sus tropas vencieron a las puertas de Zaragoza, capital en la que se editaron en aquella década varios libros llegados a Requena. Son obras que no versan sobre contenido político, sino del acostumbrado carácter religioso ya enunciado, participando del rearme católico ante la irrupción de ejércitos protestantes en España: un curso aristotélico, un tratado de filosofía escotista, el habitual prontuario de teología moral para confesores, un espejo de hombres sabios y prudentes, pasajes evangélicos para los grandes días de la Cuaresma, instrucción religiosa para la vida regular y un examen eclesiástico de materias morales. Como es bien sabido, Requena defendió la causa de Felipe V y sus vecinos llegaron a auxiliar a sus tropas en frentes como el de Tortosa, lo que explicaría estos contactos con Aragón, tradicionales por otra parte para obtener cereal en caso de necesidad. De aquel entonces se localiza en el fondo del Carmen una obra editada en Colonia, cuyo arzobispo elector se había puesto del lado de las potencias borbónicas en 1701, lo que le ocasionó que tuviera que huir a los Países Bajos ante el avance de sus adversarios holandeses.

Tras la firma de la paz de Utrecht, Felipe V tuvo que renunciar a los dominios italianos y de los Países Bajos de la Monarquía española, además de aceptar la pérdida de Gibraltar y Menorca junto a una serie de concesiones mercantiles a Gran Bretaña. Sin embargo, conservó las Indias y en la Península estableció un régimen más firme que el anterior. El abigarrado conjunto de impuestos de la Corona de Castilla no se alteró, a diferencia de la Corona de Aragón, y los requeñenses tuvieron que continuar viéndoselas con engorrosas sisas para atender los compromisos fiscales y pidiendo clemencia por los impagos. Sus privilegios municipales fueron supervisados por una autoridad regia celosa, que pretendía hacer valer sus derechos y disfrutar de todas sus rentas. Además de contribuir al nuevo ejército de quintas, implantado durante la guerra, se atendieron las necesidades de las tropas de paso. Los regidores perpetuos fueron adaptándose a esta nueva situación, al igual que los eclesiásticos. De la década de 1720 disponemos en el fondo del Carmen de una obra acerca de los beneficios y de los beneficiarios, así como otra sobre los sínodos con dedicatoria a Benedicto XIII, el tenaz Papa Luna. Convencida de la superioridad del poder real sobre el eclesiástico, la administración borbónica no firmó hasta 1737 un primer concordato con la Santa Sede. Tales planteamientos, dentro de los litigios de la sociedad estamental, se integraron en un ambiente ideológico conservador, el de los habituales prontuarios y exaltación de la Cuaresma, en el que las lecciones morales de los jesuitas de Colonia eran muy apreciadas.

El querer exigirse más (1730-49)

En este periodo se hizo clara la transformación experimentada por Requena en lo económico con el impulso de la labranza y de la sedería, relegando el tradicional protagonismo de la explotación ganadera de las dehesas. Los cambios aportaron riqueza, pero también más de una controversia cuando se sostuvo que muchos mozos se hacían tejedores para huir de las quintas, perjudicando las labores agrarias. Fue entonces cuando distintos equipos de gobierno intentaron reformar la gestión y la tributación de Castilla, con un alcance menor del esperado.

De momento, estos cambios no se comunicaron al ambiente intelectual, pues si seguimos el fondo del Carmen requenense, se insistió en la década de 1730 en el habitual prontuario de teología moral, tan útil a los confesores. Se hizo más hincapié en el carácter instruido de los sacerdotes, aplicando la teología a las cuestiones morales y abriendo un camino de perfección. En una obra coetánea se abordan las *mansiones místicas y ascéticas*, entroncando con una espiritualidad más íntima, no siempre bien vista por el Santo Oficio. Gracias al estudio de los legados píos ofrecidos al hospital de pobres, sabemos cómo muchos herederos los dejaron sin efecto a través de las permutas de bienes. Los eclesiásticos tuvieron que perseverar y resaltar su papel en aquella comunidad, tomando como referente legal las *Instituciones imperiales* de Núremberg, más serenos los ánimos con los Habsburgo, pues dentro del Sacro Imperio la Iglesia gozaba de gran poder temporal a despecho de los principados protestantes. Desde esta perspectiva, se entiende mejor *Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena*, que hemos atribuido a Pedro Domínguez de la Coba. Es muy probable que contara con la ayuda de su colaborador Juan Martínez Cros, resaltando su figura en sustanciales partes de la obra.

Con estas premisas, los años de 1740 se enfocaron como defensa del saber de la Contrarreforma: el habitual prontuario, teología moral, filosofía peripatética y tomística, comentarios de las Sagradas escrituras y el examen eclesiástico de cuestiones morales. La producción bibliográfica se diversificaba, por mucho que los religiosos requenenses permanecieran fieles a unas tendencias muy concretas, y era también necesario enfrentarse a ello. En el fondo del Carmen encontramos un Tesoro *hispano-latino* elaborado por los jesuitas y un ejemplar de la *Biblioteca canónica y polémica* dedicada a Benedicto XIV. No solamente se quiso dar el combate en las cuestiones intelectuales, sino también en las más profanas, según se desprende del tratado acerca de las servidumbres de los predios.

La defensa del dogma ante el cambio (1750-99)

Los defensores de la tradición se mostraron seguros en el ecuador del siglo XVIII y, tras el esfuerzo bibliográfico de la década de 1740, no se consideró necesario adquirir nuevos títulos en la siguiente, según sugiere la ausencia de obras editadas entonces en el fondo del Carmen. Los requenenses letrados, atareados con dar respuesta a las preguntas del catastro proyectado por el marqués de la Ensenada, se mostraron más interesados en

cuestiones más prácticas como la de la confirmación de sus privilegios municipales, algo nada baladí en un tiempo de cambio.

Resulta bastante interesante, como signo de los nuevos tiempos, la defensa de la práctica de las disecciones del cisterciense Antonio José Rodríguez en su *Teología médico-moral* orientada a párrocos, confesores y profesores, cuya edición de 1763 se consultó en Requena.

La tradición presentaba un perfil más poliédrico de lo que se acostumbra a sostener. Una primera faceta de la misma fue la del mantenimiento de la teología y la moral tridentina, cada vez más distanciada de la Ilustración, y otra más práctica pasó por la defensa de unas normas legales del pasado, como la totémica carta puebla de 1257, en nombre de intereses del XVIII. Los terratenientes que la invocaron para legitimar su libertad de acción en el término, con posiciones que parecen avanzar las del liberalismo económico, no invalidaron los principios teóricos de la Contrarreforma.

El malestar económico que auspició los motines de Esquilache en 1766 alcanzó también a Requena, y al año siguiente las autoridades reales responsabilizaron de los mismos a la envidiada Compañía de Jesús, cuyos miembros fueron expulsados de los dominios de la Monarquía española. No obstante, los eclesiásticos requenenses no solo no alteraron en lo más mínimo su acatamiento a las prescripciones tridentinas, adquiriendo dos volúmenes de breves romanos sobre el emblemático concilio, sino que se adhirieron a la contestación contra el movimiento ilustrado, provistos de una obra de teología médico-moral y del sintomático *Oráculo de los nuevos filósofos contrario a Voltaire*. Más peliagudo e incluso inviable era encararse con el poder del rey a propósito de la cuestión del monitorio de Parma. Cuando su duque Fernando de Borbón se sumó a las medidas de expulsión de los jesuitas de sus dominios, la Santa Sede reclamó el dominio del ducado como señora, anuló sus decisiones y sancionó a sus gobernantes, lo que desató las iras del resto de las potencias borbónicas. En España se editó un juicio contrario del monitorio, que encontramos en el Carmen. En la añeja pugna entre el poder religioso y el civil, aquél se mostraba declinante, cuando los ministros de la monarquía se dirigían con autoridad a los distintos eclesiásticos por medio de circulares, en los que se les requería a colaborar en el alzamiento de las quintas, el cobro de las contribuciones y el mantenimiento de la moral pública.

Con el poder regio afirmado, aunque la reforma de los procuradores del común y síndicos personeros no prosperara en Requena y en otros puntos según lo esperado, se quiso *iluminar* la costumbre, y a partir de 1775 se impulsó la publicación del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Pedro Rodríguez de Campomanes. En nuestro caso, se intentó acomodar ciertos elementos de la Ilustración a la tradición tridentina. La teología moral según el seminario de San Felipe Neri, preocupado por las cuestiones educativas, llegó a las manos de los clérigos de Requena, que también consultaron la *Pronta biblioteca canónica* y polémica y la *Moral cristiana y escrituras sacras*, obras dedica-

das al papa Benedicto XIV, sumo pontífice de 1740 a 1758 de gran prestigio intelectual y personal en los países protestantes. Este puente con la Ilustración no puso en olvido ni la filosofía tomística y revalorizó la figura de Melchor Cano, el dominico que renovó la escolástica en el siglo XVI y que se opuso a los jesuitas.

En 1781 se inauguró oficialmente la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Requena, a la que se le encomendó el fomento de la riqueza pública. La España posible de Carlos III, de la que a veces se ha hablado, podía haber dado paso a una evolución gradual que hubiera evitado los futuros enfrentamientos políticos, aunque la realidad se muestra más compleja y menos complaciente. De los años de 1780 se conserva en el Carmen una *Suma* de Santo Tomás, los oficios de los santos según los usos antiguos, las adiciones legales hispánicas a la Biblioteca, *Instituciones* católicas para catequistas, una teología moral según las Escrituras y los Santos Padres y otra teología dogmático-moral según el concilio de Trento. El pensamiento de la Contrarreforma se muestra más firme que en la década anterior, y a su modo avanza la reacción contraria a la Ilustración conocida como el miedo de Floridablanca, antes del estallido de la Revolución francesa. A 6 de diciembre de 1797, el conde de Floridablanca fue advertido por los eclesiásticos de ciertas proposiciones sembradas en libros, capaces de originar delitos que conducirían a la prisión y al desamparo familiar (según su parecer), lo que en el fondo se debía a la mala instrucción de los confesores, razón verdadera de la destrucción del *orden de la República Cristiana*.

En vista de ello, de la década de 1790 solo disponemos de todo un clásico de la materia, un ejemplar del consabido prontuario de teología moral con el añadido de las constituciones de Benedicto XIV, editado en 1797 tras las grandes jornadas de la Revolución. Al año siguiente, el síndico personero de Requena, Guillermo Mata, arremetería contra el cura párroco de San Nicolás por su gestión como patrono del hospital de pobres, en lo que sería una primigenia muestra del nuevo anticlericalismo. No obstante, el prohombre José Antonio Herrero había insistido en 1792 en el fortalecimiento de la educación cristiana y en la más correcta celebración de la eucaristía ante el aumento del vecindario de Requena. Para conseguirlo, se delimitaron en 1795 con mayor precisión los límites de las tres parroquias requenenses, lo que ocasionó el enojo del cura del Salvador al considerarse agraviado. No obstante, tal medida era un objetivo que se retrotraía a 1571. El espíritu de la Contrarreforma declinaba, pero todavía no yacía en el sepulcro, y cuando los dirigentes requenenses quisieron justificar su adhesión al levantamiento antinapoleónico de 1808, invocaron razones poco liberales con retórica barroca.

En el fondo del Carmen encontramos pocas diversiones de lo estrictamente religioso, excepto un ejemplar sin fechar de las *Conversaciones históricas malagueñas*, obra editada en 1789 de Cristóbal de Medina Conde, canónigo que fue acusado de falsificar las antigüedades granadinas y su linaje para ser familiar del Santo Oficio. Levísimo asomo de frivolidad en tan grave fondo bibliográfico.

Los ejes diamantinos ante el paso del tiempo

Tras este prolongado recorrido, hemos podido comprobar que las obras se van seleccionando según las circunstancias cambiantes de la aplicación de la Contrarreforma en la Monarquía española, aunque también podemos contemplar la notable persistencia de cuestiones como la instrucción de los confesores o la predicación, verdaderos ejes diamantinos resistentes al paso del tiempo. El *mi reino no es de este mundo* reza para este pensamiento.

A primera vista, pues, se diría que nos encontramos ante una España, una Requena, monolítica, aunque semejante persistencia también nos estaría contando otra historia, la del fracaso último de la evangelización de muchas personas, según los términos expresados por José Antonio Herrero, cuya religiosidad navegaría entre los formulismos y las supersticiones. Se insistía década tras década porque no se lograba lo deseado. Desde esta óptica, la Contrarreforma fracasó a la hora de crear una nueva feligresía conducida por un clero a la altura de la misión encomendada. Es harto significativo que los jesuitas, fuerza de vanguardia del movimiento, cayeron abatidos tras sus días de gloria mundana e intelectual por la desconfianza del poder real y de otros grupos eclesiásticos.

Si la *utopía* de la Contrarreforma no llegó finalmente a buen puerto, su instrumentalización por el poder real presentó un resultado más firme, por mucho que sus agentes no se acomodaran finalmente al modelo de servidor del bien público: el tono oligárquico de la vida pública española lo impidió. No obstante, el movimiento sirvió con diligencia a la monarquía a través del control del episcopado y del resto del clero y de las actuaciones del Santo Oficio. A no escasos poderosos locales se les sedujo con el prestigiado título de familiar o colaborador inquisitorial. En este ambiente de dirigismo político no floreció nada que se asemejara a una *revolución científica*. Las reiteraciones, generación tras generación, coartaron cualquier cambio de paradigma de conocimiento, según los términos propuestos por Thomas Kuhn, ya que el crecimiento de las *anomalías* solo despertó respuestas negativas, de desaprobación al modo dialéctico, como la dirigida contra Voltaire. La firmeza de este pensamiento era muy frágil en la segunda mitad del XVIII y con el paso del tiempo quedaría relegado en los anaqueles de una biblioteca, ignorado y fuera del alcance de los lectores.

LOS INSPIRADORES AUTORES FRANCISCANOS

Los franciscanos antes de establecerse en Requena

San Francisco de Asís (1181-1226) es una de las figuras más emblemáticas del cristianismo de la Plena Edad Media, con una más que considerable dimensión mística. Procedente de un mundo urbano en tensión, quiso vivir conforme a una espiritualidad más cercana a la de Jesús, según su parecer, lo que le ocasionó contradicciones y le ganó

seguidores⁶⁸. Los franciscanos alcanzaron también la península Ibérica. En 1217 se fundó la provincia franciscana de España, que en 1233 se dividió en la de Santiago (que abarcaba Galicia, Portugal y León), Castilla y Aragón (incluyendo a Navarra). Hacia 1221, cuando emprendieron la empresa de Marruecos, los franciscanos disponían de oratorios en Santiago de Compostela, Burgos, Logroño, Palencia, Valladolid, León, Zamora y Toledo. La provincia de Castilla se organizó en 1265 en varias custodias que comprendían distintas fundaciones monásticas.

Los franciscanos no se establecieron entonces en Requena, lo que no evitaría que por aquí pudieran pasar miembros de la orden con destino a otros puntos. En la cercana Valencia, Jaime I les concedió en 1238 un terreno extramuros, donde habían sido martirizados dos franciscanos italianos procedentes de Teruel en 1228, para establecer un convento de la orden. Entre 1322 y 1326, el franciscano portugués Esteban Miguéis, anterior confesor del rey don Dinís, fue obispo de Cuenca. Los franciscanos supieron ganarse el favor de reyes y de prohombres locales. Tuvieron muchas disputas con el clero secular por invocar su derecho a la predicación, disponer de cementerios propios, no satisfacer diezmos e ir en procesión con su cruz en alto.

Estos éxitos contribuyeron a dividir la orden en dos grandes tendencias: la de los claustrales o conventuales seguidores de la regla y la de los observantes o reformados que decían seguir el espíritu original. Pretendieron imitar a Jesucristo con la práctica de un cristianismo más interior, que insistía en la contemplación y la ascesis o penitencia. Quisieron asimismo popularizar los Evangelios y las Epístolas. Destacó en Castilla entre los observantes Pedro de Villacreces, fallecido en 1422, que se esforzó por lograr la independencia de sus eremitorios.

Lograron el favor de Juan II de Castilla e insistieron en la figura del Niño Jesús y en la Pasión, motivos impregnados de pensamiento escotista y agustiniano. El archiconocido Cisneros, arzobispo de Toledo desde 1495, se sumó a sus filas. La conquista de Granada y la colonización de las Indias les brindaron nuevas oportunidades, cuando el milenarismo de Joaquín de Fiore todavía conservaba su fuerza. León X dio en 1517 una bula favorable a los franciscanos observantes y en 1524 llegaron a Nueva España doce de ellos (los que serían conocidos como los *doce apóstoles*) para evangelizar, instruir e incluso curar a la población amerindia estableciendo monasterios y colegios.

Franciscanos como Francesc Eiximenis alcanzaron gran nombradía a fines del siglo XIV en la ciudad de Valencia. De allí vino fray Buenaventura, que predicó en Requena la Cuaresma de 1522, cuando eran batidos comuneros y agermanados. El endeudado municipio, con grandes gastos a costas en parte derivados de la guerra de las Comunidades, lo retribuyó con la bonita suma de 3.000 maravedís. El clero había participado en la agitación política de comienzos del reinado de Carlos I, y las autoridades requenenses

68 Sobre la historia de los franciscanos podemos destacar la obra de Maurice Carmody *The Franciscan Story*, Athena Press, Centerville (Oregón), 2008, que realiza una buena síntesis y ofrece un interesante estado de las investigaciones más recientes sobre el pasado de la orden.

buscarían un predicador alejado de los enfrentamientos locales, pero con el suficiente prestigio. Los franciscanos eran famosos por su arte a la hora de predicar a las gentes.

No desdeñaron, pues, la magnífica oportunidad que les brindó la imprenta para difundir su pensamiento, y distinguidos predicadores lo hicieron, como Adán Sasbout, Juan Ferro, Alonso de Castro o Juan Royardo, del que se conserva sintomáticamente una obra suya de 1551, sus homilías evangélicas. En el siglo XVIII, el prelado portugués de Beja Manuel del Cenáculo deploró la pérdida de muchos de tales sermones impresos o su confusión en diferentes obras que poco honoraban la oratoria sacra.

Al prestigio como predicadores, los franciscanos terminarían sumando en Requena otro activo, el de la ermita de Nuestra Señora de Gracia, en la colina donde más tarde se alzaría el convento de San Francisco. Allí fueron atendidos los dolientes de peste, y en 1559 se reconoció el *calvario* de los que arrostraron todos los peligros para atenderlos en lo físico y en lo espiritual, Diego de Salazar y Francisco Hernández y Ruiz. La ya veterana orden franciscana, además, había defendido la perfección espiritual y la reforma de la Iglesia en tiempos muy difíciles. Era una garantía para impulsar en Requena la Contrarreforma.

Pensadores para un tiempo de esperanzas espirituales

Entre 1569 y 1628 se estableció, organizó y alzó en sus líneas esenciales el convento de San Francisco, todavía considerado monasterio en 1593. La comunidad tuvo que atender a delicadas cuestiones entonces. El propio municipio la dotó con las rentas de la dehesa de Realeme en 1574, pero en 1597 le fue contradicho el goce de las mismas por los aprietos de las arcas municipales. Se quiso estrechar buenas relaciones con el resto del clero y en 1587 se invitó al secular a acudir a la loma acompañado de sus feligreses por la Asunción. Sin embargo, los carmelitas frenaron sus deseos de acercarse a la villa, abandonando su elevado emplazamiento. En 1591 se estipuló que observaran la distancia de más de medio kilómetro del Carmen, y sus propósitos de acercamiento por medio de su guardián fray Jaime Vidal volvieron a fracasar en 1612. No consiguieron en 1589 los franciscanos la codiciada enseñanza de gramática, que fue a parar a los carmelitas, pero sí en 1621. Semejantes disputas no evitaron que ambas órdenes llegaran a colaborar en empresas comunes como la reparación de la cuesta de la Puerta Nueva, ni que los franciscanos comenzaran a acopiar una interesante biblioteca.

Al comienzo hicieron acopio de obras que les ayudaran a ganar partidarios y concitar mayor número de voluntades, en consonancia con su situación. Recurrieron a títulos de afamados franciscanos portugueses de la provincia de Santiago. La suma de predicación de fray Felipe Díez de Braganza (1592) y el examen de casos de conciencia del también portugués fray Manuel Rodríguez (1596) fueron las obras escogidas, coincidiendo con la incorporación de Portugal a la Monarquía hispánica desde 1580. Vinculado al convento salmantino de San Francisco el Real, Fray Felipe alcanzó gran nombradía en su tiempo, y todavía en el *Fray Gerundio* se le caracterizaba como dado a los reparillos. Algunas de

sus obras fueron impresas sin su permiso en Venecia y Francia, llevándose a las Indias con perjuicio de su convento.

Los franciscanos de fines del XVI y principios del XVII desarrollaron el escotismo, que hacía hincapié en la voluntad, como el aragonés Juan de Rada, que llegó a ser regente de teología en San Francisco el Real. Su obra de 1599 en la que quiso concordar el pensamiento de Santo Tomás con el de Juan Duns Escoto se conserva en el Carmen. Llegó a ser superior de la provincia de Santiago, comisario general para España y procurador general ante la corte pontificia, además de arzobispo de Trani en Nápoles y de Patti en Sicilia. Defendió con firmeza la tendencia natural de las personas a ver a Dios o la visión beatífica como fin natural del ser humano. Alumno suyo entre 1571 y 1591 fue el lisboeta Mateo de Sosa, también escotista, del que disponemos de una obra suya de tal tendencia de 1629.

Un fino pensador, capaz de presentar con facilidad las sutilezas del pensamiento escotista, fue el profesor de la universidad de Padua Felipe Fabri Faventini, cuya obra de 1613 acerca de las disputas teológicas llamó la atención a los doctos de Requena. Para él, la naturaleza humana tenía un último doble fin, uno sobrenatural único y gratuito, lo que acomodaba a las personas con la divinidad. Otros escotistas de los que conservamos obras suyas fueron fray Luis Rodríguez, también del convento salmantino, sobre lógica de 1624, y sobre dialéctica aristotélica considerando las proposiciones de Escoto de 1629 del matritense Juan Merinero, profeso en el convento de Alcalá que llegaría a alcanzar el favor de Felipe IV y la sede episcopal de Valladolid más tarde.

Una tendencia más centrada en la moral aparece representada en el fondo del Carmen por dos obras de 1622, la de los casos reservados por el Papa Clemente VIII (reformador opuesto al poder de Felipe II) del extremeño Francisco Longo, y las flores teológicas del setabense Jerónimo Tamarit, cuyo sermón en Valencia sobre Santo Domingo alcanzó gran fama en la España de entonces. En 1621 se revisaron en la congregación general de Segovia los estatutos franciscanos de Barcelona de un siglo antes, en los que se defendía la renovación de la juventud ante la inconstancia del carácter humano y la variabilidad de los tiempos, que dificultaban toda reformación.

Tal inquietud espiritual condujo a la reivindicación de Ramón Llull, del que se conserva una recopilación de su pensamiento de 1621. Antes que Escoto, defendió el misterio de la Inmaculada con argumentos filosóficos. Su *Libro de la concepción virginal* fue traducido al castellano años después, en 1664, por el maestre de campo Alonso de Cepeda en los Países Bajos hispanos, lo que da buena idea de la difusión en aquel siglo del pensamiento luliano. Según el mismo, la recreación había ido conduciendo a Dios, la Santísima Trinidad, la misma creación, la encarnación y a la inmaculada concepción, pues la misma encarnación requería estar libre del pecado original. Semejantes sutilezas escaparon a legiones de devotos de la Virgen María, a la que especialmente pedían intercesión por problemas de sequía, entre otros muchos.

Un pensador interesante de la Contrarreforma, de los mínimos, fue fray Antonio Jiménez de Guareña, lector y regente de estudios en el colegio hispalense de san Francisco de Paula. De él conservamos su *Erudición evangélica y arancel divino* (1627), en el que defendió un ideal de vida acorde con la Contrarreforma. Los rudos y los pecadores también eran llamados a la virtud, pues el maestro Jesús había dado la ley de la gracia. Con la excelencia de la brevedad, la oración conducía a la consideración, la meditación y la contemplación, con la ayuda de Dios como padre celestial. Se le debía confesar ignorancia, pues el reino de Dios era de los militantes, y por la penitencia se alcanzaba el perdón de los pecados. En el fondo, se indicaba un camino difícil de recorrer para muchos.

La travesía del desierto

En las décadas centrales del siglo XVII, tan problemáticas, los franciscanos no abandonaron la defensa del escotismo. Desde Alcalá de Henares, prosiguió abogando por el mismo fray Félix Matritense, del que se conserva una obra al respecto de 1642.

Se defendieron entonces los principios de la Contrarreforma con particular insistencia y las obras del profesor de teología en Bolonia Francisco Bordoni de Parma resultaron especialmente apreciadas. Perteneciente a la tercera orden franciscana, la que se situaba entre el claustro y el mundo, abordó temas legales como el de las causas de los que incurrían en herejía, cuyo libro de 1648 fue consultado en Requena.

A propósito de los sacramentos escribió en 1654 el religioso observante Cristóbal Delgadillo, que llegó a ser predicador de Felipe IV y al que le rechazó el obispado de Tuy. Eran figuras como la de fray Cristóbal muy conocidas en su tiempo, que a día de hoy casi se han olvidado. Otro ejemplo al respecto es el del prolífico Pedro de Alva, de vida andariega. Nació en España, de mozo vivió en el Perú, volvió a trasladarse a España y después se dirigió a los Países Bajos. Fue un gran defensor de la Inmaculada. Una de sus obras sobre tal cuestión, de 1666, se conserva en el fondo del Carmen. Los regidores y el cabildo eclesiástico se habían negado en 1644 a participar en un oficio alrededor de una imagen de la Purísima (traída al convento gracias a las limosnas) por no ser rogativa ni procesión dentro de la villa.

Nuevas oportunidades

Al estar los franciscanos encaramados (casi reclusos) en su loma, se toleró finalmente que pudieran predicar en el Carmen y en los templos parroquiales, una oportunidad que aprovecharon de la mejor manera posible. Acudieron a obras de maestros de la orden como el descalzo fray Pedro Moreno, lector de teología de San Bernardo de Huesca, cuyos *Sermones morales* de 1671 fueron de gran utilidad.

Tras años de discordancias, se alcanzó en 1663 una concordia entre la comunidad franciscana y el municipio, que se alzó con su patronato. A cambio, la primera comenzó a recibir nuevos fondos y en 1667 se pudo rematar la construcción de la emblemática

torre de su convento. Los seráficos hermanos pudieron presentarse sin más ambages como modelos de acendrada religiosidad y buscaron el amparo de los grandes ejemplos, en un siglo en el que se consideraba la historia como maestra de la vida al modo clásico. *La Sangre triunfal de la Iglesia* (1672) del franciscano Bartolomé Villalba ensalzaba a los mártires. Nacido en Gibraltar, todavía en manos españolas pese a las amenazas de las naves inglesas, este autor tuvo una activa carrera en la orden. También fray José de San Miguel y Barco tomaría en 1679 como referentes a los santos para sus nociones destinadas a la predicación.

En este tiempo de popularización no se descuidaron los aspectos más filosóficos, en sintonía con la aparición de un nuevo horizonte cultural en parte de Europa, y Benedicto Fideli asimiló en 1682 la eucaristía con un teorema moral. En línea con el pensamiento franciscano, Jerónimo de Lorte y Escartín explicó en 1693 el *orbe mariano* según Juan Duns Escoto, distinguido defensor de la Inmaculada.

Escritores para una afirmación

En 1706 Requena cayó en poder de las tropas de Carlos de Austria. Soldados ingleses se alojaron en el convento de San Francisco junto a sus compañeras, escandalizando a los frailes con sus actos de intimidación. Su estancia no se prolongó por más de un año, por muy molesta que resultara, y los franciscanos tuvieron que enfrentarse a amenazas menos puntuales entre finales del siglo XVII y principios del XVIII.

El colaborador del Santo Oficio y examinador del obispado de Palermo Juan del Olmo trató en 1697 la autoridad de los prelados regulares, considerados en tiempos de Felipe II un activo para la Contrarreforma. Las ediciones de 1712 a 1725 del examen moral y de las potestades de fray Feliciano de Palermo, particularmente, fueron muy apreciadas en Requena. En el reino de Sicilia, el tribunal real admitía las reclamaciones de las cortes de los prelados y los virreyes tenían mucha mano en la Inquisición para limitar los excesos de sus servidores. Necesitada urgentemente de dinero, la monarquía hispánica puso a la venta un buen número de dignidades y oficios allí, especialmente entre 1708 y 1713, año en el que Felipe V ordenó la entrega de la isla al duque de Saboya. En 1718 se volvió a recuperar por poco tiempo el dominio de Sicilia, que no dejó de influir en el ambiente intelectual y político español.

Las disputas teológicas fueron abordadas por fray Manuel Pérez de Quiroga, activo en San Francisco de Segovia, en libros editados de 1704 a 1708. El salmantino Juan de la Trinidad volvió a tratar las relaciones entre el aristotelismo y el escotismo en 1712.

Semejante reafirmación legista y filosófica se canalizó en un sentido más práctico, al modo de la etapa anterior. Antonio Arbiol volvió en 1711 a indicar el ejemplo, el espejo, de los hombres prudentes, y Juan Esquirol y Murillo la importancia de los días feriados y la Cuaresma para la prédica en 1717, año de edición de la instrucción doctrinal para la vida regular.

Las vías de conocimiento y de perfeccionamiento espiritual del XVIII

Una parte de la historiografía, tomando como punto de referencia los estatutos generales de la orden ratificados en 1621, ha sostenido que los franciscanos se *relajaron* en aquel siglo en territorios de la monarquía española como el reino de Chile, aunque su impulso fundacional en la frontera de California resultó notable.

En el Carmen de Requena apreciamos un número menor de autores seráficos para el XVIII en relación a la centuria anterior, que plantearon distintas formas de acceder a la perfección espiritual. En 1737, fray Pedro Polo de Ágreda hizo insistencia en la mística y las *mansiones* del alma. Más prosaico, Apolonio Holzmann se centró en la metodología de la enseñanza de la teología moral en 1743. *La Biblioteca canónica* de Lucio Ferrari de 1778 se centró en puntos eruditos. No se olvidó la teología dogmático-moral según el concilio de Trento por parte de Natali Alexandro en 1783. En el emblemático 1789, el *Breviario* franciscano desgarnó los oficios de los santos. Las ceremonias parecían ganarle la mano al pensamiento teológico entre los franciscanos, que ya por entonces se encontraban lejos de los días reformadores de Francisco Jiménez de Cisneros.

LOS CAPUCHINOS, UN PUENTE INTELECTUAL ENTRE FRANCISCANOS Y JESUITAS

Una orden con enormes reticencias en España

Los capuchinos fueron el fruto de la reforma de los franciscanos observantes, que consideraron que la regla de San Francisco no se practicaba debidamente⁶⁹. Originaria de Las Marcas italianas, donde fray Mateo de Brascio en compañía de otros religiosos siguieron tal proceder, la orden fue aprobada por el Papa en 1525.

En tiempos de la Reforma, podía parecer a primera vista que los capuchinos se establecerían en España de forma madrugadora, máxime estando bajo Carlos V dominios hispanos e itálicos. Sin embargo, los mismos franciscanos, que ya habían experimentado la reforma de Cisneros anteriormente, se opusieron a que pasaran a territorios españoles. Convencieron a Carlos V de su carácter superfluo e innecesario aquí, y de Paulo III se logró en 1537 una bula por la que se circunscribía a los capuchinos a Italia.

Celoso de su autoridad y de controlar a la Iglesia, Felipe II mantuvo la política de su padre en relación a la orden. En Lepanto, los capuchinos fueron enviados por el Papa Pío V para asistir a los combatientes cristianos, y don Álvaro de Bazán (el marqués de Santa Cruz) se aficionó a ellos. Intentó establecer en su señorío manchego de El Viso una comunidad capuchina, pero el rey se lo impidió. Con dificultades, la primera fundación de la orden en España sería en Barcelona en 1578, aprovechando la autonomía institucional del Principado. Desde hacía unos años, los capuchinos se habían ido estableciendo en la turbada Francia de la época, desde donde llegaban noticias a territorio catalán en sentido favorable a la orden.

⁶⁹ Mariano d'Alatri / *Cappuccini. Storia d'una famiglia francescana*, Istituto Storico dei Cappuccini, Roma, 1994.

Aprovechando esa misma autonomía dentro de la Monarquía hispánica, la orden pudo pasar a Valencia en 1596, a Aragón en 1598 y a Navarra en 1606. Tras no pocos esfuerzos, se estableció una casa capuchina en Madrid en 1609, lo que abrió las puertas de Castilla al final. Ello fue posible bajo el más acomodaticio Felipe III, muy dado a las devociones tras ciertos comportamientos.

Un probabilista capuchino

Aunque la orden de la reforma de los franciscanos observantes puede también parecer a primera vista rígida en sus planteamientos morales, los capuchinos dieron probabilistas como fray Martín de Torrecilla, que en su Suma de todas las materias morales de 1690 llegó a sostener:

“Si sea lícito inducir a uno que jure lo que él juzga ser verdadero, aunque el que le induce sepa ser falso, no habiendo daño de tercero. Respondo afirmativamente.”

Los probabilistas aprobaron las acciones que tuvieran la posibilidad de rendir buenos resultados al final, ejercitando el libre albedrío, según postulados desarrollados por la Escuela de Salamanca, preocupada por dar respuesta a los problemas morales. Los capuchinos se hicieron cargo en Italia del cuidado de distintas parroquias, ampliando la función de predicación y evangelización urbana de los franciscanos.

De fray Martín no conservamos en el Carmen la citada *Suma*, pero sí su obra sobre la jurisdicción episcopal, editada en 1693, y dedicada al obispo de Leiria fray José de Lancaster, carmelita descendiente de San Nuño de Santa María (el santo condestable) que tomó posesión de la sede en 1681 y dimitió en 1694. La paz con España y el restablecimiento de relaciones con la Santa Sede en 1672 auspiciaron el acceso de los carmelitas a sedes portuguesas. Las indicaciones de fray Martín también serían de utilidad a los religiosos requenenses.

Un misionero “papelero”

Contamos en el Carmen con una obra editada en 1742 de lecciones de predicación dominical para aprovechamiento de la feligresía, debida a la pluma del carmelita soriano José de Caravantes. En línea con el anterior autor, la dedicó a otra persona con responsabilidades de gobierno eclesiástico, en este caso al gobernador del obispado de Oviedo Francisco José del Castillo Albarráñez.

Muy influido por Sor María de Ágreda, de la orden de la Inmaculada Concepción (vinculada espiritualmente al franciscanismo), fray José decidió emprender la tarea misionera. Se encaminó a tierras americanas, y ejerció una intensa labor en Cumaná, Caracas y entre los temidos caribes. De su experiencia sacó como lección la adaptación a las circunstancias particulares, esmerándose en su gramática para facilitar la evangelización. Ganó fama además atendiendo a los enfermos de peste y combatiendo la plaga de langosta.

De retorno a la Península, misionó en Galicia. En su pensamiento y en sus actuaciones acusó la proximidad con las ideas de los jesuitas. Halló en la escritura una forma

alternativa de predicar oralmente, viéndose a sí mismo como un misionero “papelero”. Fallecido en 1694, fue considerado el *seráfico atlante entre dos mundos*, gozando de gran prestigio, hoy casi olvidado, como prueba la reedición de 1742 de su obra.

LOS INFLUYENTES JESUITAS

Tratadistas de cuestiones intrincadas

Los jesuitas no se establecieron en Requena, donde disputaron carmelitas y franciscanos antes de unirse contra el establecimiento de otras órdenes, pero su influjo no dejó de alcanzarla. En las constituciones del colegio de San José y San Nicolás de 1667 no se les admitió al magisterio, pese al aprecio por sus métodos didácticos. La Compañía de Jesús desplegó una intensa actividad en una buena parte del mundo, y tuvo una gran cantidad de seguidores y simpatizantes de relevancia considerable⁷⁰.

Ejemplo de tal actividad fueron sus misiones *ciudadanas*, para toda una localidad, y *urbanas* (de alcance de una de sus circunscripciones) de predicación de las Sagradas Escrituras a petición de la autoridad eclesiástica o civil. Las misiones ciudadanas de la Roma de 1575 y del Nápoles de 1580 lograron una gran fama. Los jesuitas buscaron a los marginados sociales para lograr su reconciliación con la sociedad católica.

En Requena predicaron los padres jesuitas Ignacio Esquinas y Bernardo de Bustos el 24 de junio de 1629, en el día grande de San Juan, celebrado en la villa con animados festejos taurinos, muy apreciados por los caballeros. Les autorizó Enrique Pimentel Zúñiga, obispo de Cuenca desde 1623 y presidente del Consejo de Aragón por aquel entonces. Del linaje de los poderosos condes de Benavente, cuya biblioteca tuvo tanta relevancia en su tiempo, sus hermanos Francisco y Pedro habían ingresado en la Compañía de Jesús, manteniendo el segundo relación con Quevedo, pues la familia se convirtió en protectora de personas de letras.

Aunque impulsada por el obispo de Cuenca, la misión fue sufragada con dinero del municipio requenense, el de los sufridos propios y arbitrios. El procurador síndico Juan de Manzanares atendió y dio de comer a los predicadores por valor de 188 reales y 20 maravedíes, cantidad ciertamente inferior a los 508 reales y 10 maravedíes de la predicación de la bula de la Santa Cruzada de 1629.

La acción episcopal fue determinante en la introducción del pensamiento de la Compañía, pero también su agudo pensamiento. Los primeros autores jesuitas de los que tenemos constancia en el depósito del Carmen fueron acreditados padres de la Compañía, algunos de su primera hora como Juan Osorio, activo compañero de San Ignacio de Loyola al que le han atribuido distintos memoriales. Su característica obra sobre la Sociedad de Jesús, editada en 1593 cuando ya había fallecido, fue consultada en Requena en tiempos de reorganización y de impulso intelectual.

⁷⁰ Una visión general de la historia de la orden la ofrece Jonathan Wright Good's *Soldiers: Adventure, Politics, Intrigue and Power. A History of the Jesuits*, Doubleday, Nueva York, 2004.

En semejante ambiente, preocupado entre los más selectos para asimilar el mensaje teológico del Concilio de Trento, fue bien acogida la *Exégesis* del siempre delicado Apocalipsis de San Juan del jesuita portugués Blas Viegas de Ébora, tratadista del continuo e influyente en la Etiopía cristiana. Murió en 1599, pero su obra se reeditó en 1602 con todos los honores. Formó parte este padre jesuita del grupo de autores tan apreciados por los doctos de su tiempo como ignorados por los del nuestro.

El estudio de las Epístolas y del Apocalipsis interesó igualmente a Alfonso Salmerón Toledano, que lo plasmó en una obra editada también en 1602, cuando esta clase de cuestiones despertaron vivo interés. Fue el citado padre otro veterano jesuita, destacado en Trento y contradictor en Nápoles de los seguidores de Alonso de Valdés. Con gran experiencia en el Perú, Esteban de Ávila, fallecido en 1601, abordó la censura eclesiástica en un libro editado en 1609. La Compañía de Jesús no consideró la formación teológica un pasaporte a alguna torre de marfil aislada del mundo, sino como el medio más eficaz de vencer a los adversarios del catolicismo en las distintas instituciones y situaciones.

De la concordancia entre los evangelistas, punto ciertamente sutil, se encargó el también portugués Sebastián Barrado de Lisboa, muy ligado a la universidad de Évora, instituida como tal por Paulo IV y confiada a la Compañía de Jesús. El llameante mundo intelectual del jesuitismo portugués, tan pendiente de la evangelización de los complejos países de África y Asia y del cumplimiento de ciertas profecías, impregnó al resto de la Monarquía hispánica, al igual que las actividades de los hombres de negocios de Portugal. Las obras del padre Sebastián, editadas entre 1612 y 1615, fueron muy apreciadas en Requena, lo que viene a demostrar que las Sagradas Escrituras tuvieron entre nosotros lectores tan atentos como críticos dentro de lo establecido por la Iglesia Católica.

Semejantes lecturas no dejaron de ser espinosas, aunque a nosotros no nos lo parezca, y podían ocasionar más de un disgusto con el Santo Oficio, que entre sus servidores contó con teólogos bien formados. Los proverbios salomónicos podían prestarse a ciertas sospechas de complacencia con el judaísmo, aunque el tema lo tratara en 1618 el jesuita conquense Fernando Quirino de Salazar, un hombre hábil y con dotes cortesanas que llegó a ser confesor y predicador del omnipotente conde-duque de Olivares. Se le atribuye, además, la invención en 1636 del impuesto del papel sellado, que los franceses copiarían de los españoles.

Entre todos estos teólogos no podía faltar el que fuera uno de los grandes referentes de la Compañía de finales del XVI y principios del XVII, el gran Francisco Suárez de Granada, fallecido en 1617 y cuya obra sobre la gracia divina editada en 1619 mereció el aprecio de los doctos requenenses. Con su característica ironía, sostuvo Voltaire en *El siglo de Luis XIV* que España tuvo tantos teólogos como pocos filósofos, pero infravalorar el relieve del pensamiento de Francisco Suárez no es lo más adecuado. Entre otros temas, trató la acción de la gracia divina, cuestión medular en el gran debate entre católicos y protestantes, que incluso dividió a ambos campos. Sostuvo que la eficacia de la gracia se

debía a circunstancias favorables en parte o congruentes. Su congruismo sería retomado por Miguel de Molinos, educado por los jesuitas y más tarde censurado por los mismos por su *quietismo*.

En la órbita del pensamiento probabilista, el teatino Antonino Diana

En el siglo XVII se cultivó y desarrolló notablemente la teología moral, la casuística en la que se exponían los distintos casos de conciencia que podían entrañar una acción pecaminosa. La Compañía de Jesús terminó siendo acusada por sus rivales de laxismo, de ser demasiado comprensivos ante determinados comportamientos. El teatino de Palermo Antonino Diana (1585-1663) se inclinó en sus célebres *Resoluciones morales* hacia esta línea de pensamiento probabilista. Quien comprara un esclavo de buena fe, sin conocimiento de maldad, no incurría en pecado, como tampoco un infiel que no conociera más que su religión, *la más probable a la verdad*.

Los teatinos o clérigos regulares, fundados en Roma en 1524, se pusieron como objetivo restaurar la pureza de la vida eclesiástica secular al modo de la idealizada vida evangélica. El sacerdote debía ser un modelo de cristianismo. Entre sus fundadores se encontraron San Cayetano de Thiene y Juan Pedro Carafa, el futuro Papa Paulo IV. Tras el saqueo de Roma de 1527 se expansionaron por el reino de Nápoles y el resto de Italia. A España llegaron durante el reinado de Felipe IV, estableciendo en 1629 una comunidad en el matritense hospital de los italianos.

Por entonces la popularidad de Diana ya era destacada. Dividida en doce partes, redactó lo esencial de sus *Resoluciones* entre 1629 y 1656, que alcanzaron los honores de la impresión con rapidez: en Lyon en 1644 y en 1646 en Venecia. Su opinión fue consultada por dignatarios de toda la Europa católica, ejerció de examinador de obispos, su obra fue traducida al castellano por Antonio Montes Porres en 1657 y sus libros alcanzaron gran reconocimiento en las Indias españolas, en bibliotecas como la de los jesuitas de Córdoba. Los epítomes o resúmenes de sus *Resoluciones* le amargaron al final de su vida. Su probabilismo le concitó la censura de Pascal, cercano a los jansenistas.

En el Carmen de Requena no conservamos su traducción al castellano, sino la versión original latina editada en Madrid en 1646, viva muestra de lo delicado que resulta enjuiciar y comprender la conducta humana.

En busca de los grandes ejemplos

Ya hemos dicho que los jesuitas le otorgaron una gran importancia a la acción, por encima de la contemplación, para llevar a cabo su misión. En su formación, valoraron extraordinariamente la dialéctica y apreciaron bastante las representaciones teatrales. Muchos de los padres de la Compañía supieron moverse en el *gran teatro del mundo* con soltura, aprovechando arraigadas costumbres y ganándose el aprecio de los poderosos. A los celosos nobles polacos les aseguraron que Dios tendría en cuenta su consejo como el

propio rey de Polonia. Para emprender su tarea, se fijaron en las figuras ejemplares según los gustos de su época, de historiadores y de predicadores, ya fuera para proponerlos como modélicos a los creyentes o para darse renovados bríos.

Con el ácido y genial Quevedo tuvo relación Juan Antonio Velázquez, que en 1628 editó su obra sobre la Epístola de San Pablo a los filipenses, en la que se abordaba la siempre vidriosa cuestión del subsidio, cuando muchos contribuyentes castellanos se encontraban muy lejos de la mejor de las situaciones posibles como súbditos de un rey cristiano. Debían de mantenerse unidos y siguiendo en todo momento el ejemplo de Jesucristo.

En su figura, como centro de la historia de la Salvación, se detuvo Diego de Baeza, cuyos comentarios morales sobre el Nuevo Testamento se editaron de 1628 a 1630. Para este jesuita, San José podía considerarse padre de Jesús por su perfección y sus méritos. De la Inmaculada trató Diego Granado en 1633.

Dentro de este panorama, la obra de Juan Bautista Masculi acerca del vulcanismo histórico del Vesubio, también de 1633, resulta una verdadera excepción. Más convencional se condujo el jesuita irlandés Paulo Sherlongo. Llegado a España en 1612, enseñó teología en Salamanca y disertó sobre el Cantar de los Cantares en 1640.

La figura de Tobías fue tratada por Diego de Celada en 1648, profesor en el Colegio Imperial, y por Francisco de Oviedo en 1651 la de Judith, la patriótica viuda a la que se le hicieron paralelismos con la misma Virgen María.

Norma de vida

Las distintas individualidades se iban acomodando a una forma de vida, enunciada por jesuitas como Francisco Pellizzari en su *Manual de la regla* editado en 1653. En tiempos tan graves como los de mediados del siglo XVII se recurrió a los Comentarios de los Jueces, glosados por Manuel de Nájera Toledano en obra editada en 1656.

Curioso resulta el caso de Amadeo Guimenio, pseudónimo del jesuita Mateo Moya, que en una obra de 1661 sostuvo que varias opiniones falsas de algunos jesuitas no eran producto de la Compañía, sino de pensadores anteriores a la misma. Este autor fue el confesor de la reina regente Mariana de Austria.

Los misterios divinos

En la recta final del siglo XVII, el pensamiento más científico ganó paulatinamente protagonismo, aunque los autores jesuitas de los que tenemos constancia en el depósito del Carmen se centraron en cuestiones más celestiales y alejadas de las realidades terrenas.

El valenciano Matías Borrull abordó la esencia divina en un libro publicado en 1664. Tal corriente se acentuó en las décadas siguientes, y el *Panteón celeste* de Henri Engelgrave, fallecido en 1670, mereció los honores de la edición un año después, acogándose a su fama y reconocimiento.

Tales cuestiones no se concibieron, pese a todo, como algo alejado de la realidad, sino como sus verdaderos fundamentos. El predicador papal Giovanni Paolo Oliva, que llegó a ser general de la Compañía, trató en 1677 tanto la figura de Esdras como la de Ciro, modelo de autoridad civil sometida a la eclesiástica, esencia de la *reparación del Templo*.

Un comentarista de la Biblia muy influyente en la Europa de la Contrarreforma fue Cornelio à Lapide. Falleció en 1637, pero su obra acerca de los intrincados jeroglíficos se editó nuevamente en 1684. Mención aparte merece el singular jesuita Antonio Vieira, activo misionero y predicador en el Brasil atacado por los holandeses. Defensor de los cristianos nuevos de origen judío y de la restaurada monarquía portuguesa, tuvo muchos problemas. De tendencias proféticas, que lo entroncan con el sebastianismo, sus sermones predicados en Brasil sobre Santa María, Rosa Mística, alcanzaron gran fama. Se publicaron primero en Lisboa en 1686 y tres años más tarde en Zaragoza, donde se estaban acometiendo las obras de la renovación de la basílica del Pilar.

Los misterios revelados y explicados a los creyentes

En el paso del XVII al XVIII se requirieron en Requena obras de predicadores jesuitas, como el *Oyente aprovechado del ilicitano* Miguel Ángel Pascual de 1698, en la que vertió su experiencia en sus misiones de predicación en Valencia, Murcia, Andalucía y Castilla. *La Explicación de la doctrina cristiana* (1705) de Juan Martínez de la Parra también fue bien aceptada. Desempeñó una destacada actividad de predicación y catequesis en la segunda mitad del XVII en el colegio de México, contribuyendo a la fundación de la casa de mujeres dementes de la urbe mexicana.

El epílogo del vivir de rentas

Con los autores jesuitas sucede algo muy similar a los franciscanos, pues a lo largo que fue avanzando el siglo XVIII perdieron en osadía intelectual y en número, como si pensarán que ya tenían la batalla ganada.

Librada la guerra de Sucesión, solo encontramos tres obras en el Carmen de jesuitas. La *Teología moral* de Claudio la Croix (1729) recopilaba varios puntos del saber ya consagrado. En 1746 se volvió a publicar el Tesoro hispano-latino del autor de la segunda mitad del XVI Bartolomé Bravo, y en 1747 los comentarios de las Sagradas Escrituras de Jacobo Tirini.

La influencia de la Compañía suscitó al final una enconada oposición de otras órdenes e integrantes del estamento eclesiástico, además de la desconfianza más viva del poder real. El 14 de septiembre de 1766 se insistió en que el buen ejemplo del clero era esencial para los vasallos de una nación tan religiosa como la española, por lo que los sermones, ejercicios espirituales y actos devotos debían evitar las *murmuraciones* tras los motines de la primavera anterior. La acusación de rebeldía se concretó finalmente contra

los jesuitas el 2 de abril de 1767, por la que se les expulsaba de los dominios de la Monarquía española en virtud de la *suprema autoridad económica depositada por el Todopoderoso para protección de los vasallos*. Tal pragmática sanción se pregonó en Requena por voz de José Damián el 6 del mismo mes. La operación de expatriación se había preparado concienzudamente y fue ejecutada con decisión. Los jesuitas no dejaron bienes en Requena, pero sí su contribución a su Contrarreforma.

LOS CARMELITAS, LA ADAPTACIÓN A LA CONTRARREFORMA

El Carmen de Requena, una comunidad destacada y celosa de su relevancia

Los carmelitas eran personas influyentes en el orbe católico⁷¹. Del convento carmelita de Requena provino una figura tan destacada como fray Antonio de Heredia, que llegó a confesar a punto de fallecer a Santa Teresa, de la que sostiene la tradición su paso por nuestra villa. Aquí se estableció la comunidad a principios del siglo XIV, la primera de Castilla, medio siglo después del capítulo general de Londres que instó a los carmelitas a fundar en Hispania. Acogió la imagen venerada de Nuestra Señora de la Soterraña, fue un destacado punto de estudio, y tuvo una gran importancia en la vida social local, hasta tal punto que los regidores se quejaron ante la corte en 1597 de la intervención de fray Alonso Duarte en el dilatado y enredado pleito con Mira. La intervención de los carmelitas, no obstante, era muy apreciada para serenar los ánimos de las gentes amotinadas o a punto de alzarse.

Semejantes mimbres harían suponer una importante cantidad de volúmenes debidos a autores carmelitas, comparable a franciscanos y jesuitas. Sin embargo, en el fondo del Carmen solo encontramos cinco tratadistas frente a los treinta y cinco franciscanos y veintisiete jesuitas.

En la primera mitad del siglo XVI, los carmelitas suscitaban serios problemas de moralidad entre las autoridades civiles y eclesiásticas. Los más briosos impulsores de la Contrarreforma a fines del XVI y principios del XVII en Requena serían los franciscanos, contra los que cargaron los carmelitas, temerosos de perder su posición preeminente. Por aquel tiempo, la orden del Carmen también acometía los mandatos de la reforma de Trento, autorizada por la monarquía, y experimentaba el enorme revulsivo de la obra de Santa Teresa. El 29 de julio de 1590, el regimiento municipal requenense consideró la posibilidad de establecer un convento de monjas del Carmen para evitar dotes lesivas al patrimonio familiar de los hacendados y mancillas de su honorabilidad, según los criterios de la respetabilidad puntillosa de la época. La relación con los carmelitas del interior de Castilla era muy anterior, y en 1564 el prior del Carmen de Ávila Antonio López dio

⁷¹ La obra de Joachim Smet *The Carmelites. A History of the Brothers of Our Lady of Mt. Carmel*, Darien, Illinois, 1974, 4 volúmenes, es un clásico que merece ser revisitado (dispone de una versión en castellano en la Biblioteca de Autores Cristianos, 1996). Sobre los carmelitas en Requena en el tiempo de la Contrarreforma puede consultarse José Alabau *Inquisición y frontera...* y Víctor Manuel Galán *Requena bajo los Austrias...*

poderes a dos de sus frailes para reclamar en Requena los bienes de fray Martín García, que los había legado a la comunidad abulense.

Finalmente, el cenobio femenino de Requena no sería de obediencia carmelita, sino de las agustinas recoletas. En 1593 se verificó la separación entre los carmelitas de la *antigua y regular observancia* y los descalzos o teresianos, que insistieron en la vida austera como medio para alcanzar una plenitud espiritual mayor. Las comunidades de la segunda tendencia a veces se vieron en apuros, y ya en 1596 las carmelitas descalzas de Valencia se vieron imposibilitadas de vivir de las limosnas y de sus labores manuales, por lo que solicitaron de los electos de los estamentos del reino valenciano 6.000 libras amortizadas de renta. Cuando se establezca el convento de las agustinas, su régimen económico sería muy distinto al de las teresianas, razón plausible por la que al final no echaran raíces en Requena.

Los carmelitas calzados reivindicán su papel

El Carmen requenense se mantuvo en el lado de la regular observancia. En 1610 a su prior Jerónimo de Olmos se le vedó predicar en los templos del Salvador y Santa María. Era el medio más eficaz para coartar influencia social y enriquecimiento en una situación de competencia entre eclesiásticos como la vivida durante el reinado de Felipe III. La beatificación en 1614 y canonización en 1622 de Santa Teresa resultó de gran ayuda para carmelitas calzados y descalzos.

Se recurrió, por ende, a los sermones del Adviento a la Cuaresma contenidos en la obra de 1612 de José de Bardají, carmelita de Zaragoza que destacó como predicador en eventos como los funerales del también predicador carmelita José Serrano en la Barcelona de 1615. Estuvo muy vinculado al poeta José Bardají, señor de Salanova y comisario general del reino de Aragón, al que se le dedicaron estos elogiosos versos:

*Témplese su pluma, pues,
que en esta esfera que ves
alcanzará con bonanza
las Indias de la alabanza
el que fuere más cortés.*

A las seducciones literarias se acompañaron las devociones marianas, como las contenidas en la apología de la Inmaculada de Juan Bautista de Lezama de 1616. Se ha de tener presente que la misma Santa Teresa acentuó la devoción a Santa María, a la que atribuyó la gracia de su conversión tras la muerte de su madre. El culto a la Soterraña se animó por aquel entonces, como prueba la obra del clérigo Baltasar Porreño sobre los santuarios conquenses. Frente al intelectualismo franciscano y jesuita del primer tercio del XVII se situó la veta más popular de los carmelitas calzados para no perder el favor de las gentes.

El esfuerzo se corona con éxito

La estrategia rindió sus frutos y en 1637 el Carmen se incorporó el aldeaño hospital de pobres con la asistencia municipal, que pagó 2.950 reales para comprar un

solar para alzar un edificio más luminoso que el precedente. En los años sucesivos se acometieron obras en el mismo convento. Los viejos muros y pilares no impidieron su ensanche y erigir nuevas capillas en 1639. Se prefirió la cubierta de madera a las bóvedas por motivos económicos. En 1645 se habían levantado los calicantos sobre las capillas de Santa Ana y San Alberto, orientados hacia la calle, y en 1659 Diego Martínez Ponce de Urrana trabajó en la portada, cuando dirigía las obras de la capilla de la Virgen de los Desamparados de Valencia.

En 1648 se celebró en Roma el capítulo general de la orden, cuyas disposiciones reformistas se quisieron aplicar en Requena en 1652, junto a los conventos de Valencia y Aragón. Entre 1644 y 1655 publicó Francisco de Santa María su *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran profeta Elías*, de la que disponemos de un volumen en Requena. Dedicada al cardenal Baltasar Moscoso y Sandoval, el sobrino del duque de Lerma que fue obispo de Jaén, fray Francisco fue considerado un reputado historiador carmelita, que narró la vida de los Atlantes del Carmelo español, como San Juan de la Cruz, que sería beatificado en 1675 y en 1726 canonizado. En el tiempo en el que los jesuitas hacían hincapié en los grandes ejemplos, los carmelitas no se quedaron atrás.

El rearme teológico, finalmente

En un tiempo de polémicas teológicas y de incipientes dudas, los carmelitas se adhirieron a la ortodoxia más inequívoca. Los volúmenes del lisboeta Joan da Silveira, publicados entre 1652 y 1672, ofrecieron una completa colección de comentarios evangélicos, con puntos como el de la venida del Espíritu Santo a los apóstoles.

Sin embargo, el autor más rotundo al respecto fue Raimundo Lumbier. Natural de Sangüesa, llegó a ser examinador sinodal del arzobispado de Zaragoza, calificador del Santo Oficio de Aragón, reformador en 1670 de la provincia de Cataluña y predicador de Felipe IV y Carlos II. Se le consideró *maestro universal del orden*, y en 1680 se hizo eco por extenso de las sesenta y cinco proposiciones condenadas por Inocencio XI antes, acerca del valor de la administración de los sacramentos, del obrar según las posibilidades, la salvación del que en vida solo hiciera un acto de amor a Dios, el comer con gusto, el matrimonio por deleite, el amor meramente externo al prójimo, la absolución por ignorancia o negligencia o la importancia de la salvación por la fe. Se cuestionaba la laxitud de algunos escritos de Francisco Suárez. La tendencia contraria a la Compañía de Jesús ya apuntaba en el horizonte.

No disponemos de más obras de autores carmelitas. Priors como fray José Lorenzana lucharían para ver reconocidos sus derechos económicos tan difíciles como 1707. Proseguirían predicando por Cuaresma y enseñando a la juventud, pero en el XVIII su impulso de creación intelectual también se debilitaría.

LA REFLEXIÓN DESDE OTRAS ÓRDENES DE TRADICIÓN EREMÍTICA

La tendencia a apartarse del *siglo*

Los historiadores del cristianismo han destacado desde hace décadas como a medida que se institucionalizó y ganó autoridad en el Bajo Imperio romano fue creciendo paralelamente el deseo de grupos de creyentes de vivir la fe de una manera más intensa y auténtica. Las comunidades eremíticas ganaron fuerza en el siglo IV en la Tebaida egipcia, con figuras tan emblemáticas como Antonio Abad. Tal tendencia de vida espiritual contaba con largos antecedentes en el judaísmo antiguo⁷².

El impulso a abandonar el mundanal ruido y a buscar a la divinidad en la serenidad de las soledades no se circunscribió a aquella época, y lo encontramos en distintos momentos históricos marcados por el cambio social. En 1084 San Bruno creó la orden contemplativa de los cartujos. Los carmelitas, en tiempos de las Cruzadas, se presentaron como el grupo de ermitaños que se acogieron al monte Carmelo por inspiración del profeta Elías, hombre apasionado y atormentado que recibió la ayuda de Yahvé. En el siglo XII, los cistercienses pretendieron restaurar la regla benedictina, y en el XVII libraron entre sí una dura polémica a propósito de su verdadero seguimiento, la llamada *guerra de las observancias*, de la que emanaron en Francia los *feuillants* de pretendida austeridad prístina. En 1244 fue aprobada por la Santa Sede la orden mendicante de eremitas según la experiencia de San Agustín, tempranamente liberada de la jurisdicción episcopal. También siguió la regla agustiniana la orden de San Jerónimo, reconocida en 1373.

Los jerónimos, por ejemplo, participaron intensamente en el ambiente reformista religioso de la Baja Edad Media, y en los comienzos de la Moderna todavía era un lugar común de los autores eclesiásticos el sostener que los montes gozaban de un aquel que aficionaban a Dios. Paralelamente, el *menosprecio de corte y alabanza de aldea* sería abordado con soltura en 1539 por Antonio de Guevara, predicador y obispo de Mondoñedo.

Cistercienses, agustinos y jerónimos contribuirían a la Contrarreforma, aunque de manera más discreta que otras órdenes. En el fondo del Carmen requenense encontramos obras de sus autores, que demuestran cómo el movimiento galvanizó a toda la Iglesia católica.

Los originales cistercienses

En el Renacimiento español ganó protagonismo el gusto por los jeroglíficos egipcios de la mano del neoplatonismo. Marsilio Ficino había entendido la naturaleza en clave de símbolo de la divinidad, y anteriores autores de tal tendencia filosófica habían defendido que los jeroglíficos eran el fruto de la convivencia entre los primeros humanos y los dioses. Los cabalistas se afanaron en los siglos XVI y XVII por desentrañar la realidad oculta divina, contenida en la Creación.

⁷² La reflexión de Carmel Brendon Davis en *Misticism and Space*, Catholic University of America Press, 2008 resulta particularmente instructiva.

De tal tendencia participó la singular *Monarquía mística de la Iglesia hecha en jeroglíficos de humanas y divinas letras que tratan del cuerpo místico de la Iglesia*, editada en 1605, de fray Lorenzo de Zamora (1567-1614). Abad de la soriana Santa María de la Huerta, trató con esmero la huida de la Virgen a Egipto, y en la susodicha Monarquía trató a Jesucristo, Dios, como cabeza de la Iglesia, la caída de Adán o la figura de Nuestra Señora con vistas a la reformatión de las costumbres.

De la recurrente predicación, con tabla para todos los santos y domingos, se encargó en 1608 Ángel Manrique (1577-1649), hombre polifacético que fue matemático, arquitecto del colegio de San Bernardo de Salamanca, catedrático en la universidad salmantina, obispo de Badajoz e historiador de los *Anales cistercienses*.

No menos singular fue fray José Rodríguez (1703-77), médico y verdadero divulgador científico del cenobio aragonés de Nuestra Señora de Veruela, erigido en el siglo XII. Autor de una interesante *Palestra* en 1731 (más atenta a la praxis que a la teoría), su obra de teología médico-moral para confesores, párrocos y profesores alzó no poca controversia en el mundo eclesiástico y académico coetáneo, al defender la práctica de la disección. Editada por vez primera en 1742, en Requena disponemos de la edición de 1763, cuando ya se había convertido en un autor consagrado.

Los bibliófilos agustinos

Lutero, como es bien sabido, fue un monje agustino que leyó a San Pablo según ciertas indicaciones de San Agustín. El resto de la orden, no obstante, no siguió sus pasos, y los agustinos también figuraron en las filas de la Contrarreforma. El general de la orden Jerónimo Seripando, teólogo con derecho a voto, descolgó en el concilio de Trento.

Los agustinos defendieron la teología de Santo Tomás de Aquino, en línea con los dominicos entre otros, con autores como Ángelo Rocca (1545-1620) en sus *Dilucidaciones* de 1581 acerca de Egidio Romano, teólogo del tránsito de los siglos XIII al XIV que fue discípulo de Santo Tomás. Fray Ángelo fundó la Biblioteca Angélica de Roma, fue secretario del superior general de la orden en 1579, responsable de la imprenta de la Santa Sede desde 1585 con proyectos editoriales como la Biblia o los escritos de la Iglesia, sacristán de la capilla papal y obispo titular de la nómida Tagaste, donde nació el mismo San Agustín.

El portugués Diego López de Andrade (1569-1628) brilló como predicador en latín, portugués, castellano, catalán e italiano. Su *Tratado sobre los evangelios de Cuaresma* de 1615 se editó en castellano. Profesó en Barcelona, estudió teología en Lérida, predicó en la corte y ocupó la sede arzobispal de Otranto, desde la que promovió la predicación y la práctica de la caridad.

A la disciplina dialéctica consagró sus esfuerzos el mallorquín Antonio Salom Gual (1612-56) en su obra de 1654, dedicada al caballero Ramón Safortesa, de encumbrado linaje mallorquín con conexiones con tierras valencianas. Fray Antonio fue definidor de

la provincia agustina de Aragón y desarrolló su labor esencial en su isla de origen, que a su modo actuó de verdadero cenobio rodeado por el mar.

Un jerónimo atento a las complejidades del siglo

Nacido en Calaceite, Jerónimo García (1591-1653) abordó la política eclesiástica secular y regular en obra editada en 1653. La obra terminó dedicándose al obispo de Albarracín Antonio Agustín. Fray Jerónimo fue un varón experimentado, que estudió teología en Zaragoza, profesó en Santa Engracia, actuó de visitador en Andalucía y alcanzó la categoría de definidor general. La experiencia monástica no se alejó mucho de la del mundo de jurisdicciones encabalgadas de la España del Antiguo Régimen.

El modelo cartujano para sacerdotes

Los estrictos cartujos, cuya vida se regía por la regla de San Benito, también ayudaron a restablecer la imagen del sacerdocio en el tiempo de la Contrarreforma. El escritor ascético Antonio de Molina Herrera (1569-1619) fue autor de una *Instrucción de sacerdotes* que alcanzó gran fama. Editada por vez primera en 1608, en el Carmen requenense contamos con un ejemplar impreso en 1610. La obra fue traducida al latín, al francés y al italiano, y tuvo una gran cantidad de seguidores en la Europa católica.

La dedicó a Antonio Zapata y Cisneros, primogénito del conde de Barajas, que alcanzó el cardenalato en 1604 y ejerció responsabilidades como la del virreinato de Nápoles entre 1620 y 1622 con no escasas dificultades. Hombre reformista, escribió en 1629 el *Discurso de la obligación en conciencia y justicia que los prelados tienen en proveer las dignidades y beneficios eclesiásticos*, que a su vez la dedicaría al infante cardenal Fernando de Austria, hermano de Felipe IV.

Ante todo, el ejemplo de Jesucristo

La espiritualidad cristiana adquirió nuevos matices cuando el impulso rigorista eremita se amalgamó con el combativo en las órdenes militares, que adaptaron a los cánones eclesiásticos la figura del caballero, no siempre bienquisto a ojos sacerdotales. Las comitivas guerreras de la Europa feudal del siglo XI habían saqueado en numerosas ocasiones los bienes eclesiásticos, y obligado a acogerse a sus espacios sagrados a no pocos feligreses.

En la península Ibérica, la lucha contra los poderes islámicos favoreció el establecimiento y la creación de este tipo de órdenes. Los templarios terminaron asentándose en sus distintos reinos cristianos, ganando protagonismo. Cuando su orden fue suprimida, parte de sus integrantes y bienes pasaron a otras o bien se crearon nuevas, como la Santa María de Montesa en Valencia y la de Cristo en el Portugal de 1319. Esta última participó activamente en las empresas de navegación y descubrimiento portuguesas, que bajo Manuel I se enmarcaron en un ambiente cruzado favorable a la reconquista de Jerusalén. Los caballeros de Cristo gozaron de la jurisdicción eclesiástica de los dominios portugueses de ultramar.

La unión de Portugal a la corona española no mermó tal espíritu, que se canalizó por los medios dispuestos en Trento. La *Corona imperial* de Gaspar de Seixas Vasconcelos, de encumbrado linaje de militares y servidores de la monarquía, es un buen ejemplo al respecto. De la referida orden de Cristo, don Gaspar rindió homenaje al sacrificio de Jesús, *gustosamente coronado de espinas* para el bien de las personas. Se apreciaba la cristología de la época, la de la imitación de su conducta por el fiel. A este respecto, el autor defendió la prosecución de la guerra contra el diablo, tan presente en la Europa del Barroco.

Relacionado con el movimiento literario de los *bucolistas* portugueses⁷³, de los que partiría la novela pastoril española, Gaspar fue un autor muy difundido, del que disponemos en el Carmen de un ejemplar de su obra de 1656, cuando ya se había consumado de facto la separación de Portugal, aunque todavía pudiera leerse que su autor era un fiel súbdito de Felipe IV.

LOS GARANTES DOMINICOS

Una orden relevante, ausente en la Requena de la Contrarreforma

La orden de predicadores o dominicana, confirmada por el Papa Honorio III en 1216, tuvo una importancia extraordinaria en el combate intelectual contra los cátaros en el siglo XIII. Perfilaron la ortodoxia católica y desde 1231 alcanzaron gran protagonismo en las actividades de la Inquisición pontificia. Aquejados de problemas de declive muy similares a los de otras órdenes en el XIV, los dominicos contaron entre sus filas a figuras tan conocidas como la de San Vicente Ferrer y se renovaron a lo largo del XV. Su salmantino convento de San Esteban alcanzaría gran nombradía, así como fray Bartolomé de las Casas en su causa a favor de los derechos de los amerindios⁷⁴.

La orden estuvo presente en Requena entre 1934 y 1968, en el colegio de Santo Tomás de Aquino, pero no en los días de la Contrarreforma, quizá por la ausencia de la sede de un tribunal del Santo Oficio o de un establecimiento universitario. Previamente, los carmelitas desempeñaron las funciones educativas de formación legista y teológica en la villa, y ya en el XVII el establecimiento de los franciscanos tampoco les beneficiaría. Entre 1613 y 1614 algunos dominicos predicaron en Sevilla con gran revuelo contra el misterio de la Inmaculada Concepción, la *opinión piadosa* de la que fueron firmísimos defensores franciscanos y jesuitas, con grandes simpatías entre la población, hasta tal punto que Felipe IV ordenó formar la junta de la Inmaculada Concepción en 1652.

La solvencia intelectual de los dominicos

No obstante, la orden de predicadores era reconocida por su estudio y exposición de los saberes teológicos. Muchas de las obras debidas a dominicos se consideraron au-

⁷³ José Augusto Cardoso Bernardes *O bucolismo português. A égloga do Renascimento e do Manierismo*, Coimbra, Almedina, 1988.

⁷⁴ William A. Hinnebusch nos ofrece en *The Dominicans: a short history*, Sociedad de San Pablo, Nueva York, 1975 un buen compendio.

ténticos manuales de cabecera, como las máximas escolásticas de Jean Viguier, profesor de teología en Tolouse muy reconocido en la década de 1560. En su obra, editada en 1571, se diferenciaban las instituciones, la naturaleza y la filosofía cristianas, ofreciendo una serie de categorías intelectuales de gran utilidad tras la clausura de las sesiones del concilio de Trento en 1563. Su pensamiento sería particularmente apreciado por los carmelitas requenenses.

De muchos años más tarde, 1628, disponemos del *Directorio de conciencia* de una de las personalidades más reconocidas de la orden en todo el siglo XVI, fray Juan de la Cruz, fallecido en 1568. Su tarea fue verdaderamente incommensurable, abarcando una gran cantidad de aspectos. Por indicación de Juan III de Portugal restableció la observancia entre los dominicos de su reino. Notable cronista de la Historia de su orden, gran traductor y fino pensador, resultó ser más intelectualista y ascético que su amigo fray Luis de Granada. Como vemos, su obra y su personalidad se convirtieron en claros referentes en los días de impulso de la Contrarreforma.

Aunque a menor escala, el portugués Ignacio Coutiño, que murió en 1637, también se convirtió en figura de referencia, pues sus sermones (como el de las necesidades del reino de 1623) gozaron de gran difusión, según los gustos coetáneos. Su prontuario espiritual sobre los evangelios de las soledades y fiestas de la reina de los santos, editado en 1642, figura en el fondo del Carmen.

Orientadores de confesores

Ya en el concilio de Letrán (1214) se había insistido en la obligatoriedad de la confesión anual y en los deberes de los confesores como jueces espirituales que podían dispensar la absolución o retención de los pecados tras el examen de conciencia y contrición. En Trento, el teólogo Juan Arce defendió que la confesión fue establecida por el mismo Jesucristo, y Melchor Cano que era de derecho divino, transmitida a los apóstoles y conservada perpetuamente por la Iglesia. Así pues, se cuidó de la preparación de los confesores dada su importancia.

Las obras morales o sermones de Jacobo de Lausana, en edición de 1689, fueron de gran utilidad al respecto, pues este autor sobresalió como sumista de los libros bíblicos. En 1692 se volvió a imprimir la selección evangélica de Nicolás Gorrani para el confesor del rey de Francia, que gozó de gran predicamento en la Europa del XVI. La edición presente en el Carmen está dedicada al arzobispo de Valencia Juan Tomás Rocabertí, destacado dominico de encumbrado linaje que ejerció el virreinato valenciano. No en vano, los sermones de San Vicente Ferrer, en ejemplar de 1694, también están presentes en nuestro caso.

No obstante, el autor más seguido por los religiosos requenenses sería el profesor de teología de Pamplona Francisco Larraga, cuyo *Promptuario* de 1706 tantas veces se reeditaría. El primer ejemplar que se conserva en Requena de su obra data de 1711, con

los problemas derivados de la guerra de Sucesión aún candentes. Fray Francisco murió en 1724, pero su obra se convirtió en un referente claro en el XVIII.

Valladar de la ortodoxia ante las alternativas de los tiempos

A medida que otras órdenes perdían impulso intelectual, los dominicos se afirmaron como los garantes del pensamiento católico ortodoxo del siglo XVIII, al gusto de monarquías absolutas como la española.

El colaborador de la Inquisición Jaime Barón (1657-1734) sirvió de puente entre los orientadores de confesores del XVII y los tratadistas del XVIII. Su Camino de perfección de 1734 se encuentra en el Carmen.

La expulsión en 1767 de la Compañía de Jesús de los dominios españoles revalorizó oficialmente el pensamiento de los dominicos. Tal fue el caso del singular Daniel Concina. Nacido en Friuli en 1687, se educó con los jesuitas en Görz, pero al final se desligó de los mismos. Protegido de los pontífices Clemente XII y Benedicto XIV, fue un probabilista como Melchor Cano que cargó contra los jesuitas desde 1734. Según su criterio, se debía seguir la opinión más probable para los casos dudosos de conciencia. Fallecido en Venecia en 1756, su *Teología dogmático-moral* editada en 1770 se encuentra en el Carmen, en un ejemplar adaptado a los lectores por el seminario de San Felipe Neri de Murcia. Dada su condena del tiranicidio y su predisposición a obedecer a la Corona, las autoridades borbónicas promocionaron su obra tanto en todo el imperio español.

Otro autor bienquisto a las fuerzas dominantes de la Monarquía fue el dominico de Limoges Antonio Goudin (1639-95), sistemático tomista que alcanzó un peso notable en la vida universitaria española de la segunda mitad del Setecientos, lo que no dejaron de deplorar Jovellanos, Llorente y otros ilustrados. Fieles a sus deberes y a sus tradiciones, los docentes requenenses dispusieron de su *Filosofía tomística* de 1777. No hemos de olvidar que hasta bien entrado el siglo XIX el pensamiento de Santo Tomás tuvo un gran peso en la universidad española.

Los hijos de San Pablo que fueron animados por la predicación dominicana

El concilio de Trento insistió en la reforma de las costumbres de los clérigos, que deberían ser espejo de creyentes, y en la mejora de su formación teológica, aunque el impulso en tal dirección era anterior en ciertos círculos. Bajo la inspiración del dominico Battista de Crema surgió alrededor de 1530 el grupo de los clérigos regulares de la iglesia de San Bernabé de Milán, los *barnabitas* o hijos de San Pablo, cuya orden fue aprobada por la Santa Sede en 1533⁷⁵. Contó la misma con figuras tan descolantes como la de San Carlos Borromeo, el reformista arzobispo de Milán muy influido por la Compañía de Jesús, en especial por los ignacianos ejercicios espirituales. Los barnabitas adquirieron relevancia en la enseñanza universitaria.

⁷⁵ Autores Varios, *Humanity and Divinity in Renaissance and Reformation*, E. J. Brill, Leiden-Nueva York-Colonia, 1993, pp. 227-250.

Su fama se extendió a otros países católicos más allá de Italia, y en el fondo requenense del Carmen contamos con dos títulos debidos a dos prestigiosos hijos de San Pablo, Gavanti y Giribaldi.

De Bartolomé Gavanti (1569-1638) disponemos de un tratado acerca de las visitas episcopales, la celebración de los sínodos y la práctica episcopal de gran interés pedagógico, editado en 1647. Fue un reconocido consultor de la congregación de ritos, que tuvo que encargarse de cuestiones tan peliagudas como las de la acomodación de las ceremonias católicas a la mentalidad de los habitantes de distintos países de Asia, la de los ritos chinos y malabares.

Muy seguido por pontífices posteriores como Benedicto XIV fue el genovés Sebastián Giribaldi (1643-1720), del que contamos con la edición de 1735 de su obra sobre el Derecho natural, los contratos y las censuras eclesiásticas. Los barnabitas se interesaron por formar jurídicamente a los clérigos, algo de sumo interés para todos aquellos que en Requena se preparaban para acudir un día a la Universidad a seguir lecciones de Derecho canónico, muy solicitado en la España de aquel entonces. Evidentemente, los buenos manuales no solo sirven al estudiante aplicado, sino también a todos aquellos que necesitan consultarlos nuevamente a lo largo de su devenir profesional u ocupacional.

LOS PREDICADORES TRINITARIOS

Los redentores trinitarios

La esclavitud fue una triste realidad en el mundo de la Contrarreforma, por mucho que se insistiera en la dignidad de la condición humana por parte de algunos. La guerra entre el mundo cristiano y el islámico movió las ruedas de la cautividad a todos los niveles. El caso de la nave inglesa la *Flor del mar* de 1610 descubrió una siniestra trama delictiva, denunciada en Alicante por el jesuita Pedro Juan Malonda, que había acudido a predicar allí la Cuaresma. Sus autoridades y prohombres eran cómplices de los navegantes ingleses que esclavizaron en contra de la ley vigente a moriscos expulsados y judíos norteafricanos, llegando a extorsionar a comerciantes de su mismo origen, gracias a la información dispensada por los mismos corsarios argelinos⁷⁶.

Tan sórdidas situaciones ya se habían presentado en los siglos medievales, igualmente marcados por las guerras religiosas. En el 1198 el Pontificado aprobó la orden de los trinitarios, que tanta importancia alcanzaría en la redención de cautivos. Santo Domingo de Silos alcanzó también fama al respecto. Años más tarde, en 1218, se establecería la orden de la Merced. Entre trinitarios y mercedarios las relaciones no siempre fueron fáciles, y en el siglo XVII chocaron vivamente en el reino de Valencia por sus competencias, asociadas a unos privilegios reales.

Requena, aunque próxima a áreas moriscas en el XVI, no conoció la expuesta situación de las localidades mediterráneas, pero al ser un importante punto de tránsito

76 Archivo de la Corona de Aragón, *Consejo supremo de Aragón*, Legajo 0706 (004).

de Castilla a Valencia asistió a parte de las gestiones del famoso trinitario fray Juan Gil, que negoció el rescate de Argel en 1580 de un importante número de cautivos, entre los que se encontró Miguel de Cervantes⁷⁷.

Los trinitarios, pues, no establecieron ningún convento en Requena, pero sus actividades y constancia de sus prédicas en forma de libro sí llegaron hasta la misma. Tras el concilio de Trento, fray Juan Bautista de la Concepción impulsó la reforma de la orden, la de sus descalzos, desde Valdepeñas. Se insistió en clave mística en la santificación del creyente al ir asimilándose al Crucificado, indisoluble de la Santa Trinidad. De 1598 datan los *Comentarios* al Evangelio de San Lucas, conservados en el Carmen, de fray Jerónimo de Guadalupe, proceso en el cenobio valenciano de Santa María del Remedio⁷⁸.

La predicación honrada con la impresión

La devoción a la Virgen de los Remedios, tan cara a los trinitarios, alcanzó las tierras de la comarca, datándose la construcción de su ermita en Utiel en 1564. Las epidemias de peste del XVII fortalecieron su culto, como en el Alicante de 1648.

Durante aquel siglo, los trinitarios alcanzaron gran prestigio como predicadores. Su provincial de Castilla, León y Navarra, fray Fernando Remírez, editó con gran interés los sermones de su correligionario Hortensio Paravicino, que tuvo gran reconocimiento en la corte de Felipe III y de su sucesor. Sus Oraciones de Adviento y Cuaresma, impresas en 1645, llegaron a Requena.

Las *Festividades de María Santísima a su Majestad Soberana* de Manuel de Guerra y Ribera, de 1689, también se consultaron por los religiosos requenenses. Fue fray Manuel un destacadísimo predicador al que alcanzó la polémica en más de una ocasión. Tomó partido por la causa de don Juan José de Austria, enfrentado a la reina regente Mariana de Habsburgo, y su aprobación de la sexta parte de las obras de Calderón en 1682 le mereció acres censuras por parte de los que no apreciaban el poder didáctico y moralizador del teatro.

La combinación de predicación cuaresmal y culto a Santa María se encuentra en la obra de Damián de la Virgen de 1725, dedicada a Alejandro de la Concepción, ministro general de los reinos de España, de las provincias de Italia, de los dominios de Germania, del reino de Polonia y de todo el orden de los descalzos de la Santísima Trinidad. Las prédicas podían alcanzar todo el orbe.

77 Krzysztof Sliwa "Un documento inédito sobre el cautiverio de Miguel de Cervantes", *Anales cervantinos*, 34, 1998, pp. 343-347. El tema desde Requena todavía continua siendo abordado por Rafael Muñoz.

78 Andrew Witko, *The Order of the Holy Trinity and Captives*, AA, Londres, 2008.

LOS OBISPOS COMO REFERENCIA DE LOS FELIGRESES

Figuras de gran relevancia pública

Los obispos o dirigentes de una comunidad cristiana fueron mucho más que sus rectores espirituales, pues en la Europa medieval ejercieron amplios poderes políticos y económicos, dignos de los potentados feudales⁷⁹. La elección de los titulares de los obispados dio pie a encarnizadas disputas, como la *guerra de las Investiduras*, entre los Papas y los emperadores y reyes, pues estos últimos preferían designar a personas afines para cumplir sus designios. Las atribuciones electivas dadas a los capítulos catedralicios no solucionaron el problema, especialmente cuando los pontífices establecieron su sede en Aviñón y se desarrolló una verdadera monarquía papal atenta a los procedimientos administrativos y a la consecución de rentas.

El Cisma de Occidente permitió a las monarquías recuperar posiciones en varios casos, pero al final se restableció un poderoso Papado a despecho de las posturas conciliaristas. Reyes como doña Isabel y don Fernando mantuvieron acres polémicas con los pontífices por mucho que llegaron a lograr el nombre de *Católicos*. Nunca perdieron de vista el ejercicio efectivo de la autoridad, y en 1486 consiguieron la provisión de obispados cercanos a su conquista, como los del reino de Granada, y los de Canarias. No quisieron que sus beneficios económicos pasaran a titulares extranjeros, que los destinaran fuera de sus reinos. En 1505 también se reclamó la provisión de los obispados indianos, aprobada por la Santa Sede en 1523.

Los protestantes impugnaron la autoridad del Papa en su búsqueda de una comunidad cristiana más cercana a lo que se consideraban sus orígenes, y en el concilio de Trento se reforzó la figura episcopal como delegada del Sumo Pontífice. Aunque se reconocían los intereses de reyes como Felipe II, se pretendió el establecimiento de obispos reformistas y observantes, que no abandonaran su diócesis en busca de otros intereses y desatendieran sus deberes. A través del derecho de visita supervisarían el cumplimiento sacerdotal, la gestión de los recursos eclesiásticos y el estado de la evangelización de sus feligreses.

Animadores del cumplimiento religioso

En la segunda mitad del siglo XVI, se promovieron a individuos observantes al frente de los obispados, como fray Bernardo de Fresneda en el de Cuenca. Un coetáneo suyo fue el valenciano José Anglés (1550-88), que enseñó teología en Alcalá, Valencia, Lérida, Salamanca y Cerdeña, donde llegó a ser obispo de Poosa. En el Carmen conservamos sus *Flores teológicas* editadas en 1585.

El arzobispo de Zaragoza Pedro Apaolaza Ramírez (1567-1643) también descolló como teólogo, predicador y en la práctica de la beneficencia. Bajo su episcopado, tuvo que hacer frente a los disturbios en la capital aragonesa entre naturales y soldados valones

⁷⁹ Jonathan Hill *The history of Christianity*, Lion, Nueva York, 2009.

en 1643. Aunque ya anciano, don Pedro era un tipo curtido y de carácter, que ejercía la autoridad en una sede complicada: los canónigos de la catedral y los del Pilar chocaban a menudo, en el capítulo de los segundos no se deseaba el ingreso de forasteros, los salarios de los catedráticos no se antojaban lo suficientemente gratificantes, y la oligarquía urbana solicitaba del rey un arzobispo más de su gusto y preferencia. De 1641 disponemos de una edición de su *mesa eucarística*, atenta al cumplimiento sacramental.

Los razonamientos pastorales del arzobispo de Gubbio Alessandro Sperelli (1590-1671) también fueron útiles al respecto. En edición en 1675 en lengua italiana, uno de sus lectores fue Nicolás Cros, según consta en anotación del ejemplar conservado.

Las enseñanzas de figuras históricas reconocidas

Durante la Contrarreforma, otros obispos sentaron cátedra, como los del mundo bajomedieval de claro espíritu reformista y más que evidente gusto por la escritura, caso de Alonso de Madrigal (1400-55), el popular *Tostado*, al que se le atribuye con razón una fabulosa y proverbial actividad de escritor. Este conocido obispo de Ávila defendió la reforma de la Iglesia por medio un concilio, al que los Papas deberían de someterse, y se tuvo que enfrentar con la inquina de varios grupos eclesiásticos, que la acusaron ante la Inquisición pontificia de defender proposiciones erróneas e incluso heréticas. Supo defenderse con gran brillantez y demostración de saber, saliendo airoso del lance. Entre su más que extensa obra encontramos la dedicada a la Historia general de todos los tiempos y reinos del mundo en clave de reflexión, pues se trata de un verdadero repertorio de máximas morales sobre el gobierno en sentido amplio. En Castilla fue un claro defensor de una monarquía con autoridad, capaz de poner freno a los distintos desmanes, y varios autores lo han considerado un partidario de don Álvaro de Luna, el hombre de confianza de Juan II que fue algo más que un mero favorito regio. En los días de Carlos II, tan cargados de pesadumbre pública, es normal que su pensamiento y obra fueran revisitados, y en el Carmen contamos con una edición matritense de 1677 de su referida obra.

El prontuario sinodal del arzobispo titular de Nísibis Juan Bautista Barschio, editado en 1727, fue de gran ayuda en las tareas de ordenación eclesiástica, máxime cuando un centro como la histórica Nísibis, en los límites de Mesopotamia con Anatolia, estaba asociado a figuras del cristianismo del siglo IV como San Efraín o la mártir Santa Febronia, tan valorada por la piedad carmelita. En la mencionada obra hay un claro acto de reconocimiento hacia Benedicto XIII, el tenaz Papa Luna.

También los carmelitas se interesaron por la *Teología moral* a partir de las Sagradas Escrituras del obispo de Vaison la Romaine Francisco Genetto, del que contamos con una edición de 1781, cuando tantas cosas se pusieron en tela de juicio.

LOS REFLEXIVOS CLÉRIGOS SECULARES

Una obra importante

El pensamiento de la Contrarreforma planteó una intensa reflexión intelectual, que por comodidad podemos dividir en dogmática, pastoral y moral. Los reformadores religiosos habían cargado contra los excesos de parte del clero, apartado de las buenas costumbres religiosas, y la censura de los ociosos frailes se convirtió en un lugar común. De todos modos, las críticas también se extendieron contra el clero secular responsable de las parroquias, acusado a veces de codicia, concupiscencia e ignorancia. Los historiadores han señalado desde hace años las diferencias, ciertamente importantes, que separaban a los ricos prelados de extracción aristocrática de los simples curas, en ocasiones faltos de los debidos medios de subsistencia. Se convirtió también en otro lugar común de la Europa de fines de la Edad Media y comienzos de la Moderna el párroco que se tomaba más de un placentero día de caza en lugar de atender a sus obligaciones sacerdotales, como las misas por el alma de los fieles difuntos. Trento insistió en la consecución de un clero secular instruido y casto que sirviera de referente a sus feligreses, que concitara el debido respeto. Por ello, los libros de los seculares se valoraron en su justa medida, leídos por el resto del clero atentamente⁸⁰.

En la Requena del Antiguo Régimen se consultó con gran interés la obra del canonista del siglo XIII Guglielmo Durando sobre los oficios divinos, en la que abordaba los principios de elección del espacio consagrado y el correspondiente protagonismo de sus imágenes, en línea con la importante actividad constructiva de edificios religiosos en nuestra localidad durante la Contrarreforma.

La revisión de los fundamentos teóricos

El temprano interés por las cuestiones teológicas se manifiesta en la obra del teósofo Jean Arborée, cuyos comentarios impresos en 1540 se encuentran presentes en el Carmen. La reflexión teológica, evidentemente, interesó a ciertos clérigos locales antes del concilio de Trento, que tanta importancia tuvo en la revisión de la misma, de ahí la consulta del *Tratado* de 1591 del canónigo Lelio Zecchi.

La teología de la Contrarreforma es en parte deudora del movimiento humanista, que tanta insistencia hizo en el estudio pormenorizado de las Sagradas Escrituras, atendiendo al análisis de sus expresiones por medio del conocimiento preciso del griego, el latín y otros idiomas. Las *Controversias sapienciales*, en edición de 1611, del canónigo y teólogo salmantino Juan Alfonso Curiel (fallecido en 1609) abordaban puntos especialmente intrincados. Sabemos por una inscripción que el ejemplar presente en el Carmen fue de un franciscano anónimo. Las concordancias entre ambos Testamentos fue acometida por François Luc de Brujas, con edición de 1625.

⁸⁰ Jonathan Hill, *Op. cit.*

La importancia de la moral

El Barroco, atento al estudio y representación de las formas en todas sus dimensiones, valoró en sumo grado el teatro como representación de la comedia humana. En su sistema de enseñanza, los jesuitas no prescindieron de las representaciones teatrales. En la Creación se debía diferenciar el grano de lo fútil, ir al fondo de las cosas, conociendo todo disimulo hipócrita que entorpeciera el perfeccionamiento moral, aunque sin faltar a las normas de la cortesanía.

El canónigo de Amberes Lorenzo Beyerlinck (1578-1627) impartió lecciones de poesía y retórica, y en su *Magno teatro de la vida humana*, publicado por vez primera en Colonia en 1631, trató por orden alfabético un sinfín de cuestiones (casi de forma enciclopédica), desde los usos de su tiempo más anodinos a los puntos teológicos más sutiles. En el Carmen disponemos de una edición de la obra de 1656, cuando su fama se estaba extendiendo por gran parte de Europa.

Entre los temas que más apasionaron a los pensadores de la Contrarreforma estuvo el de la virginidad de Santa María, tratada favorablemente por el canónigo de Segorbe Juan José Carsi en sus *cuestiones* de 1665.

Los varios secretos de la Creación

A la hora de entender la obra de Dios, encontramos dos tendencias en el pensamiento de la Contrarreforma del siglo XVII. Por una parte, la que tomó como referencia el conocimiento de la realidad física, y por otro la moral. Si un *Tratado de química y mineralogía*, con edición en el Carmen de 1648, abordó la primera, la segunda lo fue por el preposición de Namur Nicolás Turlot, cuyo *Tesoro de la doctrina cristiana* de 1700 fue consultado en nuestra localidad.

Ganarse a los feligreses

La difusión del mensaje religioso interesó sobremanera en aquella época, como ya hemos visto, y en el Carmen requenense encontramos una obra al respecto. La de Ignacio Antonio Palou, de 1738, sobre la instrucción sacerdotal en punto de ceremonias se consideró útil para lograr un clero acorde con su misión, por lo que el presbítero requenense Pedro López lo tuvo como referencia.

La lucha contra la duda

En el fondo se pretendió afirmar la fe de cada creyente, convirtiéndolo en una verdadera fortaleza ante las tentaciones y desviaciones religiosas según la Iglesia católica. El desarrollo filosófico al albur de las innovaciones científicas del XVII creó no escasas dudas y provocaría más de una controversia. Johann Zieger (1646-1711) intentó acomodar la vieja filosofía con la nueva en una obra que alcanzó gran difusión en la Europa de la época, de la que disponemos en el Carmen de un ejemplar de 1682 editado en Núremberg.

Tal punto parecía, al menos, un comienzo prometedor para entablar un diálogo con las nuevas inquietudes intelectuales, pero a medida que avanzamos en el XVIII nos encontramos con una afirmación de lo usual, sin transacción. A la *Defensa* del pensamiento peripatético de José Antonio Ferrari, en volúmenes editados de 1746 a 1747, siguió un *Anónimo* contra Voltaire, traducido al español por el mercedario Pedro Rodríguez Morzo, de 1769.

De 1782 es la edición latina del Carmen de las *Instituciones católicas en forma de catecismo* del padre Francisco Amato Pouget (1666-1723). Nacido en Montpellier, fue presbítero del Oratorio, doctor por la Sorbona y abad de Santa María de Campo-Bono o Chambon. Hacia 1692 ejerció como cura de la parroquia parisina de San Roque, donde logró la sonada *conversión* de la Fontaine, autor de los libertinos *Cuentos galantes*. Encargado de la dirección del seminario episcopal de su localidad natal, pero más tarde volvió a pasar a París, donde falleció en 1723, dejando sin completar sus *Instituciones*, aparecidas en una primera versión francesa en 1702. Al padre Desmolets se debe la conclusión de una obra que todavía se encontraba útil a fines del siglo XVIII.

Tiempos modernos, pese a todo

Poco a poco, el mundo intelectual oteado desde Requena iba cambiando, y en el Carmen disponemos de un ejemplar sin fecha de las *Conversaciones históricas malagueñas* del singular capellán de las escuelas del Sacromonte granadino Cristóbal de Medina Conde, que llegó a ser acusado de falsificación de antigüedades. No obstante, sus *Conversaciones* de 1789 brindan un agradable recorrido por la Historia y la economía de Málaga, en un tono mucho menos solemne y más asequible que el del común de las obras indicadas.

EL DESEO DE PRECISIÓN DE LOS JURISTAS, LAS LEYES DEL SIGLO

La España de los letrados

Bajo los Reyes Católicos, los letrados y profesionales de ambos Derechos ganaron protagonismo social, hasta tal punto que se ha considerado la monarquía autoritaria indisociable de su ascenso. Los dilatados pleitos ante los tribunales reales ganaron cada vez más mayor relevancia, y la *cultura* jurídica impregnó a muchos sectores sociales, más allá del más circunscrito círculo de los abogados. La alta nobleza, partícipe en el gobierno de la Monarquía a través de los Consejos o de las misiones encomendadas, se interesó vivamente por su formación jurídica. No pocos de sus hijos cursaron estudios universitarios de Leyes. La Iglesia no permaneció al margen del movimiento, ni mucho menos, especialmente tras la experiencia del Pontificado aviñonés.

En la época de la Contrarreforma apenas se estudiaba en las universidades de España, al igual que en buena parte de Europa, las llamadas por Jovellanos *leyes patrias*;

es decir, aquellas en vigor para los súbditos de la monarquía o el llamado Derecho real de España. Tardíamente encontramos en el Carmen un tratado de tal Derecho acerca de todos los contratos y sus incumplimientos, incluyendo los adulterios. Sus estudiantes seguían lecciones de Derecho romano o común y el canónico, consistentes generalmente en el comentario a cargo del catedrático de un pasaje de la obra escogida como texto de referencia. Para doctorarse, aquéllos debían disertar de igual modo ante un tribunal escogido, y ofrecerle su *lección magistral*, lo que les facultaría para impartir docencia en una universidad o centro religioso habilitado. En caso que decidieran emprender un camino más prosaico, debían de practicar durante unos años como pasantes o ayudantes de un abogado reconocido, con el que verdaderamente hacían su formación en las leyes patrias, familiarizándose con sus procedimientos y argucias.

Este modelo es distinto del actual, pero fue el que orientó la enseñanza del Derecho durante muchas generaciones, siguiendo el mismo sin fisuras los que preparaban a los estudiantes que pretendían asistir a las aulas universitarias, origen de la actual enseñanza secundaria. Incluso a la hora de abordar un pleito se tenía a bien consultar por parte de los letrados la obra de un colega especialmente prestigioso, capaz de compatibilizar el principio de autoridad (tan caro a aquellas sociedades del Antiguo Régimen) con la opinión informada, y lo teórico con lo práctico⁸¹.

La consulta de la obra de un afamado jurista

Precisamente el jurista veronés del siglo XV Bartolomeo Cipolla se interesó vivamente por la aplicación de lo teórico a lo práctico y más cotidiano. De hecho, participó activamente en la vida pública de Padua y ejerció como embajador de Venecia en la dieta de Ratisbona de 1471. Sus obras alcanzaron gran nombradía y merecieron los honores de la reedición en numerosas ocasiones. De 1552 es la edición de su *Tratado* conservado en el Carmen.

El acercamiento a la realidad judicial

Descollante figura del mundo de las leyes fue Joan Pere Fontanella (1575-1649), que terminó sumándose a la resistencia de las instituciones catalanas contra el gobierno de Felipe IV. Su obra sobre los pactos nupciales, editada por vez primera en 1612, alcanzó una gran difusión europea, y en Requena contamos con un ejemplar de 1622.

Pedro Pantoja de Ayala, doctor en ambos Derechos y juez del crimen en Sevilla, escribió unos influyentes *Comentarios* sobre los títulos aleatorios o de carácter oneroso, en los que la prestación dependía de lo que aconteciera en años sucesivos, algo muy interesante en el problemático siglo XVII. De 1625 data la edición sita en el Carmen.

Los curiosos silogismos de judicatura y política de Juan Jacobo Speidel de Stuttgart, de 1629, fueron consultados por los estudiosos requenenses, al igual que el procedimiento

⁸¹ Francisco Tomás y Valiente hizo una magistral exposición de tales cuestiones en su *Manual de historia del Derecho español*, Tecnos, Madrid, 2004.

en las causas de oficio de César Carena (1597-1659), colaborador del cardenal Campori, que le nombró auditor de su obispado de Cremona en 1625. Disponemos en Requena de una de sus primeras impresiones, en la misma Cremona, de 1636.

La aplicación de los grandes modelos jurídicos

André Delvaux o *Andrea Vallensis* (1569-1636), formado en Lovaina y versado en lengua griega, se interesó por la aplicación de los decretos tridentinos, y tomó como referencia las decretales del Papa Gregorio IX, que canonizó a San Francisco en 1228 y perfiló la Inquisición pontificia en 1231. Su obra al respecto de Derecho canónico conservada en el Carmen data de 1631.

Los comentarios de las *Instituciones* de Justiniano, verdadera introducción a la enseñanza del Derecho romano, del prolífico profesor Johannes Borcholten (1535-1593) fueron consultados en Requena en una edición de 1640. También fueron muy apreciadas las resoluciones de Derecho civil del jurista y profesor en Salamanca Antonio Gómez, fallecido en 1561, conservándose en el Carmen un ejemplar de aquéllas de 1661. Otra obra de referencia para los estudiosos de las leyes de la época, con ejemplar de 1664, fueron las Alegaciones de Pedro Díez Noguero, al modo del franciscano Guillermo de Ockham, favorable a decantarse por la explicación más sencilla.

La práctica erudita

En la España de la segunda mitad del XVII alcanzó una gran fama Lorenzo Mateu y Sanz (1618-1680). Perteneciente a la pequeña nobleza valenciana letrada, sirvió en la Audiencia real de Valencia y en el Consejo de Aragón. Ganó el hábito de la orden de Montesa, y fue autor de importantes tratados sobre cuestiones como la celebración de las Cortes en el reino valenciano. El que abordó las causas criminales y difíciles decisiones, de 1702, lo dedicó al consejero de Indias don Pedro Niño de Guzmán, pues consideró la Monarquía española como *regia urbe y curia*, en la que siguiendo a Tácito (tan valorado por los autores españoles del XVII) los ejemplos hacían costumbres.

Del presbítero Louis Thomassin (1619-1695), *orador galicano*, se dispone en el Carmen de un ejemplar de 1728 de su obra sobre los beneficios eclesiásticos y sus beneficiarios. Logró fama de ser uno de los hombres más entendidos de su época. El académico del Derecho Arnaldo Vinni abordó también las *Instituciones* imperiales, que los estudiosos de Requena pudieron consultar en edición de 1734. De las *Pandectas* justinianeas o recopilaciones de obras de Derecho se encargó Mateo Wassembeck, también consultado aquí.

A nivel más práctico, aunque no por ello menos importante, es de interés la obra de 1736 del escribano valenciano José Juan Colom sobre la instrucción judicial de los de su profesión, cuando la Iglesia todavía disponía de grandes poderes notariales.

A modo de recapitulación

Todos los autores expuestos contribuyeron a forjar la cultura de la Contrarreforma en el mundo católico de los siglos XVI al XVIII. Una gran parte de ellos son escasamente conocidos hoy en día, excepto por una minoría erudita estudiosa del pensamiento de su época. Los temas que tocaron se antojan como mínimo remotos, y el latín en el que frecuentemente escribieron inaccesible a muchos lectores actuales. Por ello, es importante poner en valor tanto sus sutilezas filosóficas como su preocupación por mejorar la condición humana, unas cualidades de las que participó la vida cultural de la Requena coetánea. Si los agrupamos por su pertenencia a uno de los institutos religiosos, observamos estas cifras de mayor a menor:

Franciscanos	35
Jesuitas	27
Juristas	18
Clérigos seculares	13
Dominicos	10
Prelados	6
Trinitarios	4
Agustinos	3
Carmelitas	3
Cistercienses	3
Capuchinos	2
Barnabitas	2
Jerónimos	1
Teatinos	1
Cartujanos	1
Orden de Cristo	1
<i>Total</i>	<i>130</i>

En nuestro caso, destaca la aportación intelectual de los franciscanos y de los jesuitas, dentro de una cultura muy atenta a las formas jurídicas. Evidentemente, una gran parte de los fieles requenenses no accedió a su contenido, ni tan siquiera parcialmente, por lo que en los próximos capítulos veremos cómo se fue propagando su mensaje socialmente.

LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL MENSAJE DE DIOS

Los sospechosos y solicitados libros

La imprenta aumentó muy notablemente la producción de libros, que estuvieron al alcance de muchas más personas que los anteriores manuscritos. Se pudieron formar notables bibliotecas en toda la Cristiandad, aunque algunos autores como Trevor-Roper han contrapuesto la mayor afición de los protestantes a las mismas frente a la de las pinacotecas de los católicos. Al maestro de origen francés establecido en Requena Juan Chober se le confiscaron en 1673 cuadros y telas, pero no libros. Es cierto que el protestantismo hizo hincapié en la lectura directa de las Sagradas Escrituras por los creyentes, pero el catolicismo no renunció ni por asomo al tesoro de los libros⁸².

No obstante, se vedó por la Inquisición española la lectura de unas setecientas obras en el Índice de libros prohibidos de 1551, muchos de los cuales se habían editado fuera de las fronteras de la Monarquía hispánica. Para publicar un libro era óbice no ser declarado heterodoxo, y tener para su mayor difusión la licencia del rey, como la obtenida por el trinitario Jerónimo Guadalupense para sus *Commentaria in sacrosanctum de Lucae evangelium* (12 de septiembre de 1598)⁸³:

“El rey- Por quanto por parte de vos fray Antonio Henríquez, procurador general de la orden de la Santísima Trinidad redención de cautivos, nos fue fecha relación que fray Gerónimo de Guadalupe, religioso professo de la dicha Orden en la casa de Valencia, avía compuesto un libro en latín sobre el evangelio de San Lucas, el qual se avía impresso en la dicha ciudad con licencia del patriarcha della, del qual hazíades presentación, y nos suplicastes mandásemos dar licencia para poder vender el dicho libro en estos nuestros reynos, por ser como era muy útil y provechosos, o como la nuestra merced fuesse; lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la pragmática por nos sobre ello fecha dispone, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra cédula en la dicha razón, e nos tuvimoslo por bien: por la qual os damos licencia y facultad, para que por tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el día de la fecha desta nuestra cédula en adelante”.

No pocos autores, a la hora de lograr la licencia, se toparon con los reparos del Consejo de Castilla, que entre 1625 y 1634 no autorizó la impresión de comedias y novelas por considerarlas perniciosas para la juventud. El primer tomo de la *Expositio in proverbias Salomonis* del jesuita Fernando Quirino de Salazar suscitó una trabajosa deliberación antes de su impresión en 1618. Los libros debían ser claros exponentes del mensaje de la Contrarreforma, y como sostuvo Antonio Jiménez en *Erudición evangélica y arancel divino* (1627) “¿Qué podrás tú quitar a Dios, quando fueres pecador, i no le santifi-

⁸² Archivo Histórico Municipal de Requena, expediente 11172.

⁸³ En el APÉNDICE III se hayan contenidas las referencias por extenso de este capítulo.

ques? Nada: porque quien era, se es, i de todas las cosas saca gloria manifestando alguno de sus atributos". Para evitar escollos era recomendable cultivar la protección de personalidades influyentes, como Francisca Fajardo y Valenzuela, la viuda del presidente del Consejo de Indias Fernando Carrillo, a la que se encomendó el mencionado Jiménez. Los vínculos de patronazgo se encadenaron a los mecanismos de edición inevitablemente.

Además de por curiosidad intelectual y pretensión moral, varias obras se leyeron por interés práctico, por muy peregrino que nos pueda parecer a nosotros su objeto. El *Iugum ferreum Luciferi seu exorcismi terribles* de Diego Gómez, editado en 1676, fue consultado por Juanelo Velinches, que en 1775 consignó en el ejemplar las deudas por los entierros. Un tal fray Llopis dedicó al Cristo crucificado en fecha no especificada los *Sermones de los domingos y principales ferias de la Quaresma* del franciscano Pedro Moreno, impresos en 1671. En las planas de *Trata de las quatro especies o reglas generales de aritmética se hicieron operaciones como los pagos de don Millán*.

A veces damos con algún verdadero bibliófilo, capaz de reunir un conjunto de obras respetable. Del licenciado Juan Cantero, asociado al Carmen, nos constan unas cuantas obras: *De pactis nuptialibus sive capitulis matrimonialibus tractatus* (1622), *In senatu Paris advocati, civis et patricii romani, de officiis domus Augustae publicae et privatae* (1628), *Sylloge quaestionum juridicarum et politicarum* (1629), *Allegationum iuris in quibus quam-pleures quaestiones* (1664), y *Tractatus de servitutibus tam urbanorum quam rusticorum praediorum* (1749). Sin duda se trataba de una persona culta que manejaba con soltura prestigiosos títulos eruditos con fines profesionales, muy relacionados con los azares del siglo o de la vida corriente. El interés por el Derecho también se manifestó furtivamente en una línea manuscrita tachada, que descubre la palabra leyes, de un ejemplar de *In Susannam Daniellicam* (1656).

Los estudiantes y lectores no dejaron de consignar alguna frase o impresión en las obras consultadas como auténticos manuales, que emanaban autoridad, pero también suscitaron desprecio en términos a veces muy vivos. En *Integer philosophiae cursus de cursus aristotelica face succensa scotica luce* de 1712, un estudiante hizo un breve apunte en latín, a modo de recordatorio de una lección. Sin embargo, en la impresión de 1749 del afamado Promptuario de la teología moral del dominico Francisco Larraga se consignó en términos denigratorios: "Cágate en este promptuario que para nada sirve, más que para las secretas, y de esto solo para limpiarse el culo sirve y no para más, y mira que quien tiene voto acerca de la materia de qué trata si lo que quieras saber el callo." ¿Rabia estudiantil? La obra se dirigía a la instrucción de confesores, y en la parte posterior del ejemplar se escribieron los nombres del padre Soledad, fray Joaquín de Santa Ana, fray Jorge de las Mercedes, fray Eduardo de San Vicente y fray Antonio de las Mercedes. Finalmente se declaraba "Soy de mi dueño José Soledad", el probable autor del comentario, que ya no se mostró tan indulgente como sus otros poseedores. Los motivos de su aborrecimiento los desconocemos.

Semejantes anotaciones contuvieron los estados de ánimo de sus detentadores, no necesariamente propietarios. En la edición de 1712 del *Examen ecclesiasticum in quo universae materiae morales*, se encuentra en una hoja rota un apunte referente a la envidia, comparada con la tinta. Alrededor de aquellos libros que nos parecen ajenos a la realidad humana se agolparon muchas pasiones humanas. Mucho más conformado con su misión se encontró el escritor de “*La mies es mucha y el campo dilatado, como ya dijo el Salvador del Mundo*” en *El operario instruido y oyente aprovechado* del jesuita Miguel Ángel Pascual (1698).

En ocasiones podemos saber si la obra perteneció a una comunidad religiosa o a un eclesiástico particular. Nos consta que de la biblioteca de San Francisco o la librería de Nuestra Señora de Gracia formaron parte *Libri tres historiae* (1679) y una obra sin cubierta acerca de la oración para la comunión. A veces la posesión de un ejemplar se singularizó dentro de la comunidad, caso de *Controversiarum sapientimae* (1611) de un fraile franciscano que no consignó su nombre, a diferencia de lo observado para los carmelitas: Corona imperial (1656) de Diego López, *Ragionamenti pastorali* (1675) de Nicolás de Cros, y María, Rosa mística (1689) de fray Cayetano Ribera. No todos los eclesiásticos tuvieron el mismo interés y afecto por los libros, asociándose estrechamente de tanto en tanto ejemplar y lector a través de un uso que quedó consignado en forma de anotación breve casi a modo de *ex libris*, como fray Alonso de Llanos en *Commentaria* (1625), Juan de Espejo en *Cogitationes in Salomonis canticorum canticum* (1640), de don José Cañigral en *Las quaresmas* (1725) y en 1759 José Montas en *Pláticas dominicales* (1742). El segundo tomo de *Institutionum imperialium* (1734) formó parte del conjunto de *los libros de Lorente*, sin mayores concreciones. El arcipreste y un *rector de Requena* fueron algunos bibliófilos de los que no disponemos de más detalles.

Adquirir un libro no estaba al alcance económico de muchos. *Sermones del Adviento* de 1612 costaron seis reales castellanos, el equivalente de una jornada y media de trabajo de un jornalero, a un tal fray M., que no vaciló en escribir *María y José y os doy el corazón y el alma mía*. La *Theologia moralis* de 1729 en la que consta *pertinet ad librariam particular*, que pasaría a engrosar el fondo del Carmen, costó cuatro sueldos valencianos o casi tres reales. El presbítero Pedro López pagó diez reales y medio por *El sacerdote instruido* (1738), y doña Enríquez –de un importante linaje local– unos cuarenta por *Moralis christiana ex scriptura sacra* (1774). El coste de los libros se encareció entre 1774 y 1802, cuando el municipio llegó a pagar setenta y dos reales a Nicolás Laguna por traer *El arte de escribir con reglas y muestras* de Torcuato Torio de la Riba, siguiendo órdenes superiores del Consejo de Castilla. Semejantes instrumentos no eran baratos, y los tres libros encargados por el regidor Francisco Godoy en Valencia (para escribir los acuerdos municipales, comisiones y libranzas respectivamente) costaron cien reales en 1615. Encareció precios el gravamen del papel sellado, aplicado en Castilla desde 1637 y en Aragón tras el triunfo borbónico en la guerra de Sucesión. No era una fuente de beneficios baladí, y Colbert lo introdujo

en la Francia de Luis XIV. Con acierto se dispuso en 1667 la impresión de los catecismos del colegio de San José y San Nicolás a costa de sus fondos.

Los libros, pues, atesoraron un importante valor material, más allá del intelectual, lo que dio pie a un animado comercio. Una edición de 1727 del citado *Promptuario* fue adquirido en Valencia por cuarenta y dos sueldos o casi treinta reales por mosén José Juan en 1732. Don Miguel de la Cárcel y Martínez compró al presbítero Benito Pedrón por un precio no especificado la *Theologia moralis* editada en 1781. El *Examen de la potestad y jurisdicción de los señores obispos* (1693) llegó a Nuestra Señora de Gracia por “José Jordá y Marín en el año de 1830, el día 2 de abril, y condecendió en ello el reverendo, y lo firmó en el día 8 del corriente el barbero señor del convento”. Pronto las medidas desamortizadoras dieron pie a una gran dispersión de las bibliotecas monásticas.

Varias obras se adquirieron en Valencia, y unas cuantas circularon por tierras del obispado de Cuenca. Dado su valor y el mensaje que contenían, no pocos se preocuparon de su conservación y que pasaran más tarde a las mejores manos. El *Directorium conscientiae* (1628) consta que perteneció al carmelita fray Bernardo del Campillo, los tomos de *Commentarius in Sacram Scripturam* (1747) pertenecieron a 30 de septiembre de 1756 al cura párroco de la conquense Sotos Benito Prieto Alfaro, y el segundo volumen de *Opera* de Melchor Cano (1776) de Manuel Arroyo Aznar, vecino de Cañete y seminarista en Cuenca que consignó la fecha del 27 de febrero de 1779. En 1818 Juan Miguel de Valdelmoro y Palomero había heredado *Prompta biblioteca canonica* (1778) de su hermano Juan Manuel, presbítero nacido en Valdecollenas. El *Thesaurus hispano-latinus* de 1746 nos ofrece una verdadera cadena de poseedores. En 1759 estuvo en manos de Antonio Higuera, que consignó un pío “*Jesús sea conmigo*”. Pasó en 1767 a José Francisco Torralba, que hizo anotaciones en latín a modo de apunte y escribió un “*Jesús y María*”. Más tarde, probablemente, le tocó su turno a un tal don Lesme, que escribió de forma invertida “*Don Lesme, escribano de Dios y mayordomo hijo de la puta que no será ya fraile*”. Algunas obras bien valoradas en décadas pasadas habían pasado a individuos con otra mentalidad y otras inquietudes, que ya no les prestaban la misma consideración.

El palimpsesto del paisaje

El vivaz libro de la Naturaleza, la Creación divina, atrajo fuertemente la atención de las gentes del Antiguo Régimen, más allá de la difusión de tendencias espirituales franciscanas. Los motivos eran tan prácticos como acuciantes. Se estaba pendiente de la lluvia caída del cielo, que podía manifestar la ira de Dios en tiempos de sequía. Las rogativas por aguas de 1586, sufragadas con cuarenta y seis reales por el municipio, dieron cumplida muestra de ello.

Caracterizada como una tierra áspera y accidentada, con grandes distancias a recorrer, Requena ofrecía todavía antes de 1808 puntos donde la seguridad no estaba garantizada, ni frente a ciertas personas ni ante algunas fuerzas misteriosas. A mediados del XVII la

sierra de Juan Navarro, todavía no llamada así, se describió como “*enmarañado pabellón del alba o rudo alcázar, en bruta monarquía del imperioso cetro de los años*”⁸⁴. Allí se abría la *cueva de las Maravillas*, la *boca o bostezo de la tierra*, descubierta hacia 1592, donde se ambientó una curiosa historia de brujería en un opúsculo de 1676. Perdido por tales parajes en una noche tempestuosa, el requenense Juan de las Eras fue conducido por las brujas a la cueva, de donde salió con once años más y las extremidades dislocadas. La nocturnidad cobijaba a las fuerzas maléficas, y alejarse a ciertas horas más allá de la casa de la aduana (próxima a la fuente de los Frailes del Carmen) era muy peligroso, como lamentaría el corregidor Amusco en diciembre de 1543.

Para protegerse del mal, se invocó la protección de Dios, la Virgen y los santos. La Soterraña obró milagros en los caminos y San Antón protegió a los rebaños que apacentaban en la dehesa de su ardal. En la propia cueva de las Maravillas se creyó observar un verdadero templo con imágenes y fieles devotos, insistiendo en la idea de la redención según los cánones de la Contrarreforma. De sus profundidades salió una curiosa procesión de penitentes con hábitos blancos y velas en las manos, según dijo observar el ganadero Juan Bautista de Miranda, perdido en la sierra en la noche del 23 de agosto de 1675. Las cuevas prodigiosas surcaron el paisaje del Barroco hispano, y en las de Toledo Ruiz de Alarcón imaginó en 1613 que Satanás enseñaba a sus acólitos las artes de la brujería. Años más tarde, en 1664-65, el jesuita Atanasio Kircher trató el tema con más sosiego en *El mundo subterráneo*, obra precursora de la moderna espeleología, que en el siglo del Barroco fue de la mano del desciframiento de escrituras antiguas y misteriosas.

Las ermitas, como la de San Sebastián, ayudaron a la cristianización del territorio, cuyo núcleo lo conformaba la villa, que experimentó una verdadera transformación urbanística en los días de la Contrarreforma. Se amplió su plaza principal para dar cabida a fastos religiosos como los del Corpus, y ganó en importancia la del Arrabal, donde se corrieron los toros por San Juan. Sus templos parroquiales fueron reformados, y en 1580 terminó de alzarse la eminente torre del Salvador, que parecía desafiar a la de la misma fortaleza. También se obró con primor en el convento del Carmen, y se construyeron los de San Francisco y el de las agustinas recoletas. Se reconstruyó el hospital de pobres, intensamente afectado por las destrucciones de la guerra de Sucesión. El patrimonio histórico-monumental requenense que puede contemplarse a día de hoy es indisociable del afán de la Contrarreforma de disponer de una localidad capaz de satisfacer las necesidades espirituales de los creyentes. Los núcleos urbanos configurados por tales imperativos han sido definidos como ciudades levíticas.

Las procesiones eran los átomos que animaban aquel cuerpo sacralizado. Por San Marcos (25 de abril), iban del Salvador a las agustinas; todos los lunes, de San Nicolás a la ermita de San Sebastián; todos los martes, de Santa María a la ermita de San Agustín;

⁸⁴ *Relación verdadera y carta escrita a un caballero de Madrid por otro de Requena, en que le da cuenta del más portentoso caso que ha sucedido en España en una cueva que se descubrió en la sierra de Requena*, Casa de Juan Cabezas, Sevilla, 1676.

todos los miércoles, del Salvador a la ermita de San Marcos pasando por San Francisco; etcétera. Así lo dispusieron las constituciones del cabildo de 1762, lo que induce a pensar que no siempre se cumplieron aquellos itinerarios religiosos debidamente⁸⁵.

Los cánones religiosos se aplicaron al paisaje, y en el fondo del Carmen no encontramos obras acerca de aspectos naturales. Emanadas de una autoridad católica, las ordenanzas municipales pretendieron organizar el aprovechamiento de los términos en beneficio de los vecinos, algo que habitualmente resultó problemático por la contraposición de intereses particulares.

El cañamazo parroquial

Las parroquias han sido consideradas por los historiadores, con razón, fundamentales en la sociabilidad de la Europa cristiana desde el siglo X al menos. Alrededor de la celebración del culto se congregaron los vecinos, que pudieron tratar algunas cuestiones de su preocupación en reuniones, mal vistas muchas veces por los potentados locales. La identificación de los feligreses con sus parroquias suscitó censuras a los eclesiásticos que no ejercían correctamente sus funciones, y rivalidades con los parroquianos de otras demarcaciones. Las parroquias, pues, conocieron una intensa actividad.

En Castilla la extensión de la red parroquial fue pareja a la Repoblación y a la imposición de la recaudación de los diezmos, especialmente a partir de Alfonso X el Sabio. Los concejos se estructuraron inicialmente en *collaciones* o demarcaciones eclesiásticas alrededor de un templo parroquial, con un sector urbano y otro rural en los términos de su alfoz. Compitieron por el número de feligreses, que reportaba no pocos ingresos. La parroquia tuvo gran importancia cuando una aldea aspiraba a un estatuto municipal superior, y por ello al encontrarse su templo derruido se consideró desde los Reyes Católicos un criterio inexcusable para declararla despoblada y destinar sus tierras a otros poseedores. Desde la Baja Edad Media, Requena contó con las parroquias de El Salvador, Santa María y San Nicolás.

En el reformista sínodo diocesano de Cuenca de 1566, presidido por el obispo fray Bernardo de Fresneda, se decidió su delimitación de manera más estricta, pues algunos fieles residentes en una acudían a otras por distintos motivos, como para escoger sepultura. Tal propósito distó de cumplirse, pues ponerse de acuerdo fue muy espinoso, y a la altura de 1792 todavía se insistía sobre el particular, coincidiendo con la reclamación por José Antonio Herrero del acervo común parroquial para atender la educación y el culto.

Cumplir lo dispuesto en Trento no fue precisamente inmediato, por mucho que en las parroquias se administraran los sacramentos que pautaban la vida cristiana. El obispado conguense encomendó aquel año al presbítero Pedro Antonio Montés las tareas al respecto, y el 23 de septiembre de 1795 se alcanzó la ansiada delimitación. A cada parroquia correspondió en *hijuela* una serie de calles de la villa y de zonas del término.

⁸⁵ Archivo Histórico Municipal de Requena, Constituciones del cabildo eclesiástico de 1762.

Venta del Moro fue anejo parroquial de El Salvador, Villargordo de Santa María y Fuenterrobles de San Nicolás⁸⁶. En la arciprestal del Salvador se acogió mal la distribución, que se atribuyó a los intereses particulares de los curas de las otras dos parroquias, y en agosto de 1798 el obispo tuvo que ordenar su cumplimiento a instancias del párroco de San Nicolás Benito Cuevas.

Además de ejercitar sus funciones religiosas, las parroquias también sirvieron para los sorteos de quintas, y las elecciones de procuradores del común y síndicos personeros desde 1766, con éxito discreto. Los liberales de 1812 tampoco prescindieron de tan fundamental demarcación.

La evangelización por medio de las celebraciones

El calendario litúrgico cristianizó el ciclo agrario de las comunidades europeas anteriores a la industrialización. La renaciente naturaleza primaveral se asociaba, como es bien sabido, con la resurrección de Jesús, lo que reforzaba la idea de la creación divina del mundo.

Más allá de su simple devenir vital, los fieles debían participar lo más activamente posiblemente en su celebración, otorgando fuerza a la comunidad de Dios. Los días de fiesta fueron numerosos a lo largo del año, pues a las grandes fechas cristianas se sumaron no pocas celebraciones locales y corporativas, no siempre festejadas con la solemnidad pretendida por las autoridades. Tanto la Reforma como la Contrarreforma acentuaron la supervisión oficial de las fiestas populares, y no pocas veces procedieron con severidad para remodelarlas según sus preferencias. En 1647 el parlamento puritano inglés prohibió las alegrías *paganas* de Navidad, Pascua y Pentecostés, como el llamado expresivamente de la *cerveza*. El 25 de diciembre de 1656 se ordenó quemar los tradicionales árboles y confiscar los manjares con disgusto de muchos. Declarada laborable la jornada navideña, no se volvió a celebrar hasta 1658, ya muerto el lord protector Cromwell.

En la Requena del Antiguo Régimen no se padeció algo tan extremo, pero a partir de 1550 fueron recriminadas las navideñas alegrías del Rey Pájaro, tan ligadas a los jóvenes caballeros de la nómina, que incluyeron expansiones como los bailes de bastones y las danzas de las mujeres. Más que religioso, el motivo era profano al vedarse el cobro de la borra insistentemente y con escasa efectividad entre 1514 y 1553. Al final se logró: en mayo de 1560 se trasladaron parte de sus festejos al Corpus, y no como pretendía el mayordomo Juan de Santacruz a San Marcos, festividad que marcaba el retorno de los rebaños a los agostaderos⁸⁷.

La Contrarreforma potenció la fiesta bajomedieval del Santísimo Sacramento, el Corpus Christi, para afirmar el significado católico de la Eucaristía frente a las afirmaciones de los protestantes. La controversia acerca de la presencia de Cristo en la misma ocupó a

⁸⁶ APÉNDICE I.

⁸⁷ Víctor Manuel Galán “De un honor de peso al peso del honor. La Caballería de la Nómina de Requena”, *Oleana*, 31, 2017, pp. 173-214.

unos cuantos pensadores, pero a nivel popular el Corpus ganó fuerza entre las gentes más por sus festejos que por su carga teológica. Todavía en 1610 el obispo de Cuenca Andrés Pacheco denunció que se celebraba de mala gana, sin respeto⁸⁸.

Teólogo puntilloso, el prelado protegió a los carmelitas descalzos y más tarde sería inquisidor general. Ordenó que el Santísimo Sacramento estuviera presente en la plaza de la villa el mismo día de la festividad y los dos siguientes para la edificación de los feligreses, que de todos modos se sintieron atraídos por elementos menos trascendentes. Las representaciones dramáticas, como los famosos autos, gustaron a personas de toda condición social. Entre 1580 y 1594 el empresario teatral Juan Sánchez Espadero recibió del municipio anualmente cantidades que fueron de los cincuenta a los ciento setenta reales. Fue tal el revuelo suscitado por las comedias matinales que en 1654 se denunció que impedían la procesión y la debida salida del Santísimo Sacramento, pues se alzaban tablados. Las estrecheces económicas, más que considerables en el XVII, no impidieron su celebración, aun a costa de reducirse en 1662 a solo tres comedias y a interpretar los muchachos los papeles femeninos⁸⁹.

La celebración se hizo multitudinaria, y en 1650 se deploró la rotura de un tejado particular. Todos querían presenciarla de la mejor manera posible, y los mismos regidores ordenaron en 1592 abrir en las casas consistoriales ventanas a la plaza de la villa, que se ampliaría en el siglo siguiente. Allí se harían las plazas de toros o festejos taurinos del Corpus, que junto con la música ofrecerían más alicientes a los asistentes. Configurado como uno de los grandes festejos religiosos de Requena, por ende, el municipio comisionaba a uno de sus regidores para que atendiera sus gastos, que en 1651 ascendieron a 600 reales y descendieron a 466 en 1705. En 1708, todavía convaleciente la villa de la ocupación austracista, el comisionado Juan Muñoz llegó a gastar unos 632 reales. La cifra llegó a 900 en 1802. El triunfo social del Corpus en los siglos XVII y XVIII es incuestionable. Otra cosa es la interiorización efectiva de su mensaje, muy difícil de saber por las trabas impuestas a la libre expresión⁹⁰.

La evangelización a través de la palabra

La Pascua de Resurrección presentaba el aliciente, no menudo, de permitir el consumo de carnes vedado en Cuaresma. Las carnicerías municipales reemprendían sus ventas y las arcas municipales volvían a ingresar las recaudaciones de sus molestas sisas. Paradójicamente, en la Requena de dehesas abiertas al pasto de los ganados la carne llegó a escasear y sus precios fueron prohibitivos para muchos vecinos, que en la medida de sus posibilidades se alimentaron de pan más allá del tiempo penitencial de la Cuaresma, cuando el bacalao llegado a veces del puerto de Alicante y otros alimentos ayudaron a mantener sus fuerzas y sostener sus meditaciones.

⁸⁸ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1608-15 (3267).

⁸⁹ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1594-1639 (2470).

⁹⁰ Víctor Manuel Galán "Cambio social y tauromaquia (siglos XIII-XIX)", *Oleana*, 32, 2018, pp. 219-236.

Para orientarla debidamente, la Contrarreforma insistió en la predicación de Cuaresma, considerada una de las principales obligaciones municipales de ciudades como Tarragona en la segunda mitad del siglo XVII. Sus sermones superaron en importancia entonces a los del tiempo del Adviento. La oratoria sagrada estaba y está muy enraizada en el cristianismo. Revitalizada por dominicos y franciscanos en el siglo XIII para disuadir a sus oponentes religiosos y *convertirlos*, alcanzó gran relevancia pública en las circunstancias atribuladas de la Baja Edad Media de la mano de figuras como la de San Vicente Ferrer. Sus palabras, acompañadas de su compañía penitencial, causaron un gran impacto en varias localidades, registrando sus notarios numerosos arrepentimientos. La Contrarreforma necesitó refutar a varios niveles los argumentos protestantes, y no dudó en emplear un instrumento de tal importancia en multitud de situaciones, caso de las honras fúnebres por un rey católico. Así se practicaron en Requena durante el Antiguo Régimen.

La predicación de Cuaresma, por ende, tuvo una importancia medular, y en la Requena de 1522 (pasada la guerra de las Comunidades) se requirieron los servicios del franciscano valenciano fray Buenaventura, retribuidos con 3.000 maravedíes. Es curioso que no se contara entonces con un predicador carmelita, cuando la comunidad del Carmen se mostró celosa en muchas ocasiones de desempeñar un cometido tan distinguido. El establecimiento de los expertos franciscanos les causó sinsabores, pero el 17 de diciembre de 1587 se alcanzó un acuerdo llamado a durar durante siglos. Cada año predicaría y obtendría los emolumentos municipales alternamente un religioso de cada convento. Si en 1601 fue el carmelita fray Juan Pérez el que predicó y cobró los 9.000 maravedíes, al año siguiente fue Bernardino de Porta en nombre del guardián de San Francisco Juan Gallego⁹¹.

Dentro de cada comunidad, la elección del predicador también planteó agudos problemas por razones de rivalidad personal. La cuestión se solucionó a veces con unos procedimientos similares a los de la provisión episcopal. A 1 de mayo de 1720 los carmelitas propusieron a Francisco Lucena, Francisco Palomeque y Alonso Ruiz para que el municipio escogiera al que mejor le pareciera. Lucena fue el elegido de aquella terna. En 1702 los franciscanos propusieron a su predicador, distinción que recayó en fray Tomás Martínez, por unos medios que no se explicitan igualmente⁹².

Las bajas de los venerables predicadores debían ser cubiertas. El 12 de enero de 1758 el franciscano de Chelva Fray José Policarpo de Mesa y Ortiz no pudo hacerse cargo de la prédica, y el secretario de la provincia de San Francisco de Valencia escogió al doctor jubilado fray Bautista Martí. Su desempeño de la misión encomendada gustó especialmente, pues se trataría de un verdadero artista de la palabra. El 6 de abril de aquel año recibió por su *habilidad* las felicitaciones municipales en Alcoy por medio del ministro provincial Pedro Puchol⁹³.

⁹¹ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas y arbitrios de 1594-1639 (2470).

⁹² Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1696-1705 (3266) y de 1706-22 (3265).

⁹³ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1754-58 (3260).

Los sermones de Cuaresma movieron una importante organización eclesiástica y secular. En sus contenidos insistieron sobremanera en los *exempla* tomados de las Sagradas Escrituras y de fuentes greco-latinas, que a su contenido simbólico añadieron valor didáctico en unas piezas con fama de alambicada formulación. El *homo novus* resultante era el fruto de la asimilación del ejemplo de Cristo en primer lugar, según el jesuita Francisco García del Valle en 1620. Si el *discurso ejemplar* era de compleja elaboración, también lo era el *arte de ingenio*, a veces opuesto al primero. No todos los eclesiásticos estaban en condiciones de sermonear, pero los libros ayudaron a aprender y a mejorar.

En el fondo bibliográfico del Carmen se encuentran unas quince obras sobre el particular, correspondiendo cinco al periodo de 1668 a 1694, durante el reinado de Carlos II. Mientras las *homilias evangélicas* de 1551 indicaban un modelo de oratoria sagrada, la *Suma de predicación* de 1592 abordaba sus reglas con la intención de favorecer la creatividad de los encargados de tan importante función. El Tratado de los *Evangelios de Cuaresma* (1615) indicaba útiles *exempla*, a la par que los *Conceptos predicables* de 1679 le otorgaban un sesgo un tanto más teórico. Las *Acomodaciones* para los sermones de Adviento y Cuaresma ofrecían verdaderos ejercicios prácticos a los interesados.

Sin embargo, se prefirió fijar la atención en sermones modélicos, los más afamados de destacados predicadores que merecieron los honores de la impresión, más allá del arte efímero del momento. El *Sermón de la venida del Espíritu Santo* (1589), los *Domingos de Cuaresma* (1604), los *Sermones de Adviento a Cuaresma* (1612) del carmelita José de Bardají, los *Sermones* (1645) del trinitario Ortensio Félix, el *Sermón del Santísimo Sacramento* (1668) de Antonio Rojo, los *Sermones de Cuaresma* (1671) del franciscano Pedro Moreno –poseído en Requena por fray Llopis–, los *Treinta sermones en honor de Santa María Rosa Mística* (1689) del jesuita Antonio Vieira, los *Sermones de Cuaresma* (1694) del venerado San Vicente Ferrer, y las *Cuaresmas predicadas* (1725) del trinitario Damián de la Virgen. Su lectura y asimilación por predicadores menos aventajados (o menos presuntuosos) no dejaron de rendir tributo al principio de autoridad, mucho más proclive a la imitación virtuosa que a la creación audaz.

Editados en 1782, los sermones para catequizar a los catecúmenos del religioso del siglo anterior Francisco Amato Pouget recordaron la función primordial de tales piezas oratorias, pero también que el gran momento de la oratoria barroca ya pertenecía al pasado. La crítica *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* (1758) del padre Isla resultó muy elocuente. La valoración de su efectividad es por fuerza compleja. Con unos niveles de alfabetización muy modestos, ayudó a culturizar a gentes poco familiarizadas con nociones teológicas y filosóficas de forma inteligible. Por el contrario, acostumbraría a muchos más a escuchar que a la lectura, puerta de importantes evoluciones intelectuales personales. A diferencia del protestantismo, el catolicismo no se mostró favorable a leer libremente las Sagradas Escrituras, que requerían la guía de la Iglesia, resultando los sermones muy útiles al respecto. Cómo ha influido ello en la

inclinación a la lectura de los españoles contemporáneos, no precisamente alta, es una cuestión abierta a un debate más amplio, aunque algunos se han complacido en evocar la imagen de los pioneros protestantes del *Far West*, que viajaron en compañía de su arma y su Biblia. Los arrieros de nuestro país, elogiados por su honradez por el duque de Wellington, no han inspirado semejantes reflexiones por ahora.

Lo cierto es que la oratoria sacra gustó a auditorios amplios y sirvió para difundir registros cultos del castellano entre bastantes feligreses, incluyendo los de la Corona de Aragón. En Valencia y en Cataluña los predicadores barrocos tuvieron una importancia pareja a los editores de libros en la difusión local del castellano. En Requena, donde no pocos hijos de su oligarquía optaron por la carrera eclesiástica, su recargado estilo no se deja ver en las concisas actas municipales, por fuerza de estilo contenido, pero sí en piezas tardías como el Manifiesto de la Junta de Requena del 25 de octubre de 1808, con importantes referencias religiosas y pasajes de bríos barrocos como el siguiente⁹⁴:

“¿Qué estremecimiento pues no sorprehendería agudamente a estos naturales quando en aquellos dictados por la animosidad más inaudita vieron la degradación sacrílega de los Augustos Borbones y renuncia de su trono arrancada con violencia tan irracional, sórdida y abominable! El raio más horrélido no asusta tanto como asombró tal noticia entre el sentimiento y la irritación: aquél no pudo contener las señales patéticas de su vehemencia, y ésta el prorrumper expresiones amenazadoras contra el más bárbaro opresor de nuestro legítimo dueño y su decalitado amigo.”

En las disputas políticas del XIX, el eclesiástico Toribio Mislata, de ideas liberales, fue una voz muy escuchada y sus pareceres compartidos por no pocos. A otro nivel, figuras como Emilio Castelar alcanzaron notable nombradía en todo el mundo hispano. Los sermones no fueron un ejercicio estéril y por distintos canales terminaron nutriendo la tradición cultural española mucho después de los días de triunfo de la Contrarreforma.

LA CONSECUCIÓN DE UN CLERO EJEMPLAR, EL DE LOS MINISTROS DEL SEÑOR

¿Se cumplieron las obligaciones sacerdotales?

Lutero dio a la stampa en 1520 *La cautividad babilónica de la Iglesia*, en la que escribió⁹⁵:

“Levantaos todos los aduladores del Papa a una, aprestaos, defendeos de la impiedad, de esa tiranía, de esa lesa majestad del Evangelio, de la injuria que supone tal oprobio frailuno, vosotros, que fulmináis como herejes a quienes no opinan a tenor de la ensoñación de vuestro cerebro, a pesar de tantas y tan poderosas razones de la Escritura. Si alguien ha de ser calificado de cismático, no lo sean los bohemos, no los griegos,

⁹⁴ Archivo Histórico Nacional, *Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, Estado*; 81, J. *Control de Juntas territoriales*, Requena.

⁹⁵ *La cautividad babilónica de la Iglesia de Martín Lutero*, Iela (Córdoba-San Luis), accesible por internet.

puesto que parten de la Sagrada Escritura; vosotros, los romanos que no escucháis más que vuestras ficciones contra la evidencia de la palabra de Dios, vosotros sois los herejes y cismáticos impíos. ¡Purificaos de esto, hombres!"

Según su opinión, la Santa Sede pervertía al cristianismo y lo alejaba de la pureza de su fundador. Otros reformistas, como el escocés John Knox, insistieron en tachar de *ramera babilónica* a la Roma pontificia, y la historiografía protestante insistió tradicionalmente en que los orígenes de la Reforma se encontraban inextricablemente unidos a los abusos y flaquezas sacerdotales.

Desde Lucien Febvre, el nacimiento de la Reforma se ha centrado más en cuestiones teológicas, y se ha recordado que los reproches contra curas y frailes más amantes de los placeres que de sus deberes se remontaban a la Edad Media⁹⁶. También eran anteriores los afanes de reformación de la vida clerical, como los emprendidos por Cisneros bajo los Reyes Católicos. El clérigo o varón dedicado al servicio de lo sagrado debería pasar por distintas etapas. El simple tonsurado, que se estaba formando como sacerdote, podía abandonar su carrera. Al celibato obligaba el subdiaconado, y a la predicación el diaconado. Desde el concilio de Trento, solo alcanzarían el rango de presbítero quienes tuvieran unos veinticinco años y ya disfrutaran de un beneficio eclesiástico. Los buenos propósitos no siempre se cumplieron, y en la Castilla de 1621, la junta de reformación escuchó complacida el parecer de un *religioso de buena intención* que consideraba que la herejía irrumpía por la puerta abierta del incumplimiento eclesiástico. El modelo a seguir eran los espirituales frailes misioneros en Perú y Filipinas. Los regulares habían hecho votos de pobreza, castidad y obediencia, que en teoría los incapacitaba para contratar, lo que ha sido considerado una verdadera muerte civil⁹⁷.

La cristianización de Requena databa de mucho antes, y la historiografía barroca ensalzó su pasado. Sin embargo, también se planteó aquí la cuestión de la ejemplaridad eclesiástica, fundamental para la paz cristiana. Lo dispuesto en Trento debía de aplicarse con entereza, y el obispo debía ser un *diestro jugador de ajedrez*, cuyas piezas para ganar la partida al demonio fueran las órdenes religiosas, según aquel anónimo religioso. La diócesis de Cuenca fue confiada al franciscano Bernardo de Fresneda entre 1562 y 1571, con importantes consecuencias para Requena. Su *cursus honorum* ilustra la ascensión de los hidalgos de modestas localidades a altas responsabilidades bajo los Austrias mayores. Fray Bernardo fue confesor de Felipe II y consejero de Estado, además de obispo de Cuenca y Córdoba. Fue promovido al arzobispado de Zaragoza, pero murió antes de tomar posesión.

Aunque el concilio de Trento instara a la residencia de los prelados en sus diócesis, evitando todo absentismo, los obispos desempeñaron obligaciones en la corte, caso de Pedro Portocarrero como inquisidor general, y que recurrió para el gobierno de la sede de Cuenca a su vicario general de 1597 a 1600. Baltasar Porreño honró al obispo Enrique Pimentel (1622-43) como el vigilante pastor de su diócesis, que al modo de Santo Tobías

⁹⁶ Lucien Febvre *Erasmus, la Contrarreforma y el espíritu moderno*, Orbis, Barcelona, 1985.

⁹⁷ Archivo General de Simancas, *Patronato real*, legajo 15 (14).

animaba a los suyos a no obrar nada indigno. Sin embargo, Pimentel fue encargado al mismo tiempo de la presidencia del Consejo de Aragón, y aunque renunció se le requirió para el Consejo de Estado. La asunción de distintas responsabilidades por una misma persona se consideró aceptable para la Monarquía católica, que decía orientar su política en línea con los mandatos de Dios. Los prelados no alcanzaron el ascendiente logrado en la Hispania visigoda de los concilios toledanos, pero participaron activamente en la vida política y cortesana del Antiguo Régimen, lo que no siempre benefició sus deberes episcopales.

En una Castilla y en una España de jurisdicciones yuxtapuestas e intereses enfrentados, los obispos debían ejercer con firmeza su autoridad y ser personas enérgicas. Acostumbrados a mandar, los hijos de la alta nobleza fueron preferidos a los de los hidalgos al frente de obispados como el conquense. Su estilo de vida y sus inclinaciones culturales parecieron poco severas a los frailes más observantes. De la poderosa casa ducal de Abrantes era el prelado Juan de Lancaster (1721-33), que no se arredró ante los deudores de las obligaciones censales.

Auxiliados por sus provisoros, los obispos contaron con importantes atribuciones jurídicas: pudieron *visitar* o inspeccionar el cumplimiento de los deberes encomendados a las instituciones eclesiásticas de su diócesis. En las constituciones sinodales conquenses de 1531 se estableció que se efectuara al menos cada dos años en todas las iglesias no exentas o bajo el patronato regio, ermitas y hospitales de caridad. En la primera mitad del siglo XVIII, las visitas se practicaron en Requena de forma irregular, correspondientes a los años 1704, 1708, 1712, 1715, 1719, 1721, 1723, 1727, 1733, 1736, 1741 y 1749. A partir de 1753 su periodicidad fue anual⁹⁸.

La sustanciación de las visitas se encomendó a los arciprestes, vicarios diocesanos (como el perpetuo de Iniesta Juan de Albarracín en 1749) y eclesiásticos que auxiliaban directamente al obispo en la administración, caso del antiguo colegial de Málaga Miguel del Pozo en 1704. Aunque en 1531 se había sostenido con firmeza que los problemas económicos de las localidades no las obstaculizaran, lo cierto es que los visitantes percibieron sus honorarios de los mismos inspeccionados, lo que no ayudó mucho tampoco.

En teoría, los obispos designaban para las funciones sacerdotales a clérigos *tonsurados, de buena conducta y arregladas costumbres en conformidad con las constituciones apostólicas, bulas y reales órdenes*. A 18 de noviembre de 1809, el obispo Ramón Falcón de Salcedo (1803-26) adscribió al requenense Nicolás Antonio Muñoz Crespo al servicio de Santa María con el oficio de turiferario, bajo la supervisión del cura párroco. Frecuentaría los sacramentos, asistiría a las funciones eclesiásticas y a las conferencias morales. Ahora bien, aquel mismo otoño el caserío de Las Peñas se encontraba distante de los templos parroquiales, muy juntos entre sí, y requería que se administraran mejor los sacramentos y se explicara con más detalle la doctrina. A la sazón se pidió entonces la reforma de los

⁹⁸ Archivo Histórico de la Fundación Hospital de Pobres de Requena, libro de cuenta y razón de 1701-69.

aranceles de la administración de los sacramentos ante los aprietos de un vecindario que no podía pagar diezmos y primicias⁹⁹.

La combinación de problemas económicos y de acumulación de obligaciones podía conducir a incumplimientos, más allá del carácter de cada persona. En las constituciones del cabildo eclesiástico de 1762 se insistió en que sus capitulares asistieran al sermón de Cuaresma tras oficiar misa a las nueve de la mañana. Les desplazó no cobrar la asistencia espiritual de los pobres del hospital. Frente a clérigos más atentos a intereses mundanos, encontramos casos como el de Diego de Salazar, que no dudó en acudir a la ermita de Nuestra Señora de Gracia a administrar los sacramentos a los enfermos de peste durante la epidemia de 1558. La edad también mermaba las energías juveniles, y los legítimamente impedidos podían ser dispensados del cumplimiento sacerdotal por la bula de Inocencio XIII de 1723.

En una sociedad más atenta a las cuestiones espirituales, la ejemplaridad del colectivo eclesiástico se miró con mayor agudeza, con resultados contradictorios. En la narrativa popular española, como en las *rondalles* o cuentos de Alicante, podemos encontrar al mismo tiempo la crítica al cura mujeriego y el respeto más profundo a santos como Vicente Ferrer. En estos complejos pliegues se encontrarían las raíces del anticlericalismo contemporáneo, según algunos historiadores que han estudiado los delitos de sollicitación de feligresas por clérigos. Entre 1561 y 1577 se tipificó con mayor detalle el *crimen sollicitationis* y el Santo Oficio los punió, dándose en Requena unos cuantos casos durante el Antiguo Régimen¹⁰⁰.

¿Fueron anticlericales los eclesiásticos?

Las más furibundas censuras contra la Iglesia católica provinieron de individuos como el agustino Lutero, conocedores de sus interioridades y ansiosos de alcanzar cotas de espiritualidad más elevadas. Entre clérigos y entre distintos institutos eclesiásticos los litigios no fueron infrecuentes, y no precisamente por cuestiones teológicas.

En 1651, el cura de San Nicolás cargó contra la primacía del Salvador, negándose a asistir a la bendición y al sermón del Domingo de Ramos. A despecho de sus intentos, el cura de Santa María no se sumó a su causa. Los seculares, llegado el momento, sabían olvidar momentáneamente sus diferencias y por medio de su cabildo sumaron fuerzas. Se litigó con la hermandad de la Sangre de Cristo por los entierros, alcanzándose en 1626 una concordia, que con las flamantes agustinas llegó en 1635. Mayores tropiezos, por el óbolo de los entierros y los obsequios, se tuvieron con los regulares, con los que con dificultad se llegó en 1662 a un acuerdo¹⁰¹.

La relación entre carmelitas y franciscanos, igualmente compleja, exigió que aunaran fuerzas contra sus competidores llegada la ocasión. El posible establecimiento de

⁹⁹ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1808-12 (2733).

¹⁰⁰ José Alabau, Op. cit., pp. 438-445.

¹⁰¹ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1650-59 (2740); Rafael Bernabéu, *La Vera Cruz requenense...*

la comunidad de San Antonio Abad, presentes a una legua de Murcia, les disgustó, y el 10 de abril de 1742 el guardián franciscano Tomás García y el vicario carmelita Isidoro Arcís presentaron memorial al corregidor. Lo suscribieron por los franciscanos el ex definidor Francisco Pérez, el predicador conventual Pedro Cabanes, el lector en artes Joaquín Carbonell, el visitador José Colomina, el vicario Luis Llopis, y los frailes Blas Real, José García, Miguel Iranzo, Joaquín Furió, Antonio Picó, Gaspar Colomar, Simón Flor, José Zahonero y Juan García. De los carmelitas no contamos con información pareja. En todo caso, ambas comunidades acometieron al unísono, sosteniendo que las limosnas no alcanzaban a sostener un nuevo convento. Aunque la mies fuera mucha, en Requena parecía muy limitada.

Tales controversias estuvieron movidas por razones materiales y de prelación, a veces bastante enlazadas. Una figura como la del prior del Carmen se preció de su derecho a oficiar la misa del Espíritu Santo en todos los capítulos provinciales por ser la casa de Requena la primera fundación en Castilla. Apegados a las formas estamentales, ni seculares ni regulares pusieron en duda el goce del *fuero eclesiástico* según lo dispuesto en Trento, refrendado en varios puntos por la secretaría de Cámara de la Santa Visita. Bajo este prisma legal, los eclesiásticos no fueron en sus críticas anticlericales, como tampoco contrariaron precisamente el orden estamental quienes objetaron una concesión de hidalguía molesta para las arcas y los honores municipales. Sin embargo, semejantes disputas *humanizaron* bastante a los ministros de Dios, alejándoles a veces de la ejemplaridad requerida. En plena disputa con los franciscanos por la enseñanza media coetánea, las faltas del preceptor de gramática carmelita Francisco Rojal (agraciado con ochenta ducados anuales) no pasaron desapercibidas en 1599.

¿Resultaron mejores las relaciones con algunos regidores que con el municipio?

Los combates entre el Papado y el Imperio ya llenaron gran parte de la Edad Media. En la Europa Occidental no se impuso ni la teocracia ni el cesaropapismo, y tales disputas también se libraron más allá del Sacro Imperio Romano, dándose a diferente escala en otros reinos y unidades políticas menores.

Requena no se libró de esta tendencia, incluso por razones en apariencia poco trascendentales. En el otoño de 1766, el arcipreste fue considerado enemigo del bien común de la *república* al no permitir extraer el reloj de la torre del Salvador, cuando en su tramo medio debía de emplazarse la campana del reloj en la nueva linterna. Aunque el municipio pagaba, el arcipreste escogía el relojero. El pleito se alargó durante años, con dispendios enojosos. Otro encontronazo sonado ocurrió en 1798, cuando el procurador síndico personero Guillermo Mata acusó al cura de San Nicolás Benito Cuevas de no comportarse debidamente con los pobres transeúntes del hospital, favoreciendo solo a sus parroquianos. Reclamó el patronato municipal de la institución ante el corregidor, que fue acusado después de menoscabar la autoridad del provisor episcopal. A 1 de julio de 1799 el Consejo de Castilla dictó providencia favorable al patronato del cura párroco¹⁰².

¹⁰² Archivo Histórico de la Fundación Hospital de Pobres de Requena, libro de cuenta y razón de 1770-1801.

La autoridad eclesiástica a veces plantó cara a la municipal y en momentos delicados no dejó de poner ciertos puntos sobre las íes. El 26 de octubre de 1711 el obispo de Cuenca Miguel del Olmo (1706-21) tomó juramento al corregidor José de Valdenebro para que se condujera honradamente en la concesión de dádivas y salarios, instrumentos esenciales de clientelismo. De todos modos, la generosidad del consistorio fue buscada afanosamente por distintos clérigos e institutos eclesiásticos como los conventos requenenses, agraciados con limosnas y beneficios de las dehesas (el Carmen la del Toconar y la de Realeme el de San Francisco). En noviembre de 1612, por ejemplo, el procurador síndico quiso limitar las licencias de tala de carrascas a los conventos y al hospital por el mal estado del ardal de San Antonio.

Las creencias de los regidores, sin duda, fueron firmes, pero también la necesidad de contar con la ayuda del poder religioso en momentos de agitación. Hacia 1678, los carmelitas tuvieron que sacar el Santísimo Sacramento para apaciguar a los amotinados que repicaron las campanas, liberaron presos y apuñalaron al corregidor. Bien conocida es la mediación de Pedro Domínguez de la Coba durante la guerra de Sucesión, en línea con la de otros eclesiásticos en ciudades conquistadas por tropas enemigas, como el Cádiz de 1596¹⁰³.

Con independencia de los grandes posicionamientos *corporativos*, siempre atentos a su interés, los regidores manifestaron a título individual simpatías por unos u otros eclesiásticos. En la cuestión de la enseñanza de gramática, los carmelitas contaron en 1588 con las simpatías de Juan Navarro, Luis Pedrón, Juan Mateo y Francisco Ruiz del Colmenar, y los franciscanos con las de Fernando Pérez Sendina y Francisco Martínez Godoy, que había actuado en otros temas como su procurador. Además de compartir alguna empresa concreta, regidores y eclesiásticos procedieron a veces de los mismos grupos sociales, los de las familias de los prohombres locales, sensibles a los honores legales y orientados hacia la práctica legal¹⁰⁴.

Casos paradigmáticos fueron los de Dionisio y José Antonio Enríquez de Navarra. Formaban parte de uno de los linajes caballerescos más importantes de Requena, que afirmó posiciones en el siglo XVIII. Cura párroco de San Nicolás, Dionisio fue desde 1805 patrono del hospital de pobres, ejerciendo su mayordomía su sobrino José Antonio. Promovieron los grandes espectáculos taurinos para conseguir fondos, sortearon los escollos de la guerra de la Independencia, compraron tierras, vendieron granos y se condujeron con firmeza con los deudores del hospital. Al fallecer Dionisio en 1828, José Antonio terminó despidiéndose al siguiente año. En 1841, la nueva junta de beneficencia municipal, de carácter liberal, apreciaría irregularidades en sus cuentas¹⁰⁵.

Los lazos familiares eran de enorme importancia, por ende. El comisario del Santo Oficio Luis Pedrón instituyó en 1659 como herederos de su mayorazgo a sus sobrinos

¹⁰³ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1696-1705 (3266).

¹⁰⁴ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1587-93 (2898).

¹⁰⁵ Archivo Histórico de la Fundación Hospital de Pobres de Requena, libro de cuenta y razón de 1802/03-1838.

en primera opción. Tan poderosa inserción en la comunidad aproximó notablemente a eclesiásticos y seglares, evitando que la ecuménica Iglesia fuera vista como algo ajeno y alejado. Sin embargo, también la complicó en asuntos mundanos poco ejemplares. Los eclesiásticos no pudieron ni quisieron evitar su condición de requenenses, de personas con fobias que enturbiaban las relaciones con el municipio y con filias que las despejaban con naturalidad.

¿Hubo una sociabilidad específicamente eclesiástica?

Una de las más notables obras del Renacimiento español es el preciosista coro de la catedral de Toledo, lugar de asiento de sus dignidades. Emplazado en medio de la sala central del templo, distinguía a los eclesiásticos del resto del pueblo cristiano, algo en lo que la Contrarreforma insistió. El clero católico no fue una casta brahmánica, pero marcó sus singularidades durante aquellos siglos.

Una institución que terminó de perfilarse entonces fue el cabildo eclesiástico requenense, encargado de defender los intereses de los seculares. Albergó a los presbíteros, junto a los que habían oficiado misa al modo del cabildo de Cuenca, que hubieran nacido en Requena o residieran aquí al menos diez años. A los aldeanos se les obligaba a tomar asiento en la villa.

Sus orígenes es muy probable que dataran de finales de la Baja Edad Media, pues sus antiguas ordenanzas se mantuvieron hasta 1538, cuando se dieron nuevas constituciones por el teniente del arcipreste y los capitulares. De todos modos, no fueron aprobadas hasta 1568 en Utiel por el obispo Fresneda. Las de 1762 fueron precedidas de serias controversias entre el obispo y varios curas acerca del cumplimiento y la remuneración de sus funciones eclesiásticas.

Su abad era designado anualmente cada primero de enero, día de la circuncisión de Cristo. La dignidad debía recaer en el clérigo de más reciente consagración, excluyéndose al arcipreste o curas beneficiados. Debía dar fianzas en cumplimiento de la cobranza y distribución de rentas, y disfrutaba de un salario de cuarenta ducados al año. Dos contadores se nombraban por Navidad, que formaban la cuenta oficial con la asistencia del notario, nombrado también cada 1 de enero. Se celebraban juntas ordinarias y extraordinarias en las que se votaba por orden jerárquico, encabezado por el preste u oficiante eclesiástico y el arcipreste. De gran ayuda en los pleitos era su archivo, dispuesto en la sacristía del Salvador y que contaba con libros de acuerdos, de censos, etcétera.

En 1762, el cabildo contaba con unos veintinueve integrantes, desempeñando seis de los ausentes funciones sacerdotales en otras localidades: Martín Alarte como cura de Huete, Manuel Montés como cura de Zarzuela, Bartolomé Martínez Cifuentes como canónigo en Oviedo o Juan Gabaldón como cura en Pedroñeras. No siempre dieron ejemplo de armonía, y se intentó favorecerla por medio de ejercicios espirituales. Desde las tres de la tarde en adelante se realizarían un día al mes entre octubre y marzo en el oratorio de

la escuela de Cristo. Se emplearía un libro espiritual como la *Instrucción de sacerdotes* del cartujano Antonio Molina, se oraría mentalmente y se hablaría sobre la perfección del estado sacerdotal, con rezos del Padre Nuestro, Ave María y Gloria al Padre¹⁰⁶.

En las comunidades monásticas se dieron las mismas circunstancias de carácter individual, corporativismo y aspiraciones espirituales. A diferencia del cabildo, acogieron con mucha mayor facilidad a personas nacidas más allá de Requena por su carácter ecuménico. Fray Hernando de Medina fue el prior del Carmen en 1585. El prior carmelita de Ávila fray Antonio González otorgó poderes en abril de 1562 a dos frailes para que se encargaran de los bienes en Requena de fray Martín García, que los había legado al convento abulense. Al final, su casa y su viña fueron vendidas al requenense por aquéllos, a modo de solución salomónica¹⁰⁷.

Los eclesiásticos se mostraron celosos de sus singularidades y supieron organizarse en consecuencia. Sin embargo, no marcaron ninguna diferencia de concepto con los caballeros de la nómina o los artesanos de la seda, entre otros, pues asumieron las normas de sociabilidad propias del mundo estamental, en el que se insertó a todos los niveles el mensaje de la Contrarreforma.

USO Y ABUSO DEL MENSAJE CONTRARREFORMISTA POR LA ORGANIZACIÓN SOCIO-POLÍTICA

El supervisor poder municipal

En la España del Antiguo Régimen abundaron las jurisdicciones a modo de una verdadera enredadera. Una misma localidad podía responder por motivos distintos ante varias, lo que motivaba más de un conflicto. Los condes de Villafranqueza ejercieron la baja jurisdicción en el lugar del Palamó, pero tuvieron que aceptar la alta de la ciudad de Alicante, lo que ocasionó más de una disputa y alguna que otra solución salomónica: cuando alguien cometía un crimen en el lugar era ejecutado en la ciudad y expuesto su cadáver en la plaza de aquél. La Iglesia se adaptó a esta situación, por lo que las relaciones con el poder secular fueron más complejas de lo que parece a primera vista. La aldea de Caudete, de la jurisdicción municipal de Requena, fue anexa a la rectoría de Utiel, cuyo vicario perpetuo con condición de presbítero contaba allí con su teniente de curato.

El monarca ejerció su poder en Requena a través de las instituciones municipales. Los titulares de la Monarquía hispánica se definieron como reyes católicos, en contraposición a los cristianísimos de Francia, y dijeron defender el honor de la fe con todos sus medios. Fue el motivo invocado a la hora de acrecentar el montante de las alcabalas o de solicitar nuevos servicios a las Cortes de Castilla. Los municipios con voz y voto en las mismas acostumbraron a expresar su conformidad plena con aquel motivo y sus reservas a la hora de asumirlo por las penurias de los tiempos, tal y como sostuvo la ciudad de

¹⁰⁶ Archivo Histórico Municipal de Requena, Constituciones del cabildo eclesiástico de 1762.

¹⁰⁷ Colección Pérez Carrasco, Documentos carmelitas.

León a principios del siglo XVII. Tras no pocas negociaciones y más de una presión, se aceptaba el deseo del rey en nombre de la fidelidad debida y de otros motivos más prosaicos relacionados con los intereses de los regidores de turno.

Los requerimientos del servicio de los millones dieron pie a una verdadera cascada de memoriales y de peticiones a los consejeros reales más allá de las ciudades con asiento en Cortes. Las exenciones fiscales del clero fueron enjuiciadas negativamente por muchos regimientos. Jerónimo de Cartagena, en nombre de Sigüenza, arguyó que no se podía cumplir con el reparto de los 1.600 ducados cada seis años porque la Iglesia recogía allí la mayoría de las cosechas, disponía de su carnicería, traía su vino de fuera de la localidad y no pagaba sisa, cuando se carecía de dehesas y baldíos a los que recurrir. Además, muchas fincas de los vecinos habían pasado a manos eclesiásticas, de la Inquisición en especial. En la ciudad de León se pidió que los eclesiásticos no invocaran ninguna costumbre para evadir la satisfacción de sisa o la entrada de vino a su discreción¹⁰⁸.

A este respecto, el municipio de Requena se encontró en una posición algo más sólida. Logró mantenerse en el realengo tras las luchas del siglo XV. Dentro de su extenso territorio no hubo ningún enclave señorial como los creados al amparo de la jurisdicción alfonsina en el reino de Valencia. La villa no compartió autoridad con ninguna universidad de la Tierra, al estilo de Soria, que agrupara a las aldeas por sexmos, en la que ciertos potentados locales pudieran ocasionarle más de un quebradero de cabeza. Las disputas con los núcleos inicialmente dependientes se solventaron con su segregación, conservando el fuero de Requena, al modo de Utiel, Mira y Camporrobles, lo que no evitó dilatados y engorrosos pleitos, llenos de costes económicos. Transigió habitualmente con las exenciones del clero, pero no se encontró en la apurada situación de Sigüenza al disponer del rico patrimonio de sus dehesas.

Durante la Baja Edad Media se fue perfilando el regimiento del municipio, el gobierno concejil a cargo de una minoría seleccionada. Su elección planteó numerosos problemas, aunque al final se impusieron bajo los Austrias mayores las regidurías perpetuas sobre las anuales. Así, la Monarquía pudo impulsar sus planes en Castilla, pero al precio de entregar la vida local a una constelación de oligarquías. Los principales linajes requenenses fueron dejando a un lado sus diferencias anteriores en el siglo XVII, concertando entre sí alianzas matrimoniales, y llegaron a entroncar en ocasiones con la alta nobleza española. Al grupo se incorporaron individuos enriquecidos con el comercio de cereales y la sedería en la Baja Edad Moderna. Gente práctica que desechó finalmente el cabildo de los caballeros de la nómina, más lleno de compromisos que de ventajas, asumió la cultura letrada y católica de su tiempo. Algunos de sus familiares siguieron la carrera eclesiástica en posición ventajosa, llegando a fundar succulentos mayorazgos como el comisario del Santo Oficio Luis Pedrón en 1659. Con independencia de su condición eclesiástica o secular, destinaron parte de su patrimonio de libre disposición al establecimiento de ca-

¹⁰⁸ Archivo General de Simancas, *Patronato Real*, legajos 77 (352), 84 (340) y 86 (74).

pellanías y mandas pías. El círculo que controló el poder municipal aceptó los modelos de fidelidad al rey al uso, por mucho que después se mostrara remiso a la hora de cumplir ciertos mandatos, y en nombre de Su Majestad impuso algunas condiciones religiosas, como la aceptación y defensa del misterio de la Purísima Concepción a todos los corregidores desde la segunda mitad del siglo XVII. Todavía en 1810, en plena guerra de la Independencia, Pablo Jover y Palacios tuvo que jurarla para acceder a tal responsabilidad.

Microcosmos teórico y réplica local de la corte, Requena vivía los grandes sucesos de la Monarquía y las distintas circunstancias de la familia real (nacimientos, matrimonios y fallecimientos) con la intensidad de Madrid. A este respecto, la separación entre país y corte apuntada por algunos historiadores de la Europa moderna, como la Inglaterra anterior a la revolución parlamentaria, no aparece en absoluto nítida. Tal estado de cosas duró mucho tiempo. El 6 de abril de 1793 se ordenó al cabildo eclesiástico de Requena hacer rogativas al Altísimo por el triunfo de las armas reales ante la de los revolucionarios franceses. A 16 de agosto de 1810 el supremo consejo de regencia del reino ordenó celebrar tres procesiones de letanías o rogativas para implorar la clemencia y protección divinas para toda la nación e Iglesia de España e Indias. El mandato llegó a Requena el 19 de septiembre y sus autoridades fueron las encargadas de notificarlo al arcipreste y convidar al abad del cabildo eclesiástico. Finalmente, se celebraron del 24 al 26 del mismo mes a las nueve de la mañana. La preocupación por el orden público, por la *posibilidad de alborotos y bullicios*, fue más allá de los tiempos de guerra, y se inserta plenamente en el pensamiento político de la Castilla posterior a la guerra de las Comunidades, extensible a otros reinos españoles. Cualquier celebración que implicara la reunión de muchas personas debía contar con el permiso municipal.

En la casa consistorial hubo una capilla dedicada a la Purísima Concepción para iluminar las decisiones de los ayuntamientos y confesarse los reos antes de ser ajusticiados, según los criterios de la *piedad de la horca*. En abril de 1588 fue consagrada por el prelado Cornelio de Buil. Los carmelitas oficiaron allí misas en años como el de 1594, por las que su prior Rafael Correa recibió ocho ducados. A la altura de 1744, la capilla disponía de una puerta de acceso a la sala capitular, pero la misma había hurtado espacio a otra sala para agasajar a las personalidades notables durante las grandes fiestas. Tampoco los condenados podían confesarse debidamente. Los problemas de espacio se extendieron igualmente a la alledaña plaza de la Villa. La situación no mejoró con los años, y a principios de 1804 tanto la sala capitular como la capilla amenazaban con derrumbe¹⁰⁹.

Como autoridad católica interesada en promover la fe según las ideas de la Contrarreforma, el municipio ejerció el patronato sobre varias fundaciones religiosas. Al convento del Carmen le asignó el disfrute de las rentas de la dehesa de Albosa, y al de San Francisco la de Realame en 1574. Varios vecinos impugnaron esta última concesión en 1587, y hasta 1603 no figuró el escudo de armas de la villa en el convento. Sin embargo,

¹⁰⁹ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1587-93 (2898), de 1743-48 (3261) y de 1808-12 (2733).

las condiciones del patronato municipal sobre San Francisco no se terminaron de sustanciar hasta la concordia del 4 de octubre de 1663. Las prórrogas del goce de las dehesas y las peticiones de limosnas recordaron el poder municipal al respecto. Las agustinas recoletas disfrutaron de un censo anual, y en abril de 1688 tuvieron que reclamar los 883 reales debidos desde 1686. Aunque entre diciembre de 1765 y enero de 1767 se reconoció el socorro a San Francisco de cuarenta fanegas de trigo, en marzo el municipio dijo carecer de autoridad para ello al tener que responder del cabezón del ramo de rentas de tercias¹¹⁰.

Semejantes asignaciones no evitaron que los eclesiásticos se mostraran poco dúctiles ante los apremios fiscales, al igual que en otros puntos de las Españas. Las sumas de los grandes servicios aprobados en Cortes, como el de los millones, se repartían entre las distintas provincias fiscales castellanas y sus respectivas cabeceras municipales, donde sus autoridades aprobaban los medios o arbitrios más a propósito para su recaudación. Al no bastar las recaudaciones de las dehesas, se hicieron imposiciones sobre la compra-venta de productos como el aceite, el jabón, la carne o el vino. Mientras la sisa sobre el pescado no logró afianzarse aquí, la de las peonadas de las viñas sí prosperó. Al disfrutar de la exención fiscal, los eclesiásticos tenían derecho al reintegro de las cantidades gastadas o a las refacciones. El fuerte endeudamiento municipal y la agobiante presión tributaria de la Monarquía hicieron muy difícil tal estado de cosas. Entre 1682 y 1686 hubo quejas por el impago de las sisas por los eclesiásticos, coincidiendo con la reclamación de refacciones por el prior del Carmen, y en 1687 se ordenó que contribuyeran a razón de un azumbre por arroba de ocho.

En tales situaciones, se respondía acogándose a los privilegios de la Iglesia. Como debían contribuir en tales condiciones, se acogieron a la posibilidad de tener carnicería propia, según disposición pontificia, algo que indignó a los regidores en 1689. Con dificultades, el municipio fue controlando la situación, pues en 1691 obligó a los carmelitas a recurrir a sus carnicerías.

Otro frente fue el del control del vino empleado por los eclesiásticos, pues no siempre la cosecha local bastaba para satisfacer sus necesidades litúrgicas y de consumo. Se alzaba entonces la veda al vino forastero, lo que no dejaba de plantear problemas de fraude y contrabando. La situación resultó crítica en más de una ocasión por ello. En 1721 el precio del vino enojó a muchos, lo que tentó a algunos a hacer negocio. Gabriel Montés trajo ochenta arrobas de vino de buena calidad de Valencia, pero los cosecheros locales le impidieron continuar. En mayo de 1725 el problema se agravó. Los eclesiásticos quisieron disponer de su vino, pero de permitirse la entrada del forastero se temieron disturbios, pues los cosecheros no habían obtenido el permiso de elaborar aguardiente todavía. Al menos se había alcanzado a comienzos de aquel año una concordia sobre las refacciones entre el cabildo y un municipio que tuvo que mediar entre intereses contrapuestos, además de cumplir sus obligaciones con el rey.

¹¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1587-1593 (2898), de 1593-1600 (2897), de 1600-07 (2894), de 1660-69 (3270), de 1685-95 (3269) y de 1765-67 (3257).

Las autoridades civiles y religiosas de la Requena de la Contrarreforma coincidieron en el objetivo esencial de mantener una sociedad católica jerarquizada, la de la república cristiana o comunidad en la que cada grupo tenía asignada una función por el bien común. Los alcances contestatarios de tal idea eran embriados por los planteamientos de resignación y aceptación de una monarquía acorde con las leyes del reino y de Dios. Sin embargo, la colaboración entre autoridades no condujo a ninguna teocracia en la que los sacerdotes impusieran sin tasa su dominio, sino que cada una defendió tenazmente su jurisdicción y sus atribuciones dentro del honor o respetabilidad que consideraban merecer del resto. Por ende, la Contrarreforma no mermó el poder municipal, sino que lo predispuso a mostrarse más celoso de algunos de sus deberes, en línea con cierto regalismo. Quizá aquí radique históricamente el origen último del interés de los liberales de 1812 por una Iglesia católica cercana a sus postulados. La fundación de nuevas órdenes y el refuerzo del papel del clero, por otra parte, alimentaron no pocos pleitos e hicieron ineludible el recurso al Derecho, como hemos podido comprobar en los ejemplares conservados en el Carmen. La sociedad letrada que acudía a los tribunales de justicia se afirmó plenamente por aquel entonces.

Los santos patronos de la autoridad

Es bien sabido que el protestantismo consideró la reunión de todos los santos en el cuerpo místico de Cristo, por lo que impugnó tanto su devoción como su intercesión en los asuntos humanos. La religiosidad de capellanías fue dismantelada en los países protestantes y sus bienes junto a los de los monasterios secularizados en gran medida. No obstante, se mantuvo el patronato de San Canuto sobre Dinamarca, San Eric sobre Suecia, San Jorge sobre Inglaterra, San Andrés sobre Escocia y San Nicolás sobre los Países Bajos a despecho de los calvinistas más extremados. A su popularidad se sumó el interés de sus autoridades por afirmar su poder, reforzado por las citadas secularizaciones.

A este respecto, hubo similitudes entre la Europa protestante y la católica, con independencia de la aceptación del poder de los santos y la Virgen por el concilio de Trento. Ambos campos no anularon hasta finales de la Edad Moderna las instituciones sociales del Antiguo Régimen, y tanto reyes como gremios no prescindieron de sus santos patronos, caso de los zapateros ingleses con San Crispín.

El interés por el santoral y por acrecentarlo en la medida de lo posible fue habitual en la España de la Contrarreforma, y en la Requena coetánea se rindió culto a distintas advocaciones por razones concretas. El patronato de San Julián simbolizó la fidelidad municipal a la monarquía¹¹¹.

Hasta principios del siglo XV, la ciudad de Cuenca no contó con un santo patrón reconocido. Se consideró a su segundo obispo, Julián, que antes fue provisor del arzobispado de Toledo durante los días de la batalla de Alarcos en 1195. Por aquel entonces, se hizo

¹¹¹ Bartolomé Alcázar *San Julián, segundo obispo de Cuenca*, Madrid, 1692. Archivo General de Simancas, *Cancillería*. Registro del sello de corte, legajo 147603 (98), 147708 (432-1), 148410 (3), 148012 (200), 148005 (109).

insistencia en su faceta de persona caritativa que socorrió a los conquenses del hambre, pues según la tradición obró el milagro de las recuas cargadas de trigo conducidas por ángeles. En 1447 se intentó por vez primera lograr su patronato.¹¹²

En este ambiente favorable se entiende su aplicación a Requena durante el periodo de guerras civiles que conmovieron Castilla en la segunda mitad del XV. La villa no se resignó a ser enajenada del realengo y una parte de sus gentes hizo armas contra don Álvaro de Mendoza. Proclamaron su fidelidad a Enrique IV y fueron socorridos por las fuerzas comandadas por Alfonso García de San Felices o Saélices, que a comienzos de 1467 intimó a la rendición de los oponentes acogidos a la fortaleza desde un cercano torrejón, donde más tarde se emplazaría la ermita del santo. Don Alfonso fue provisor del obispado conquense, y a causa del cautiverio de su titular tuvo que asumir responsabilidades que le recordaría las de San Julián.

Según la tradición, recogida más tarde por autores locales, el santo auxilió a los partidarios requenenses de Enrique IV. Por aquella época, las intervenciones celestiales proliferaron en los campos de batalla, según cronistas con claras intenciones propagandísticas. A este respecto, Requena representaría un madrugador ejemplo de culto al santo, cuyo supuesto sepulcro fue abierto en la Cuenca de 1518 en presencia del capítulo catedralicio y caballeros. Su patronazgo se extendió oficialmente al resto de la diócesis.

Aunque en Cuenca su festividad se trasladó al 5 de septiembre para dar mayor relevancia a su feria, en Requena se celebró cada 7 de enero, día cercano al de otro San Julián en realidad, el de Antince en Egipto, el que abrazó junto con su esposa la castidad y la vida eremítica. Protector de los mesoneros, se avendría bien con la Requena en el camino entre Castilla y Valencia.

En la obra que se ha atribuido a Pedro Domínguez de la Coba se sostiene que Requena tuvo antes de San Julián otro patrón, identificado con San Nicolás. Sin embargo, en la contabilidad municipal de los propios y arbitrios figuran asignaciones a las ceremonias de la festividad de San Mateo, patrón de la villa. Celebrado cada 21 de septiembre, su festividad se ha asociado en distintos puntos de España con la vendimia, autorizada expresamente por las autoridades municipales del Antiguo Régimen. San Mateo, patrono de la banca y de la contabilidad, representa la inteligencia o la faceta humana de Cristo. En Sevilla fue el protector de los sastres junto a San Homobono. El cura de Santa María, Pedro de Molina, recibió veinte reales en 1580 por la caridad de la misa cantada y las salves en honor del patrón San Mateo, y el sacristán Hernando Alonso otros veintidós en 1594 según la costumbre. San Julián terminaría imponiéndose a San Mateo en el patronato.

La Santa Sede precisamente aprobó el rezó de San Julián en 1594, año en el que el regidor requenense Juan Pedrón de la Cárcel recibió del municipio sesenta y seis reales para satisfacer los gastos de la festividad del santo, una cantidad superior dada a la de San Mateo. Su devoción oficial se acentuó durante la gran crisis de la Monarquía hispánica de 1640. A 6 de agosto de aquel año el cabildo eclesiástico de Requena hizo

¹¹² Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1594 a 1639 (2470).

rogativas por el triunfo de las armas reales en Cataluña, y el 16 del mismo mes se acordó en ayuntamiento conseguir del sacerdote de Benimàmet una reliquia del santo, que sería depositada en el Salvador. A cambio de la entrega, se oficiaría allí un aniversario por el alma del clérigo cada 8 de enero. En el ápice de su culto, se logró en 1672 un breve de Clemente X para que se le rezara con toda la solemnidad en los reinos de España. A San Julián prosiguieron encomendándose los requenenses del siglo XVIII, y protegiendo su celebración el municipio, agraciada con treinta reales en 1802 por manos del regidor comisario Mariano Segura. Todavía durante el levantamiento de 1808, el manifiesto de la junta de Requena aseguraría haber sido visto a San Julián al frente de los patriotas. El estudio de los patronazgos celestiales nos depara, por ende, un camino abierto para conocer la formación y el desarrollo de las identidades territoriales antes de los nacionalismos.

Para las gentes de la Requena actual el patrón es San Nicolás, que según Rafael Bernabéu lo era desde 1478¹¹³. Aunque bajo el obispo Enrique Pimentel (1623-53) se aprobó como fiesta de precepto San Julián y la misa en su lugar de aparición, el cura párroco de San Nicolás expresó en 1651 su disconformidad con asistir a la bendición y el sermón del Domingo de Ramos en la prioral del Salvador, custodia de la reliquia de San Julián. La disputa entre ambas parroquias por su prelación histórica fue intensa durante el episcopado de Juan Francisco Pacheco (1653-63). En la capilla del hospital y colegio de San José se veneraron cuadros de San Nicolás y San Julián a ambos lados, allá por 1679. En el primer tercio del XVIII el ascendiente de San Nicolás se afirmó al considerársele patrón de la villa y su tierra, mientras San Julián solo de la villa y del arrabal, coincidiendo con el triunfo ideológico de la Contrarreforma, tan atenta a la preeminencia de los eclesiásticos. Esta clase de cambios son ilustrativos de la influencia del más acá sobre el más allá.

No solo el municipio trató de gozar de los favores de un santo protector, pues los reyes también invocaron la ayuda celestial en momentos de apuro. A veces se apoyaron en las devociones de las *repúblicas* municipales locales. Enfrentado a una dura guerra de sucesión, que le costó huir dos veces de Madrid ante las fuerzas de su oponente Carlos de Austria, Felipe V dijo defender el patrimonio que Dios le había entregado, y presentó campañas como la de Orán de 1732 en clave de reintegración católica. Ordenó tal rey en 1708 novenas a la Virgen de la Soterraña por el triunfo del príncipe Carlos Estuardo en su empresa de las islas Británicas. Las devociones requenenses ayudarían a la causa borbónica, al igual que las gentes y los medios de la localidad. En 1722 encontramos reunidos significativamente los dispendios municipales por el patrocinio de Nuestra Señora y San Julián.

Más allá se fue con la llamada fiesta de los Desagravios o del Desagravio del Cristo Sacramentado, cuando la monarquía ordenó celebrar ceremonias por la reparación del Sagrado Corazón, tras la ocupación austracista de 1706-7, cuando tropas inglesas y hugonotes irrumpieron en distintos templos de la villa tomando objetos litúrgicos y

113 Rafael Bernabéu *Historia...*

maltratando eucaristías. La propaganda borbónica, con figuras como el batallador cardenal Belluga, insistió en las profanaciones de sus contrarios para presentarse como los verdaderos defensores de la fe católica y legitimar la autoridad última de los Borbones. El 18 de marzo de 1711, tras la victoria a fines del año anterior en Brihuega y Villaviciosa, Felipe V ordenó su celebración el domingo inmediato a la Purísima Concepción, y el mandato fue leído en el ayuntamiento el 26 del mismo mes. En el Salvador dispuso el mismo rey una memoria de ochenta y tres reales para celebrar en la indicada fecha una misa con sermón.

Semejantes exaltaciones no evitaron que a veces se cargara contra determinados cumplimientos, como el voto de Santiago, que se hacía remontar en última instancia a la ayuda del apóstol a los cristianos durante la batalla de Clavijo del 844. Tal obligación se concretó en el pago al arzobispado de Santiago de una medida de cereales por cada pareja de ganado de labor de los campesinos. Requena protestó ante la Chancillería de Granada por tal gravamen, y en 1594 fue intimada con carta de excomunión. En 1606 la Chancillería aprobó su pago con la excepción de los pegujaleros con menos de veinte almudes de terrazgo. Con independencia de estos litigios, Santiago (patrón de los caballeros de la nómina) fue festejado en Requena. En 1613 coincidió su festividad con la llegada a la villa hacia la corte del príncipe Víctor Amadeo de Saboya, agasajado con un recibimiento de ciento veinticinco soldados de las escuadras locales. Muy angustiado, Felipe IV ordenó en 1643 guardar su celebración junto a la de San Miguel para hacer retroceder a sus enemigos. Santiago Apóstol se conmemoró en la Requena de mediados del XVII con corridas de toros costosas y comedias, celebraciones que dieron pie a más de una disputa entre caballeros y regidores por su pago¹¹⁴. Las celebraciones taurinas también fueron importantes por San Juan con el apoyo caballeresco. Bien puede decirse que los patronatos celestiales retroalimentaron el celo de instituciones y grupos sociales.

El reflejo del *alma* de la república en la historia

Los favores de los santos a los fieles súbditos del rey se consignaron en la España de la Contrarreforma en obras de clara exaltación local, las llamadas corografías que tomaron como modelo la obra de Gonzalo de Ayora de Córdoba sobre Ávila (1519) y sobre Toledo de Pedro de Alcocer (1554). Mientras el primero insistió en la fidelidad de los abulenses a sus reyes, el segundo apuntó elementos sobre la descripción de la ciudad, su fundación en términos míticos y su cristianización, elaborando un paradigma que haría fortuna y que sería adoptado por los autores de otras ciudades y villas.

El género de la corografía alcanzó su apogeo en la primera mitad del siglo XVII en términos de redacción y edición, disminuyendo a partir de 1650, aunque en el XVIII todavía se continuarían elaborando obras según tales criterios. Tal es el caso de *Antigüedad i cosas memorables de la villa de Requena; escritas y recogidas por un vecino apasionado y amante de ella*, datada hacia 1730.

¹¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1608-15 (3267) y documento 1381.

La obra no fue impresa, muy posiblemente por no exaltar expresamente a los linajes requenenses al modo de otras coetáneas. Contiene una interesante relación de lo acontecido en Requena durante la dominación de las fuerzas de Carlos de Austria en la guerra de Sucesión, que ha llamado justamente la atención, lo que ha contribuido a identificar al vecino apasionado con el cura párroco de San Nicolás Pedro Domínguez de la Coba, si bien recibiría la ayuda de su estrecho colaborador Juan Martínez Cros. En líneas generales, la obra se atiene al esquema elaborado por Pedro de Alcocer. Mientras su descripción de la villa y la tierra es escueta, con independencia de sus detalles sustanciosos, sus templos y otros aspectos religiosos se tratan con mayor detenimiento.

Se ofrece, por ende, una imagen levítica de Requena, fiel a la monarquía y de gran antigüedad, pues se toma la figura de Brigo, descendiente del mítico Túbal (el primer rey de Hispania y nieto de Noé, según el dominico italiano del XV Annio de Viterbo, de la preferencia de los Reyes Católicos), como la de su fundador en el 2.065 de la creación del mundo, según las cronologías eruditas del Barroco. En el Carmen se conserva un *Chronicon sacrum* coetáneo en el que se databan los hechos y acciones de las figuras de la historia sagrada, asignándose al Diluvio el año de la creación de 1.656. Según tales planteamientos, Requena sería una antiquísima localidad con una historia que se remontaría hasta la Segunda Edad del Mundo. A la altura de 1730, si seguimos semejantes cronologías, la Creación habría tenido lugar unos 5.698 años, que se articularían en cuatro grandes edades: de la Creación al Diluvio (1.656 años), del Diluvio al Éxodo (887), del Éxodo al nacimiento de Jesús (1.425), y de tal acontecimiento en adelante. La España de la Contrarreforma se complació con la aseveración de Plinio el Joven que la honrosa antigüedad de los pueblos era tan sagrada como venerable en las personas.

Tal solera iba asociada al respetado biznieto de Túbal, el citado Brigo. Cuarto monarca hispano para los seguidores de Annio de Viterbo, gobernaría cincuenta y dos años. Se le presentó como buen rey con sus vasallos y fundador de lugares eminentes y fuertes, como Segorbe, Játiva o Alicante (según autores como Pedro Antonio Beuter y Vicente Bendicho) para frenar las invasiones de sus enemigos. Este longevo y previsor monarca, nada proclive a empresas exteriores significativamente, tomó como escudo de armas un castillo. En las cronologías barrocas, Brigo falleció en el 2.108 de la Creación, por lo que Requena se fundaría en el noveno año de su reinado si nos atenemos a las fechas dadas. Los autores de Antigüedad precisaron la fecha de arranque de Requena para destacarla dentro del prestigioso grupo de fundaciones atribuidas a Brigo¹¹⁵.

Escrita en un ambiente clerical, Antigüedad apareció en un momento de cambio social en Requena, el del auge de la sedería, cuando el movimiento de la Contrarreforma se afanó en la defensa de su saber. El catolicismo sería, por ende, indisociable de Requena. Como ya se ha indicado, la relación de lo ocurrido durante el periodo austracista, el *tiempo de los enemigos* de la contabilidad borbónica, ha atraído fuertemente, con razón, ya que se

115 Vicente Bendicho *Crónica de la Muy Ilustre, Noble y Leal ciudad de Alicante*, 4 volúmenes, Ayuntamiento de Alicante, 1991.

ofrece una vívida y detallada narración de unos meses ausentes en las actas municipales conservadas. Habitualmente ha sido leída como tal, pero también puede leerse en clave simbólica, ya que se relata de forma realista el prendimiento, martirio y resurrección de Requena, *santificada y canonizada* por las mercedes dadas en agradecimiento por el monarca. Los autores compusieron un verdadero retablo, con sus crueles sayones y sus víctimas, el de *Santa Requena* de alma leal.

Aunque fieles partidarios de Felipe V, los autores apenas hicieron referencia a las gestas de sus señores reyes al modo de otras corografías. Contaban para ello con la conocida *Historia general de España* del padre Mariana, publicada en 1592 en latín y en castellano en 1601. Sin embargo, se limitaron a enunciar los principales privilegios que fueron otorgando a Requena desde Alfonso X.

Pedro de Navarra recomendó a Felipe II que todo historiador debería ser entendido en ciencia, elegante en el estilo, alto de juicio, de buena memoria, escéptico en creer ciertas cosas, rápido de entendimiento, de buen linaje y virtuoso. Tanto Domínguez de la Coba como Martínez Cros atesoraron importantes prendas personales, pero sus dotes historiográficas fueron muy discretas. Se dejaron llevar por los convencionalismos de un género muy trillado, no consultaron archivos a su disposición (manifestándose dificultades paleográficas en la lectura de la letra del siglo XV), se dejaron llevar por sus creencias en el punto de la aparición de San Julián y apenas se interesaron por aspectos locales económicos e institucionales, ni tan siquiera en los reconocidos términos aristotélicos (al modo del deán Vicente Bendicho en su obra sobre Alicante de 1640). A diferencia de los *Anales* de Jerónimo de Zurita, no se trata una historia en la que se detallan los acontecimientos ocurridos a lo largo de los años, sino de una vindicación en forma de corografía.

Antigüedad tuvo el mérito de ofrecer una obra sobre la localidad por autores vecinos de la misma, en la que Requena ocupó el lugar central y no el de simple referencia en las crónicas de Alfonso XI, López de Ayala, del halconero de Juan II o Hernando del Pulgar. No mereció el honor de la edición hasta el 2008 y apenas se leyó más allá de ciertos círculos minoritarios requenenses, aunque lo cierto es que muchas corografías apenas interesaron más allá de su patria chica. A falta de la *Relación topográfica* sobre Requena, constituye una fuente de primer orden para entender la sociedad local de la Contrarreforma, y asimismo fue determinante a la hora de forjar un verdadero canon histórico requenense, proseguido a su modo por el autor decimonónico Enrique Herrero y Moral, en el que los esforzados vasallos requenenses de Su Majestad combatían con la ayuda celestial por honrar sus compromisos.

La historia era el alma de cada localidad, y se le debían todos los honores por razones de venerable antigüedad. Aducir el *tiempo inmemorial* en un litigio podía favorecer el logro de una preeminencia. Cuando Requena perdió temporalmente su condición de sede de corregimiento de letras (1586-1626), presentó memoriales en los que destacaba su importancia dentro de España, haciendo gala de ser una de sus villas más nobles y

antiguas, de su castillo y viejos muros y de haber sido el lugar donde el Cid Campeador celebró los matrimonios de sus hijas, con la misma alegría que festejaba las bodas de los reyes de la casa de Austria. En este caso, la historia reforzaba el presente, como un todo continuo, y al recuperarse el corregimiento se hicieron regocijos en los que el clavario de la Sangre de Cristo Juan de Atienza aportó siete hachas cera, dándose gracias al cielo. En esta sociedad contar con una buena corografía era muy útil, pero *Antigüedad* no satisfizo a los regidores y prohombres requenenses, lo que demuestra que ciertas obras de gustos contrarreformistas no siempre ganaron los favores de más de uno. Escribir historia entonces suponía, más allá del relato de una vivencia o relación, estar investido de autoridad y saber satisfacer la honrilla de los potenciales lectores, si se pretendía el éxito.

Los divinos ecos de la voz de la experiencia

La sociedad del siglo XX puso en pleno vigor la fugaz moda o tendencia pasajera que se apodera de un momento brevísimo con fuerza, hasta ceder su cetro a su no menos fulgurante sucesora en los favores del público o de los consumidores. Se asemeja a la espuma del mar de fondo del gran cambio social acaecido en el tiempo de la emergencia plena de la sociedad de masas, la de las personas comunes reivindicadas por las ciencias sociales por encima de emperadores y reyes, una época en la que no pocos contemplaron en su vejez un panorama distinto al de sus años mozos, desde historiadores tan finos como Julio Caro Baroja o Antonio Domínguez Ortiz a los campesinos que abandonaron sus pueblos para sobrevivir en la gran ciudad. En estas circunstancias, los desacuerdos entre generaciones parecen más conflictivos y la sensación de perplejidad aumenta en muchos, cuando se reivindica con fuerza lo juvenil y lo novedoso por encima de otros valores.

El horizonte de la Contrarreforma difirió mucho del actual, al prestigiarse la continuidad por encima de la variación, alteración cuando ponía en riesgo el orden convencional. En aquella sociedad, que a veces llamamos un tanto ligeramente tradicional, la voz de la experiencia era imprescindible, cuando el diablo sabía más por viejo que por su satánica condición. En un mundo que aparentemente cambiaba poco, el mejor conocedor de sus entresijos era el que más había vivido o sobrevivido, cuando carencias y enfermedades acortaban la existencia de muchos, que incluso no alcanzaban a ser bautizados. Claro que ni todo era tan inmóvil entonces ni ahora tan dinámico, pero el sentido del paso del tiempo varió notablemente.

La voz de la experiencia se buscó más allá del círculo familiar, con sus recursos a recuerdos, refranes y fábulas. Los mayores del lugar recordaban grandes temporales, alegrías y lindes como auténticos depositarios de una *memoria* colectiva, a la que el historiador no siempre puede acceder, excepto cuando se conserva en algún dietario o en las referencias de largos procesos judiciales, en los que las autoridades llamaban a deponer a varios testigos. Bajo los Reyes Católicos, la maquinaria de la administración de justicia se engrasó en Castilla y dispensó notables frutos. Se hizo uso de la memoria de los ancianos, incluso

de los musulmanes, en la delimitación de términos de muchas localidades del reino de Granada para poner paz entre vecinos. Aquella memoria, tratada con meticulosidad por los doctos en leyes, garantizaba el recto cumplimiento de la tradición que daba fuerza a tantas cosas. El prestigio de los orígenes no se circunscribió al ordenamiento legal en forma de confirmación de privilegios o de historia legitimadora, sino que también abrazó las creencias religiosas con fuerza. El año de un suceso desde la Creación no fue cosa baladí, como hemos visto, y los mismos luteranos se presentaron como restauradores de la Iglesia de Jesucristo y sus apóstoles, reformando a su entender los abusos introducidos por el Papado posteriormente.

Este deseo de reencuentro con los orígenes, tan propio de la civilización del Renacimiento, y de beber del prestigio de lo antiguo se encuentra en la autenticación de milagros atribuidos a la Virgen. El modelo para referirlos ya lo encontramos en las Cantigas de Alfonso X. La intervención de Santa María tiene lugar en un ambiente real en situación de más que notable apuro, demostrando ante las gentes el gran poder y la no menor clemencia de la Madre de Dios. Tal paradigma alcanzó un gran éxito, y fue seguido en 1624 por Baltasar Porreño en su obra de los santuarios del obispado de Cuenca al referir los milagros de la Virgen de la Soterraña¹¹⁶. Dio acogida a la voz de la experiencia, al recuerdo de los mayores, para afirmar su realidad plena, según los exámenes a testigos practicados por personas como el prior carmelita Francisco Gómez.

Tras un periodo de declive del culto a la Soterraña a mediados del XVI, el impulso de la Contrarreforma lo vigorizó, en línea con la devoción a Santa María defendida en Trento. Entre los testigos invocados por Porreño, encontramos verdaderas cadenas de memoria oral, transmitidas familiarmente. El nonagenario Francisco Martínez oyó a sus abuelos, que a su vez prestaron atención a los suyos, el relato de una mujer devota que escuchó una campana relacionada con la Soterraña, a pesar de yacer enterrada en un lugar a la salida a Valencia. A tal milagro se le daba una antigüedad de unos doscientos años.

Otro caso notable al respecto fue el de Juan Martínez de Hinojosa, con 76 respetables años, que sintomáticamente recordó cómo su padre le había hablado del olvido de la devoción a la Soterraña. Murió el progenitor de Juan a los 96 años, y le contó que su abuelo, también fallecido a larga edad, le había referido como un cautivo burgalés en África encontró dos imágenes de la Virgen allí. Tras lograr llegar a Valencia, tomó el camino de Requena, donde dejó una.

El interés por el verismo y por garantizarlo a través del testimonio de los mayores se encuentra en la narración de La Pastora, de 68 años, que dijo haber escuchado a los ancianos los milagros obrados por la Soterraña en las mieses tras el paso de las tropas del virrey de Valencia en septiembre de 1521, que sabemos que causó una más que apurada situación de abastecimiento en Requena.

Los recuerdos familiares más íntimos se convirtieron en motivos de legitimación, por ende, trasladándose el cariño particular a la devoción con gran fuerza. Catalina Pérez,

116 *Santuarios del Obispado de Cuenca...* Editado y estudiado por Pilar Hualde.

de 70 años, escuchó a su madre cómo la misma Virgen le había abierto su capilla para atender piadosamente su lámpara. Sostuvo Isabel Hernández, de 67 años, que su abuelo estuvo a punto de morir si la Soterraña no lo hubiera sanado. La viuda de más de 80 años Inés de Segura dijo que hacía más de 70 años unos ladrones entraron en la citada capilla, pero quedaron inmovilizados a media legua de Requena en dirección a Valencia. La mujer de 73 años Catalina de Cuenca atribuyó la salvación de su nieto de dos años tras caer de una pared del castillo a la intercesión de la Soterraña.

Entre los devotos de la Virgen de la Soterraña figuran personas mayores, de creencias familiares arraigadas, sometidas a los azares de un mundo áspero, en el que se carecía de muchos mecanismos de asistencia. Eran vecinos de una Requena de cruce de caminos y de intereses encontrados, en más de una ocasión, entre los franciscanos llegados en el último tercio del XVI y los más asentados carmelitas, que pusieron en valor el culto de la Soterraña acudiendo al parecer de los mayores. Desde este punto de vista, las cuestiones coetáneas alimentaron el tradicionalismo en la España de la Contrarreforma o, dicho de otro modo, la novedad se atavió de continuidad.

Santa María ayuda a la estabilidad social

La función de Santa María como protectora de las personas resultó clara en la Requena de la época, como se observa en la constatación de los milagros de la Soterraña: sanadora de perlesías y de otros males temibles, salvadora de la virulencia de las corrientes de agua o auxiliadora en accidentes por caída de un carro. Quizá el más curioso milagro apuntado por Porreño sea el de la resurrección del pequeño hijo de una gitana en el puente del Pajazo, que probablemente apuntara a la cristianización de costumbres de un grupo considerado sospechoso por ciertas autoridades. Sin embargo, la devoción a la Soterraña no se asoció en Requena a su protección contra la peste, como la Virgen del Remedio en el Alicante de 1648, pues en nuestro caso se atribuyó tal mérito a San Roque, que en el siglo XVII ganó protagonismo a San Sebastián al respecto. Tampoco Nuestra Señora de Gracia ganó tal consideración, a pesar que su ermita había acogido a personas enfermas en la peste de 1557-58.

Se recurrió a la intercesión de Santa María con particular insistencia, no exenta a veces de polémica entre la Soterraña carmelita y la franciscana Nuestra Señora de Gracia, por los rigores de la sequía u otra inclemencia meteorológica apremiante para la economía coetánea. Por carencia de aguas se invocó a la Soterraña, por ejemplo, el 22 de abril de 1594, el 22 de junio de 1640 o el 25 de abril de 1652, cuando las condiciones de la Pequeña Edad de Hielo implicaron una mayor virulencia de las sequías en la Europa mediterránea. A Nuestra Señora de Gracia se hicieron vivas gracias en noviembre de 1687 por unas salvíficas lluvias. Contra la plaga de langosta se acudió a la Soterraña en abril de 1694. Todavía en el Siglo de las Luces se hicieron rogativas públicas para que cesara la sequía. En 1787, el municipio gastó en ello unos 654 reales y 240 al año siguiente, en un

periodo igualmente adverso en la Francia de la antesala de la Revolución. Las imágenes de la Virgen salían en procesión, a petición municipal, tras su aprobación por carmelitas o franciscanos en nuestro caso. Tales actos ayudaron en cierta medida a calmar los ánimos de gentes muy angustiadas, por encima de distinciones estamentales, y su recurrencia indica a las claras el mantenimiento de la confianza en el auxilio de Santa María¹¹⁷.

Estas creencias populares fueron fomentadas desde el clero a varios niveles. En el plano erudito, encontramos en el fondo del Carmen unas siete obras que abordan su figura de manera exclusiva. No resulta un número precisamente alto, pero sus principales puntos de atención son harto significativos: tres dedicadas a la Inmaculada Concepción, dos a sus festividades, una al orbe mariano y otra a la comparación con Judit. Aunque la primera, del carmelita Juan Bautista de Lezama, data de 1616, la mayoría de las obras se editaron en la segunda mitad del siglo XVII, momento histórico en el que se afirmó la preferencia por el nombre de María entre las requenenses. Previamente, los carmelitas habrían impulsado la devoción a la Soterraña, cuya capilla pasó en 1633 al patronato del influyente Vicente Ferrer de Plegamans, clara muestra del aprecio que alcanzó. Tras una etapa de declive, Fernando VI restauró el 5 de noviembre de 1757 la feria en su honor del 8 al 17 de septiembre de cada año. A 23 de mayo de 1758 se solicitaron dos corridas de diez toros para tal feria, y los carmelitas lograron al respecto una ayuda municipal de 300 reales en junio de aquel año.

Además de gran remediadora de males, Santa María fue un ejemplo de perfección seguido por algunos fieles. En 1630 las agustinas recoletas se consagraron a María concebida sin mancha, pero previamente se habían impulsado otras iniciativas. El rezo del rosario o de María Rosa Mística, por medio del que se impetraba especialmente la gracia de la Virgen, fue difundido por los dominicos desde la Plena Edad Media y muy querido por el Papa Pío V, que en 1569 recomendó rezarlo a todos los católicos. Atribuyó el pontífice a su fuerza la victoria lograda en Lepanto contra la armada otomana en 1571. En *Antigüedad* se fecha en ese mismo año la fundación en Requena de la cofradía del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María, donde el capítulo de los caballeros de la nómina oficiaba sus misas de celebración anual. Otras cofradías que pusieron como referente a Santa María fueron la del Carmen y la de la Concepción. La primera, según *Antigüedad*, es probable que resultara fundada antes de 1595, y la de la Concepción (asociada al convento de San Francisco) se configuraría plenamente con posterioridad a 1595, fecha de su creación oficial.

Ya fuera participando en una cofradía o dirigiéndole sus plegarias, Santa María ayudó a no pocos a sobrellevar sus vidas e incluso darles un sentido. Uno de los propósitos de la fundación del convento de las agustinas fue el excusar a más de un padre la cuantía de la dote de algunas de sus hijas casaderas, resultando preferible consagrarlas a la religión. A la Virgen muchos fieles se dirigieron en busca de ayuda a sus problemas diarios,

¹¹⁷ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1593-1600 (2897), 1637-47 (3268), 1650-59 (2740), 1686-95 (3269) y 1785-88 (2738).

desde el poder comer a sanarse. La autoridad municipal, no pocas veces sin fondos de dinero y cereal en el pósito, alentó las rogativas, pues era muy consciente que en los años de penuria la protesta popular se dirigía en primer lugar contra ella. En la Europa del XVII menudearon las protestas de todo tipo, y Santa María ayudó a calmar los ánimos en momentos muy amargos. Al asociarse a instituciones locales (cofradías, conventos y municipio), pudo presentarse como una de las eficaces abogadas ante Dios de la *república* de los vecinos de Requena, cumpliendo en teoría los fines de protección asignados, en una época en la que se desplegaron procuradores en la Chancillería de Granada y en la corte para velar por los intereses locales. No era cosa, pues, de olvidar a la principal abogada ante Nuestro Señor.

Las temperamentales cofradías sometidas a examen

La invocación a la ayuda de los patrones celestiales nos indica preferencias clientelistas, las de una sociedad demasiado dependiente del favor de un poderoso para conseguir algo. Con Felipe III, bajo el valimiento del duque de Lerma, se acentuó tal tendencia, y en 1603 los enviados de Requena trataron en Valladolid con el favorito real el permiso del juez de los puertos secos del paso de trigo con destino al vecindario. ¿Respondieron a tal corriente las cofradías requenenses?

Desde el consistorio requenense se tildó en 1602 de monopolio a la agrupación de pañeros, responsabilizada de la subida de precios¹¹⁸. Las corporaciones profesionales y cofradías no tuvieron aquí el mismo peso en el gobierno municipal que alcanzaron en ciudades como Valencia. Tampoco tenemos constancia de su protagonismo en la organización de la hueste local, al modo de Tarragona.

Tal estructuración de la vida municipal y profesional de la Requena del Antiguo Régimen no significó que sus cofradías adoptaran una posición pasiva de subordinación. Su importancia era medular en las conmemoraciones de Jueves, Viernes y Sábado Santo, a las que asistían los regidores y los miembros del cabildo eclesiástico y de los conventos por su invitación expresa. Tal costumbre no gustó en 1694 al corregidor José de Navaz, que fue partidario de limitar la asistencia municipal al Corpus, San Julián y San Simón y San Judas Tadeo, las de estricto cumplimiento legal, en uno de los grandes momentos históricos de la Semana Santa en España.

Las cofradías no fueron contra el orden establecido, pero se concibieron desde la Plena Edad Media como un espacio de encuentro entre creyentes de buena voluntad, capaces de perdonarse las ofensas los unos a los otros, como los de la Vera Cruz según sus constituciones¹¹⁹. En sus reuniones nadie podía acudir armado, ya que se quebrantaba la paz de Dios. La asistencia mutua en el momento del tránsito a la otra vida era fundamental, así como el trato dispensado a viudas y huérfanos. En su tiempo, cofradías como la de San Sebastián alcanzaron una gran aceptación entre el vecindario, pues en

¹¹⁸ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1600-07 (2894).

¹¹⁹ Rafael Bernabéu *La Vera Cruz requenense...*

1535 acogió unos 612 hermanos, un número nada desdeñable para la época. A su modo, intentaron preservar el equilibrio entre nobles y plebeyos, entre ancianos y mozos, lo que no evitó las controversias.

La figura del prior del Carmen tuvo una gran importancia en cofradías como la Vera Cruz, pero en el siglo XVI algunos clérigos se quejaron que las mayordomías eran ejercidas por legos rústicos, lo que nos da idea de su popularidad. De antes de 1517 dataría la de San Sebastián, si leemos con atención lo contenido en *Antigüedad*. La de la Vera Cruz se fundó en la década de 1560 (a partir de la bula de Paulo III de 1537), la del Rosario en 1571, la del Nombre de Jesús en 1584, la del Cordón de Nuestro Padre San Francisco en 1587 o la de Nuestra Señora del Carmen posiblemente antes de 1595. Resulta elocuente el impulso dado desde el concilio de Trento. La autoridad eclesiástica se dedicaría a confirmar sus distintas constituciones, validando a veces su antigüedad, y supervisaría la salida de sus imágenes en procesión al calor de la importancia conferida al Corpus.

Las cofradías se dotaron de una organización propia para cumplir sus objetivos. En la de la Vera Cruz cada año se escogían sus dos mayordomos, sus dos clavaros, su alférez portaestandarte y sus dos plateros o limosneros. Elemento medular de la comunidad, cofradías y hermandades asistían con sus hachones encendidos al alzado del Santísimo Sacramento en las honras fúnebres de los reyes.

Aunque las de la Vera Cruz o Nuestra Señora del Carmen estuvieron asociadas a los carmelitas, por ejemplo, las cofradías fueron entendidas durante la Contrarreforma como una magnífica oportunidad para fortalecer la vida parroquial, con templos que se quedaban cortos ante ciertas manifestaciones religiosas, depuradas de elementos nocturnos proclives a los excesos según los criterios episcopales. En su *Relación* sobre el Carmen requenense, Pablo Carrasco refiere cómo se suprimieron en aquel tiempo los festejos nocturnos de la vela de la Soterraña por las Navidades, que tanta devoción habían suscitado entre las gentes de la comarca.

Además, se quiso reforzar la vida espiritual más íntima de los creyentes por medio de la penitencia y el arrepentimiento como remedios para las *almas enfermas*, tanto de varones como de mujeres. Era una forma de acercarse al mismo Jesucristo. Paulo III aprobó en 1537 las cofradías de disciplinantes en la procesión del Viernes Santo. También en la misma podían figurar personas en calidad de acompañantes, aportando la correspondiente cera procesional. Quienes cumplieran tales cosas podían escoger un confesor que los absolviera de excomunión por no pocas razones. Este modelo se aplicó en Requena, en la década de 1560, al establecerse la citada Vera Cruz. En sus juntas de cada Domingo de Ramos se expondrían las camisas y las disciplinas de sus miembros, cuyas motivaciones para ingresar serían tan variadas como personales, desde aquellos que querrían acrecentar su compromiso con la fe hasta los que gustaban de participar con más sosiego del ambiente social de la cofradía.

La espiritualidad de las cofradías, más allá de las de carácter penitencial, también se hizo presente en la de las hermandades profesionales. Como la del arte mayor de los mercaderes y fabricantes de tejidos de seda de Requena. En sus ordenanzas de 1737, se puso bajo la protección de San Jerónimo, que según la tradición fue el primer cardenal que vistió de seda. La vida de las cofradías y hermandades acreditan una religiosidad viva y dinámica, que no siempre la jerarquía eclesiástica acertó a controlar del todo.

La moral intachable y su más aleatorio cumplimiento

La Contrarreforma fue consciente de los problemas éticos de gentes tentadas por el diablo, según una arraigada percepción, y quiso reformar sus costumbres, acercándolas más a Dios. Los misioneros encontraron en sus viajes por el ancho mundo unas gentes con usos dispares de los europeos, lo que suscitó una interesante reflexión antropológica alrededor de su compatibilidad con la ortodoxia católica definida en Trento. Las controversias acerca de los *ritos chinos* y los *malabares* fueron muy animadas en los siglos XVII y XVIII. En España, las costumbres de los moriscos no terminaron siendo consideradas aceptables para el catolicismo, y la expulsión de 1609 sentenció la cuestión.

Además de los modos de vida de los pueblos no cristianos, las autoridades católicas se interesaron vivamente por los de sus gobernados, no siempre edificantes precisamente. A día de hoy resulta chocante tal intromisión en la esfera individual de la privacidad, pero en aquella sociedad atenta a las formas del honor se contemplaba como una obligación inexcusable. La preocupación arrancaba al menos de la Baja Edad Media, cuando las epidemias de peste llevaron a muchos a considerarlas un castigo divino por la irreverencia de gentes dadas al juego y a la blasfemia. En las ordenanzas municipales de localidades como Castellón de la Plana del siglo XV se impusieron penas pecuniarias a todos aquellos que juraran en el juego por alguna parte íntima de la Virgen o de Cristo. Su reiteración a lo largo de los años y su constatación en otros lugares nos demuestran que era un uso arraigado. La falta de recogimiento reverente se consideró una ofensa a Dios, y Felipe II ordenó la debida devoción en los establecimientos religiosos y la persecución de actos impuros en el Prado ante la jornada de la Gran Armada. Desde 1478 los reyes hispanos dispusieron para ello del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, cuyas actividades en nuestra comarca han sido bien estudiadas por José Alabau¹²⁰. En las sesiones de tarde de su Consejo en la corte se trataron los casos de bigamia, sodomía o hechicería.

Provista de tales instrumentos represivos, la monarquía autoritaria intentó evitar varios usos sociales, tan arraigados como legalmente no aceptados. La tenencia de armas por particulares creaba problemas sensibles. Aunque el sistema feudal quiso reservar el ejercicio de las mismas a una minoría encargada de proteger a los demás grupos, la Reconquista la generalizó entre los vecinos de los concejos de la frontera con el Islam. La difusión de las pequeñas armas de fuego, como las pistolas y los pequeños arcabuces,

120 Op. cit.

ocasionaron no pocos males de cabeza, especialmente en puntos como Requena tan frecuentados por bandoleros.

El problema era grave, ciertamente. Hacia 1580 cayó asesinado Luis de la Cárcel, recayendo las sospechas en el arcipreste Juan Pedrón, que como clérigo subdiácono debía responder ante el provisor del obispo de Cuenca. Las parcialidades familiares turbaban la paz eclesiástica. Con motivo del alboroto de 1583 contra el corregidor, se reconoció que hasta los ancianos no acostumbrados a llevar armas las blandieron, prueba de su difusión. Por arma no solo se entendió una pica o un arcabuz, gravosos de conseguir por un simple vecino obligado a servir en la milicia municipal, sino cuchillos, instrumentos de labor y piedras. Las armas, pues, turbaban la paz de Dios y del rey, y en las constituciones de la Vera Cruz se prohibió expresamente el acceso armado a sus cabildos o reuniones. En los ayuntamientos tampoco se podía acudir con armas, y se tuvo por privilegio del alférez mayor el poder entrar con espada y daga, como el pío Vicente Ferrer de Plegamans en 1630. La atención a la honorabilidad de ciertos oficios de gobierno y los problemas de inseguridad en la raya de Valencia, a causa del bandolerismo, condujeron a enfadosos compromisos. Al final, la monarquía católica tuvo éxito en su empeño, ya que las fuerzas de una Requena cada vez menos armada se cruzaron con los últimos moriscos acogidos en Cortes, y cuando necesitaron fusiles en 1705 contra las tropas austracistas tuvieron que requerirlos en Castilla la Nueva. El control del secretario y contador de la artillería de España sobre las armas de fuego del arsenal municipal se impuso finalmente a lo largo del XVII, lo que favoreció la efectividad de la autoridad letrada.

Apoyándose en las cofradías, las autoridades intentaron desarraigar usos como el jurar y votar por Dios, al parecer muy comunes y que podían degenerar en blasfemia. Ante la mediación eclesiástica, el cabeza de la rebelión de 1593 contra los regidores Cosme Lázaro respondió con furia “*¡Al infierno! ¡Ni Dios ni santos!*”. Tuvo que responder en 1587 por blasfemia herética ante el Santo Oficio, pero su proceso no terminó de concluirse y prosiguió ostentando responsabilidades municipales¹²¹. En 1613, en pleno apogeo del movimiento de la Contrarreforma, el mesonero Bartolomé de Villanueva fue acusado de blasfemar y de herejía el escribano Juan Manzano, cuya familia alcanzaría relevancia en la vida pública requenense del XVII. Penitenciados públicos y amancebados fueron mal vistos. Aunque en Requena encontramos una comunidad de *cristianos viejos*, no faltaron las disposiciones en cofradías y en peticiones de hábitos de órdenes militares de la llamada *limpieza de sangre*, contrarias a judíos, musulmanes y otros, además de alguna acusación de judaizar, como la de Juan Natera en 1529.

Semejantes prohibiciones se encaminaron a configurar una serie de tipos sociales ideales, como el del servidor público católico, del gusto de la monarquía letrada de Felipe II e impugnada por el comportamiento de la de su sucesor. Pocas personas alcanzaron la estimación del alcalde mayor Antonio de Ribadeneyra, al que se le tributaron honras

¹²¹ Archivo Histórico Nacional, *Consejo de Castilla*, *Consejos*, 25420, expediente 5.

fúnebres a 15 de marzo de 1601 con vivas expresiones de afecto de los regidores Francisco García Lázaro y Juan Pedrón de la Cárcel. Se le admiró como ejemplo de vida cristiana, por su temperamento pacífico y diligente, sin olvidar su entereza y rectitud en el servicio público, prendas dignas de un venerable obispo de los primeros tiempos de la Iglesia. Precisamente sobre la reformatión de costumbres de los oficiales públicos se insistiría mucho durante el valimiento del conde-duque de Olivares, con resultados decepcionantes.

Los intereses privativos de individuos y grupos tuvieron gran responsabilidad en ello, y la moral intachable se convirtió en más de una ocasión en un arma política, con similitudes con la vida pública actual de países como Estados Unidos. Enfrentado con la oligarquía local por las usurpaciones de tierras, el guarda mayor de los campos Francisco García de Cepeda fue injuriado en la década de 1760. Se le acusó de ser separado de la familiaridad del Santo Oficio y de tener una hija ilegítima, fruto de una relación anterior a su casamiento. Se llegó a airear que la mujer dio a luz a los trece días de la boda. A su modo, todos se tomaron licencias con la excusa de la moral. Al carmelita Alonso Duarte se le acusó en 1597 de enredar en la corte, a costa del pleito de Mira, para cuestionar la concesión de las regidurías perpetuas. Se presentó una queja al prior del Carmen por el entrometimiento de un religioso en asuntos mundanos. El propio rey, a otro nivel, hizo valer sus compromisos contra turcos y otros enemigos de la fe para arrancar costosas subsidios a unas gentes de escasos recursos.

Aunque sin cuestionar la ortodoxia teológica, los seglares y eclesiásticos no dejaron de hacerse de su capa un sayo, jugando a discreción dentro de unos límites. En 1736 se advirtió a los cofrades de la Vera Cruz al cumplimiento de sus deberes, por medio de cuatro *andadores*, y la visita episcopal de 1763 instó a sus oficiales al de sus constituciones. En 1775 se advirtió a sus clavarios por las deudas, aunque en gran parte no fueran responsables verdaderamente de las mismas.

Un problema muy parecido y la misma medida se habían planteado en 1721 en el hospital de pobres, cuando los herederos de los bienes con rentas destinadas a sus legados piadosos dejaron de hacer honor a los compromisos. Los censos eran la parte del león de los ingresos del hospital. Las dificultades de la postguerra, las divisiones de herencia y las permutas de bienes explicarían en buena medida tales incumplimientos. El fiscal general de las obras pías llevó los casos ante el provisor vicario general de la diócesis. El obispado amenazó con excomuniones, y algunos particulares como Miguel de Ibarra contraatacaron protestando por las malas condiciones de mantenimiento de su capilla, con humedades en el altar que habían dañado su yeso y sus ladrillos. Al final se impuso el pragmatismo: los deudores reconocieron sus obligaciones, pagando la anualidad con retrasos de cuatro a cinco años, a cambio del levantamiento de las sanciones espirituales¹²².

Los eclesiásticos también fueron acusados de faltar a sus deberes, aunque individuos como Alvino Jiménez tuvo que responder ante la Inquisición en 1607 por insultar

¹²² Archivo Histórico de la Fundación Hospital de Pobres de Requena, libro de cuenta y razón de 1701-69.

a los frailes. El mismo Santo Oficio abrió causa por solicitud o requerimiento carnal de una fiel al arcipreste Rodríguez Clemente en 1584. En las constituciones del cabildo eclesiástico de 1762 se recordaron los deberes de sus integrantes, no siempre bien cumplidos al parecer. Debían guardar la compostura en los oficios, llevar capas y cetros, y cantar salmos, antífonas, responsorios y lecciones. Asistirían al sermón los días de Cuaresma tras oficiar a las nueve de la mañana. Celebrarían los primeros domingos de cada mes los oficios de las almas del purgatorio. Procederían con orden las rogativas públicas. No se cobraría por asistir a los pobres del hospital. Se distribuirían las limosnas entre los capitulares sin medios y enfermos. Los capitulares a punto de fallecer serían asistidos. En los entierros de las monjas respetarían la clausura. Al modo del espíritu de hermandad de las cofradías, los capitulares deberían dar ejemplo de armonía y apartarse de discordias que perturbaran la paz cristiana.

La Contrarreforma puso un ideal elevado de deber, que distaron de cumplir los particulares por razones muy personales. Sus incidencias nos hablan de sus compromisos con la celosa república cristiana, así como de sus pequeños espacios de libertad en un tiempo que rendía pleitesía al qué dirán. No pretendió la Contrarreforma crear instituciones nuevas, sino cambiar la mentalidad de sus protagonistas, algo que consiguió más en la forma que en el fondo, pues el libre albedrío no se puso siempre de su favor.

ALGUNAS VIDAS POR OFICIO Y OTRAS SIN OFICIO NI BENEFICIO

La siembra de la juventud, el porvenir del pueblo de Dios

El Barroco tuvo una concepción desengañada del paso de las personas por este mundo. En un célebre soneto, sostuvo Quevedo:

*“La vida empieza en lágrimas y caca,
luego viene la mu, con mama y coco,
síguense las viruelas, baba y moco,
y luego llega el trompo y la matraca.”*

Sin embargo, al Niño Jesús se le reverenció por las Navidades de cada año, cuyo nacimiento fue representado con singular maestría por distintos pintores de gran talento. El hospital de pobres de Requena se puso bajo la advocación del Dulce nombre de Jesús o del Niño Perdido, recordando que a los doce años fue encontrado en el templo con los sacerdotes. A diferencia de hoy en día, el mundo de la infancia del Antiguo Régimen carecía de la misma singularidad e independencia, pues los niños eran vistos como adultos incompletos. Las casas de los infantes se disponían de la misma manera que la de sus progenitores reales en líneas generales. Sin embargo, los pequeños no dejaban de serlo por mucho empeño que se pusiera en su porvenir. En 1730 el regidor perpetuo José Serrano Barrasa dejó cinco hijos menores de edad, por lo que se vendió su oficio por 2.200 reales a José Moral de la Torre, con la confirmación regia en 1743.

En el siglo XVII, la infancia no dejó de ganar autonomía. Desde 1600 se administraría la confirmación entre los dos y los siete años. En Caudete el obispo de Cuenca confirmó el 23 de octubre de 1604 unas veintiuna criaturas, y cuarenta y seis el 3 de octubre de 1667, buen ejemplo del éxito alcanzado¹²³. A medida que nos adentramos en aquel siglo, las fuentes eclesiásticas distinguieron con mayor nitidez entre los párvulos de corta edad y los niños, verdadera articulación primigenia de la etapa infantil.

Nacer y sobrevivir al parto no fueron precisamente fáciles en aquella época, tan acuciada por las enfermedades y las desdichas. No todos los nacidos alcanzaron a ser bautizados, y series como las de la parroquia de San Nicolás deben de ser tratadas con suma prudencia, pues no representan desgraciadamente a todos los que vinieron al mundo en aquella. Con estos mimbres se hace más complicado el cálculo de tasas de natalidad, por ejemplo. Consciente de los problemas de llegar al mundo, el municipio llegó a asoldar a una comadre de parir, capaz de auxiliar más allá de su círculo familiar a las mujeres con dificultades. En 1605 la comadre Catalina López recibió el pago de cuatro ducados por sus vitales servicios¹²⁴.

No todos se alegraban de la llegada de un hijo a esta vida. Se encausó en 1782 a Manuel Escobar y a Fernando y María Cebrián por arrojar al río a una criatura alumbrada por ella. Otros optaron por abandonar en una casa o establecimiento eclesiástico a los recién nacidos, esperando que alguien les deparara una existencia más propicia. En el siglo XVIII, las criaturas expósitas fueron conducidas por razones de medios al santo hospital de Valencia, que en Requena contó con limosneros como José Bernabéu en 1784. Algunos vecinos, junto a sus esposas, casi se especializaron en tales traslados, tan delicados dadas las condiciones del camino y la edad de las criaturas. José Celda y su mujer condujeron una niña en 1785, Nicolás García Chicano (marido de Josefa Ruiz) otra en 1786, año en el que María Martínez (esposa de Sebastián López) encontró un niño en la ermita de Santa Catalina. Ella misma lo llevó a Valencia, además de conducir a otra pequeña. Francisco Herrero y su esposa, así como Antonio Gómez y la suya, se incorporaron a estas actividades en 1787. Se trataba de personas casadas y respetables según la moral coetánea, que por cada traslado recibían la ayuda municipal de setenta y cinco reales. A su llegada al hospital valenciano el padre de expósitos les libraba un recibo. Tal sistema intentó paliar los problemas de abandono infantil en una Requena en expansión demográfica¹²⁵.

Los parentescos ficticios alrededor del bautismo ganaron fuerza en la España del Antiguo Régimen, como el de los padres de pila o padrinos encargados de presentar a la criatura que recibía el bautismo y de que cumpliera las obligaciones inherentes, además de preocuparse de su bienestar a otros niveles a nivel más popular y menos canónico, auxiliando en cierta medida a los progenitores. En el bautizo de la pequeña Catalina, hija de Juan Navarro y Catalina Ibáñez, en el Caudete del 23 de julio de 1589 actuaron como

¹²³ Archivo Histórico Municipal de Requena, Actas bautismales de la parroquia de Caudete de 1589-1681.

¹²⁴ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1594 a 1639 (2470).

¹²⁵ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1782-1800 (3532).

padres de pila Alonso Ponce y la viuda Teresa Iranzo, con cierto peso local. De hecho, actuó allí como padrino de confirmación el 17 de abril de 1633 el influyente Vicente Ferrer de Plegamans. En línea con esta influencia de los poderosos, en sentido peyorativo, se habló de la asistencia de *padrinos* a los candidatos a las alcaldías de aldea. A 1 de enero de 1724, el regidor decano Alonso de Carcajona denunció las disensiones por su elección entre el resto de los regidores, acusados de actuar de padrinos de sus ahijados.

Las variopintas enfermedades, comenzando por la pavorosa peste bubónica, acortaron la vida de grandes y chicos. A 20 de septiembre de 1629 se ofició una novena en el altar mayor de Santa María para invocar la ayuda de San Blas contra el garrotillo, la difteria que mataba por asfixia, especialmente letal entre las cohortes infantiles. Costó la friolera de 110 reales, pero la situación era realmente preocupante al incidir en una coyuntura de elevada mortalidad. En los datos registrados en el índice de defunciones de El Salvador¹²⁶ no figuran las causas del fallecimiento, pero sí la condición de los finados. Las muertes de 1629 son todavía más abultadas por culpa de la citada difteria:

Años	Niños	Niñas	Varones	Mujeres
1626	38	25	26	19
1627	45	7	25	19
1628	28	14	14	17
1629	44	35	32	42
1630	38	14	24	28

En 1626 las pérdidas infantiles supusieron el 58'3% del total y el 52'3% en 1629. Durante este episodio crítico, los niveles de mortalidad de los niños superaron a los de las niñas, que experimentaron un claro empeoramiento de 1627 a 1629. Tal diferencia entre ambos sexos no fue tan acusada a edades adultas. El 20 de octubre de 1629 se envió una relación sobre el garrotillo a Alcalá de Henares para que dieran su parecer sobre la cura sus prestigiosos médicos, entre los que se encontraba Juan de Villarreal. El trámite costó 120 reales, un poco más que la novena, demostrativos de la mentalidad práctica de unas gentes que no se resignaban a ver diezmos sus efectivos. La incidencia de tales enfermedades se haría visible en las menos numerosas cohortes demográficas de las décadas de 1640 y 1650.

En Requena no tenemos constancia para la época de una celebración que alcanzó nombradía en tierras del obispado de Orihuela, la de los *mortichuelos* o *albats*, muy censurada por las autoridades eclesiásticas del XVIII. Con motivo de la muerte de una criatura, de un angelito, la familia y las amistades de los padres se infundían sonoramente ánimos en celebraciones nocturnas en las que se festejaba que un alma pura había alcanzado directamente el cielo, ahorrándose los sinsabores de este mundo.

De lograr sobrevivir, las criaturas deberían de ir recibiendo una educación más allá de su propia familia, con sus consejos basados en la experiencia y habilidades profesiona-

¹²⁶ Archivo Histórico Municipal de Requena, índice de defunciones de El Salvador de 1554-1800.

les. No tenemos constancia de la institución en Requena del *padre de huérfanos*, al modo de muchos municipios de la Corona de Aragón, encargado de recoger a los huérfanos, asignarles un maestro que les enseñara un oficio y de supervisar el cumplimiento de lo establecido por ambas partes. Aquí, al parecer, fueron las hermandades y los particulares los encargados de tal función. Solo funcionaron unos ocasionales cogedores de pobres con competencias más amplias.

Los desvelos municipales, no siempre coronados con el éxito, para disponer de un maestro de primeras letras han sido bien estudiados por Alfonso García Rodríguez. Los apuros financieros deterioraron los logros consignados en el siglo XVI. Aunque en aquellos tiempos no existió un sistema de enseñanza obligatoria al modo actual, la educación se valoró como algo esencial, aunque se aplicara con otras ideas. A través de la misma se intentaba perpetuar el orden establecido. En las constituciones de 1667 del colegio de San Nicolás y San José, una preciosa fuente de sustanciosos datos, se expresó que los maestros debían enseñar buenos modos y obediencia a los padres y a los sacerdotes¹²⁷.

Se reservaba una formación diferenciada a niños y niñas. En ellos se centraron los esfuerzos para aprender a leer y escribir. En teoría, todo hijo de vecino podía asistir a sus lecciones de 8 a 11 horas y de 14 a 17 en invierno, y en verano de 15 a 18 con el mismo horario matinal. Las travesuras infantiles deberían ser erradicadas, como salir a la pedrea (emprendiéndola también contra los nogales y otros árboles) o jugar a los ilícitos naipes, dados o taba, relacionados con el heterodoxo azar.

Los desobedientes serían convenientemente castigados. A la primera se les azotaría, a la segunda se les encadenaría a la puerta del colegio para avergonzarlos con aviso a los padres, y se les expulsaría a la tercera. A los perezosos se les dispensarían los asientos más humildes, distinguiendo a los más aplicados, saludados quitándose el sombrero o la montera. A los que acudieran primero a las lecciones se les daría la palmatoria. Los asientos de emperador, rey y príncipe se reservarían a los mejores alumnos, al modo jesuítico. Cuando se organizaran en la clase batallas dialécticas, los capitanes de sendos bandos serían el rey y el príncipe, deparándose al emperador ejercitar la justicia de la decisión final. Tal sistema introducía de lleno a los jóvenes en las ideas jerárquicas de mérito, servicio y honor de la sociedad del Antiguo Régimen, en el que tampoco faltaron los discípulos decuriones, que secretamente informaban de los incumplimientos de sus compañeros, en un tiempo en el que la delación al Santo Oficio imponía temor a muchos.

El objetivo final de tal régimen era formar una comunidad digna de los más apreciados ideales de la Contrarreforma. Todos los domingos de Cuaresma, los alumnos saldrían a cantar doctrina por las calles en procesión con el estandarte del colegio. En la plaza, se dispondrían en un círculo de preguntas y respuestas para la edificación pública.

Los ambiciosos propósitos del colegio distaron de cumplirse en la medida deseada, pues el día a día se mostró más libérrimo de lo supuesto. En 1732 se intentarían insuflarle nuevos aires acudiendo a los escolapios, pero carmelitas y franciscanos se aliaron para

127 Archivo Histórico Municipal de Requena, Constituciones del colegio de San Nicolás y San José, 10369.

frustrar su establecimiento. Los deseos de contar con jesuitas o escolapios en la cátedra de teología y filosofía, dotada con 200 ducados en el testamento de 1749 del presbítero José Domingo Ferrer, también quedaron en agua de borrajas. La experiencia y la costumbre, en tales circunstancias, fueron mecanismos educativos de gran relevancia, de ahí el protagonismo alcanzado por el ejemplo de los claros varones, modelos de los “incompletos adultos” menores de dieciséis años.

Los claros y sufridos varones

Los compromisos de la edad adulta conllevaron plenamente la asunción de la categoría social y su honorabilidad correspondiente. Muchos se incorporaron sin más a los quehaceres paternos a tierna edad. A mediados del XVIII, algunos hijos de labradores de catorce a quince años se emplearon como tejedores, lo que no dejó de irritar a unas autoridades que los acusaron de evadir el servicio militar de quintas, perjudicando a la agricultura. Sobre los veintitantos los aprendices se convertían en oficiales. Solo una minoría siguió estudios superiores, pórtico de la edad adulta que no dejó de escapar de ciertas pulsiones. Estudiante de cánones en la universidad de Alcalá, Fernando Ruiz Guillén Rodrigo de Viana Ponce tuvo una pendencia con Pedro García López, que murió de un arcabuzazo, y en 1625 pretendió que se inhibiera su causa criminal como presbítero de Utiel. Algunos estudiantes alcalaínos, como Francisco Ortiz Ramírez, se hicieron por herencia con las deudas de habitantes de Camporrobles como Francisco García y Diego Sánchez en 1687¹²⁸.

La promoción individual no se encontró vedada, pero sí muy condicionada. Debía probarse escrupulosamente la condición hidalga y el disfrute de ciertas mercedes reales ante los competidores. A vueltas con las pérdidas ocasionadas en el archivo municipal en 1706, Gregorio de Nuévalos y Prieto tuvo que demostrar en 1775 su pertenencia a una familia distinguida del país, con la debida antigüedad, limpieza de sangre y distinción. Se le exoneró al final de levas, carruajes, hospedajes de gentes de guerra, hueste, fonsado, fonsadera y alardes (en una lista que unía exigencias antiguas y otras más recientes), y pudo recibir y guardar fortalezas a pleito homenaje según las leyes de los Reyes Católicos y Juan II. El apego por las fórmulas jurídicas del pasado no se puso en entredicho.

Los empeños de algunos fueron recompensados a la larga, en sus descendientes. Con el viejo caballo castaño de su suegro, comenzó Beltrán Penén a forjarse su fortuna en el servicio de la estafeta de Madrid en la década de 1670. En el siglo XVIII fueron abriéndose camino algunos individuos enriquecidos con los negocios de la seda, lo que indujo a cambiar el regimiento perpetuo por otro elegido por cooptación desde el 24 de diciembre de 1793.

En este vivaz mundo de formas conservadoras, los hombres se vieron desbordados por circunstancias que no terminaron de entender, y buscaron el refugio de la religión y la respetabilidad como medios de conjuro. Plagas como la de la langosta desafiaron

128 Archivo Histórico Nacional, *Universidad de Alcalá*, 192, expediente 8.

brutalmente la sabiduría de los campesinos. De las tercias reales extrajo unos 2.000 reales Juan Cros el 5 de abril de 1709 para combatirla. Los vecinos se congregaron en el templo de Santa María el 13 del mismo mes para disponer lo mejor y rogar al cielo. Se requirió la presencia de un religioso para conjurarla, y a 24 de junio el coste de los remedios ascendió a 3.485 reales, que se tuvieron que repartir entre el vecindario. Tales prácticas merecerían posteriormente las censuras de los ilustrados como muestra de gentes supersticiosas, pero ayudaron a muchos a sobrellevar problemas muy graves y a arraigar algunos usos eclesiásticos a nivel popular¹²⁹.

Lejos de las complejidades teológicas al alcance de una minoría intelectual, las devociones de la Contrarreforma se extendieron entre las gentes. Sabemos que el maestro arcabucero, tendero y mercero de origen francés Juan Chober, contra el que se procedió en 1673 por su procedencia, disponía en su domicilio de cuadros del Niño Jesús en el lecho, San José y el Niño, la Purísima Concepción, la Samaritana, la Verónica y Santa Catalina.

Ya hemos visto que la jerarquía eclesiástica se empeñó en controlar las muestras de la piedad popular, prohibiéndose en la procesión del Vía Crucis que los hombres y los mozos pudieran ir ataviados de apóstoles y ángeles. Las expansiones de los ágapes de las cofradías terminaron ante el juez eclesiástico. En abril de 1800 se temió que el Descendimiento ante el Carmen diera pie a irreverencias y *bullicios*, asociadas a las denostadas concentraciones de gente por parte de las autoridades. El arcipreste fue el encargado de atajarlos. También autorizaba los matrimonios con personas de otros obispados, sometidos a examen, y el trabajo en los días festivos. En octubre de 1810, con la guerra de la Independencia bien viva, el maestro tejedor de sedas Francisco Gil fue todavía llevado ante la junta de agravios, con los párrocos y el ayuntamiento en pleno, por trabajar continuamente en su casa con tres telares¹³⁰.

Signo de prestigio notable en la sociedad del Antiguo Régimen fue el goce de un hábito de una orden militar, por mucho que la pertenencia al cabildo de los caballeros de la nómina suscitara cada vez menos apetencias desde fines del XVI y menores ímpetus el acudir a llamamientos reales como el de 1635 contra Luis XIII. Aunque el mantenimiento de la fortaleza de Requena fue atendido en algunos años de la primera mitad del XVI con rentas procedentes de la orden de Calatrava, la de Santiago (*espejo de las Españas*) fue la que concitó mayores adhesiones entre los prohombres requenenses. Con un hábito de la misma fue agraciado Vicente Ferrer de Plegamans en 1635, José Ferrer y de Pedrón en 1643, y en el mismo año Juan García Dávila Muñoz y Fernández. Su figura puede presentarse como ejemplo de éxito social: hijo de regidor, caballero santiaguista, familiar del Santo Oficio de Toledo, alguacil mayor del de Cuenca en Requena, también regidor perpetuo y miembro del Consejo de Hacienda y de la Contaduría Mayor¹³¹. Al fundar en su testamento de 1667 el colegio de San Nicolás y San José pretendió trascender y alcanzar la vida de la fama ya cantada por Jorge Manrique.

¹²⁹ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1648-1724 (2904).

¹³⁰ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1803-07 (2734) y 1808-12 (2733).

¹³¹ Archivo Histórico Nacional, *Consejo de Órdenes*, expedientes 3055, 3056 y 3281.

Es cierto que en el XVII estas distinciones fueron particularmente solicitadas, pero hasta fines del Antiguo Régimen se mantuvieron. En 1794, con Luis XVI ya guillotinado, Andrés Ferrer de Plegamans consiguió el hábito de la orden de San Juan¹³². La afirmación de la Contrarreforma fue indisoluble del apego a tales fórmulas de distinción social.

Criadas y señoras

La historiografía reciente ha dispensado con razón mayor atención a los grupos femeninos, esenciales para toda sociedad. El tiempo de la Contrarreforma distó de reivindicar la condición de la mujer, por mucho que se exaltara la figura de la Virgen María, aunque presencié peripecias vitales tan singulares como las de Santa Teresa de Jesús, que llegó a disputar a Santiago el patronato de las Españas. Los versos de la novohispana sor Juana Inés de la Cruz se harían famosos:

*“Hombres necios que acusáis
a la mujer sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis”*

Lo cierto es que apenas se avanzó en la mejora de la condición femenina. En el colegio de San Nicolás y San José a las niñas solo se les enseñaría a leer si así lo desearan, reservándolas a las labores de aguja. Tal discriminación también se hacía patente en la diferencia retributiva entre los 2.640 reales del maestro de primeras letras y los 1.100 de la maestra, a la que se endosaban tareas de mantenimiento y costura. Se pretendía perpetuar la desigualdad entre ambos sexos¹³³.

Tales diferencias se manifestaron en aspectos como la discrepancia de edad entre los cónyuges. Al modo de la tradición romana, los varones escogían mujeres más jóvenes para imponerse con mayor facilidad en el matrimonio y tener más hijos. Con cuarenta años, Manuela Pérez tenía trece menos que su esposo el regidor Juan Marín en 1753. Ana Montés, de cuarenta y ocho, presentaba una diferencia de doce menos con su marido, el maestro tejedor sedero José Moral de la Torre. De apenas diecinueve años, Rosa María Cros ya estaba casada con Ginés Herrero y Sanz de treinta y dos. Los labradores y otros grupos acostumbraron a seguir tal tendencia. Sin embargo, en algunos matrimonios (los menos) la diferencia de edad se inclinó a favor de la mujer, caso de Catalina Gadea —de cuarenta y cinco años— casada con el Labrador Agustín Domingo Atienza de cuarenta y tres¹³⁴.

Los enlaces matrimoniales (observándose los códigos del honor en materia carnal formalmente) ayudaron poderosamente a las alianzas entre oligarcas, lo que contribuyó al apaciguamiento del XVII junto a su control del poder local. Isabel Picazo tuvo con Juan Muñoz de Pelea a Juan Muñoz Picazo Ferrer, que alcanzó una regiduría perpetua hacia

¹³² Archivo Histórico Nacional, *Consejo de Órdenes*, expediente 23423.

¹³³ Archivo Histórico Municipal de Requena, Constituciones del colegio de San Nicolás y San José, 10369.

¹³⁴ Archivo Histórico Municipal de Requena, Catastro del marqués de la Ensenada, 2842.

1632. Más tarde se casaría con Francisca Martínez, de la que tuvo a su hija Juana, que contraería matrimonio con Juan Ramírez. En estos círculos se dio una cierta endogamia¹³⁵.

Según el Derecho común castellano, todas las hijas y todos los hijos legítimos debían recibir su parte correspondiente de herencia. Las mujeres, por ende, dispusieron de bienes en tal concepto, reconocidos y diferenciados dentro del régimen matrimonial, aunque el esposo pudiera actuar como administrador de todo el conjunto. Los bienes gananciales tuvieron carácter mancomunado, y Luis Cetina tuvo que contar con el asentimiento de su esposa Juana Hernández para vender dos taulas a Juan Ramírez Sigüenza por 900 reales en 1643. La viudedad dio pie a situaciones de pobreza, pero también permitió disfrutar de una independencia reconocida socialmente. Una viuda como Francisca Martínez pudo vender un haza de dos taulas y cuarto en la huerta en 1643¹³⁶.

Por distintas razones, no todas las mujeres se casaron, aunque la curva matrimonial no se desplomó en los momentos más duros del XVII, quizá por las oportunidades de empleo y tierra que dejaban los que marchaban o morían. Consciente de los problemas, el requenense Alonso Olivas, racionero de la catedral de Cuenca, estableció en su testamento de 1697 cien ducados para las doncellas pobres de su linaje. Algunas mujeres permanecieron solteras dentro de su círculo familiar, encabezado por un hermano que ejercía funciones patriarcales. María Paula Ibarra, de cincuenta y uno, vivió en compañía de su hermano, el hidalgo don Tomás de cuarenta y nueve, igualmente soltero en 1753. Ángela, María y Josefa (de cincuenta a cuarenta y seis años) permanecieron junto a su hermano el sacerdote Francisco Cantero. De la misma manera vivieron las hermanas del también sacerdote Pedro Serrano: Mariana, Teresa e Isabel, de treinta y cuatro a veintiséis años¹³⁷.

Las mujeres cuyas familias no disponían de recursos suficientes servían como criadas, integrándose de una manera u otra en una unidad doméstica ajena. El citado regidor Juan Marín dispuso de tres jóvenes criadas, de veintidós a quince años. De Alcalá de la Vega era Francisca García y María Martínez de Moscardón, ambas procedentes del territorio comprendido entre la serranía baja de Cuenca y los montes Universales, con fuertes conexiones históricas y humanas con Requena.

Tales diferencias sociales, entre señoras y criadas, pasaron a las comunidades de monjas, como las agustinas recoletas, cuya fundación respondió en parte a solucionar el destino de las hijas que no se podían dotar debidamente al matrimonio. En 1753 el convento estuvo encabezado por la priora Margarita de San Agustín, de sesenta y un años. Ana de la Santísima Trinidad, de treinta y cinco, era la superiora. Otras diecisiete compusieron el resto de las madres o monjas de coro, con una media de edad de unos treinta y ocho años. Conocidas también como las del velo negro, rezaban en el coro el oficio divino o la liturgia de las horas. Las cinco sores de velo blanco, de treinta y nueve años de media, no estaban obligadas al oficio y se encontraban a veces eximidas del ayuno

¹³⁵ Fondo Herrero y Moral, III.

¹³⁶ Fondo Herrero y Moral, III.

¹³⁷ Archivo Histórico Municipal de Requena, Catastro del marqués de la Ensenada, 2842.

a cambio de trabajar. Su personal de asistencia se compuso entonces del criado Pedro Sisternas (de cincuenta años), la criada Antonia Martínez (de cuarenta y seis) y el niño de once años Juan García para asistir a la sacristía con comida y zapatos. Recibieron por sus servicios manutención y vestidos. A partir del siglo XVI se acentuó en España la clausura o *encerramiento* de las monjas, patente en las carmelitas, lo que supuso un cambio en relación a la vida anterior. Se prohibió a las clarisas de la Santa Faz de Alicante pedir limosna por los caseríos de la huerta aldeaña por considerarlo deshonesto, por ejemplo. En Requena se advirtió en 1762 a los clérigos del cabildo a que durante los entierros de las agustinas respetaran la clausura¹³⁸.

A pesar de su posición subordinada en la vida religiosa y secular, las mujeres tuvieron una gran importancia en la afirmación de la Contrarreforma. La difusión del nombre de María entre las requenenses en el siglo XVII indica que su mensaje fue primero asimilado con más fuerza por ellas, que lo transmitieron a sus hijos y nietos con mayor eficacia que ciertas instituciones educativas. Fueron activas fundadoras de memorias pías: Isabel Atienza y Catalina Gómez agraciaron al cabildo eclesiástico con sus mandas a mediados de aquella centuria. Colaboraron, asimismo, con sus maridos estrechamente en los patronatos de las capellanías locales. Ana Sánchez fue esencial para su marido Francisco López en la gestión del de Nuestra Señora del Pópulo en la Santa María del primer tercio del XVIII. Los justos reconocimientos de muchas féminas se consignaron en los testamentos de sus agradecidos herederos, que tanto les debieron.

Los imitadores de Cristo

La España del supuesto Siglo de Oro ha venido siendo considerada un país de santidad por sus panegiristas. Lo cierto es que Santa Teresa o San Juan de la Cruz tuvieron serios encontronazos con la autoridad religiosa. Aspirar a llevar una existencia consagrada a Dios plenamente era emprender un camino muy resbaladizo, que podía terminar en reconocimiento de santidad o en condena de herejía al desafiar más de un convencionalismo. Aunque las opiniones se mantuvieran dentro de la ortodoxia, ciertas actitudes se podían interpretar como heterodoxas. Las rivalidades entre clérigos alimentaron semejantes diatribas, con independencia del gusto de la corona de lograr beatificaciones y canonizaciones de españoles.

Requena no pudo celebrar la santidad de alguien de su vecindario, lo que hubiera hecho con grandes muestras de júbilo, pero algunos de sus religiosos lograron un gran respeto, como las agustinas Juana Evangelista, Agustina Ángela e Isabel de San Pedro, el carmelita Antonio de Jesús o el franciscano Jerónimo Esteban, cuyas figuras fueron consignadas con veneración en la citada *Antigüedad* como ejemplo de virtudes a seguir. En conjunto, sus vidas abarcaron desde comienzos del XVI a finales del XVII, pero sus realizaciones se hicieron más visibles a partir de la segunda mitad del Quinientos, en

138 Archivo Histórico Municipal de Requena, Catastro del marqués de la Ensenada, 2842.

consonancia con el auge del movimiento de la Contrarreforma¹³⁹. En Requena no nació la vallisoletana Juana Evangelista ni la toledana Ángela de la Concepción, y la obra de Antonio de Jesús desbordó con creces su tierra natal requenense, pero según los cánones del patriotismo local coetáneo fueron incorporados como hijos predilectos.

Sus virtudes más apreciadas guardaron estrecha relación con el cumplimiento de sus deberes, en línea con el deseo de conseguir un clero más ejemplar. De Antonio de Jesús se destacó su arrolladora actividad y entereza de carácter en favor de la reforma de su orden, y de Juana Evangelista su celo y prudencia en el gobierno de la comunidad monástica. La regla debía ser obedecida con paciencia y entrega, y practicada con recogimiento y caridad. Se destacó la pobreza con la que vivió Ángela de la Concepción y la entrega de su comida a Jesucristo en sus pobres por Isabel de San Pedro. Ambas trataron de acercarse o *imitar* la figura de Jesús. De los ejemplos consignados en *Antigüedad*, solo consta que tuviera visiones o revelaciones de alta contemplación el franciscano Jerónimo Esteban, que falleció joven.

Lo cierto es que no fueron muy numerosos los *imitadores* de Cristo entre el clero y la feligresía local, por mucho que se tratara de convertir Requena en una villa levítica. Menor número alcanzaron los *iluminados* con visiones, como Juana Cantero en 1753, penitenciados por la Inquisición¹⁴⁰. Su caso fue único entre los de los 263 encausados en la comarca durante los siglos de actividad de aquella. La religiosidad de la mayoría estuvo presidida, a la sombra de la santidad, por el convencionalismo, la inercia y el pragmatismo.

Los pobres de Cristo

La asociación entre Jesucristo y los pobres fue tan estrecha como la de la pobreza con la práctica religiosa más exigente en la Europa medieval. La modestia con la que vivió Jesús fue un referente para personas como San Francisco de Asís, que vivió en un momento de concienciación creciente por el aumento del pauperismo en los núcleos urbanos. Tras no pocas controversias eclesíásticas, se consideró voluntaria su práctica como vía de perfeccionamiento espiritual, y aquellos que no se decantaran por la misma podían practicar la caridad con los más necesitados, al igual que Dios la ejercitaba con ellos.

Si alrededor de la pobreza se fueron trenzando una serie de ideas sobre el comportamiento más apropiado para lograr la salvación eterna, en torno a la figura del pobre se enfrentaron distintas concepciones desde el Renacimiento. A los que proseguían defendiéndolos como hermanos en Cristo se opusieron los que los consideraron unos ociosos lesivos para la comunidad. La afluencia de gentes a unas ciudades en expansión agudizó el problema. Los hospitales o centros asistenciales habían intentado dar respuesta a los acuciantes problemas diarios desde antes. A veces fundados por un particular acaudalado, que testamentariamente consignaba para su mantenimiento parte de sus bienes, los hospitales fueron atendidos por órdenes religiosas muchas veces e interesaron vivamente

¹³⁹ *Antigüedad y cosas memorables...*

¹⁴⁰ José Alabau, Op. cit., pp. 438-445.

a las autoridades municipales. Desde la Baja Edad Media hubo en el arrabal de Requena un hospital de pobres, próximo al convento de los carmelitas. En 1591 el municipio presumió ante el Consejo de Castilla de sus buenos aposentos (como su casa baja de los pobres), servicios médicos, separación escrupulosa de sexos, atención a los viajeros y sujeción a la visita episcopal¹⁴¹.

Entre los pobres, en consecuencia, se distinguieron varias categorías. El ocioso o pícaro no merecía ninguna caridad, sino la severa aplicación de las leyes, como las ordenanzas municipales que regulaban el trabajo de los jornaleros de sol a sol. Dos *cogedores de pobres* actuaron contra los tildados de ociosos en la villa y en el arrabal en 1590. Posteriormente serían conocidos con el despectivo apelativo de *vagos*, cuya penosa situación quizá encubriera un persistente problema de paro estructural. Las gentes de paso como los *pobres de Castilla* eran objeto de muchas prevenciones, asociados a la temida población flotante, y merecieron la atención local, pero no la misma que los vecinos honorables que habían caído en la pobreza, como los labradores que habían sufrido una serie de malas cosechas. Las lluvias de la primavera de 1590 habían dejado sin trabajo a muchos honrados trabajadores. Ellos sí podían recibir limosna, alimento, refugio temporal, atención sanitaria o medicinas en calidad de las categorías de *pobres vergonzantes y de solemnidad* reconocidos legalmente. Desde 1778, las juntas de caridad auspiciadas por la monarquía no incluyeron a los jornaleros sin trabajo y a los enfermos entre las denostadas filas de la vagancia. Además de enfermos con cortos medios, las viudas modestas podían entrar en la categoría de los honrados. Se insistió en 1591 en destinarles las limosnas con la supervisión de los párrocos. En junio de 1798 se socorrió a los tejedores de seda y jornaleros en paro, ordenándose al mismo tiempo la expulsión de los forasteros en tres días¹⁴².

No pocos encarcelados padecieron circunstancias de viva miseria. En marzo de 1686 el corregidor propuso crear una hermandad de pobres de la cárcel con cuatro vecinos *honrados y piadosos*, correspondiendo la responsabilidad de depositario en Juan Cros. La insistencia en atender a los dispendios médicos nos indica que se temía que la cárcel consistorial se convirtiera en un foco de enfermedades que afectara a toda la villa. En 1743 los franciscanos asistieron a las curaciones y *sangrías* de los pobres de la cárcel, al igual que a las de los del hospital¹⁴³.

Aunque se discutió sobre a quién correspondió el patronato originario del hospital de pobres requenense, quedó vinculado al cura párroco de San Nicolás desde que tenemos constancia documental en el siglo XVII. Los vecinos no solo ofrecieron sus mandas pías al mismo, sino también al de San Antón de Cuenca. En 1627 el rey les recordó que tal contribución no los exoneraba de otros gravámenes.

El pauperismo fue una verdadera lacra en la Requena del XVII, alcanzando a mediados de la centuria al 10% de la población de forma absoluta y al 8'6% de manera un

¹⁴¹ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1587-93 (2898).

¹⁴² Archivo Histórico de la Fundación Hospital de Pobres de Requena, libro de cuenta y razón de 1701-69.

¹⁴³ Archivo Histórico de la Fundación Hospital de Pobres de Requena, libro de cuenta y razón de 1701-69.

tanto más leve. Un 30'5% se encontraba en los límites, pudiendo caer en los abismos de la pobreza con facilidad. Tras la guerra de Sucesión, el problema no se aminoró precisamente, y en 1729 de 1.026 vecinos unos 219 se declararon pobres, ligados a los jornaleros. A este 21'3% se debía añadir el 13'7% de las viudas, no pocas con menores a cargo¹⁴⁴.

Para atajar el problema, la caridad privada no bastó y en 1650 el obispo de Cuenca insistió en prestarle mayor atención, por lo que el municipio comisionó al efecto a Alonso Pedrón Zapata y al doctor Miguel Mayoral. A su vez, el mayordomo del hospital Atienza pidió ayuda al obispo para pagar al médico que atendía a los pobres. De hecho, la atención a los pobres en tránsito solo disponía del 22'5% del presupuesto hospitalario a comienzos del XVIII, y en 1723 fueron conducidos o sorteados a Siete Aguas y Utiel unos ochenta y nueve pobres, y ciento sesenta y cinco en 1727¹⁴⁵.

Por distintas razones, los compromisos de los legados píos no siempre se cumplieron, pero el hospital de pobres consiguió rehacerse a lo largo del XVIII con estrechas economías y supervisión episcopal. Las preocupaciones del Barroco enlazaron con las de la Ilustración, y en 1786 el intendente ordenó a los regidores suministrar socorros a los pobres contagiados de tercianas por valor de 800 reales. En el invierno de 1805 se tuvo que dispensar limosna a 500 pobres, casi el 22% de los vecinos requenenses. Al final del Antiguo Régimen, las viejas ideas religiosas sobre la caridad hacia los pobres ya no tenían la fuerza de antaño, y el hospital tuvo que iniciar una nueva política de espectáculos como los taurinos y de compra de bienes raíces. Sin embargo, el problema del pauperismo no cedió precisamente bajo el nuevo mundo liberal¹⁴⁶.

Los de San Dimas

La figura del Buen Ladrón, la de San Dimas, simbolizó la redención de los pecados al reconocer a Dios. Sin embargo, las autoridades del Antiguo Régimen no consideraron excesivamente el valor rehabilitador de las penas ni la reinserción social de los reclusos. De 1530 a 1803 estuvo vigente la pena a remar en las galeras reales, que conmutaba una sentencia a muerte por robo o asalto. Las condiciones de los galeotes eran pésimas, y batallas como la de Lepanto han sido consideradas como las más sangrientas hasta las de la I Guerra Mundial, pues los abordajes convirtieron las galeras en verdaderas trituradoras de seres humanos. Por la transitada Requena pasaron las cuerdas de galeotes, aquellas que animaron el altruismo de don Quijote, y en 1621 la conducida desde Yecla por el albacetense Juan de Torrejón requirió su cárcel¹⁴⁷.

La aplicación de la pena de muerte, alta expresión de la justicia real, se aplicó públicamente con intenciones ejemplarizantes. En 1618 los honorarios del pregonero y del verdugo ascendieron a 12.000 maravedís o 353 reales, superiores a los honorarios de la

¹⁴⁴ Víctor Manuel Galán, *Requena bajo los Austrias...* Fondo Herrero y Moral, II.

¹⁴⁵ Archivo Histórico de la Fundación Hospital de Pobres de Requena, libro de cuenta y razón de 1701-69.

¹⁴⁶ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1782-1800 (3532) y libro de actas municipales de 1803-07 (2734).

¹⁴⁷ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1594-1639 (2470).

partera, unos ochenta y ocho. El ahorcamiento en 1624 del cuatrero Miguel Martínez costó al municipio 685 reales. El homicidio del corregidor Amusco en diciembre de 1543 se saldó con el ahorcamiento, descuartizamiento y exposición pública de los restos de los pobres diablos condenados, en los cuatro caminos sus despedazados cuerpos y sus cabezas en la picota¹⁴⁸. Tan horroroso castigo no solo tenía el propósito de saldar la muerte de una persona destacada, sino también la de advertir que todo ataque contra el orden comunitario, el del *cuerpo de Cristo*, sería terriblemente ajusticiado. La posible *santidad* del suplicio, al modo de los mártires que cayeron por la fe, se suprimía ahorcando primero al condenado. Las ejecuciones eran públicas y dieron pie a ciertos aspectos del humor negro español, no siempre bien aceptado, como el de los pasteleros que compraban restos de ejecutados en el cadalso a los verdugos, según el vitriólico Quevedo.

Entre los tipos considerados delictivos, los *vagos* ocuparon una peligrosa posición fronteriza. Susceptibles de ocasionar problemas, debían ser puestos a disposición de las autoridades, que en el XVIII los incorporó forzosamente al ejército. En 1783 condujeron a Cuenca a uno de ellos José Sánchez, Luis Ruiz y Nicolás Ruiz por 189 reales. Luis Ruiz y Nicolás García Chicano, en el mismo año, trasladaron a Nicolás López Requena, que logró escapar y fue al final conducido una segunda vez, costando toda la operación unos 289 reales¹⁴⁹.

Los gitanos aparecen en las fuentes frecuentemente denunciados por vagancia y bandolerismo. Los arbitristas los enjuiciaron con gran severidad, y Sancho de Moncada en su *Restauración política de España* (1619) propuso su expulsión al considerarlos dañosos, menos útiles que los moriscos y nada cristianos. En una hoja volandera de la época se acusó a una cuadrilla de gitanos de martirizar y devorar a un franciscano en Sierra Morena. Tan espeluznantes relatos no se emplazaron en los caminos del puerto seco requenense, con menores posibilidades para la fabulación¹⁵⁰.

La adaptación de la población gitana fue muy dificultosa. Sus costumbres, trajes, lengua y modo de vida errante se consideraron barreras infranqueables para ello. No conocemos a ciencia cierta los modos más singulares de los gitanos requenenses, ya presentes en el siglo XVI al menos. En 1499 los Reyes Católicos les obligaron a asentarse y tomar oficios. No obstante, el 14 de noviembre de 1598 el consejo municipal decidió retirarles la vecindad, acusándoles de hurtos, y expulsarlos en un plazo de dos días. La medida distó de cumplirse, pero no resultó única en la España del Antiguo Régimen. En 1619 se sugirió en Castilla que se les expulsara en medio año bajo pena de muerte si no tomaban vecindad en una localidad de más de mil vecinos y abandonaban sus usos. En 1624 se consideró su expulsión del reino de Valencia, pues algunas de sus cuadrillas

148 Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1594-1639 (2470) y Archivo General de Simancas, *Consejo de Castilla*, 333 (15).

149 Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1782-1800 (3532).

150 La hoja volandera *Relación verdadera de las crueldades y robos grandes que hazían en Sierra Morena unos gitanos salteadores, los quales mataron un religioso, y le comieron asado y una gitana la cabeza cocida...* Imprenta de Esteban Liberos, Barcelona, 1618 es un ejemplo elocuente de ello.

portaban armas prohibidas por la justicia real. Se reiteró en 1662 la voluntad de alejarlos de tierras valencianas¹⁵¹.

Las medidas hacia los gitanos oscilaron entre la obligación de asentarse y la expulsión. Si en la Requena de 1746 se dispuso el establecimiento de una familia de gitanos por cada cien vecinos, en la de 1810 se quiso evitar su afluencia con motivo de la feria de septiembre. Las brutales penas con las que se les amenazaba (condena a galeras, de cien a doscientos azotes) no se acompañaron de una acción eficaz de las justicias locales, resultando acusado en 1763 el corregidor requenense de connivencia con sus tratos. A pesar de los intentos hechos en tiempos de Carlos III de lograr su plena integración, los gitanos o castellanos nuevos conformaron un grupo diferenciado en la época que nos ocupa. Aunque los sortilegios y conjuros que se les atribuían los convertían a ojos de algunos tratadistas parte del ejército de Satanás, en Requena tenemos pruebas de su integración en el orden ideal de la Contrarreforma. En 1586 el gitano Francisco Moreno danzó en las honras al Santísimo Sacramento, y entre los milagros atribuidos a la Soterraña se encuentra el del gitanillo resucitado en medio del camino¹⁵².

Los bandoleros inquietaron Requena, como otros lugares de la raya de Castilla con Valencia. En 1586 Pedro García Rubio fue a la corte a tratar sobre los salteadores: se acordó visitar los mojones, y disponer de cuatro escopeteros para custodiar a los retenidos. Algunos bandidos valencianos (como José Cazes, José Ríos, Diego Rosell y Sancho el Soldado) acostumbraron a acogerse en Requena, y en 1679 el consejo de Aragón reiteró al de Castilla que las justicias locales los prendieran y remitieran a la ciudad de Valencia. No tenemos constancia en Requena de bandoleros *coronados*; es decir, tipos que habían recibido las órdenes menores y que empleaban el fuero eclesiástico para burlar a la autoridad civil¹⁵³.

A los bandoleros Hobsbawm los incluyó dentro de los *rebeldes primitivos*, aquellos que hicieron justicia a nivel popular desafiando el orden de los poderosos. Lo cierto es que el Robín Hood no se prodiga demasiado en la realidad histórica, pues aquéllos acostumbraron a ponerse al servicio de gentes influyentes, que los emplearon en sus *banderías* o parcialidades. Excepto algunos moriscos, por razones obvias, nunca cuestionaron el orden ideal de la Contrarreforma y en los enfrentamientos posteriores entre absolutistas y liberales algunos tomaron el partido de los primeros tanto por interés como por convicciones. Entre sus andanzas no se encontraron habitualmente las profanaciones imputadas a los soldados ingleses de tiempos de la guerra de Sucesión. Sus armas y habilidades homicidas no los convirtieron religiosamente en nada peculiar, ya que con toda su furia también comulgaron con ruedas de molino llegado el caso.

151 Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1587-93 (2898); Archivo de la Corona de Aragón, *Consejo supremo de Aragón*, legajo 0583 (017).

152 Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1573-94 (4721); libro de actas municipales de 1743-48 (3261), 1763-64 (3258) y 1808-12 (2733).

153 Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1573-94 (4721); Archivo de la Corona de Aragón, *Consejo supremo de Aragón*, legajo 0037 (091).

Los apartados de Cristo

La Hispania medieval ha sido caracterizada en numerosas ocasiones de forma muy alegre como la de las *tres culturas*, la de la convivencia entre cristianos, musulmanes y judíos. A día de hoy se contempla la situación de manera más realista, y se prefiere hablar de coexistencia. El estatuto de protegido, al que posteriormente se acogieron los mudéjares, no entrañó ningún reconocimiento de igualdad de derechos en términos modernos, sino la subordinación de gentes con leyes particulares a una autoridad que creía ser depositaria de la verdad absoluta. Los judíos serían tolerados por razones prácticas por los poderes musulmanes y cristianos, y desdichadamente se convertirían en víctimas de la violencia de las otras gentes del Libro, que los acusaron de horribles crímenes en tiempos de incertidumbre. Antes de 1492, padecieron la expulsión de Inglaterra (1290), Francia (1182-1394), Austria (1421) y Parma (1488). Las matanzas de 1391 en Castilla y Aragón forzaron a muchos judíos a convertirse al cristianismo, lo que fue considerado por no pocos insincero. Se les acusó entonces de incurrir en sus viejas prácticas o *judaizar*, y el éxito de los conversos más afortunados despertó la inquina de sus competidores. La revuelta toledana de 1449 dio pie a la redacción de los primeros estatutos de limpieza de sangre, rechazados entonces por el Papa Nicolás V, por los que se vedaba a los conversos el ejercicio de responsabilidades públicas. Posteriormente, se extendieron en distintos ámbitos sociales. Para recibir un hábito de una orden de caballería, se tenía que probar que el aspirante carecía de antepasados judíos, así como de moros e indios, categorías consideradas como una casta.

Isabel y Fernando fueron conscientes de la importancia de la religión para afirmar su autoridad como dirigentes de una comunidad cristiana, definida en términos monolíticos por demasiadas personas. En la Villena de 1476, en el curso de la guerra civil castellana, los partidarios de Isabel hicieron armas contra los de su oponente Juana, tachándoles de judíos. No tenemos constancia de un movimiento semejante en la Requena coetánea. En 1478 se constituyó la Inquisición real en Castilla, que logró pasar a Aragón en 1483 tras no pocas controversias, pues el Santo Oficio vulneraba varias leyes en beneficio del poder regio. Años más tarde, conquistada ya Granada, decidieron la expulsión de los judíos de sus dominios. Con los datos disponibles a día de hoy, no se puede sostener la existencia en Requena de una *judería* o comunidad organizada, obediente a la monarquía y responsable de sus contribuciones a cambio de conservar su religión y leyes peculiares, aunque la actividad financiera y comercial alrededor de su puerto seco sí atrajo a varios judíos. El recaudador de su diezmo y de sus aduanas fue en 1491 Mose Abenatabe en nombre del converso Fernando Núñez Coronel, el segoviano Abraham Senior, el rabino y cortesano hombre de negocios que logró burlar la expulsión. En 1493 solicitó el desembargo de los bienes de su recaudador para hacerse con las anheladas sumas requenenses¹⁵⁴.

Tras la expulsión, las actividades inquisitoriales contra los conversos prosiguieron, aunque algunos historiadores han sostenido que a comienzos del reinado de Carlos V el

154 Archivo general de Simancas, *Cancillería*. Registro del sello de corte, 149306 (244).

Santo Oficio se estaba quedando sin víctimas. Del detallado estudio de José Alabau sobre la Inquisición en nuestra comarca se desprende que solo se juzgaron seis casos por judaizar, tres de Requena en particular, como el de los herederos de Beatriz de la Flor en 1490. Más allá de 1584 no encontramos más acusaciones al respecto. La presencia judía en Requena fue discretísima, pero impregnó sus creencias el antijudaísmo. A los judíos se les consideró apóstatas al no reconocer la divinidad de Jesús. Editados en 1582, los *Comentarios a los salmos davidicos* conservados en el Carmen fueron revisados y expurgados por el Santo Oficio en septiembre de 1632 al ser considerados una muestra de judaísmo encubierto. En la España de la Contrarreforma se consideraron ciertas lecturas religiosas sospechosas de ser preferidas por los judaizantes, que las contemplaron más cercanas a su auténtica fe.

Los musulmanes ofrecieron en Requena un panorama muy similar. Una vez que los castellanos se hicieron con su dominio, la presencia islámica disminuiría fuertemente. Los elementos *mudéjares* de la ermita de San Sebastián no prueban ninguna morería en el espacio de Las Peñas, que no consta en ningún registro fiscal, como el del servicio de 1463, donde sí figuran las aljamas de Cuenca, Aldehuela, Belmonte, Escalona, Montalbán o San Clemente. Entre los procesados por la Inquisición, cuando los mudéjares se convirtieron en moriscos, solo encontramos entre 1578 y 1608 a cuatro, ninguno de Requena. Su concejo recurrió a los servicios de aquellos *cristianos nuevos* de otros puntos como cazadores de alimañas o artesanos, caso del que elaboró en 1580 unas esteras para la sala del ayuntamiento por unos treinta y tres reales¹⁵⁵.

Requena fue un punto fuerte cristiano rodeado de importantes comunidades filomusulmanas hasta 1609, lo que provocó más de una alerta militar. Tal condición también la asumió oficialmente frente a los *herejes enemigos de su católica majestad*. Sus fuerzas fueron requeridas por Felipe II el 5 de junio de 1562 para ayudar al joven Carlos IX de Francia, cuestionado por los hugonotes, que ya se habían decantado por la deposición de los gobernantes que se comportaran de forma *tiránica* y poco *cristiana*. Especialmente activos en el Sur del reino francés, Felipe II quiso reforzar las plazas de San Sebastián, Fuenterrabía y Perpiñán, además de los guardas de Navarra.

Durante demasiadas décadas, las guerras contra las potencias protestantes, y alguna tan católica como Francia, detrajeron enormes recursos de los requenenses. El paso de tropas ocasionó no escasos inconvenientes. Sin embargo, la situación local se desbordó cuando las tropas de Carlos de Austria ocuparon Requena entre 1706 y 1707. Entre sus fuerzas se encontraron las unidades de su aliada la reina de Inglaterra, que incluyeron no solo a ingleses sino también a hugonotes y protestantes alemanes. Sus acciones, como hemos visto, no ayudaron en nada a la causa del Habsburgo. Felipe V salió reforzado como monarca católico y en el ejército de los Borbones algunos soldados llegaron a dar muestras de verdadera devoción. Uno de los soldados suizos de paso en Requena agradeció la atención hospitalaria recibida con una limosna de más de diez reales en 1803.

¹⁵⁵ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de cuentas de propios y arbitrios de 1573-94 (4721).

La entrada en guerra con la Francia revolucionaria reactivó las apelaciones a Dios con fines militares. Ante la irrupción de las tropas revolucionarias en España, se hicieron rogativas en agosto de 1794 en Requena, lo que se reiteró durante la guerra de la Independencia. El 16 de agosto de 1810, la Regencia ordenó celebrar tres procesiones de letanías para implorar la protección divina a *toda la nación e Iglesia de España e Indias*. Llegado el mandato a Requena el 19 de septiembre, se notificó al arcipreste y se convidó al abad del cabildo a las mismas, que se celebraron a partir de las nueve de la mañana del 24 al 26 del mismo mes hacia San Francisco desde El Salvador, Santa María y San Nicolás sucesivamente, con misa cantada al regreso. Por las victorias logradas se oficiaron Tedeums en acción de gracias, en la estela de los triunfantes cristianos en las Navas de Tolosa: la “liberación” de Fernando VII, la derrota de Napoleón en Waterloo o la reconquista absolutista de Cartagena de Indias. El absolutismo fernandino gustó de tales ceremonias, celebrando la derrota de sus opositores realistas en agosto de 1825 (la de Jorge Bessières en Zafrilla) y en diciembre de 1827 de los Agraviados¹⁵⁶.

La insurrección patriótica contra Napoleón contó en Requena con la asistencia de San Julián, según los interesados. Al principio de la guerra, una parte considerable de las autoridades se había resignado o incluso aceptado las abdicaciones de Bayona, pero los insurgentes las consideraron nulas y apelaron al principio escolástico de la reversión al pueblo de la soberanía confiada por Dios al rey. La insurrección presentó ideológicamente caracteres conservadores y liberales, que finalmente entraron en viva colisión. En 1809 se habló en Requena de sagrado levantamiento y de santa revolución en 1811, mientras los prohombres locales trataban de asegurar el orden público en su beneficio. En las misas de aniversario de 1811 por los héroes del Dos de Mayo se dieron cita el culto tradicional y el deparado a los mártires de la Revolución al modo francés.

En la misma Francia, el cambio religioso durante la Revolución había sido igualmente complejo y disputado, desde aquellos que defendieron un galicanismo renovado a los que propugnaron nuevos cultos redentoristas. Napoleón, convencido de la necesidad de la religión como instrumento político, fue lo suficientemente pragmático para firmar en 1801 un concordato con la Santa Sede, a la que presionó fuertemente en los años siguientes. En 1808 ocupó Roma y apresó al Papa Pío VII en 1809. En España se mostró igualmente sinuoso para conseguir las máximas ventajas. Aunque sus tropas demostraron en más de una ocasión su furia iconoclasta, al modo de los fogosos voluntarios de la Revolución, no se decidió a abolir el Santo Oficio hasta diciembre de 1808 tras su entrada en España para acabar con la insurrección. A comienzos de 1812, los napoleónicos se hicieron con el dominio de Requena, y se hicieron fuertes en el convento de San Francisco, en el que proyectaron importantes obras de acondicionamiento y defensa. También dispusieron del Carmen para sus fines y se apropiaron de los caudales eclesiásticos para su avituallamiento, siempre complicado. No obstante, contuvieron su furia. Entre ellos no solo había franceses,

¹⁵⁶ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1792-94 (3334), 1808-12 (2733) y 1823-30 (2730).

sino también alemanes e italianos. Toleraron las misas en San Francisco para el culto del vecindario del arrabal. Asimismo, trataron de lograr la cooperación de los párrocos en la transmisión de órdenes y recaudación de distintas cargas. Su ocupación quiso ganarse la benevolencia de los prohombres locales, en línea con lo acontecido en otros puntos del imperio, algo que al final no se cumplió del todo. A la caída de Napoleón, la religión continuó siendo utilizada como arma de guerra en toda Europa y América¹⁵⁷.

El último enfrentamiento en el que se emplearon de forma viva ideas de la Contrarreforma en Requena fue la primera guerra carlista. Los partidarios del pretendiente Carlos afirmaron formar un ejército real, en el que los caballeros de San Fernando se proclamaron defensores del altar y del trono, en línea con lo propugnado por la Restauración europea. La brigada de Castilla la Nueva, en esta teórica formación reglada, se confió al alférez Juan García Grande, pero la lucha en frentes como el nuestro fue llevada a cabo por ágiles partidas de ochenta infantes y diez jinetes, contra las que se dirigieron en 1838 compañías de trescientos cincuenta infantes y sesenta jinetes, como la de Mariano López. En una Requena angustiada por las partidas y sobrecargada por los gastos de defensa, algunos eclesiásticos se pasaron al campo carlista. A principios de febrero de 1836 se acusó al franciscano Prudencio Guillem de desafecto a Isabel II. También se ausentó de la localidad su arcipreste.

Paralelamente, los liberales llevaron a cabo la importante desamortización de bienes de los regulares. Necesitados urgentemente de fondos, echaron mano de los diezmos y los fondos de la Cruzada. Pensaron convertir el convento del Carmen en una prisión y en un hospital militar San Francisco, que a la sazón se había erigido en fuerte. Cuando triunfó la revolución en 1836, no se volvió a proclamar la constitución de 1812 en El Salvador al modo seguido hasta el momento. Estaban decididos a enfrentarse al poder de la Iglesia para someterla, pero no para acabar con la misma como los revolucionarios de un siglo después. Buscaron el auxilio de las corporaciones eclesiásticas para administrar los contados recursos y supervisar al vecindario. En ello se asemejaron aquellos liberales a los napoleónicos de años antes. De presbíteros como Manuel de Nuévalos (cura de Santa María) y José María de Acero lograron la cooperación y del singular vicario ecónomo Toribio Mislata la adhesión entusiasta. El horizonte ideológico de los prohombres liberales, como Manuel Moral o José García Ibáñez, no se apartó de la religiosidad tradicional, atenta a las ceremonias y al favor de Dios. El 16 de septiembre de 1836 se ofició un Te-deum por el triunfo contra los carlistas en la tarde del día 13. A 18 de mayo de 1837 se autorizó la procesión desde San Nicolás. Los cambios ideológicos siempre han sido más trabajosos que los políticos¹⁵⁸.

¹⁵⁷ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1808-12 (2733).

¹⁵⁸ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1831-39 (2729).

Los que acuden a la Vida Eterna

Alcanzar una edad avanzada en tiempos del Antiguo Régimen no fue nada sencillo, como es bien sabido, pero no imposible. En el catastro del marqués de la Ensenada se consignaron personas como el viudo Pedro Montés Pérez de sesenta y ocho años o Nicolás Ruiz Ferrer de setenta y cuatro, casado con Nicolasa Alfaro de sesenta y nueve. En el grupo de los regidores del estado general, los varones alcanzaron una media de edad de 54 años y de 47'8 las mujeres, y en el de los hidalgos 56'6 y 45'5 respectivamente. En estas sociedades donde la pirámide demográfica hacía cumplido honor a su figura geométrica, en vivo contraste con el tiempo presente, la madurez fue un grado a respetar, conseguido trabajosamente a lo largo de los años¹⁵⁹.

La vejez, pese al respeto teórico con el que se le rodeaba, mermó las fuerzas y las facultades. Caballeros ancianos como los de la nómina recibieron *cartas de abuela* o documentos de liberación de sus obligaciones, conservando su rango. En 1558 Martín Pedrón declinó sus deberes en su joven hijo Alfonso, caballero con montura y armas de la parroquia de Santa María. La regiduría perpetua que correspondiera en 1615 a Francisco Martínez Godoy pasaría a Pedro Serrano Barrasa. En 1667 se entregó como merced real a Antonio Martínez Espinosa, que en 1669 renunció a la misma en favor de José Serrano Barrasa. De hecho, la comunidad estuvo regida por los grupos medios de edad y no se convirtió en una verdadera gerontocracia¹⁶⁰.

A una cierta edad, muchos testaron. Y no solo para canalizar debidamente la transmisión de sus bienes, sino también para ponerse en paz con Dios, cuando la creencia en los suplicios infernales todavía estaba muy viva. Se declaraba solemnemente la creencia en los dogmas de la Iglesia y en la virginidad de Santa María, reconociendo el sacrificio de Jesús en la cruz. El cuerpo, según arraigado formulismo, retornaba a la tierra. Era sepultado habitualmente en el templo de una de las tres parroquias, lo que ocasionaría no poca polémica en tiempos de la Ilustración, atentos a prevenciones higienistas y sanitarias. En octubre de 1799 hubo vivas quejas en el consistorio municipal sobre los excesos de enterramientos en aquéllas.

No conocemos bien las exequias de los particulares requeñenses, pero sí las tributadas a sus reyes. En los funerales en honor de Felipe II de septiembre de 1598 se estableció de forma clara que todo el clero acudiera a los oficios y obsequias de cuerpo presente, todos dijeran misa, participaran tres en el canto de órgano, un carmelita predicara en los responsos, se dispusiera en El Salvador un túmulo, se tañeran las campanas en los siguientes nueve días de ocho a once y de seis a nueve y se reiteraran las ceremonias en el novenario, encargándose entonces la predicación a un franciscano¹⁶¹.

Mientras, el alma emprendía un anhelado viaje. En el siglo XII se acabó de concretar el Purgatorio en términos de espera hacia la gloria celestial. Su estancia se podía acortar

¹⁵⁹ Archivo Histórico Municipal de Requena, Catastro del marqués de la Ensenada, 2842.

¹⁶⁰ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1546-59 (2895) y de 1660-69 (3270).

¹⁶¹ Archivo Histórico Municipal de Requena, libro de actas municipales de 1587-93 (2898).

en virtud de una serie de acciones piadosas establecidas en la vida terrenal, tales como la entrega de limosna a los necesitados, la celebración de misas de sufragio y el rezo de oraciones. Como bien observó Jacques Le Goff, se instauró una auténtica contabilidad de la salvación, en línea con la expansión comercial y financiera europea. En 1322, el Papa Juan XXII estableció que el rezo a la Virgen del Carmen el sábado siguiente al fallecimiento acortaba la permanencia en el Purgatorio. El aniversario de las Ánimas se celebró en la Requena de la Contrarreforma y todavía el prior del Carmen Vicente Caballero recibió 110 reales en 1783 por oficiarlo.

Ante la negación de tales usos por los protestantes, que consideraban que la salvación se alcanzaba por la fe, la Contrarreforma los exaltó como medio para alcanzar la gloria divina y las misas dispuestas en las memorias perpetuas consignadas en los testamentos volvieron a cobrar importancia. De los fieles más devotos de las iglesias parroquiales y de los conventos requenenses conocemos a aquellos que dispusieron de los medios suficientes para sufragarlas.

A mediados del siglo XVIII, la iglesia parroquial del Salvador, la arciprestal, gozaba del favor de importantes linajes locales como el de los Ferrer, los Enríquez de Navarra y los Carcajona, además del de otros vecinos menos acaudalados. La de Santa María tuvo el de los Nuévalos y los Ramírez, continuadores de los Sánchez Mohorte y los Zapata, además de ganar las preferencias de los Montenegro, los Cros y de una figura como don Pedro Domínguez de la Coba. En la de San Nicolás, descollaron los nombres de Juan Enríquez de Navarra y de Alonso Ferrer. Mientras que en el convento de las agustinas las celebraciones eucarísticas tuvieron sobre todo un tono de homenaje a familiares de algunas monjas, en el de los carmelitas y en el de los franciscanos presentaron un carácter social más abierto, especialmente en el caso de los segundos. Frente a los 698 reales de los franciscanos, consignados por misas en el catastro de la Ensenada, los carmelitas solo obtuvieron 213, disponiendo por el contrario de un patrimonio muy superior de bienes inmuebles¹⁶².

De todos modos, hemos de tener muy presente que el principal impulso de fundación de misas procedía del siglo XVII, cuando varios eclesiásticos seculares, hombres de leyes, hacendados y recién llegados afortunados le dieron nuevos bríos bajo las circunstancias críticas de aquella centuria. A mediados del XVIII esta tendencia parece haber entrado en horas bajas, pese a que muchos herederos mantuvieron sus compromisos religiosos. Era una situación muy similar a la que se ha observado en la Francia coetánea. Para el caso de San Francisco, a diferencia del hospital, no tenemos constancia de amenazas de excomunión a los incumplidores por parte del obispado. Entre 1700 y 1750 se observa como las memorias fundadas por algunos linajes, como el de los Ramírez, pasaron a otros como los Enríquez de Navarra, Herrero y Monsalve, más ligados al auge de la sestería y de la agricultura. Esta oligarquía en ciernes, que por el momento buscaba el acomodo con

¹⁶² Archivo Histórico Municipal de Requena, Catastro del marqués de la Ensenada, 2842.

la precedente, mantuvo esta religiosidad contrarreformista más por inercia que por vivo impulso, lo que daría pie a que ciertos contenidos que relacionamos con la Ilustración se fueran introduciendo en Requena parsimoniosamente.

Los que testaron y dispusieron legados piadosos quisieron además ser recordados por la posteridad, por sus familiares y gentes más apreciadas. Personas como Catalina Jiménez se hicieron sepultar en 1628 en su tumba familiar de San Nicolás con hábito franciscano. Era su forma de acceder a *la vida de la fama*. En parte lo consiguieron, aunque fuera a causa de enredosos pleitos posteriores. En 1628, Juan Manzano trajo a colación a la prima de su madre, Catalina Jiménez (fallecida en 1594) por la posesión de unos bienes vinculados¹⁶³. La memoria podía remontarse así a tres o cuatro generaciones antes, más allá de las cuales se requería consultar los documentos fiscales albergados en el archivo municipal cuando se pretendía gozar de ciertas mercedes reales. El recuerdo de lo contado por los abuelos de los abuelos tuvo la fascinación de la antigüedad de la noche de los tiempos. El paso de lo heredado de unas manos a otras entrañó el riesgo de olvido de ciertos compromisos, como el censo de cincuenta ducados sobre cuatro taulas en el puente de Jalance establecido por la citada Catalina Jiménez en beneficio del Carmen. Las personas de la época de la Contrarreforma concibieron el más allá según sus ideas y vivencias del más acá, cuyas complicaciones a veces terminaron turbando sus deseos eternos.

¿HASTA DÓNDE LLEGÓ LA CONTRARREFORMA?

¿Descreídos o creyentes exigentes?

En octubre de 1931, el entonces ministro de la Guerra Manuel Azaña sostuvo en el congreso de los diputados que España había dejado de ser católica y su Estado debía acomodarse a la nueva situación. Sus palabras causaron un hondo impacto y no poca indignación en los grupos conservadores, pero Azaña reconoció que “*cuando España era un pueblo creador e inventor, creó un catolicismo a su imagen y semejanza, en el cual, sobre todo, resplandecen los rasgos de su carácter*”. La compañía de Jesús lo ejemplificaría a la perfección¹⁶⁴. Los republicanos liberales, por ende, coincidirían con la opinión de conservadores como Menéndez y Pelayo, que consideraron España como el baluarte de la Contrarreforma.

Aparentemente así fue. Sin embargo, los españoles de aquella época no siempre fueron gentes cumplidoras de sus deberes religiosos, como hemos podido comprobar, ni se mostraron sumisas con las autoridades eclesiásticas. Tampoco fueron disidentes, y una gran parte del común se inclinó por posiciones conformistas y acomodaticias, más allá de la indiscutible presión de la Inquisición. Se alzó el listón de exigencia tanto para seculares como para eclesiásticos. Las obras conservadas en el fondo del Carmen expresan el deseo de mejorar la instrucción de los religiosos y de transmitir a las gentes un mensaje

¹⁶³ Fondo Herrero y Moral, III.

¹⁶⁴ *España ha dejado de ser católica*, El Sol, 4.421, Madrid, 14 de octubre de 1931.

depurado. A este respecto, la Contrarreforma fue un proyecto ambicioso que se propuso crear una Iglesia hispana capaz de concienciar plenamente a sus feligreses.

El hombre propone y Dios dispone

A comienzos del XVII, la Monarquía hispana se encontraba en serias dificultades y Castilla acusaba con intensidad tal adversidad, pero en aquel tiempo del Quijote la Contrarreforma vivía momentos triunfales. El fondo del Carmen atestigua el importante volumen de libros editado durante aquellos, al igual que en la Francia coetánea¹⁶⁵. Desde 1570, la impresión de obras religiosas aumentó de forma apreciable. En Requena se edificó el núcleo esencial del convento de San Francisco, y los carmelitas hicieron propósito de enmienda. En otros puntos de España y del resto de Europa los libros religiosos y las órdenes católicas también hacían avances. El humanista Justo Lipsio se reconciliaba con el catolicismo, considerándolo compatible con el estoicismo y el concilio de Trento defendía el libre albedrío de los seres humanos.

Los que acometieron la reforma de Castilla también albergaron propósitos religiosos, pero al finalizar el XVII todo parecía deshecho. La duda sembraba la inquietud en el pensamiento europeo y la Monarquía hispana ya no era la gran potencia de antaño. Como es bien sabido, los grandes proyectos del conde-duque de Olivares fueron derrotados, y la autoridad real tuvo que terminar transigiendo en Castilla con los grupos oligárquicos que habían acentuado su dominio de la vida municipal desde fines del reinado de Felipe II. Podían permitir la aplicación de varias resoluciones episcopales y fomentar un clima de mayor moralidad pública. De sus filas salieron los eclesiásticos locales más destacados. Cuando decidían poner su fortuna, talento y espíritu al servicio de la causa, la Contrarreforma alcanzaba óptimos resultados en forma de fundaciones y brillantes obras de arte.

Las acrecidas exigencias tributarias junto a las ideas de conservación y acrecentamiento del patrimonio familiar favorecieron vínculos y capellanías, algo que unido a un ambiente intelectual dominado por el formulismo legal y vigilado por la Inquisición dio pie a una religiosidad muy atenta a las formas y al cumplimiento teórico con la autoridad. La llama espiritual más brillante de la Contrarreforma acabó consumiéndose en un ambiente conformista y no exento de hipocresía.

Las inercias del convencionalismo

En el tránsito del siglo XVII al XVIII los temas abordados en los volúmenes conservados en el Carmen se adocenaron. A las sutilezas teológicas les sucedieron las afirmaciones dogmáticas compendiadas con vistas a la predicación. El ambiente parecía sereno, con las dudas de fondo lejos de ciertos círculos, y la cultura erudita de la Contrarreforma se mostraba triunfante con el despliegue de sus fastos y la imposición de sus costumbres más visibles. Entre 1720 y 1760 sus principios dominaban la vida requenense sin discusión.

¹⁶⁵ Jean Delumeau *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Labor, Barcelona, 1973, pp. 47-49.

Los que no cumplían con las mandas pías no impugnaron las ideas de fondo. ¿Se trataba de algún tipo de *resistencia pasiva*? No lo parece, pues en el pasado también se había encarecido al cumplimiento de los deberes a los fieles, no siempre tan celosos como a veces se ha supuesto. Sin embargo, las cosas estaban cambiando, y mucho, en la Requena coetánea.

La labranza ganaba para el cultivo más terrazgos de sus extensos términos, a veces por medios poco respetuosos con la legalidad. Las apreciadas dehesas iban perdiendo su tradicional peso económico a la par que se iban parcelando en suertes. La sedería conquistaba un destacado protagonismo, acusándola los más conservadores de detraer brazos a la agricultura, pues sus tejedores no eran quintados para los ejércitos reales. Con todo, aumentaba el vecindario en aquel expansivo siglo XVIII y la población iba asentándose en nuevos caseríos, desafiando males como la *fiebre de la vega*. La vieja oligarquía, atenta a la apropiación de bienes, tuvo que sujetarse a un vigorizado poder regio, y un nuevo grupo de emprendedores relacionados con el comercio y la artesanía reclamaba su lugar bajo el sol. En otros puntos de Europa y de la América del Norte las variaciones socio-económicas se acompañaron de considerables cambios ideológicos, los de la Ilustración que anuncia el mundo del liberalismo.

Las ideas ilustradas penetraron con timidez en nuestro caso, especialmente a partir de la década de 1770 sobre la base de anteriores ideas sobre el bien común y la caridad. Ahora también fue determinante la acción *exterior* de la monarquía tras los motines de Esquilache. En vísperas de la guerra de la Independencia, cuando varios visitantes franceses contemplaban la España coetánea como la perfecta representación del mundo que la Revolución había dejado atrás, el goce de la hidalguía no era nada baladí. La *burguesía* parecía dispuesta a insertarse en las filas de la nobleza. Al fin y al cabo, el imperio napoleónico creó nuevos nobles, cuyo título era elpreciado emblema de su triunfal ascenso.

¿Nos encontramos ante una sociedad ideológicamente inmóvil? No. Ante las exigencias de la secretaría de Marina, los propietarios defendieron con entereza su derecho a no plantar árboles que no los beneficiaran, sacrificando terrenos de cultivo, pues suya era la propiedad y a ellos correspondía la iniciativa de su laboriosidad. En las postrimerías del XVIII y principios del XIX, las ideas fundamentales del liberalismo económico aparecían en el ambiente requenense, pero sin cuestionar otros postulados políticos y religiosos. La nueva oligarquía local se posicionó a favor de la jerarquización social y de la expansión de sus negocios. La guerra de la Independencia y las posteriores luchas políticas forzaron un cambio que hubieran pretendido más paulatino. Con los años, supieron aprovecharse de la desamortización, por mucho que tuvieran familiares en el clero, y acomodarse a la nueva realidad agraria al compás del declive sedero.

Los elementos de la cultura de la Contrarreforma fueron disolviéndose definitivamente en el XIX. Los volúmenes de las bibliotecas eclesíásticas se dispersaron, y con dificultad el cura de San Nicolás pudo reunir unos cuantos de aquéllas, testigos de otro

tiempo histórico. La extinción de aquel universo ideológico, expresado en un idioma no accesible para la inmensa mayoría, vino acompañado de expresiones de anticlericalismo, cuyas más feroces manifestaciones se dieron en la década de 1930. Claudio Sánchez-Albornoz llegaría a sostener que el fracaso de la II República se debería a pretender acometer una revolución religiosa, una política y una social a la vez, cuando otros pueblos de Europa las habían ido realizando desde el siglo XVI¹⁶⁶. El universo cultural liberal eclosionó plenamente en Requena entre 1876 y 1931. En el ínterin entre el completo final del de la Contrarreforma y el principio de aquél hubo un complejo compás de espera que pudo dar la sensación de vacío a todos los acostumbrados a las añejas solemnidades religiosas, al modo del Corpus. Las nuevas fiestas, representación de otra sociedad, tardarían en nacer. La de la Vendimia lo haría pasada la guerra Civil.

¿Qué dejó la Contrarreforma? Además de un notable patrimonio artístico, una serie de tradiciones arraigadas, consideradas consustanciales con la personalidad colectiva de la localidad. El catolicismo practicado por los creyentes actuales y cuestionado por los escépticos fue moldeado en Trento. Fue fruto del deseo de imponer disciplina, pero también de alcanzar la plenitud espiritual, la gran contradicción que llevaría al conformismo y a la contestación. Sus libros reflejarían su virtuosismo y su autismo. La *Scala Dei* terminó convirtiéndose en una majestuosa torre de marfil,alzada sobre un país cada vez más cambiado. En verdad la torre de Babel no cedió por las divisiones de las orgullosas personas, sino por el paso del tiempo que convierte toda gloria en nada, que humilla la grandeza de los imperios a la vista de los pobres historiadores, observadores del fluir de las cosas.

APÉNDICE I

La delimitación parroquial de 1795. Archivo Histórico Municipal de Requena, recogida en las actas municipales de 1798 a 1802, nº. 2735.

1. HIJUELA DE LA PARROQUIA DE SAN SALVADOR.

Calle de San Salvador, plaza de San Salvador, callejón de Ramírez, Los Casares, plaza de la Torre, la cárcel pública, plaza de la Villa, casa del corregidor y la que habitaba Jesusa Ruiz, calle de Cuatro Esquinas, calle del Rincón del Ovejero, plaza de la Jorra, calle del Poblete y su plazuela, calle de Cuatro Esquinas del Rosario, calle del Castillo, plaza del Castillo Alto, plaza del medio del Castillo, calle de la Fortaleza y calle de la bajada del Castillo.

Calle de Cantarranas “*acera de los Huertos, siguiendo la Fuente de las Pilas por abajo y continuando el camino que salía al Charquinero, se tomaba después a mano derecha por el camino que iba a la huerta de San Agustín, esta y todo el terreno que había dentro de esta demarcación y a espaldas de la calle de San Agustín, acera de la izquierda hasta el camino de*

¹⁶⁶ Claudio Sánchez-Albornoz España, un enigma histórico, Edhasa, Barcelona, 1981, 2 volúmenes.

este nombre". Por arriba seguía esta acera con casa de don Alonso Ferrer, testamentaria de don Pedro Serrano, convento de las monjas agustinas y la de Rita Viana.

Plaza del Portal de Madrid y calle de la Melguiza.

Calle del Peso, *"acera que daba principio con el Pósito Real y terminaba con la casa de Miguel Alarte"*.

Calle del Diezmo Viejo, calle Nueva, calle del horno de Miguel Marco, calle del Candilejo, plaza del Almazar, calle de la Plata y calle de San Carlos.

Calle de las Monjas, *"acera que daba principio con casa de esta comunidad y terminaba con la de don Francisco Herrero"*.

Calle de Madrid.

Calle de San Agustín *"y todo el terreno a la mano derecha hasta incorporarse con la demarcación, que se dirá más abajo, del camino de San Antonio y sus secuelas, subida a San Francisco y salida de la calle de San Sebastián hasta los Cuatro Caminos que era todo considerado una"* masa.

En seguida de esta calle estaba el camino que iba a la ermita de San Antonio en la Vega y *"seguía por la derecha hasta la rambla de Estenas, mojón de la villa de Requena y la de Utiel. Desde aquí se subía por dicha rambla a los mojones de Chelva, Sot de Chera y Siete Aguas, que eran del reino de Valencia, hasta terminar con el Camino Real de Valencia por la parte superior, que eran los mojones. Por la izquierda seguía pasando dicha rambla hasta dar vista a los mojones de Utiel, que estaban encima de Calderón, pero por la ermita de San Agustín salía otra línea al Charquinero (era de don Alonso Ferrer) camino del Pontón a mano derecha hasta el río. Se seguía después agua arriba de dicho río, y a mano derecha, llegando al vado un poco más delante de la ermita de Santa Catalina, se tomaba el camino que iba al barrio de Arroyo, se continuaba con el de Villargordo de Cabriel y se concluía con la demarcación parroquial del lugar de Caudete y mojón de Utiel"*.

De aquí se infiere que todo el terreno a mano derecha desde la salida de dicha calle hasta los mojones e izquierda hasta el río era de esta parroquia, como el que también estaba a la otra banda de éste por los parajes indicados del barrio de Arroyo y Villargordo.

En toda la extensión se encontraban los barrios de los Ochandos, Turquía, San Antonio con su ermita, Arroyo (solo con las casas que estaban del camino abajo), San Juan con su ermita, Calderón, ermita de Santa Catalina, Ajedrea, partidas de Villar de Olmos, Nogueras con su ermita, Estenas, Pedriza, Reatillo, el Gavilán, Casas Viejas, Mari Luna, Paula, la Roja, los Chulos, Conejero, Villar de Salas, Castejón, Benacapiel, Calvestra, Puente del Catalán, los Molinos, loma de San Francisco y otros.

Calle de la subida de San Francisco y *"todo el terreno a espaldas de la acera de la derecha como el que seguía por la falda de la calle de las Bodegas, tierras o hazas del presbítero don José Moral de Alisén, don Alonso Ferrer, Mariano Segura, Cabildo Eclesiástico de esta villa, balsas del pozo de la nieve, solares a espaldas de la calle de San Sebastián, era de Juan Antonio Moral Díaz y se juntaba esta línea con otra de esta parroquia, que venía por la calle de San Sebastián"*.

Calle de la subida a las Peñas, *“acera que daba principio con la casa de don Antonio Herrero. Seguía con el estrecho de las Arenas y terminaba con la casa o cueva de Pedro Merino e interesados”*.

Calle de San Sebastián, *“desde la calle de Pedro Martínez por una acera y de Pedro Juan Jiménez de la otra, ambas en su entrada por la calle del Chulo. Se seguía todo el camino del Molino del Batán y de la fuente de Reinas hasta salir a los Cuatro Caminos tirando por los Yesares, sin confundirse con la senda que iba a la casa que había fabricado nuevamente Juan Calomarde”*.

Plaza de San Sebastián, ermita de San Sebastián, calle Traviesa, el barrio que llamaban del Buey Negro (que eran varias casas vueltas a la vista de la calle de San Sebastián), el Rincón y el Rinconcillo que llamaban en dicha calle.

Anejo de la parroquia de la Venta del Moro.

Las procesiones generales y particulares de cada parroquia irían por los territorios acostumbrados.

2. HIJUELA DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA.

Plaza de Santa María, calle de Santa María, plaza de la Puerta de Alcalá, calle de la Bodega Honda (acera de la derecha por la calle de Santa María), calle Somera, paso a la Cortina y Somera, calle de los Cuatro Cantones (acera que daba principio con la casa de don Gregorio de Nuévalos y terminaba con la de don José la Cárcel), plaza de la Villa (acera que da principio con la casa de Manzanares y terminaba con la bodega de don Francisco Herrero), calle de la Puerta del Ángel (acera que daba principio con la casa de Esteban Contreras y terminaba con la de Bartolomé López Regidor), calle del Cristo (que salía a la plaza de la Villa, dando principio con la casa de don Alonso Ferrer por una acera y por otra con la testamentaria de Francisco Monsalve), calle de la taberna de la Villa, calle del horno de Piñuelo, calle de Peregil, puerta del Cristo y calle de Cantarranas (acera que daba principio con casa de José Gómez y terminaba con la de Francisco Rabal).

Calle de bajo de los Huertos, *“acera que daba principio desde las casas que había bajando la puerta de Alcalá, a mano izquierda, y terminaba con la casa de don José Monsalve”*.

Calle de las Carnicerías, calle de la Botica (acera que daba principio y llaman del Palacio hasta la casa de María Antonia Martínez), plaza del Arrabal (acera que daba principio con la casa de don Pedro Segura y terminaba con otra de don Jacinto Yuste), calle de la taberna en el Arrabal (desde la casa de don Juan Penén por la parte de la plaza), Pasadilla (que llaman del horno), calle de las Cojas, calle del rey de Francia, calle de Jácaras, calle Grande, calle del Portalejo, calle de Gil, calle de Penén y Carrera de los Frailes.

Calle del Peso (acera que daba principio con la casa de Juan Chicanos y terminaba con otra de Pedro López), calle de Olivar, calle nueva de San Luis, calle nueva de San Fernando, calle de las Higuierillas, calle de la Talega, calle de Reinas, calle del Chulo, el Altillo y calle de San Cayetano.

Calle del Molino y camino que salía de esta calle y colindaba con el de las de San Sebastián, que ambas tiraban al molino del batán.

El terreno que había desde el pedazo del Contador por la calle de Penén y salida del callejón de Gil, y el que había a espaldas de la calle Grande.

El Portalejo y plaza hasta el regajo sin usurpar el territorio de la parroquia de San Nicolás, siguiendo aguas arriba por las hazas o taulas que estaban a espaldas del barrio que llaman de las Peñas hasta la fuente de Reinas, siendo término por abajo, y por arriba (debajo de dicho regajo) de la margen del camino que iba a dicha fuente era de esta parroquia. Pasando el río de la Vega, a mano izquierda, se seguían las aguas por los canales, el Duende, molino del Arrabal, pie del Castellar, azagadores del Tollo, cercanías de las casas de Hortunas de arriba y abajo, corral de García hasta el mojón de Yátova, del reino de Valencia, seguía a medio día, y poniente de la mojonera con Cortes de Pallás, Cofrentes (también del reino de Valencia), Toya (que lo era de Murcia) y territorio parroquial de la Venta del Moro, *“anejo de las parroquiales de esta villa hasta la rambla de Albosa confinando con el territorio de la parroquial de San Nicolás por las casas de los Cojos”*.

Desde aquí se tomaba otra línea para Requena, bordeando por el camino real, que llamaban de Albosa, y se salía al del Pontón.

Había en esta circunferencia las casas de campo del Duende, Molino y batán del Arrabal, de Amarillo, del Jabonero, Casas de Hortunas de arriba y abajo, Casas de Puchero, Pedrones de arriba y abajo, carrascalejo de Hórtola, Belmontejo, Fuenvich, casilla del Cura, cueva de Zapata, Ciscar, la Noria, de Caballero, Ganahaciendas, Sardineros, los Duques, Valderrama, barrio de los Jiménez y Rodríguez, en Albosa, que estaba a la izquierda del camino que iba desde Requena a dicho paraje por arriba. También Casas de la Portera, llano de Portales, Churro, casilla de Hernández, del Campo Arcís con su ermita, Cañada Tolluda, casas del Doctor, Cabeza y los Morenos, la Sima, Ombría, licenciado Pastor, Jiménez y Arcas, Alcantarilla, Verzosilla, del Pontón a mano izquierda, y era este territorio delineado de esta parroquia con las ermitas de Pedrones, Hortunas, casa del Churro y Cañada Tolluda.

Anejo de la parroquial de Villargordo del Cabriel.

Las procesiones seguían el orden indicado en San Salvador.

3. HIJUELA DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLÁS.

Calle de San Nicolás, plaza de San Nicolás, callejón de Cantero, callejón de Panagua, callejón de Taras, callejón de la Cortina, calle de la Bodega Honda (acera que daba principio con Nicolás Amoraga y terminaba con la de la viuda de Aranguren), puerta del Ángel (acera que daba principio con la casa de la testamentaria de Nicolás Moral y terminaba con otra del mayorazgo de don José Tenreiro), calle del Cristo, calle de Cuatro Cantones (acera que daba principio con la casa de don Alonso Ferrer y terminaba con otra de Magdalena Moral) y plaza de la Villa (acera que daba principio con casa de la

Fábrica de esta parroquia y terminaba con la de la Capellanía, que entonces gozaba don Pedro Montés).

La cuesta que estaba fuera de la puerta de Alcalá, banda de la derecha bajando por ella.

Calle del Barrio Bajo de la puerta de Alcalá.

Bajo de la Peña todo el camino y costados hasta el que iba a la fuente de las Pilas por arriba y todo el terreno a espaldas de los huertos hasta confinar con el camino que llamaban del regajo de la Morena Charquinero, y el de dicha fuente por abajo que venía a hacer un semicírculo con el camino de dicha peña.

A la entrada del Barrio Bajo de la puerta de Alcalá de este territorio estaba a mano izquierda el camino del regajo de la Morera, que salía al río que llamaban de la Vega, y por otro nombre el del Pontón. En seguida sin pasar dicho río se bajaba por sus aguas al puente de Jalance, el Gollizno, San Blas, peña de los Oncejos hasta confirmar siguiendo dichas aguas con Yátova (del reino de Valencia). Desde aquí se tiraba esta línea por estos confines y los de Siete Aguas hasta tropezar con el mojón de esta villa y el Camino Real (de Requena a Valencia). Este terreno era el mismo que se hallaba por la calle de Valencia, margen de la mano derecha de este camino y comprendía las casas de campo de Rebollar de abajo, de Pinada, San Blas, Cerrito y otras. Como también todo lo que había desde dicha mano izquierda del camino de dicho regajo de la Morera, Pontón, orilla de dicho río hasta llegar a los mojones de las referidas villas y era todo de esta parroquia.

Calle bajo de los Huertos, acera de la derecha bajando por la puerta de Alcalá hasta la plaza del Colegio, calle de la Botica (acera del Colegio hasta la Casa de la Villa), plaza del Arrabal (acera que daba principio con la casa de doña Ana Marín y termina con otra de Lorenzo Palau), calle del Carmen, el Hospital del Niño Perdido, calle del paso a la del Carmen, plaza del Corralejo, calle del Tirador, calle de la Fuentezuela y ermita de los Desamparados, calle de Caracuesta, calle de Santa Cruz con su ermita, calle de las Ollerías, calle de San Blas y todo el terreno que había a espaldas de las calles de Caracuesta, Ollerías y hasta el río de la Vega.

Ermita de San Bartolomé.

Calle de Valencia, *“seguía esta línea con el camino de este título a mano izquierda hasta internarse con los Cuatro Caminos. Desde aquí se salía guardando la misma mano y camino hasta entrar en el que iba a la fuente de Reinas por los Yesares, siendo el mojón parroquial dicha fuente, y se continuaba después con la orilla izquierda del regajo (muy cerca de dicha fuente) hasta el puente de Ollerías”*. Había en esta circunferencia y territorio demarcado las casas de campo de Barranco Rubio, Morcillo, Juan Montes, del Arcipreste y otras.

Callejón de Ibáñez, calle de los Álamos y calle de las Eras.

Bajada de la fuente de Bernate hasta la misma fuente y regajo con todo el terreno que había hasta el puente de las Ollerías, y el que estaba a espaldas de la calle de las Eras, Tirador y Ollerías de la parte de acá de dicho regajo.

Calle de las Monjas, acera que daba principio con la casa de Nicolás Monsalve y terminaba con otra de Juan Hernández de Pedro.

Calle de la Acequia Imperial, calle de la subida a las Peñas, acera que daba principio con Nicolás Chorrea, seguía con el estrecho de las Arenas y terminaba con la de Antonio Martínez alias el Chulo e interesados.

Calle de la Vuelta y su era, calle de las Bodegas, Calle de Poniente, calle que llaman Cuesta de Rodrigo, calle de la Vuelta a la casa del Alto, calle sin nombre en las Peñas, calle del Asadero, calle de Totana, calle del Medio y calle o plaza del Pozo de la Nieve.

Pasando el río de la Vega, camino del Pontón a mano derecha, se tomaba agua arriba por la orilla de dicho río, y llegando al Camino Real que iba al Barrio de Arroyo se dejaban las casas del Camino abajo. *“Se seguía después bordeando por el Camino Real de Villargordo y demarcación parroquial del lugar de la Venta del Moro hasta las casas que llamaban de los Cojos y genéricamente Albosa. Por arriba continuando dicho camino del Pontón se entraba a pocos pasos a dicha mano en el que llamaban como se ha dicho de Albosa, que pasaba por la Muela, dejando a dicha mano la Casa de Eufemia, y llegaba esta línea hasta dichas casas de los Cojos sin pasar la rambla. Había en esta circunferencia y demarcación las casas de los barrios del Pontón a mano derecha del camino, Azagador, Derramador y Motilla, Roma, y Barrio del Arroyo. Solo las casas que estaban encima del camino que va a Villargordo, Casas de la Talayuela, Pino Ramudo, del Cerrito y Peña Horadada, de los Ruíces, la Cornudilla, Corral de don Pedro, de Cuadra, Sisternas, Campablo, Sancho, Esteruela, Cañada Honda, la Beata, Bercial, fuente del Doctor, Eufemia, Lázaro, Caracol, Vendimial, Muela (las que estaban a la banda de acá del camino) y otras que no figuran por no ser tan nombradas”,* como sucedía también en las hijuelas de las otras dos parroquias, *“y era este territorio que iba demarcado de esta parroquia”.*

Anejo de la parroquial de Fuenterrobles.

Las procesiones seguían el indicado orden.

APÉNDICE II

Una celebración oficial de tiempos de la Contrarreforma.

Colección documental Pérez Carrasco. Sección de copias y regestas documentales tomadas del Archivo de Santa María de Requena.

“Proclamación y jura que se hizo en Requena por nuestro rey don Fernando VI, que Dios guarde muchos años.

“En el día tres de octubre de mil setecientos cuarenta y seis años, domingo del Santo Rosario, después de haber salido el Santísimo Rosario cantado por las calles como es costumbre todos los años con música y acompañamiento de todo el Cabildo, soldadesca y de todo el pueblo, acabada esta función se hizo la proclamación de nuestro rey y señor don Fernando Sexto; en el balcón de la Casa del Ayuntamiento, levantando el pendón que

se hizo para este asunto, don Francisco Carcajona como alguacil mayor acompañado del caballero corregidor y de los regidores y todo el pueblo que estaba en la plaza y ventanas, estaban colgadas las paredes de dicho balcón con lindos paños y su dosel muy compuesto puestas sus efigies bajo de él, y para esta función se trajeron dos clarineros de Valencia y un timbalero del regimiento de órdenes viejo, hecha que fue dicha proclamación montaron todos los de la función en sus caballos ricamente enjaezados y bajaron a la plaza del arrabal en donde hicieron la misma ceremonia sobre un tablado que había dispuesto, y lo mismo ejecutaron en la plazuela de las Monjas, y aquella noche se disparó en la plaza de la villa un castillo de fuego muy grande y bien dispuesto. Al día siguiente hicieron su deber los del arte de la seda, saliendo bien vestidos y con sus caballos, sus danzantes y por la noche se disparó en la plaza del arrabal un castillo de pólvora tan bueno o mejor que el de la noche antecedente. Por demás días y noches fueron prosiguiendo con sus máscaras los demás oficios, llevando todos sus clarines y timbales y el domingo siguiente concluyeron esta fiesta los albañiles vestidos de moros y con una tortuga grande de madera. El lunes siguiente hubo fiesta de ocho toros muy valientes y un capeo que lució mucho así por la inmemorable gente del lugar y forastera que hubo, como por la asistencia de los clarineros y timbal, y sucedió en todas estas fiestas salieron bailando y de máscaras los gitanos y gitanas que había muchos en esta villa, en la que los tres primeros días hubo grandes luminarias en balcones y ventanas, estando toda la gente muy alegre y contenta, el día de toros hubo refresco en la villa y cabildo y lo firmo ad perpetuam rei memoriam, en Requena a 13 de octubre de 1746. Alonso Duque Arana.”

APÉNDICE III

Catálogo de los libros conservados a día de hoy en el fondo del Carmen.

El orden de las obras es desde el primero del estante superior. Se ha preservado el orden expositivo coetáneo: título de la obra, autor, editor y año.

Obras conservadas casi íntegramente.

-SUMMA DE CASOS DE CONSCIENCIA CON ADVERTENCIAS MUY PROVECHOSAS PARA CONFESORES CON UN ORDEN JUDICIAL... de P. F. MANUEL RODRÍGUEZ LUSITANO, BARCELONA, CASA DE SEBASTIÁN DE COMELLAS, 1596.

-VARII TRACTATUS D. BARTHOLOMAE CAEPOLLAE VERONENSIS, LUGDUNUM, HEREDEROS IACOBI IUNTAE, 1552.

-INSTITUTIONES AD NATURALEM ET CHRISTIANAM PHILOSOPHIAM, MAXIME VERO AD SCHOLASTICAM THEOLOGICAM... F. IOANNIS VIGUERII, GRANATENSIS APUD THOLOSAM, 1582.

-PHILIPPI DIEZ LUSITANI, OR. MIN. REG. OBSERVANTAE PROVINCIAE SANCTI IACOBI, SUMMA PRAEDICANTIIUM... (*TOMO PRIMERO*). LUGDUNUM, APUD. HERED. CAROLI PESNOT, 1592.

-CONTROVERSIAE THEOLOGICAE INTER S. THOMAM ET SCOTUM... JUAN DE RADA, VENETIA, APUD IOANNEN GUERILIIUM, 1599.

-FLORES THEOLOGICARUM QUAESTIONUM IN... *COLECCIÓN DEL R. P. F. JOSÉ ANGLÉS VALENTINO*, BURGOS, APUD PHILIPPUM IUNTAM, 1585.

-INDEX OMNIUM QUAE INSIGNITER AD. AURELIO AUGUSTINO DICTA SUNT, VENETIA, APUD IUNTAS, 1570.

-SOCIETATIS IESU (*TOMO SEGUNDO*), JUAN OSORIO, SALAMANCA, MIGUEL SERRANO DE VARGAS, 1593.

-HOMILIAE IN EVANGELIA, IOANNEM ROYARDUM. APUD HIERONYMUM ET DIONISIAM DE MARNEF FRATRES, AD INSIGNE PELICANI, VIA AD DIVUM IACOBUM, 1551.

-TRACTATUS THEOLOGICI ET CANONICI, LAELII ZECCHI CANONICI, BRIXXIAE, APUD VINCENTIUM SABBIIUM, 1591.

-INDEX SECUNDAE PARTIS IN QUAESTIONES AC DILUCIDATIONES AEGIDII ROMANI, ANGELO ROCCHENSI, VENETIA, APUD FRANCISCUM ZILETTUM, 1581.

-COMMENTARIA IN PSALMOS DAVIDICOS, LUGDUNUM, PETRI LANDRY, 1582.

-COMMENTARIA IN SACROSANCTUM DE LUCAE EVANGELIUM, JERÓNIMO GUADALUPENSE, VALENCIA, CENOBIO DE SANTA MARÍA DEL REMEDIO, 1598.

-PRIMUM THEOSOPHIAE IOANNIS ARBOREI, LUTETIA, APUD SIMONEM COLINAEUM, 1540.

-DIVI AURELII AUGUSTINI HIPPONENSIS (*TOMOS DECIMUS*), VENETIA, APUD DOMINICUM NICOLINUM, 1570.

-SEXTI LIBRI DECRETALIIUM *sin cubierta*.

-ERUDICIÓN EVANGÉLICA Y ARANCEL DIVINO, ANTONIO JIMÉNEZ, SARRACÍN, 1627.

-RATIONALE SEU ENCHIRIDION DIVINORUM OFFICIORUM, GUILIELMO DURANDO..

-COMMENTARII IN UNIV. ARIST. LOGICAM, R. P. F. IOSEPHO BLAN., VALENTIA, APUD IOANNEM CHRYSOSTOMUM GARRIZ, 1612.

-IUGUM FERREUM LUCIFERI SEU EXORCISMI TERRIBILES, CONTRA MALIGNOS., PATRE FRATRE DIDACO GOMEZ, VALENTIA, APUD HAEREDUM HIERONYMI VILAGRASA, IUXTA MOLENDINUM DE ROVELLA, 1676.

-MONUMENTA ITALO-GALLICA EX TRIBUS AUCTORIBUS MATERNA LINGUA SCRIBENTIBUS POR IMMACULATA VIRGINIS MARIAE CONCEPTIONES (II), ASTURICA AUGUSTA, O. MENOR R.A.P.F. PETRUM DE ALVA, 1666.

-SEGUNDA PARTE DE LA SUMA EN LA QUAL SE SUMA Y CIFRA TODO LO MORAL QUE TOCA Y PERTENECE A LO QUE NO ES SACRAMENTOS... (*SIN CUBIERTA*).

-OPUS MORALITATUM PRAECLARISSIMUM SAPIENTISSIMI MAGISTRI, DOMINICO IACOBI DE LUSANNA, CAN. HIERONYMO FRIGOLA ET MARGARIT, VALENTIA, TYPOGRAPHIA FELICIANI BLASCO, 1689.

-ALIENTO DE PUSILÁNIMES A LA SAGRADA COMUNIÓN DE CADA DÍA. SERMÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR, PREDICOLE EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE LA VILLA DE TORDELAGUNA EN 1668 ANTONIO ROXO, QUE SALE A LA LUZ POR LA DEVOCIÓN DEL DOCTOR ANTONIO DE LEÓN, ALCALÁ, MARÍA FERNÁNDEZ, 1668.

-SERMONES DE LOS DOMINGOS Y PRINCIPALES FERIAS DE LA QUARESMA. ESCRIVIOLOS FRAY PEDRO MORENO, RELIGIOSO DESCALZO DE LA ORDEN SERÁFICA, MADRID, JOSÉ FERNÁNDEZ DE BUENDÍA, 1671.

-DISCURSO O SERMÓN DE LA VENIDA DEL SPIRITU SANCTO EN AYRE Y FUEGO HECHO EN SAN PEDRO DE ROMA EN LA SEGUNDA FIESTA DEL PENTECOSTÉS EN EL AÑO 1589 (*SIN CUBIERTA*).

-LAUREA EVANGELICA HECHA DE VARIOS DISCURSOS PREDICABLES CON TABLA PARA TODOS LOS SANTOS Y DOMINICAS DE ENTRE AÑO, COMPUESTA POR CISTERCIENSE ÁNGEL MANRIQUE, BARCELONA, JAIME CENDRAT, 1608.

-CAELESTE PANTHEON, CAELUM NOVUM, IN FESTA ET GESTA SANCTORUM TOTIUS ANNI, JESUITA ENRIQUE ENGELGRAVE, COLONIA, VIDUAM JOANNIS BUSAEI, 1671.

-VISITATIO... VIRGINIS MARIAE.

-FESTIVIDADES DE MARÍA SANTÍSIMA CONSAGRADAS A SU MAGESTAD SOBERANA, PREDICADAS POR FRAY MANUEL DE GUERRA Y RIBERA, MADRID, FRANCISCO SANZ, 1689.

-MARÍA, ROSA MÍSTICA. EXCELENCIAS, PODER Y MARAVILLAS DE SU SANTÍSIMO ROSARIO, COMPENDIADAS EN TREINTA SERMONES ASCÉTICOS, JESUITA ANTONIO VIEYRA, ZARAGOZA, DOMINGO GASCÓN.

-LIBRI TRES HISTORIAE, SCILICET, SACRAE EX GENESI AD MORES, CONCEPTUS PRAEDICABILE DE VIRTUTIBUS ET VITIIS ET ELOGIIS SANCTORUM (*SIN CUBIERTA*).

-ÍDEM... ORDEN PREDICADORES JOSÉ DE SAN MIGUEL Y BARCO, BURGOS, JUAN DE VIAR, 1679.

-RAGIONAMENTI PASTORALI DI MONSIGNOR ALESSANDRO SPERELLI VESCOVO DI GUBBIO, VENETIA, PAOLO BAGLIONI, 1675.

-CORONA IMPERIAL CONSEGUIDA EN LA MAYOR VICTORIA Y FIRMADA CON EL MEJOR TRIUNFO. ESPINAS RIGUROSAS. CABALLERO DEL HÁBITO DE CRISTO GASPAR DE SEIXAS VASCONCELOS Y LUGO, MADRID, DIEGO GARCÍA DE LA CARRERA, 1656.

-COMMENTARIA IOHAN BORCHOL... IN QUATUOR INSTITUTIONUM JUSTINIANI IMPP. WITTEBERGAE, WOLFANGI MEISNERI, 1640.

-STATUTA GENERALIA BARCHINONENSIA REGULARIS OBSERVANTIAE SERAPHICI S.P.N. FRANCISCI, MADRID, THOMAM IUNTAM, 1621.

-SYLLOGE QUAESTIONUM JURIDICARUM ET POLITICARUM (ULTRA QUATUOR DECIM MILLIA), STUTTGARDIANO JOHANN E JACOBO SPEIDELIO, TUBINGA, PHILIBERTUM BRUNNIUM, 1629.

-VARIARUM RESOLUTIONUM IURIS CIVILIS, COMMUNIS ET REGII COMMENTARIA, D. ANTONII GOMESII IN ACADEMIA SALMANTICENSI, LUGDUNUM, HORATII BOISSAT ET GEORGII REM., 1661.

-COGITATIONES IN SALOMONIS CANTICORUM CANTICUM, PAULO SHERLOGO, LUGDUNUM, IACOBI ET PETRI PROST, 1640.

-PERILLUSTRI NOBILISIMO QUE D. D. FERDINANDO CAROLO ANTONIO DE VERA ET FIGUEROA VICECOMITI DE SIERRABRAVA.

-MANUALE PRAELAT. REGUL.

-GOVERNADOR ECLESIASTICO.

-MONARCHIA MYSTICA DE LA IGLESIA HECHA DE HIEROGLYFICOS DE HUMANAS Y DIVINAS LETRAS EN QUE SE TRATA DE LA COMPOSICIÓN DEL CUERPO MYSTICO DE LA IGLESIA, LORENZO DE ZAMORA, ZARAGOZA, ALONSO RODRÍGUEZ, 1605.

-TRACTATUS DE MODO PROCEDENDI IN CAUSIS S. OFFICII. CAESARIS CARENAE CREMONENSIS DEL SANTO OFICIO, CREMONA, APUD MARC ANT. BELPIERUM, 1626.

-DE INCENDIO VESUVVII EXCITATO XVII KAL. IANUAR. ANNO TRIGESIMO PRIMO SEACULI... IOANNIS BAPTISTAE MASCULI NEAPOLITANI E SOCIETATE IESU, NEAPOLIS, SECUNDINI RONCALIOLI, 1633.

-THEATRIAM CHEMICUM PRAECIPUOS SELECTORUM AUCTORUM TRACTATUS DE CHEMIAE ET LAPIDIS PHILOSOPHICI, ARGENTO RATI, HEREDUM EBERH. ZETZNERI, 1649.

-*RECOPILACIÓN DE TEXTOS COMO LOS DE RAMÓN LLULL (CARENTE DE CUBIERTA).*

-MONUMENTA ANTIQUA IMMACULATAE CONCEPTIONIS SACRATISSIMAE VIRGINIS MARIAE, FRANCISCANO PEDRO DE ALVA Y ASTORSA, LOVAINA, TIPOGRAFÍA INMACULADA CONCEPCIÓN, 1664.

-SUMMA DE CASOS DE CONSCIENCIA CON ADVERTENCIAS PRO-VECHOSAS PARA CONFESORES, FRAY MANUEL RODRÍGUEZ LUSITANO, FRANCISCANO, SALAMANCA, CASA DE DIEGO CUSIO, 1604.

-DISTINCTIONES PRAEFIGURANTES LOGICAE ERUDITIONIS. COMPENDIUM..

-DIALECTICAE ARISTOTELIS COMPENDIUM. COMMENTARIA (SOBRE LÓGICA DE DUNS SCOTO), FRANCISCANO LUDOVICO RODRÍGUEZ, SALAMANCA, ANTONIA RAMÍREZ, 1624.

-CURSUS PHILOSOPHICUS AD UNUM CORPUS REDACTUS, FRANCISCI DE OVIEDO MADRITANI (JESUITA), LUGDUNUM, PHILIPPI BORDE, LAURENTII ARNAUD Y CLAUDII RIGAUD, 1651.

-PHILOSOPHIA VETUS ET NOVA AD USUM SCHOLAE ACCOMMODATA, IN REGIA BURGUNDIA OLIM PERTRACTATA, TOMUS POSTERIOR QUI PHYSICAM GENERALEM ET SPECIALEM TRIPARTITAM, JOHANNIS ZIEGERI, BIBLIOPOLAE NORIBERGAE, CHRISTOPHORO GERHARDO, 1682.

-SANCTI VICENTII FERRARII HISPANI PATRIA VALENTINI, SERMONES DE CUARESMA, VALENTIA, IACOBI DE BORDAZAR Y ARTAZU, 1694.

-INSTRUCCIÓN DE SACERDOTES EN QUE SE LES DA DOCTRINA MUY IMPORTANTE, PARA CONOCER LA ALTEZA DEL SAGRADO OFICIO SACERDOTAL, CARTUJANO FRAY ANTONIO DE MOLINA AL CARDENAL CAPATA, BARCELONA, JERÓNIMO MARGARIT, 1610.

-EDICIÓN DEL MISMO LIBRO DE 1612.

-PRAXIS VISITATIONIS EPISCOPLAIS, PRAXIS ALTERA DIOCESANAE SYNODI ET MANUALE APISCOPORUM, PAULISTA BARTOLOMAEI GAVANTI.

-MANUALE REGULARIUM. TOMI POSTERIORIS. PARS PRIMA. JESUITA FRANCISCI PELLIZZARII, LUGDUNUM, LAURENTII ANISSON, 1653 (CON PRIVILEGIO REAL).

-PARATITLA.. IURIS CANONICI, SIVE DECRETALIUM.. D. GREGORII PAPAE IX. SUMMARIA AC METHODICA EXPLICATIO, ANDREAE VALLENSIS, LOVAINA, 1631.

-COMMENTARIA IN TIT. DE ALEATORIBUS, PEDRO PANTOJA DE AYALA, MADRID, APUD PETRUM TAZO, 1625.

-POND.. IN IUXTA MU., LUGDUNUM, APUD LAUR. ARNAUD ET PETRUM BORDI, 1673.

-ALLEGATIONUM IURIS IN QUIBUS QUAMPLEURES QUAESTIONES, OCANIENSE PEDRO DÍEZ NOGUEROL, VENETIA, APUD PAULUM BALLEONIUM, 1664.

-MAGNUM THEATRUM VITAE HUMANAЕ HOC EST. TOMUS SEXTUS. LAURENTIO BEYERLINCK ANTUERPIENSI, LUGDUNUM, SUMPTIBUS IOAN ANTONI HUGUET ET MARCI ANTONII RAVAUD, 1656.

-DE PACTIS NUPTIALIBUS SIVE CAPITULIS MATRIMONIALIBUS TRACTATUS, JOAN PERE FONTANELLA JURISCONSULTO EX OPPIDO OLOTI, BARCELONA, LAURENTUM DEU, 1622.

-EDICIÓN DEL MISMO LIBRO DE 1612.

-SACRI REGII SENATUS CATHALONIAE DECISIONES, JOAN PERE FONTANELLA, BARCELONA, PEDRO LACAVALLERIA, 1645.

-DE CENSURIS ECCLESIASTICIS TRACTATUS, JESUITA ESTEBAN DE ÁVILA, LUGDUNUM, HORATIUM CARDON, 1609.

-TRACTATUS DE SACRAMENTIS IN GENERE ET ALIQUIBUS IN SPECIE. CRISTÓBAL DELGADILLO, ALCALÁ, APUD MARIAM FERNÁNDEZ, 1654.

-CADISUSE EUCHARISTICHUS, HOCEST THEOREMA MORALIA, FRANCISCANO BENEDICTO FIDELI, COLONIA, HERMAN NUM DE MEN, 1682.

-ORACIÓN PARA LA COMUNIÓN (*CARENTE DE CUBIERTA*).

-BULLAE SANCTAE CRUCIATAE EXPOSITIO (*CARENTE DE CUBIERTA*).

-MENSA EUCHARISTICA, PEDRO APAOLAZA. CAESAR AUGUSTA, REGII NOSO., 1641.

-TRACTATU DE CASIBUS RESERVATIS IUXTA REGULAM DECRETI.. PAPA CLEMENTE VIII, FRANCISCANO FRANCISCO LONGO, VENETIA, ANDREAM BABA, 1622.

-THEOREMATA MORALIA DECERPTA EX PSALM, XXII. DE AUGUSTISSIMO EUCHARISTIAE SACRAMENTO, BENEDICTO FIDELE (*CARENTE DE CUBIERTA*).

-TRULLENCH VILLAE-REALIS REGNI VALENTIAE, IOANNIS AEGIDII, VALENTIA, SILVESTRE ESPARZA, 1640.

-RESOLUTIONEM MORALIUM. PARS SEPTIMA, ANTONINI DIANA PANORMITANI, MADRID, VIUDA DE FRANCISCO MARTÍNEZ, 1646.

-SUMMAE DIANA PARS PRIOR (*CARENTE DE CUBIERTA*).

-PROMPTUARIO ESPIRITUAL SOBRE LOS EVANGELIOS DE LAS SOLEDADES Y FIESTAS DE LA REINA DE LOS SANTOS, DOMINICO PORTUGUÉS IGNACIO COUTIÑO, MADRID, FRANCISCO MAROTO, 1642.

-COMMENTARIOS, JESUITA IACOBI GRANADO GADITANI, GRANADA, ANTONII RENE DE LAZCANO, 1633.

-COMMENTARIA MORALIA IN EVANGELICAM HISTORIAM, JESUITA DIEGO DE BAEZA, VALLADOLID, VIUDA DE FRANCISCO FERNÁNDEZ, 1626.

-EDICIÓN DE 1628 (T. I).

-EDICIÓN DE 1628 (T. III).

-EDICIÓN DE 1630 (T. IV).

-ADVERSUS QUORUM DAM EXPOSTULATIONES CONTRA NONNULLAS IESUITARUM OPINIONES MORALES, AMADEO GUIMENIO LOMARENSI, VALENTIA, BERNARDI NOGUÈS, 1661.

-SANGRE TRIUNFAL DE LA IGLESIA, FRANCISCANO BARTOLOMÉ DE VILLALVA (*CARENTE DE CUBIERTA*).

-DE ANGELIS (*CARENTE DE CUBIERTA*).

-SECUNDUM PRINCIP.. (*CARENTE DE CUBIERTA Y EN MAL ESTADO INICIAL*).

-ORACIONES EVANGÉLICAS DE ADVIENTO Y QUARESMA, TRINITARIO FERNANDO REMÍREZ, MADRID, FRANCISCO GARCÍA (CON CAPITAL DEL LIBRERO REAL ALONSO PÉREZ DE MONTALVÁN), 1645.

-TRATADO MORAL THEOLOGI-CANONICO DE LA GRANDE AUTORIDAD DE LOS PRELADOS REGULARES, FRANCISCANO JOAN DEL OLMO (SANTO OFICIO Y EXAMINADOR OBISPADO DE PALERMO... CARECE DE DATOS DE EDICIÓN POR ROTURA DE LA PÁGINA. POR LA FE DE ERRATAS SABEMOS QUE ES DE 1697.

-IN SENATU PARIS ADVOCATI, CIVIS ET PATRICII ROMANI, DE OFFICIIS DOMUS AUGUSTAE PUBLICAE ET PRIVATAE, LUTETIA, SEBASTIANUM CRAMOISY, 1628.

-TEMPTATIVAE COMPLUTENSIS, IOANNIS DUNS, FRANCISCANO FÉLIX MATRITENSE, ALCALÁ DE HENARES, ANTONI VAZO, 1642.

-APPARATUS AD TYRONES, ARGUMENTA AD IMPUGNANDUM, AGUSTINO BALEAR ANTONIO SALON, DEDICADO A RAMÓN CAFORTEZA, VALENTIA, JERÓNIMO VILAGRASA, 1654.

-FLORUM THEOLOGIAE IN TOTUM PRIMUM LIBRUM (TOMUS PRIMUS), FRANCISCANO SETABENSE JERÓNIMO TAMARIT A TAVARIA, VALENTIA, PEDRO PATRICIO MEY, 1622.

-NOTICIA DE LAS SESENTA Y CINCO PROPOSICIONES NUEVAMENTE CONDENADAS...INOCENCIO XI, 1679. LO PUBLICA EL CATEDRÁTICO CARMELITA ZARAGOZANO RAIMUNDO LUMBIER, ZARAGOZA, PASCUAL BUENO, 1680.

-ADVERTENCIA PRIMERA. DECRETO DE INOCENCIO XI DE LAS 65 PROPOSICIONES (*SIN CUBIERTA*).

-SERMONES DEL ADVIENTO Y SANTOS QUE LA IGLESIA MÁS PRINCIPALMENTE CELEBRA HASTA LA CUARESMA EXCLUSIVE, CARMELITA ZARAGOZANO JOSÉ DE BARDAXÍ, BARCELONA, SEBASTIÁN MATHEUAD, 1612.

-EXAMEN DE LA POTESTAD Y JURISDICCIÓN DE LOS SEÑORES OBISPOS ASÍ EN COMÚN COMO DE LOS OBISPOS REGULARES Y TITULARES, CAPUCHINO MARTÍN DE TORRECILLA (CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO), LO DEDICA A OBISPO DE LEYRIA FRAY JOSÉ DE LANCASTER, MADRID, ANTONIO GONZÁLEZ DE REYES, 1693. A COSTA HEREDEROS DE GABRIEL LEÓN.

-POLÍTICA ECLESIAÍSTICA SECULAR Y REGULAR (TOMO SEGUNDO), EL JERÓNIMO GERÓNIMO GARCÍA, ZARAGOZA, IVÁN DE YBAR, 1653.

-EL OPERARIO INSTRUIDO Y OYENTE APROVECHADO, JESUITA MIGUEL ÁNGEL PASCUAL, MADRID, DIEGO MARTÍNEZ ABAD, 1698.

-SACRUM TRIBUNAL IUDICUM IN CAUSIS SANCTAE FIDEI CONTRA HAERETICOS ET DE HAERESI OSUSPECTOS, FRANCISCANO FRANCISCO BORDONUM PARMENSEM, ROMA, HEREDEROS CORBELLETTI, 1648.

-DIRECTORIUM CONSCIENTIAE, DOMINICO JUAN DE LA CRUZ, TOLEDO, APUD JUAN RUIZ, 1628.

-DE INCARNATIONE VERBI (*PLANA*).

-TRATADOS SOBRE LOS EVANGELIOS DE LA QUARESMA, AGUSTINO FRAY DIEGO LÓPEZ DE ANDRADE, MADRID, VIUDA DE ALONSO MARTÍN, 1615.

-LIBER APOLOGETICUS PRO IMMACULATA DEI, CARMELITA JUAN BAUTISTA DE LEZANA, MADRID, VIUDA DE ALONSO MARTÍN, 1616.

-MAPPA SUBTILIS, ORBIS MARIANUS, DUNS SCOTTO, FRANCISCANO JERÓNIMO DE LORTE Y ESCARTÍN (DEL CONVENTO DE JESÚS), ZARAGOZA, APUD JACOBO MAGALLÓN, 1693.

-TRACTATUS DUO DE ESSENTIA ET ATRIBUTIS ET VISIONE DEI, CUM PROEMIALIBUS THEOLOGIA, JESUITA MATÍAS BORRULL VALENCIANO, LUGDUNUM, PHILIPPI BORDE, LAUR. ARNAUD, PETRI BORDE ET GUILL. BARBIER, 1664.

-*OBRA SIN CUBIERTA DEDICADA A BALTASAR MOSCOSO Y SANDOVAL, CARDENAL Y CONSEJERO REAL, SOBRE LA FUNDACIÓN DEL CARMELO POR SAN ELÍAS.*

-COMMENTARIA IN EVANGELICAM HISTORIAM (CONCORDANCIAS ENTRE LOS CUATRO EVANGELISTAS), TOMO I, JESUITA SEBASTIÁN BARRADII/BARRADO DE LISBOA Y DE LA ACADEMIA DE EBORA, VENETIA, APUD IACOBUM DE FRANCISCIS, 1613.

-LA MISMA OBRA (T. III), 1615.

-LA MISMA OBRA (T. IV), 1612.

-CONCORDANTIAE BIBLIORUM UTRIVSQUE TESTAMENTI VETERIS ET NOVI, FRANC. LUCA, LUGDUNUM, SUMPTIBUS IOANNIS PILLEHOTTE, 1625.

-OPERIS DE DIVINA GRATIA, JESUITA FRANCISCO SUÁREZ DE GRANADA, COIMBRA, DIEGO GÓMEZ LOUREYRO, 1619.

-IN EPISTOLAM PAULI APOSTOLI AD PHILIPPENSES COMMENTARIORUM ET AD NOTATIONUM (TOMUS POSTERIOR), JESUITA JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ, LUGDUNUM, IACOBUS., 1628.

-DE MARIAE IMMACULATE CONCEPTA (*CARENTE DE CUBIERTA*).

-DISSERT. III, ADNOTATIO III (*MISMO LIBRO QUE EL ANTERIOR*).

-ORI PRIMI, TEXTUS SCOTI ARTICULATI ET PER COMMENTARIOS ILLUSTRATI, NECNON DIFFICULTATIBUS PLURIMIS ENUCLEATI, FRANCISCANO MATEO DE SOSA, 1629 (*CARENTE DE CUBIERTA*).

-ETHICARUM COMMENTATIONUM IN ESDRAM (LIBER PRIMUS). (*CARENTE DE CUBIERTA*). *SABEMOS QUE ES UNA OBRA DE JESUITA GIOVANNI PAOLO OLIVA, LUGDUNUM, JEAN POSUEL Y ANISSON, 1677.*

-DIDACI DE CELADA MONTELADENSIS, COMMENTARIUS LITTERALIS AC MORALIS, IN TOBIAM (EDITIO SECUNDA), LUGDUNUM, PETRI PROST, PHILIPPI BO.. ET LAURENTII ARNAUD, 1648.

-DIDACI DE CELADA, IN ESTHEREM COMMENTARIIS LITTERALES ET MORALES... 1648.

-DIDACI DE CELADA, IN SUSANNAM DANIELLICAM... 1656.

-EMMANUELE DE NAXERA TOLETANO, IN IUDICES COMMENTARI LITTERALES MORALESQUE (T. I), LUGDUNUM, LAURENTII ANISSON, 1656.

-INDEX EVANGELIORUM QUAE DOMINICIS ET FESTIS DIEBUS PER TOTUM ANNUM IN TEMPLIS LEGUNTUR IUXTA CONSUETUDINEM GALLICANAE ET ROMANAE ECCLESIA...

-JUDITH ILLUSTRIS PERPETUO COMMENTARIO LITTERALI ET MORALI, DIDACI DE CELADA.. PETRI PROST, 1651.

-EXPOSITIO IN PROVERBIA SALOMONIS (T. I), FERDINANDI QUIRINI DE SALAZAR, COMPLUTI, IOANNIS GRATIANI, 1618.

-CONTROVERSIARUM SAPIENTISS. (L. 2), JUAN ALFONSO CURIEL, SALAMANCA, FRANCISCO DE CEA TESA, 1611.

-COMMENTARIJ EXEGETICI IN APOCALYPSIM IOANNIS APOSTOLI, JESUITA EBORENSE BLASIO VIEGAS LUSITANO, LUGDUNUM, HORATII CARDON, 1602.

-QUAESITA MORALIA, IOANNE IOSEPHO CARSI (VALENTINO, TEÓLOGO Y CANÓNIGO MAGISTRAL DE SEGORBE), VALENCIA, MATEO REGIL, 1665.

-*OTRO EJEMPLAR DE LA MISMA OBRA.*

-DISPUTATIONUM IN EPISTOLAS CANONICAS ET APOCALYPSIM (T. 4), ALFONSO SALMERÓN TOLEDANO, MADRID, LUIS SÁNCHEZ, 1602.

-EL TOSTADO SOBRE EUSEBIO. MINERAL DE LETRAS DIVINAS Y HUMANAS EN LA HISTORIA GENERAL DE TODOS LOS TIEMPOS Y REINOS DEL MUNDO, OBISPO ABULENSE ALONSO TOSTADO, MADRID, MELCHOR SÁNCHEZ, 1677.

-COMMENTARUS IEREMIAM (ARGUMENTUM)... (*SIN PORTADA*).

-HIEROGLYPHICA ET SACRA SYMBOLA EX IV. PROPHETIS COLLECTA ORDINE DIGESTA ET BREVITES EXPLICATA... CORNELIO À LAPIDE, VIUDA DE JERÓNIMO DE VERDUSSEN, ANTUWERPIA, 1684.

-CHRONOTAXIS ACTUUM APOSTOLORUM, EPISTOLARUM CANONICARUM ET APOCALYPSEOS.. (*SIN PORTADA*).

-COMMENTARIORUM IN TEXTUM EVANGELICUM (T. I), JOAN DA SILVEIRA, LUGDUNUM, LAURENTII ANISSON, 1652.

-LA MISMA OBRA (T. II), 1659.

-LA MISMA OBRA (T. VI), 1672.

-OPUSCULA VARIA JOAN DA SILVEIRA, 1687.

-PANDECTAS IURIS CIVILIS ET CODICIS IUSTINIANEI LIBROS COMMENTARII, MATTHAEI WESEMBECII... (*SIN PORTADA*).

-COMMENTARII IN TRES LIBROS ARISTOTILIS... (*SIN PORTADA*).

-COMMENTARII IN UNIVERSAM ARISTOTELIS DIALECTICAM IUXTA SUBTILIS DOCTORIS IOANNIS DUNS SCOTI, JUAN MERINERO, ALCALÁ, JUAN DE VILLODAS Y ORDUÑA, 1629.

-SUMARIO DE LA HOMILIA VEINTE Y CUATRO SIGUIENTE... (*SIN PORTADA*)

-ENARRATIO IN QUATUOR EVANGELIA, SELECTIS S. SCRIPTURAE, CONCILIORUM ET SS. PATRUM, NICOLAI GORRANI (T. I), LUGDUNUM, ANISSONIOS, IOAN POSUEL ET CLAUD. RIGAUD, 1692.

Nueva serie de obras conservadas casi íntegramente, ubicadas desde el tramo medio del tercer estante en sentido descendente, que comienza con la numeración 1.

-SUMMA TOTIUS THEOLOGIAE S. THOMAE AQUINATIS, PADUA, JOANNEM MANFRE, 1781.

-NUEVO ASPECTO DE THEOLOGÍA MEDICOMORAL Y AMBOS DE-RECHOS O PARADOXAS PHISICO—EGALES, OBRA CRÍTICA PROVECHOSA A PAROCHOS, CONFESORES Y PROFESSORES (T. 2), ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ, MADRID, IMPRENTA DE LA GACETA, 1763.

-EL SACERDOTE INSTRUIDO Y ENSEÑADO EN LA ANTIGÜEDAD, ORIGEN, AUTORIDAD Y PRÁCTICA DE CADA UNA DE LAS CEREMONIAS DE LA MISSA, PRESBITERO DE LA CATEDRAL DE VALENCIA IGNACIO ANTONIO PALOU (DEDICADO AL INQUISIDOR GENERAL Y ARZOBISPO DE VALENCIA ANDRÉS ORBE Y LARREATEGUI, VALENCIA, ANTONIO BORDAZAR DE ARTAZÚ, 1738.

-CEREMONIAL DE LAS MISSAS SOLEMNES CANTADAS, CON DIÁCONOS SIN ELLOS, SEGÚN RÚBRICAS DEL MISSAL ROMANO ÚLTIMAMENTE RECOGNITO POR SU SANTIDAD URBANO VIII, MAESTRO DE CEREMONÍAS DE LA CAPILLA REAL DE CARLOS II Y FELIPE V DON FRUTOS BARTOLOMÉ DE OLALLA Y ARAGÓN, MADRID, JUAN GARCÍA INFANZÓN, 1707.

-OFFICIA SANCTORUM ANTIQUA NONNULLA ET RECENTIORA OMNIA IN NOVA EDITIONE BREVIARII FRANCISCANI, VALENCIA, JOSÉ ESTEBAN Y CERVERA, CASA DE FRANCISCO NAVARRO, 1789.

-INTEGGER PHILOSOPHIAE CURSUS DE CURSUS ARISTOTELICA FACE SUCCENSA SCOTICA LUCE, FRAY JUAN DE LA TRINIDAD, SALAMANCA, EUGENIO ANTONIO GARCÍA, 1712.

-PHYSICA MORE PHILOSOPHI IN OCTO LIBROS DISTRIBUTA SCOTICO CLYPEO MUNITA ATQUE IN DUAS PARTES DIVISA... FRAY JUAN DE LA TRINIDAD, 1711 (T. III).

-THEOLOGIA CHRISTIANA DOGMATICO-MORAL, COMPENDIADA EN DOS TOMOS, DOMINICO DANIEL CONCINA (TRADUCIDA AL CASTELLANO POR JOSÉ SÁNCHEZ DE LA PARRA, PREPÓSITO DE LA CONGREGACIÓN DE PRESBITEROS SECULARES DE SAN FELIPE NERI DE MURCIA Y EXAMINADOR SINODAL DEL OBISPADO DE CARTAGENA). T. I, MADRID, PANTALEÓN AZNAR, 1770.

-PROMPTUARIO DE LA THEOLOGÍA MORAL MUY ÚTIL PARA TODOS LOS QUE SE HAN DE EXPONER DE CONFESORES, DOMINICO FRANCISCO LARRAGA (REGENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE PAMPLONA), DEDICADO AL PATRIARCA SAN JOSÉ, MADRID, MANUEL ROMÁN, 1711.

-EDICIÓN DE LA MISMA OBRA CON LAS CONSTITUCIONES DE BENEDICTO XIV, A CARGO DEL PRESBITERO FRANCISCO SANTOS Y GROSIN, BARCELONA, CONSORTES SIERRA Y MARTÍ, 1797.

-EDICIÓN DE LA MISMA OBRA, MADRID, IMPRENTA DE JUAN DE SIERRA, 1727.

-THESAURUS DOCTRINAE CHRISTIANAE, NICOLAI TURLOT, ANTUUERPIA, ENRIQUE Y CORNELIO VERDUSSEN, 1700.

-BREVIARIUM ROMANUM EX DECRETO SACRO SANCTI CONCILII TRIDENTINI (PÍO V, CLEMENTE VIII, URBANO VIII), ANTUUERPIA, ARCHITYPGRAPHIA PLANTINIANA, 1764.

LA MISMA OBRA, MADRID, TYPIS SOCIETATIS, 1768.

-MANSIONES MYSTICAE ET ASCETICAE AD FRATRES ET MONIALES, PEDRO POLO, MADRID, CASA MADRE DE ÁGREDA, 1737.

-DIDASCALIA EVANGELICA Y QUADRAGESIMAL PARA TODAS LAS FERIAS MAYORES Y MENORES DE LA QUARESMA, JUAN ESQUIROL Y MURILLO, CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE JESÚS, ZARAGOZA, PEDRO JIMÉNEZ, 1717.

-SPECULUM VIRI SAPIENTIS ET PRUDEENTIS, FRANCISCANO ANTONIO ARBIOL, ZARAGOZA, MANUEL ROMÁN, 1711.

-LA RELIGIOSA INSTRUIDA CON DOCTRINA DE LA SAGRADA ESCRITURA, SANTOS PADRES DE LA IGLESIA CATÓLICA, PARA TODAS LAS OPERACIONES DE SU VIDA REGULAR, ANTONIO ARBIOL, ZARAGOZA, MANUEL ROMÁN, 1717.

-INSTRUCCIÓN DE ESCRIVANOS EN ORDEN A LO JUDICIAL, JOSÉ JUAN Y COLOM (ESCRIVANO DE LOS REINOS DE SU MAJESTAD Y NATURAL DE VALENCIA), DEDICADA A DON GASPAR CEBRIÀ DE CEBRIÀ (ALCALDE MAYOR MÁS ANTIGUO DE LA CIUDAD DE VALENCIA), ALCALÁ, JOSÉ ESPARTOSA, 1736.

-TRACTATUS DE SERVITUTIBUS TAM URBANORUM QUAM RUSTICORUM PRAEDIORUM, BARTHOLOMAEI CAEPOLLAE, COLONIA, MARCI MICHAELIS BOUSQUET Y SOCIOS, 1749.

-INSTITUTIONUM IMPERIALIUM COMMENTARIUS ACADEMICUS ET FORENSIS, ARNOLDI VINNII, NUREMBERG, JOHANNIS FRIDERICI RUDIGERI, 1734. Tomo I

-LA MISMA OBRA (T. II), 1734.

-LA MISMA OBRA (T. I).

-PHILOPHIA THOMISTICA IUXTA INCONCUSSA, TUTISSIMAQUE DIVI THOMAE DOGMATA, DOMINICO DE LIMOGES ANTONIO GOUDIN, MADRID, ANDREA ORTEGA, 1777 (T. II).

-ADDITIONES LEGALES HISPANICAE AD BIBLIOTHECAM R. P. FR. LUCH FERRARIS, EMMANUELE A MACHICADO, MADRID, PEDRO MARÍN, 1783.

-OPERA, MELCHOR CANO, MADRID, GACETA, 1776. T. II.

-PHILOSOPPHIA PERIPATETICA ADVERSUS VETERES ET RECENTIORES PRAESENTIM PHILOSOPHOS... DUNS SCOTO, JOSÉ ANTONIO FERRARI DE MODOETIA, VENETIA, MODESTUM FENTIUM, 1746. T. I.

-LA MISMA OBRA (T. II), 1746.

-LA MISMA OBRA (T. III), 1747.

-LA MISMA OBRA (T. I, SEGUNDA EDICIÓN), 1747.

-PHILOSOPHIA THOMISTICA, IUXTA INCONCUSSA, TUTISSIMAQUE DIVI THOMAE DOGMATA, LIMOSINO ANTONIO GOUDIN, MADRID, GABRIEL RAMÍREZ, 1749. T. II.

-LA MISMA OBRA, MADRID, ANDREA ORTEGA, 1777.

-PROMPTA BIBLIOTHECA CANONICA, JURIDICA, MORALIS, THEOLOGICA., FRANCISCANO LUCIO FERRARI, VENETIA, MODESTI FENTII, 1778. T. I.

-LA MISMA OBRA (T. III), 1778.

-LA MISMA OBRA (T. I), 1778.

-PROMPTA BIBLIOTHECA CANONICA, POLEMICA, RUBRICISTICA, HISTORICA (A BENEDICTO XIV, 1740-58), FRANCISCANO LUCIO FERRARI, VENETIA, 1778. T. VIII.

-TRACTATUS DE RE CRIMINALI SIVE CONTROVERSIARUM, MATEO Y SANZ (JURISCONSULTO VALENCIANO), LUGDUNUM, ANISSON Y JOANNIS POSUEL, 1702.

-INSTITUTIONES CATHOLICAE IN MODUM CATECHESEOS IN QUIBUS QUID QUID AD RELIGIONES HISTORIAM... EX GALLICO IDIOMATE IN LATINUM SERMONEM, FRANCISCO-AMATO POUGET (DE MONTPELLIER, ABAD DE SANTA MARÍA DE CAMPO-BONO), VENETIA, TYPOGRAPHIA BALLEONIANA, 1782, T. I.

-UNIVERSAE MORALIS THEOLOGIAE JUSTA SACROS CANONES, SEBASTIÁN GIRIBALDI, VENETIA, NICOLAUM PEZZANA, 1735. T. III.

-MORALIS CHRISTIANA EX SCRIPTURA SACRA, TRADITIONE, CONCILIIS, PATRIBUS ET INSIGNIORIBUS THEOLOGIS, JACOBES BESOMBES, MADRID, ANTONIO DE SANCHA, 1774, T. I.

-VETUS ET NOVA ECCLESIAE DISCIPLINA CIRCA BENEFICIA ET BENEFICIARIOS, LUDOVICO THOMASSINO, LUCA, LEONARDO VENTURINI, 1728.

-PROMPTUARIUM SYNODALE, JUAN BAUTISTA BRASCHIO, NISIBENO, ROMA, FRANCISCO ZINGHI Y JOSÉ MONALDI, 1727.

-THEOLOGIA MORALIS JUXTA SACRAE SCRIPTURAE CANONUM ET SANCTORUM PATRUM MENTEM, OBISPO VASIONENSI FRANCISCO GENETTO, MADRID, JOSÉ DOBLADO, 1781.

-EXAMEN ECCLESIASTICUM IN QUO UNIVERSAE MATERIAE MORALES, POTESSTATIS FELICIANO PANORMITANO, VENETIA, PAULO BALLEONIUM, 1725.

-LA MISMA OBRA, COLONIA, WILHELMUM METTERNICH, 1712.

-LA MISMA OBRA, VENETIA, BALLEONIANA, 1741.

-LAS QUARESMAS PREDICADAS POR EL P. FR. DAMIÁN DE LA VIRGEN (TRINITARIO), ZARAGOZA, PEDRO CARRERAS, 1725, T. II.

-EL ORÁCULO DE LOS NUEVOS PHILOSOFOS, M. VOLTAYRE, IMPUGNADO Y DESCUBIERTO EN SUS ERRORES POR SUS MESMAS OBRAS. ANÓNIMO (ESCRITOS EN FRANCÉS Y TRADUCIDOS AL ESPAÑOL POR EL PADRE DE LA MERCED CALZADA PEDRO RODRÍGUEZ MORZO), MADRID, GABRIEL RAMÍREZ, 1769. T. I

-JUICIO IMPARCIAL SOBRE LAS LETRAS EN FORMA BREVE, QUE HA PUBLICADO LA CURIA ROMANA, EN QUE SE INTENTAN DEROGAR CIERTOS EDICTOS DEL SERENÍSIMO SEÑOR INFANTE DUQUE DE PARMA Y DISPUTARLE LA SOBERANÍA TEMPORAL CON ESTE PRETEXTO, MADRID, JOAQUÍN DE IBARRA, 1769.

-PLÁTICAS DOMINICALES Y LECCIONES DOCTRINALES DE LAS COSAS MÁS ESENCIALES SOBRE LOS EVANGELIOS DE LAS DOMINICAS DE TODO EL AÑO PARA DESEMPEÑO DE PÁRROCOS Y APROVECHAMIENTO DE FELIGRESES, CAPUCHINO FRAY JOSÉ DE CARAVANTES (A OBISPO FRANCISCO JOSÉ DE CASTILLO ALBARRÁÑEZ, GOBERNADOR DEL OBISPADO DE OVIEDO), BARCELONA, ALEJANDRO SOLER Y ANTONIO ROVIRA, 1742.

-THESAURUS HISPANO-LATINUS UTRIUSQUE LINGUAE VERBIS ET PHRASIBUS ABUNDANS. JESUITA BARTOLOMÉ BRAVO, MADRID, TIPOGRAFÍA DE LA ORDEN DE LA MERCED, 1746.

-LUZ DE LA SENDA DE LA VIRTUD, DESIDERIO Y ELECTO EN EL CAMINO DE LA PERFECCIÓN, DOMINICO JAIME BARÓN (INQUISIDOR ORDINARIO EN EL SANTO TRIBUNAL DE ARAGÓN), A JOSÉ RODRIGO VILLALPANDO, MADRID, IMPRENTA DE MÚSICA, 1734.

-DISPUTATIONES THEOLOGICAE, FRANCISCANO MANUEL PÉREZ DE QUIROGA, CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE SEGOVIA, TOMÁS LORIENTE, 1704, T. I.

-LA MISMA OBRA, VALLADOLID, ANTONIO FIGUEROA, 1708, T. III.

-COMMENTARIUS IN SACRAM SCRIPTURAM, R. P. JACOBI TIRINI, VENETIA, NICOLAUM PEZZANA, 1747.

-CHRONICON SACRUM (*SIN PORTADA*).

-THEOLOGIA MORALIS USITATO IN SCHOLIS ORDINE, AC METHODO CONCINNATA, AB OPPISITIS ARGUMENTIS VINDICATA, FRANCISCANO APOLLONIO HOLZMANN, BENEVENTO, VENETIA, BALLEONIANA, 1743, T. I.

-THEOLOGIA MORALIS, JESUITA HERM. BUSEMBAUM-AÑADIDOS JESUITA DE UNIVERSIDAD DE COLONIA CLAUDIO LA CROIX, LUGDUNUM, SOCIETATIS, 1729, T. II.

-THEOLOGIA DOGMATICO-MORALIS SECUNDUM ORDINEM CATECHISMI CONCILII TRIDENTINI, FRANCISCANO NATALI ALEXANDRO, VENETIA, FRANCISCUM EX NICOLAO PEZZANA, 1783, T. IV.

-DISPUTATIONES THEOLOGICAE IN TERTIAM SENTENTIARUM, FRANCISCANO PHILIPPI FABRI FAVENTINI, VENECIA, BARTHOLOMAEI GINAMI, 1613.

-LUZ DE VERDADES CATÓLICAS Y EXPLICACIÓN DE LA DOCTRINA CHRISTIANA, QUE SIGUIENDO LA COSTUMBRE DE LA CASA PROFESA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE MÉXICO, TODOS LOS JUEVES DEL AÑO HA EXPLICADO EN SU IGLESIA EL P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA, OBISPO DE BARCELONA DON FRAY BENITO DE SALA Y CARAMANY, BARCELONA, RAFAEL FIGUERÓ, 1705.

Obras conservadas muy parcialmente, carentes de datación. Citadas por frase consignada en cada paso de página o por su contenido.

-DE NATIVITATE CHRISTI.

-IN EXEQUIIS CAESARIS MAXIMILIANI.

-DOMINICA DE QUARESMA, BARCELONA, GABRIEL GRAELIS Y GIRALDO, 1604.

-DICCIONARIO SIN TÍTULO, CON ENTRADAS COMO *BALLISTA o LUGAR DONDE SE ARMABA ESTA ARMA*.

-CONCEPTOS EXTRAVAGANTES, CON APARTADOS COMO *PARA EL DÍA DE LOS DIFUNTOS O PARA LA FUNDACIÓN DE ALGUNA RELIGIÓN*.

-CONVERSACIONES HISTÓRICAS MALAGUEÑAS, CRISTÓBAL DE MEDINA CONDE. -ACOMODACIONES PARA LOS SERMONES DE ADVIENTO Y QUARESMA.

-TRATADO. DE LAS EXCELENCIAS.

-OTRO DICCIONARIO.

-*OBRA ORDENADA POR MESES, ESPECIFICÁNDOSE LAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS DEL DÍA*.

-RERUM SACRARUM.

-SOBRE EL PECADO DE LA BLASFEMIA.

-DOCTRINA. DEL TERCER PRECEPTO.

-EVANGELIUM DOMICAE IN PASSIONE SECUNDUM IOANNEM.

-SYMBOLO PRIMERO. DEL CONOCIMIENTO PROPIO.

-SEGUNDA PARTE DE LA MONARQUÍA MÍSTICA.

-TRATADE LAS QUATRO ESPECIES O REGLAS GENERALES DE ARITMÉTICA, PRÁCTICA POR NUMEROS ENTEROS: CONVIENE A SABER, SUMAR, RESTAR, MULTIPLICAR, PARTIR.

-CAPÍTULO PRIMERO, DEL DIÁLOGO DE LA INSTRUCCIÓN DEL PECADOR: QUE OYE DIOS SIEMPRE A QUIEN DE CORAZÓN LE PIDE, AUNQUE NO LUEGO SE LO CONCEDA.

-ARGYR. ET CHRYSOP.

-QUAESTIONEM DE SACRAMENTIS IN GENERE.

-IUDAE POSTERI APOSTATAE A RELIGIOSIS ORDINIBUS.

-VICTORIA Y TRIUNFO DE CHRISTO.

-ILUSTRACIÓN DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA.

-PARÁBOLAS.

-LIBRO SOBRE EL ADVIENTO.

-DOMINICA PRIMERA DE ADVIENTO.

-PONDERATIONES.

APÉNDICE IV

Las imágenes de las más de mil palabras

El primigenio gusto por la cultura escrita en vestigios de obras bajomedievales.



El símbolo del editor lionés Guillaume Rouillé.



La imagen alegórica al servicio de la Contrarreforma.



Las caligrafías preciosistas de la imprenta.



¿Músicas celestiales?



Geometrías del pensamiento.



